



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN Consistencia y Resultados FASP 2020

Programa presupuestario: I32 Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.



INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

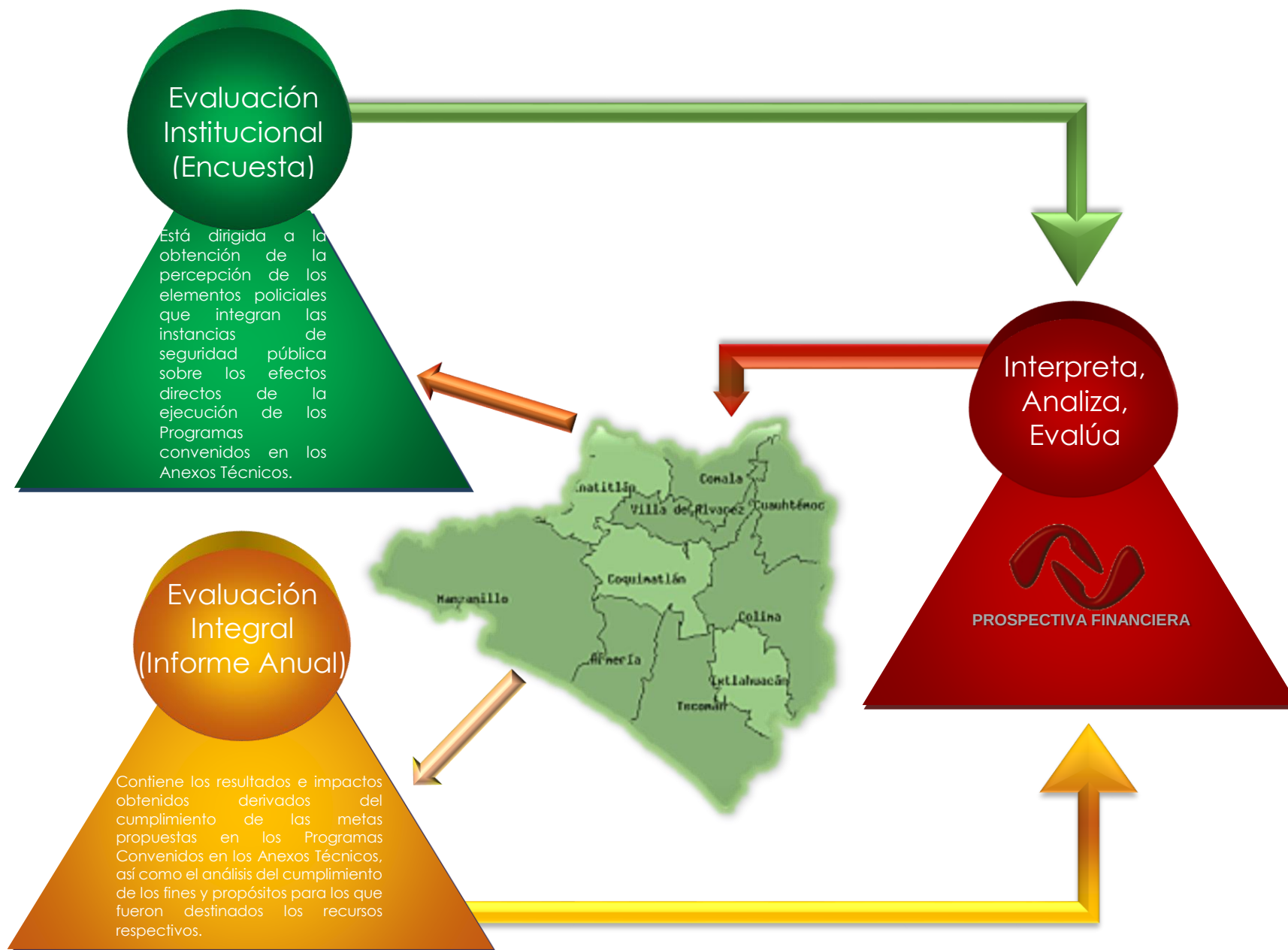
DOMICILIO: Emilio Carranza, Esq. Ejército Nacional
Col. Centro
C.P. 28000
Colima, Colima

EVALUADOR EXTERNO:
LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL

DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162
Fracc. Cortijo de San Agustín
CP 45645, Tlajomulco, Jalisco
Teléfonos: (33) 3188-8564; Cel. 33 1241-7512
Email: jgangel24@prodigy.net.mx

FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO DE 2021

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020



I. INDICE

I.	INDICE	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	8
III.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.....	12
III.1.	Análisis de los recursos FASP	12
III.2.	Avance Financiero por PSPN.....	13
	Capítulo 1. Programa Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	28
	Sección 1.1.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía.....	28
	1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	28
	1.1.2. Avance General del Subprograma.....	29
	Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.....	35
	1.2.1. Avance General del Subprograma.....	35
	Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.....	36
	Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	37
	Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	37
	2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	39
	2.1.2. Avance General del Subprograma.....	40
	Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.....	50
	2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	50
	2.2.2. Avance General del Subprograma.....	56
	Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.....	68
	Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.....	68
	3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	71
	3.1.2. Avance General del Subprograma.....	74
	Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad	82
	3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	83
	3.2.2. Avance General del Subprograma.....	83
	Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	87
	3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	87

3.3.2.	Avance General del Subprograma.....	88
Sección 4.	Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	94
3.4.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	95
3.4.2.	Avance General del Subprograma.....	95
Sección 5.	Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S).....	100
3.5.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	102
3.5.2.	Avance General del Subprograma.....	102
Sección 6.	Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	107
3.6.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	110
3.6.2.	Avance General del Subprograma.....	111
Sección 7.	Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	118
3.7.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	120
3.7.2.	Avance General del Subprograma.....	123

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.....130

Sección 1.	Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	130
4.1.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	130
4.1.2.	Avance General del Subprograma.....	131
Sección 2.	Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	134
4.2.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	136
4.2.2.	Avance General del Subprograma.....	148
Sección 3.	Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	154
4.3.1.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	155
4.3.2.	Avance General del Subprograma.....	156

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y Ejecución de Medidas para Adolescentes.....162

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	162
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	164
5.1.2. Avance General del Subprograma.....	165
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	172
5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	174
5.2.2. Avance General del Subprograma.....	176
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	189
5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	189
5.3.2. Avance General del Subprograma.....	189
Capítulo 6. Programa del Sistema Nacional de Información.....	190
Sección 1. Subprograma del Sistema Nacional de Información, base de datos SNSP.....	190
6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	194
6.1.2. Avance General del Subprograma.....	195
Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	203
6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	206
6.2.2. Avance General del Subprograma.....	206
Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	217
6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	219
6.3.2. Avance General del Subprograma.....	220
Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	228
6.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	230
6.4.2. Avance General del Subprograma.....	231
Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).....	237
Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.....	237
7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	239
7.1.2. Avance General del Subprograma.....	240
Capítulo 8. Del Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios.....	246
IV. Conclusiones Generales.....	252

V. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	255
VI. Recomendaciones.....	257
VII. Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR).....	259
VIII. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....	264
Introducción.....	265
1. Incidencia Delictiva.....	266
2. Percepción de Inseguridad.....	345
3. Seguridad Pública (Infraestructura).....	364
4. Procuración de Justicia.....	373
5. Reinserción Social.....	386
6. Conclusiones.....	396
7. Recomendaciones.....	398
IX. Bibliografía.....	399

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2020, se sujeta a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio fiscal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el SESNSP particularmente en su Artículo 1 y a la Sección III, artículo 14.

Deberá contener el siguiente capitulado:

- a) Cuestionario
- b) Resumen del PPN
- c) Resultados
- b) Objetivo del Programa
- c) Avance en el cumplimiento de las metas
- d) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en los Programas y Subprogramas, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
- e) Avance físico financiero

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

CCAT = Convenios de Coordinación y su Anexo Técnico Único
CEPD = Centro Estatal de Prevención del Delito
CJM = Centro de Justicia para las Mujeres
CNSP = Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAPO= Consejo Nacional de Población
DGAT = Dirección General de Apoyo Técnico
ENECAP = Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial
ENSU = Encuesta Nacional de Seguridad Urbana
ENVE= Encuesta Nacional de Victimización a Empresas
ENVIPE = Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad
FASP = Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FODA = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORTASEG = Fortalecimiento para la Seguridad
INEGI= Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF = Ley de Coordinación Fiscal
Lineamientos = Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018
PEF = Presupuesto de Egresos de la Federación
PSPN = Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
REPUVE = Registro Público Vehicular
SECESP = Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
SEGOB = Secretaría de Gobernación
SEIDO = Sub Fiscalía de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SESNSP = Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP = Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPN = Subprogramas de Prioridad Nacional

II. INTRODUCCIÓN

El año 2020 estuvo marcado por diversas situaciones que influyeron de manera directa en el comportamiento de la incidencia delictiva. La situación que más influyó es lo concerniente a la crisis de salud mundial por la pandemia del COVID-19 SARS-COV2, misma que desde el mes de marzo en que se establecieron medidas de confinamiento para la ciudadanía en nuestro país, ocasionó una reducción de las actividades económicas y sociales que llevaron a una disminución de manera importante del flujo de las personas.

Es importante destacar que esta pandemia ha presionado a los gobiernos de todo el mundo y de todos los niveles, a establecer una serie de medidas emergentes con la finalidad de mitigar el impacto en la salud de las personas. Estas medidas van desde reasignaciones presupuestales para atender la pandemia, restricciones a las actividades económicas, reducir la movilidad de las personas, cerrar escuelas y establecimientos; todo ello trajo un impacto directo en el desarrollo de las economías mundiales donde México no es la excepción.

La crisis económica que se ha agravado en estos tiempos de pandemia, ocasionó el cierre de negocios, la pérdida de empleos que están generando situaciones a mediano plazo de vulnerabilidad en materia de seguridad pública, si bien, de acuerdo a los resultados hasta ahora presentados en materia de incidencia delictiva nos indica reducciones importantes en lo que respecta a delitos relacionados con el fuero común, es de mencionar, que el confinamiento trajo consigo el agravamiento de otras problemáticas delictivas como son la violencia familiar y el feminicidio. Ahora bien, seguimos teniendo como país una grave problemática en materia de homicidios, esto no es más que la ratificación de que la delincuencia organizada sigue operando en muchas partes del país y se han generado disputas por los controles territoriales.

Es latente la violencia en muchas entidades del país, entidades que no sólo siguen presentando altas cifras de homicidios dolosos, sino que han tenido repuntes en delitos como la violencia en sus diferentes modalidades, en particular, la violencia de género que es una asignatura aún pendiente que no se ha resuelto; siguen incrementándose los homicidios dolosos en contra de mujeres y los feminicidios sin que a la fecha se tengan estrategias bien definidas para atender la problemática.

La pandemia nos ha traído confinamiento y esto se ha derivado en un incremento en la violencia familiar, por ello, es importante tomar en consideración las aristas que nos dejó el año 2020 y hasta que exista un control de la enfermedad, podrá seguir replicándose en la mayor parte del año 2021.

Por otra parte, queremos mencionar que la elaboración del trabajo de evaluación se fundamentó en los términos de referencia presentados por la entidad a evaluar y como tal fue autorizada por el SESESP. Es así como se genera el presente informe sobre los

temas de la seguridad pública fundamentado en los PSPN y el análisis de los elementos presentados por los responsables estatales, para la evaluación del FASP.

El objetivo general consiste en diseñar y desarrollar los mecanismos que permitan obtener una evaluación de las acciones y recursos vinculados con los distintos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional considerados por el SESNSP para 2020, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio 2020, así como los efectos que han tenido los recursos asignados y los compromisos adoptados en el comportamiento de los índices de delincuencia.

Sobre la base del objetivo general anterior, se definieron cada uno de los **objetivos particulares** para poder disponer de los elementos confiables que nos permitan evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único, celebrado por el Gobierno Federal por conducto del SESNSP, con el Gobierno del estado de Colima.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las instituciones de seguridad pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.

La eficacia de las acciones implementadas en el marco del SESNSP, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Metodología del Trabajo. El trabajo se capitula en los temas marcados en los LGEFASP y en los términos de referencia citados, tanto los relativos a la parte programático presupuestal, anexo técnico y proyectos de inversión conexas a las metas, acciones, compromisos y los recursos convenidos entre la federación y el estado de Colima. Considerando el comportamiento de la incidencia delictiva, orientado de esa manera, este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda la entidad en este ámbito y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 7), IV y V, e incluyendo los cumplimientos de alcances y metas, el comportamiento de la incidencia delictiva de alto impacto, así como de los efectos producidos en los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y los impactos generados con la aplicación de los recursos. Todo ello considerando la transversalidad de las metas y montos

establecidos con recursos derivados del FASP para el ejercicio 2020, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.

Los cuestionarios contenidos en los Lineamientos establecidos para este proceso de evaluación, se presentan con cada una de sus preguntas y sus respuestas, que fueron concedidas por las dependencias responsables de cada uno de los PSPN, al igual que las contestaciones o evidencias en relación a la información relevante asociada a los mismos, derivadas de la aplicación y destino de los recursos y en el cumplimiento de metas, acciones, compromisos y/o alcances establecidos en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

Con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia y el Estado de Fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. El presente estudio también servirá para conocer la situación y las tendencias de los delitos del fuero común, pero también permitirá analizar la oferta de las autoridades para contrarrestar la criminalidad en el estado, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio colimense.

Sobre esa plataforma, se logrará disponer de los elementos objetivos para valorar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos PSPN, de conformidad con lo establecido en el CCAT y los Proyectos de Inversión formalizados entre el Gobierno Federal por conducto del SESNSP y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
2. El avance para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño del Fondo en las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.
6. Las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2020 a través del análisis de gabinete con la información documentada con la finalidad de retroalimentar la contribución, consistencia, y el desempeño local del Fondo.
7. La contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de información institucional, indicadores e información programática presupuestal.
8. La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.

9. El comportamiento de los indicadores (MIR), sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas.

Se presenta una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones, así como un análisis del FODA en la entidad, cerrando la propuesta de líneas de acción dirigidas a la mejora, que establece el PEF 2020, al igual que los Lineamientos 2020. Con ello, se contará con información que permita a la entidad identificar aspectos de mejora a implementar, para generar acciones que incidan en la consistencia y resultados esperados.

Los resultados que se muestran están en función de la conformación de los compromisos, metas, objetivos y alcances de cada Programa y/o Subprograma y su avance adyacente al ejercicio del gasto de conformidad con su estructura y aplicación, toda vez que prevalecieron en la concertación como los relevantes para fortalecer la operación en la entidad.

La evaluación será un acopio de información que coadyuva en la toma de decisiones para la sustentabilidad de los proyectos, cualquiera que sea la denominación que se otorgue a ellos, ya que las dependencias destinadas a la seguridad pública en su sentido más amplio y en todos sus ámbitos de aplicación, como son la prevención, procuración, impartición y administración de justicia deben contar con las más amplias capacidades tanto de recursos humanos profesionales y certificados, como de equipos y herramientas de trabajo de vanguardia necesarias para su actuación en el combate a la delincuencia.

El FASP es destinado a una de las áreas más complejas de la entidad: la seguridad, ello obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y a cumplir en tiempo y forma con los compromisos, metas y alcances acordados, aplicando los criterios y los lineamientos establecidos, pero también, obliga a dar cumplimiento a las acciones operativas que incidan en la disminución del índice delictivo en la entidad.

III. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

III.1. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FASP

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, mediante acuerdo 04/XLV/19 autorizó los 4 Ejes Estratégicos y los 7 Programas de Prioridad Nacional en los cuales se podrá distribuir el recurso convenido para el ejercicio 2020.

Es así que en el marco del SNSP el gobierno federal y el ejecutivo del gobierno del estado de Colima celebraron el Convenio de Coordinación para los recursos del FASP 2020, en el citado convenio establecen los montos de recursos destinados para la ejecución de los PSPN durante el año 2020, tanto del recurso federal, como de la coparticipación estatal.

En este apartado se presenta el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en materia de seguridad pública, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

Los PSPN establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los ejes estratégicos aprobados por el CNSP y su estructura programática, así como los SPN, vinculados al ejercicio del fondo, mismos que se implementan en el estado de Colima para dar cumplimiento a diversos objetivos, metas, compromisos y acciones a alcanzar con la aplicación de recursos derivados del FASP, complementando estos con de la coparticipación estatal establecida en el Convenio de Coordinación respectivo y los diversos instrumentos relativos a su aplicación.

Atendiendo lo establecido en los Lineamientos para el ejercicio 2020, se mostrarán los resultados y los impactos producidos por la implementación de los PSPN, de conformidad con las respuestas y evidencias que sean otorgadas por cada una de las instancias responsables de la aplicación de los PSPN, a los cuestionarios y su avance en general independientemente de que se hayan o no, destinado recursos derivados del Convenio FASP 2020 para su ejecución y para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

La distribución de estos recursos y los correspondientes a la coparticipación estatal en los PSPN, corresponde a las acciones de concertación realizadas entre las autoridades federales y estatales, por conducto de los responsables de cada ámbito en la operación de los PSPN, contando con respaldo en las consideraciones establecidas en los proyectos de inversión firmados en el marco de las concertaciones mencionadas.

III.2. Avance Financiero por PSPN

El estado de Colima recibió recursos del FASP, para atención de los PSPN, que fueron autorizados por el CNSP para el ejercicio 2020, por los montos que le fueron fijados de conformidad con los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2020. Con ellos, se financia parcialmente el gasto de las entidades federativas en esta materia.

Al final de este cuadro, se añade el recurso destinado a seguimiento y evaluación de los programas para reflejar el monto total "Federal" Y "Estatal" del Anexo Técnico y las que corresponden de "Formato de la Estructura Presupuestaria 2020" Colima.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,265,090.00	2,258,434.17	0.00	0.00	1,224,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	3,802,200.00	3,802,200.00	0.00	0.00	2,509,200.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	50,468,628.46	55,767,493.05	0.00	0.00	30,557,690.44
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,357,614.05	4,587,656.35	0.00	0.00	3,951,970.00

D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	2,011,847.68	2,008,101.52	0.00	0.00	1,914,000.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	16,560,121.64	17,553,127.21	47,344.66	0.00	1,863,105.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	823,579.16	823,579.16	0.00	0.00	398,894.15
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	7,692,537.80	7,692,537.80	0.00	0.00	4,092,395.05
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	443,627.90	443,627.90	0.00	0.00	130,388.64
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	21,264,784.00	20,807,472.60	0.00	16,000,000.00	800,000.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	20,500,000.00	15,500,000.00	0.00	14,000,000.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	19,362,967.31	19,358,961.87	0.00	0.00	1,249,325.80
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,790,000.00	29,772,528.00	0.00	9,666,666.67	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					

A. Registro Público Vehicular	16,285,170.00	16,283,746.41	0.00	5,333,333.33	149,292.00
Subtotal	196,628,168.00	196,659,466.04	47,344.66	45,000,000.00	48,840,261.08
Aportación Estatal					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,126,000.00	1,110,565.51	0.00	0.00	208,995.42
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	1,022,500.00	1,022,500.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	12,540,750.00	13,272,597.57	0.00	0.00	12,157,500.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,494,000.00	2,494,000.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	2,044,621.80	1,106,234.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	938,387.80	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					

A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10,515,000.00	10,515,000.00	0.00	0.00	4,576,177.34
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	876,105.00	876,105.00	0.00	0.00	562,529.32
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	249,696.00	249,696.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	1,589,208.00	1,589,208.00	0.00	0.00	849,025.01
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	11,846,228.00	11,436,228.00	0.00	0.00	2,433,485.25
C. Red Nacional de Radiocomunicación	3,103,486.19	3,093,230.55	0.00	0.00	599,516.14
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	375,864.44	364,864.44	0.00	0.00	55,862.88
Subtotal	48,883,459.43	49,168,616.87	0.00	0.00	21,443,091.36
Financiamiento conjunto					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,391,090.00	3,368,999.68	0.00	0.00	1,432,995.42
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	4,824,700.00	4,824,700.00	0.00	0.00	2,509,200.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	63,009,378.46	69,040,090.62	0.00	0.00	42,715,190.44
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	7,851,614.05	7,081,656.35	0.00	0.00	3,951,970.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	4,056,469.48	3,114,335.52	0.00	0.00	1,914,000.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	16,560,121.64	18,491,515.01	47,344.66	0.00	1,863,105.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	823,579.16	823,579.16	0.00	0.00	398,894.15
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10,515,000.00	10,515,000.00	0.00	0.00	4,576,177.34
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	876,105.00	876,105.00	0.00	0.00	562,529.32
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	7,942,233.80	7,942,233.80	0.00	0.00	4,092,395.05
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	443,627.90	443,627.90	0.00	0.00	130,388.64

C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	22,853,992.00	22,396,680.60	0.00	16,000,000.00	1,649,025.01
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	32,346,228.00	26,936,228.00	0.00	14,000,000.00	2,433,485.25
C. Red Nacional de Radiocomunicación	22,466,453.50	22,452,192.42	0.00	0.00	1,848,841.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,790,000.00	29,772,528.00	0.00	9,666,666.67	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	16,661,034.44	16,648,610.85	0.00	5,333,333.33	205,154.88
Subtotal	245,511,627.43	245,828,082.91	47,344.66	45,000,000.00	70,283,352.44
Total	245,511,627.43	245,828,082.91	47,344.66	45,000,000.00	70,283,352.44

VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal	1,000,000.00	968,701.96	581,220.00	0.00	0.00
Aportación Estatal.	523,582.57	238,425.13	0.00	0.00	95,129.00
Financiamiento conjunto.	1,523,582.57	1,207,127.09	581,220.00	0.00	95,129.00

TOTAL GENERAL DEL RECURSO CONVENIDO FASP 2020					
Aportación Federal	197,628,168.00	197,628,168.00	628,564.66	45,000,000.00	48,840,261.08
Aportación Estatal.	49,407,042.00	49,407,042.00	0.00	0.00	21,538,220.36
* Financiamiento conjunto.	247,035,210.00	247,035,210.00	628,564.66	45,000,000.00	70,378,481.44

* Incluyendo Seguimiento y Evaluación

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					

A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	798,000.00	798,000.00	0.00	0.00	768,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	25,348,829.32	25,643,461.96	0.00	0.00	11,506,228.99
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	1,754,144.64	1,459,512.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. Red Nacional de Radiocomunicación	6,609,783.24	6,609,783.24	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,000,000.00	29,000,000.00	0.00	9,666,666.67	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	63,510,757.20	63,510,757.20	0.00	9,666,666.67	12,274,228.99
Aportación Estatal					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento conjunto					
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica					
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Policial					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	798,000.00	798,000.00	0.00	0.00	768,000.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	25,348,829.32	25,643,461.96	0.00	0.00	11,506,228.99
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	1,754,144.64	1,459,512.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	6,609,783.24	6,609,783.24	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,000,000.00	29,000,000.00	0.00	9,666,666.67	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	63,510,757.20	63,510,757.20	0.00	9,666,666.67	12,274,228.99
Total	63,510,757.20	63,510,757.20	0.00	9,666,666.67	12,274,228.99

Implementación de los PSPN:

Los montos recibidos del FASP 2020 fueron superiores en \$15 millones de pesos y la coparticipación estatal, igualmente se incrementó con \$3.75 millones de pesos, en relación con el ejercicio 2019. Es decir, que el recurso convenido para el ejercicio 2020, recibió un incremento por un total por \$18.75 millones de pesos, equivalentes al 8.21% más, en relación con el convenido el ejercicio inmediato anterior.

La distribución del recurso, para su ejercicio se aplicó en 6 de los PSPN autorizados, con la distribución del 81.3% del total convenido en 2 de ellos de la siguiente manera:

El PSPN 6) Sistema Nacional de Información (43.50%), repartido en sus 4 Subprogramas y el PPN 3) Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública (37.81%), a su vez para 6 de sus 7 Subprogramas.

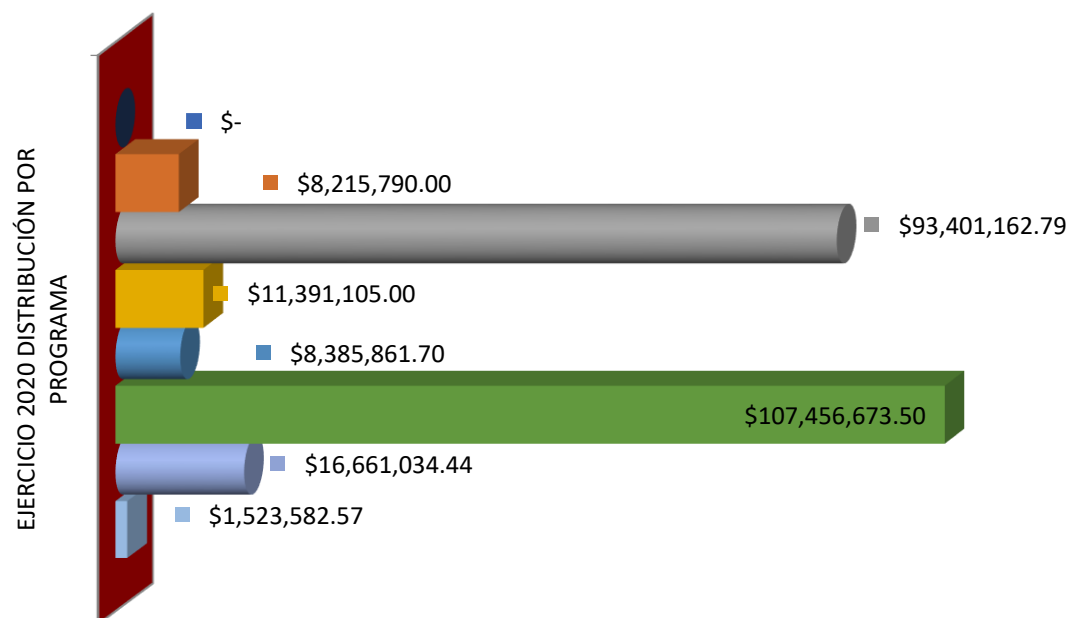
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% por PROGRAMA	% por SUBPROGRAMA
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00		
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00		
Justicia cívica	0.00	0.00	0.00		
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	6,067,290.00	2,148,500.00	8,215,790.00	3.33	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,265,090.00	1,126,000.00	3,391,090.00		41.28
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	3,802,200.00	1,022,500.00	4,824,700.00		58.72
Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	75,221,790.99	18,179,371.80	93,401,162.79	37.81	
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	50,468,628.46	12,540,750.00	63,009,378.46		67.46
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,357,614.05	2,494,000.00	7,851,614.05		8.41
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	2,011,847.68	2,044,621.80	4,056,469.48		4.34
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00		1.18
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	16,560,121.64	0.00	16,560,121.64		17.73
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	823,579.16	0.00	823,579.16		0.88
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	11,391,105.00	11,391,105.00	4.61	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,515,000.00	10,515,000.00		92.31
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	876,105.00	876,105.00		7.69

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,136,165.70	249,696.00	8,385,861.70	3.39	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	7,692,537.80	249,696.00	7,942,233.80		94.71
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	443,627.90	0.00	443,627.90		5.29
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00		0
Sistema Nacional de Información	90,917,751.31	16,538,922.19	107,456,673.50	43.50	
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	21,264,784.00	1,589,208.00	22,853,992.00		21.27
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	20,500,000.00	11,846,228.00	32,346,228.00		30.10
Red Nacional de Radiocomunicación	19,362,967.31	3,103,486.19	22,466,453.50		20.91
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,790,000.00	0.00	29,790,000.00		27.72
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	16,285,170.00	375,864.44	16,661,034.44	6.74	
Registro Público Vehicular	16,285,170.00	375,864.44	16,661,034.44		100.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,000,000.00	523,582.57	1,523,582.57	0.62	100
T O T A L E S	197,628,168.00	49,407,042.00	247,035,210.00	100.0	100

En contraste, 2 PPN recibieron en conjunto solo el 6.72% del total convenido: el PPN2) Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública (3.33%) y el PPN5) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes (3.39%).

El restante 12% del monto convenido, se distribuyó en los dos PPN restantes, con el 11.36% entre ambos, mientras que para el Seguimiento y Evaluación se destinó el 0.62%.

- I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).
- Seguimiento y Evaluación de los Programas



Quedaron sin asignación de recursos compromisos o metas, el PPN1) Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y tres subprogramas; 1) Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública; 2) Acceso a la Justicia para las Mujeres y 3) Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

En apego a los Lineamientos, de estos Programas y Subprogramas que no tuvieron asignación financiera o metas comprometidas, únicamente se contesta el cuestionario "Anexo 2" previsto en dichos Lineamientos.

La distribución presupuestal original registró reprogramaciones compensadas, que en general equivalieron alrededor del 9.65% del monto total convenido. Incluyen adecuaciones dentro de un mismo Subprograma por cambio de conceptos (el 80% de montos modificados) e incremento de 77 metas físicas, es decir el 0.13%. Los registros se reflejan al cierre del ejercicio corriente y su aplicación al corte del ejercicio del FASP al 31 de diciembre de 2020.

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% PROGRAMA	% SUBPROGRAMA
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	6,060,634.17	2,133,065.51	8,193,699.68	3.32	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,258,434.17	1,110,565.51	3,368,999.68		41.12
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	3,802,200.00	1,022,500.00	4,824,700.00		58.88
Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	80,739,957.29	18,911,219.37	99,651,176.66	40.34	
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	55,767,493.05	13,272,597.57	69,040,090.62		69.28
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,587,656.35	2,494,000.00	7,081,656.35		7.11
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	2,008,101.52	1,106,234.00	3,114,335.52		3.13
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00		1.10
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	17,553,127.21	938,387.80	18,491,515.01		18.56
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	823,579.16	0.00	823,579.16		0.83
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	11,391,105.00	11,391,105.00	4.61	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,515,000.00	10,515,000.00		92.31
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	876,105.00	876,105.00		7.69
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,136,165.70	249,696.00	8,385,861.70	3.39	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	7,692,537.80	249,696.00	7,942,233.80		94.71
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	443,627.90	0.00	443,627.90		5.29
Sistema Nacional de Información	85,438,962.47	16,118,666.55	101,557,629.02	41.11	
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	20,807,472.60	1,589,208.00	22,396,680.60		22.05
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	15,500,000.00	11,436,228.00	26,936,228.00		26.52
Red Nacional de Radiocomunicación	19,358,961.87	3,093,230.55	22,452,192.42		22.11
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	29,772,528.00	0.00	29,772,528.00		29.32
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	16,283,746.41	364,864.44	16,648,610.85	6.74	
Registro Público Vehicular	16,283,746.41	364,864.44	16,648,610.85		100.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	968,701.96	238,425.13	1,207,127.09	0.49	100
T O T A L E S	197,628,168.00	49,407,042.00	247,035,210.00	100.0	100

Al cierre fiscal la entidad reporta un avance en la aplicación de los recursos por \$246'889,929.50 pesos que representan el 99.94% del total del Convenio FASP 2020. El monto sin ejercer es de \$145,280.50 pesos. De ese monto, corresponde a recursos de origen federal un total de \$98,893.17 pesos, por lo que al cierre definitivo se tendrán que devolver a la federación conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera.

Colima. Avance en el ejercicio de los recursos FASP 2020



CAPÍTULO 1.

PROGRAMA I. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Sección 1.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

No se programaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente? **R. SI**

b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa. ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

c) Si la respuesta del inciso "a" es afirmativa. ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2020	Cantidad Adquirida en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
NINGUNO			

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

R: 2011 (SPA)

- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

■

- c) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal y lícita		
Otro		

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- d)** Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir. no solamente realiza actos de investigación específicos):

Sí	No
	X

- e)** Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar:

Sí	No
	X

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS.

- f)** Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis:

Sí	No
X	

- g)** Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		X
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública		X
Bases de datos		X
Gestión de la información		X
Técnicas básicas para integrar información		X

Análisis geográfico		X
Técnicas de análisis		X
Redes de vínculos		X
Patrones delictivos		X
Otro		

h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información:

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso Amplio	X	
	Acceso Básico		
Licencias del Estado/Municipio		X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)		X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)			X
Acceso espejo a las cámaras del C4 o es del Estado/Municipio			X

i) Indique qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Si	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales		X
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

j) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos:

AÑO 2012

Sí	No
X	

- k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno		X
Mecanismos de alerta temprana		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro	X	

- l) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones:

Sí	No
X	

- m) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos:

Temática	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes		X

- n) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación:

Ciudadanas:

Sí	No
X	

De miembros de la corporación

Sí	No
X	

- o) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende:

Promedio mensual de quejas o denuncias
7

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

- p) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia:

Sí	No
X	

- q) Indique con una "x", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Si	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

- r) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría:

Sí	No
X	

- s) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de proximidad:

Temática	Si	No
Mediación	X	
Justicia 2rocedimental	X	
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)	X	
Técnicas de entrevista	X	
Metodología para el trabajo con la comunidad	X	
IPH para faltas administrativas	X	
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación asertiva	X	
Otro		

t) Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Si	No
Atención médica	X	
Atención Psicológica	X	
Asesoría Jurídica	X	

u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
7 min.

v) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
2-3			

Sección 2.- Subprograma de Dignificación Policial.

No se programaron compromisos, metas o acciones para el Subprograma

1.2.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Neto
Policía	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Policía Tercero	
Policía Segundo	
Policía Primero	
Suboficial	
Oficial	
Subinspector	
Inspector	
Inspector jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario jefe	
Comisario General	

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no:

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	

Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos		
Gastos fúnebres	x	

- e) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	
8 x 24	
12 x 12	
12 x 24	
12 x 36	
24 x 24	
24 x 48	

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

- Nota:** Las preguntas correspondientes a este Subprograma no fueron incluidas, ya que ninguna entidad federativa concertó recursos en este apartado durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO 2.

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo del Programa: Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Objetivos del Proyecto: Dotar al Centro Estatal de e valuación y Control de Confianza de Colima de los insumos, equipamiento y capital humano necesario para alcanzar las metas de evaluaciones de permanencia, nuevo ingreso, toxicológicas sorpresivas y de Licencia Oficial Colectiva.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se instauraron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, para el presente subprograma de Prioridad Nacional:

Por parte del estado de Colima:

METAS:

Considerando las necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública, así como la capacidad del centro, las metas de evaluaciones de control y confianza proyectadas para el ejercicio fiscal 2020 son las siguientes:

1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2,636 evaluaciones de control de confianza, de las cuales: 418 corresponde a vigencia del personal, 418 a personal de nuevo ingreso, 100 evaluaciones toxicológicas sorpresivas y 1,700 evaluaciones toxicológicas a elementos para portación de armas (renovación de LOC).

Alcances establecidos:

Conforme al Proyecto de Inversión:

Número de evaluaciones de control de confianza comprometidas en el ejercicio 2020

Programa de Atención	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	0	0	10	10	10	15	55	60	70	70	60	58	418
Evaluaciones de nuevo ingreso	0	0	105	105	105	103	0	0	0	0	0	0	418
Toxicológico sorpresivo	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	100
LOC	0	0	350	350	350	350	300	0	0	0	0	0	1,700
Total de evaluaciones	0	0	465	465	465	468	355	80	90	90	80	78	2,636

Acciones compromiso 2020:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza realiza alguno de los exámenes a través de la subrogación y en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los altos mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	836	836	815	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	347	347	324		
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	155	155	156		
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	53	53	56		
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0		
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	111	111	109		
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	1,700	1,700	1,700		

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario				

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:

En cumplimiento del objetivo trazado el Centro Estatal de Control y Confianza cuenta con las capacidades para fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública en la entidad, mediante la aplicación de los exámenes de control de confianza al personal operativo en activo y a los aspirantes a ingresar a las distintas corporaciones vinculadas a la seguridad pública en la entidad, lo cual realiza en apego al modelo nacional aplicando los protocolos de evaluación y normatividad vigentes.

Del objetivo específico:

El Centro Estatal cuenta con la capacidad técnica de su capital humano y la cobertura de necesidades materiales con insumos, equipamiento e infraestructura para la aplicación exitosa los exámenes a los elementos que conforman las distintas fuerzas operativas tanto en activo y a las personas que aspiran a ingresar al servicio activo.

De las metas:

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1.- Realizar la aplicación de 2,636 (dos mil seiscientos treinta y seis) evaluaciones de control de confianza de las cuales 418 corresponden a evaluaciones de personal en activo (permanencia), 418 a aspirante (nuevo ingreso), 100 a toxicológico sorpresivo y 1,700 para portación de arma (LOC) de Promoción.	99.24%	El cumplimiento de los compromisos permite que las corporaciones cuenten con personal en activo confiable y que el personal de nuevo ingreso, previo a su contratación, cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza y garantizar la portación de armas mediante la renovación de la LOC.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100.0%	
Nuevo Ingreso: 155	100%	
Permanencia: 220	100%	
Sorpresivos 50	100%	
LOC: [REDACTED]	100%	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	100.0%	
Nuevo Ingreso: 49	90.48%	
Permanencia: 105	100%	
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	100%	
Nuevo Ingreso: 22	57.58%	
Permanencia: 33	100%	
LOC: [REDACTED]	100%	
POLICÍAS MUNICIPALES	100%	
Nuevo Ingreso: 73	63.64%	
Permanencia: 55	10%	
Sorpresivos: 50	100%	
LOC: [REDACTED]	100%	

De los alcances:

Se han llevado a cabo 99.24% de las evaluaciones comprometidas, destacando la Dirección del Centro Estatal que todas las evaluaciones se aplicaron de acuerdo al compendio normativo en materia de control y confianza. Se pagaron los servicios y se adquirieron los insumos materiales y bienes comprometidos con lo que dio cumplimiento al proyecto de inversión.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las 2,636 evaluaciones que se estimaron como metas del FASP 2020, se cumplieron en lo general al mes de diciembre de conformidad con el reporte presentado al corte anual se lograron, como sigue:

Inicio de evaluaciones de personal en 19-02- 2020, término 30-11 2020 se realizaron en total 2,616 evaluaciones.

Conforme al proyecto ejecutivo desglose de lo realizado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	0	0	0	3	0	0	9	36	85	97	71	97	398
Evaluaciones de nuevo ingreso	0	2	62	22	48	71	44	63	45	31	30	0	418
Toxicológico sorpresivo	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	96	100
LOC													
Total de evaluaciones	0	2	62	25	48	71	53	1,615	130	128	289	193	2,616

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de conformidad con la programación establecida por figura operativa, conforme al cuadro siguiente:

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

FIGURA OPERATIVA:	PERMANENCIA	NUEVO INGRESO	Toxicológicos		TOTAL
			Sorpresivos	LOC	
Policía de Investigación	73	24	0		
Agentes del Ministerio Público	12	16	0		
Peritos	10	9	0		
Policía Estatal Preventivo	241	155	95		
Policía Municipal Preventivo	35	73	5		
Personal de Guarda y Custodia	19	22	0		
Otros* (indique dependencia y función):	8	119	0		

*Entre las cuales se consideran a la Fiscalía General del Estado (FGE), Reclusorio Tecomán, CEECC, CEPSVD, SESESP, CERESO Colima, DGPYRS, DSP Armería, Instituto de Capacitación Policial, Policía Estatal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública. Evaluados para puestos como Subdirector, Director, Facilitador, Secretario Auxiliar, Abogado, Analista, Auxiliar, Criminólogo, Delegado, Intendencia, Jefe de Departamento, Médico, Operador, Policía Auxiliar, Poligrafista, Psicólogo, Secretario Particular, Telefonía, Trabajo Social y Vigilante de sitio.

La prevalencia de aprobados en permanencia fue del 100% y de aspirantes a ingreso en promedio 60% aprobados 40% no aprobados, siendo mayormente éstos últimos, aspirantes a Policía Estatal y Municipal.

De las acciones compromiso:

Se han generado reuniones con las áreas jurídicas de las distintas corporaciones policiales estatales y municipales a fin de actualizar las disposiciones respectivas a los procesos de separación de los policías por incumplimiento a los requisitos de permanencia establecidos en sus Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

Girando oficios se ha exhortando a las corporaciones policiales estatales y municipales a dar de baja al personal que no cumpla los requisitos para obtener el Certificado Único Policial.

Se informó al CNCC mediante oficios y reportes vía correo electrónico sobre el cumplimiento de las evaluaciones realizadas de acuerdo con lo convenido, reemitiéndose los oficios correspondientes. El proceso de evaluación se atendió de conformidad a lo establecido en los manuales de procedimientos de cada una de las áreas técnicas de evaluación, el Reglamento Interior, así como los Manuales de Organización y demás normativa aplicable.

El centro estatal cuenta con la capacidad de atención a las metas anuales estimadas, no obstante, puede ampliarse la capacidad operativa a fin de atender con mayor prontitud las solicitudes de evaluación de las distintas Instituciones de Seguridad Pública y poder atender las solicitudes de las empresas de seguridad privada.

Las evaluaciones de los altos mandos estatales se realizan generalmente en las instancias evaluadoras federales. El centro estatal funge, normativamente, como enlace entre las instancias federales y estatales para solicitar y recibir los trámites administrativos correspondientes a las evaluaciones de los altos mandos. Se solicitó al centro nacional de inteligencia las programaciones de evaluaciones de los altos mandos de la entidad. El avance registrado al 31 de diciembre de evaluaciones a altos mandos es de 77.7% ().

El avance general de la emisión de CUP: El porcentaje en el avance en la emisión del CUP con corte al 31 de noviembre de 2020, corresponde al 98% en relación al personal en activo en el Registro Nacional del Personal de Seguridad pública.

Impacto del Programa:

Las acciones asociadas al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, han sido garantizar que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Colima mantengan vigente sus evaluaciones de nuevo ingreso, promoción y permanencia vinculadas a control de confianza. El CECC cuenta con el personal debidamente capacitado y certificado para la realización de los procedimientos que se son encomendados.

Avance físico financiero del Subprograma:

Se destinó para la atención del programa un monto original convenido de \$3.4 millones de pesos habiéndose mantenido la misma asignación durante el transcurso del ejercicio.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$2,265,090.00	\$2,258,434.17	\$1,224,000.00	\$1,034,080.87	\$0.00	\$0.00	\$353.30
Aportación Estatal						
\$1,126,000.00	\$1,110,565.51	\$208,995.42	\$901,465.60	\$0.00	\$0.00	\$104.49
Total del Financiamiento Conjunto						
\$3,391,090.00	\$3,368,999.68	\$1,432,995.42	\$1,935,546.47	\$0.00	\$0.00	\$457.79

Los recursos consignados a este programa provinieron de la participación federal del 67.04%, mientras que el restante 32.96% correspondió a recursos de origen estatal. A continuación, se muestra el avance financiero por tipo de gasto.

De conformidad con el compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre el recurso se aplicó alcanzando un 99.99% de avance para el cierre del ejercicio fiscal.

Para reforzar la operación del CEECC, se proyectaron recursos en los capítulos de gasto 2000, materiales y suministros el 73.64% y al 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles por el 26.36% restante de la asignación, con el propósito de cubrir las necesidades del centro estatal para la realización de evaluaciones de control de confianza de personal operativo estatal.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN2.2	3,391,090.00	3,368,999.68	3,368,541.89	457.79
2000	2,497,090.00	2,495,089.52	2,494,844.75	244.77
5000	894,000.00	873,910.16	873,697.14	213.02

Los \$3.4 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representaron el 1.36% del total de recursos convenidos y el 41.12% del monto total destinado a la Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Del recurso no aplicado \$457.79 pesos, corresponden a recursos de origen federal, un importe de \$353.30 pesos, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se proyectaron para la realización de los exámenes de control de confianza conforme al proyecto de inversión concertado y están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad de lotes de materiales y piezas (equipos), alcanzado el 100% de aplicación.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN2.1	77	77	77	0
2000	47	47	47	0
5000	30	30	30	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre del mes de diciembre 2020. Las metas se cubrieron sin variación quedando remanentes por economías.

Resultados:

Se da cumplimiento a los compromisos establecidos, solo con variaciones mínimas en los tiempos originalmente proyectados, debido a las restricciones derivadas de la contingencia sanitaria. La normatividad obliga a la entidad a evaluar conforme a los cumplimientos de vigencia, promoción o ingreso.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se instauraron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, para el presente Programa de Prioridad Nacional:

Objetivo Específico:

Implementar cursos de capacitación en formación continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.

Objetivo:

Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el Estado de Colima, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la

función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.

Metas:

Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública del estado para alcanzar su desarrollo y fortalecer las capacidades de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del estado por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.

Capacitar en formación inicial y formación continua a los elementos operativos de las corporaciones municipales, para avanzar en la cobertura de los temas contenidos en el Programa Rector de Profesionalización para el perfil de policía preventivo; además de la evaluación en materia de competencias y de desempeño, para cubrir los requerimientos de recertificación en el certificado.

Total de elementos en cursos diversos, conforme a la estructura programática y compromisos con recursos propios:

OPERATIVA	ACCIÓN	NO. DE PERSONAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Policias Estatales, en Formación Inicial (Aspirantes)	CAPACITACIÓN	94	RECURSOS PROPIOS
Policias Estatales	CAPACITACIÓN	562	RECURSOS PROPIOS
Policias Estatales	CAPACITACIÓN	82	FASP 2020
Policias Estatales (CIBERNÉTICA)	CAPACITACIÓN	10	FASP 2020
Policias Estatales (MANDOS)	CAPACITACIÓN	7	FASP 2020
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
Policias Municipales	CAPACITACIÓN	161	FASP 2020
Policias Municipales Mandos	CAPACITACIÓN	12	FASP 2020
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO			
Policias de Investigación (aspirantes)	CAPACITACIÓN	10	FASP 2020
Policias de Investigación FGE	CAPACITACIÓN	185	FASP 2020
Policias de Investigación FGE Mandos	CAPACITACIÓN	2	FASP 2020
Peritos	CAPACITACIÓN	57	FASP 2020
Mandos Periciales	CAPACITACIÓN	2	FASP 2020

Agentes del Ministerio Público	CAPACITACIÓN	86	FASP 2020
Agentes del Ministerio Público Mandos	CAPACITACIÓN	2	FASP 2020
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL			
Custodio Penitenciario	CAPACITACIÓN	157	FASP 2020
Custodio Penitenciario Mandos	CAPACITACIÓN	3	FASP 2020
Operadores del IEEMA	CAPACITACIÓN	29	FASP 2020
Otras: (UIPE, CJM, CEPD, CEAVI, CIBERNÉTICA, FBP)	CAPACITACIÓN	200	FASP 2020
Policías Estatales	EVALUACIÓN	223	Recursos propios
Policías Municipales	EVALUACIÓN	49	Recursos propios
Custodio Penitenciario	EVALUACIÓN	82	Recursos propios
Policías de Investigación FGE	EVALUACIÓN	215	Recursos propios
Policías Estatales	EVALUACIÓN	229	Recursos propios
Policías Municipales	EVALUACIÓN	30	Recursos propios
Custodio Penitenciario	EVALUACIÓN	82	Recursos propios

Alcances:

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, se compromete a enviar las evidencias de la difusión externa de la convocatoria aspirantes, para el mes de diciembre del año en curso.

La Fiscalía General del Estado de Colima, se compromete a presentar los proyectos del Servicio Profesional de Carrera: Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera, en el mes de septiembre del año en curso.

Acciones (Anexo Técnico)

Compromiso
a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional.
b) Los beneficiarios deberán enviar:

1. Copia de las Actas de Sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas de Difusión Interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado. 3. Copia de la difusión Interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega. 4. Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente. 6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.	
c) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "EL ESTADO" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.	
d) En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.	
e) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO	
f) EL ESTADO" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	
g) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	
h) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua (de los elementos) contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.	

- i)** Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- j)** Capacitar el 10% del estado de fuerza operativa en los siguientes rubros y perfiles:
 - Justicia Cívica: Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario.
 - Derechos Humanos, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario.
 - Cadena de custodia, Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios
- k)** Capacitar el 25% por ciento del estado de fuerza de mandos medios operativos en cursos, talleres, especializaciones, actualizaciones o diplomados; así como, en habilidades docentes para habilitarse como docentes o instructores.
- l)** Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- m)** Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de capacitación:

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	20	20	20
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mando)	7	7	7
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (Cadena de Custodia)	62	62	62
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 4			
Formación Inicial (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)			
Formación Continua (Protocolo)			
Formación Continua (Diplomados)			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	33	33	29
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	42	42	42
Formación Continua (Cadena de Custodia)	56	56	54
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mando)	12	12	12
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (CBFP)	30	30	30
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	10
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	105	105	96
Formación Continua (Derechos Humanos)	28		
Formación Continua (Mandos)	2	2	2
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	80	80	80
Formación Continua Replicador 3			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 3			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	16	16	16
Formación Continua	20	20	20
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	2	2	2
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	21	21	21
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	10
Formación Inicial (Activos)	15	15	15
Formación Continua	30	20	20
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	2	2	2
Formación Continua (Justicia Cívica)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	31	31	33
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)	0	10	10
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)			
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	10
Formación Inicial (Activos)			
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Inicial (Jurídico)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	82	82	78
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)	3	3	3
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	65	65	65
Formación Continua (Técnico)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)			
Formación Continua (Perspectiva de género)			
Formación Continua (Diplomado Mandos)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	29	29	29
Formación Continua (Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Formación continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	48	48	48
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	45	45	45
Formación Continua (Sensibilización y Atención de la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)			
Formación Continua (Perspectiva de género y no Discriminación)			
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua	26	26	26
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (Policía de Reacción)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁾			
Formación Continua (CEAV)	22	22	22
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género			
Formación Continua (UECS)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	10	10	10
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Inicial (Analista de Información)			
Formación Continua (SESESP)			
Formación Continua (SJP)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua	20	20	20

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

⁽¹⁾ CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.
UECS Unidad Especializada para el combate al Secuestro

b. Evaluación de competencias básicas de la función policial:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	229	229	204	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	30	30	30	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	105	105	96	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	82	82	78	

c. Evaluación del desempeño:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	82	80	80	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	215	198	198	
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	223	220	220	
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	49	48	48	

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a. Cursos de capacitación:

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza ⁽²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	639
Formación Continua		639
Nivelación Académica		479
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		270
Formación Continua		270
Nivelación Académica		226
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial.		212
Formación Continua		212
Nivelación Académica		170

b. Evaluación de competencias básicas de la función policial:

Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	639	639
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		270	270
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		212	200

⁽²⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⁽³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del desempeño:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	■	639	■
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	■	270	■
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	■	212	■

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

d. Certificado Único Policial:

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	639	634
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	270	265
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	212	209

Resultados Obtenidos

De los Objetivos:

La capacitación y profesionalización de los elementos operativos de las distintas dependencias estatales que prestan los servicios de seguridad pública son otorgados en el Instituto Estatal de Profesionalización Policial de Colima que cuenta con personal especializado en la impartición de cursos diversos, para la formación de los elementos de las distintas corporaciones policiales de la entidad, auxiliándose otras instancias de capacitación debidamente autorizadas en la impartición de cursos en especialidades diversas, validando cada uno de los cursos ante la Dirección General de Apoyo Técnico, previo a su ejecución. El estado, otorga la

capacitación al personal operativo de las distintas dependencias estatales tanto en activo como a los aspirantes dando cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización.

La formación profesional al personal de las corporaciones estatales cumple con el Programa rector de Profesionalización, se constituye como una herramienta de calidad para el desempeño de su función, mejorando con ello la cobertura de las necesidades que exige el servicio. Se realizan evaluaciones tanto del Desempeño, como de Competencias Básicas de la Función, con la finalidad de cumplir con la certificación en los cuatro elementos indispensables para la obtención del CUP.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1. <u>Secretaría de Seguridad Pública:</u> Capacitación: Proyectadas 89 personas	100%	El personal operativo debidamente capacitado para realizar su función y evaluado para reconocer sus capacidades otorgándole el Certificado Único Policial que lo acredita como elemento de una corporación policial con los conocimientos y capacidades acorde al puesto que desempeña.
2. <u>Fiscalía General del Estado:</u> Capacitación: Proyectadas 344 personas	100%	
Evaluación: Proyectadas 105	100%	
3. <u>Coordinación del Sistema Penitenciario:</u> Capacitación: Proyectadas 160 personas	100%	
Evaluación: Proyectadas 82	100%	
4. <u>Policía Municipal:</u> Capacitación: Proyectadas 173 personas	100%	El Servicio Profesional de Carrera de las distintas corporaciones estatales, genera certeza a los elementos respecto a sus derechos de permanencia, ascenso y retiro y fomentan la pertenencia de ellos a sus instituciones.
Evaluación: Proyectadas 30	100%	
5. <u>Otros:</u> UIPE.- Capacitación: Proyectadas 26 personas CEPD.- Capacitación: Proyectadas 48 personas CJM.- Capacitación: Proyectadas 45 personas IEEMA Capacitación: Proyectadas 29 personas CEEAVI.- Capacitación: Proyectadas 22 personas POL. CIBERNÉTICA Capacitación: Proyectadas 10 personas BUSQUEDA DE PERSONAS Capacitación: Proyectadas 20 personas	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La SSP comprometió la impartición de cursos a 89 elementos, considerando tanto policías preventivos, como a mandos. Habiendo cumplido con los compromisos para 82 elementos en formación continua y 7 mandos en curso de Alta Dirección. Cubrió la meta y capacitó adicionalmente a 40 elementos.

Meta 2.- Se dio cumplimiento al compromiso de capacitación y evaluación de elementos tanto de Policía de Investigación, como de Peritos y Agentes del Ministerio Público, de la Fiscalía General del Estado, cubriendo el 100% de las metas establecidas, conforme al reporte respectivo.

Meta 3.- Para la coordinación del Sistema Penitenciario Estatal, la SSP comprometió la impartición de cursos a 160 elementos de custodia y 3 mandos, fortaleciendo así las capacidades de los elementos operativos con el cumplimiento de la meta al 100%. Igualmente se realizaron al 100% las evaluaciones comprometidas.

Meta 4.- El SESESP comprometió para los elementos de corporaciones municipales, la impartición de cursos a 173 de ellos, incluidos 12 Mandos en curso de Alta Dirección, las cuales se cumplieron en su totalidad. También se dio cumplimiento de las 30 evaluaciones autorizadas. Con 6 elementos que no concluyeron la formación 2 de ellos por jubilación.

Meta 5.- Dentro de la capacitación otorgada durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron, diversos cursos comprometidos de otras especialidades asociadas a diversos subprogramas prioritarios con cumplimiento de compromiso: UIPE.-100%; CEPD.- 100%; CJM.- 100%; IEEMA.- 100%; CEEAVI.- 100%; POLICÍA. CIBERNÉTICA. - 100% y BUSQUEDA DE PERSONAS 100%.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Para otorgar a formación inicial a los aspirantes a ingresar a las corporaciones se verifica, por vía las Instituciones de formación, que se otorgue exclusivamente a quienes fueron evaluados, con resultado aprobatorio en control de confianza. Los cursos fueron impartidos tras recibir el oficio de validación correspondiente.

Se cubrieron diversos compromisos de otorgar capacitación con recursos propios e igualmente, se realizaron las evaluaciones de competencias básicas de la función y de desempeño al personal a que se comprometió la entidad con recursos propios. Se obtuvo la validación correspondiente a cada curso y se informó en los reportes de cumplimiento de capacitación y evaluaciones remitidos a la DGAT del SESNSP. Los informes trimestrales fueron remitidos al SESESP mediante los oficios: [REDACTED]

De las acciones compromiso:

Tanto la SSP como la FGE, comprometieron la presentación de los instrumentos jurídicos administrativos del servicio profesional de carrera. Sin embargo, no se realizó la presentación comprometida por ninguna de las dos instancias. En el caso de la SSP, se argumentó que se encuentra en reestructuración, razón por la cual se encuentran pendientes dichos instrumentos.

Por lo que hace al Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en la FGE, concluida ya su transición, deberá generar los instrumentos legales que amparen el servicio profesional, habiendo notificado la Fiscalía General del Estado sus alcances mediante oficio No. DCFP'1005/2020.

En cuanto a los compromisos de remitir las diversas actas de sesiones de órganos Colegiados del servicio Profesional de Carrera y de las difusiones internas y externas, no se presenta evidencia de su remisión a la fecha del corte. De las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBF y de Desempeño, se realizó la remisión por parte del IFCPP en los formatos establecidos en sus reportes [REDACTED]

La capacitación se otorga de conformidad al Programa Rector de Profesionalización contando con una programación de los cursos de capacitación, posteriormente se envía la solicitud de la validación al Secretariado Nacional, para que cada curso sea validado. Una vez recibida la validación por parte del SESNSP, se procede a su realización. Las capacitaciones que se otorgan al personal operativo con recursos propios, se sujetan a la misma mecánica, es decir se cumple con el Programa Rector, se validan previos a su realización y se informa de su cumplimiento.

Se capacita a las fuerzas operativas de la entidad conforme a los compromisos establecidos, privilegiando el cumplimiento de las necesidades de capacitación y evaluación para que el personal cumpla con los cuatro elementos para la obtención del CUP.

Los cursos de formación se otorgan a través del Instituto de Formación Policial del Estado de Colima, que es una instancia capacitadora oficial y remite al SESNSP la ficha de verificación y el reporte de cumplimiento una vez concluidos los procesos. Particularmente en el presente ejercicio las respuestas de validación fueron tardías principalmente por motivo de la crisis sanitaria mundial que aún prevalece.

Los programas de estudios elaborados y presentados por este Instituto de capacitación, fueron redactados bajo los lineamientos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización, así mismo se realizó un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal de Procuración de Justicia, mismos que fueron plasmados en los programas de estudios. Las fichas de validación de cursos otorgadas por la DGAT, conforme a lo establecido en el Programa Rector y en los CGA del FASP fueron las siguientes:

El estado de Colima, presenta las siguientes validaciones emitidas por la DGAT del SESNSP, éstas corresponden a recursos del FASP 2020 y otras fuentes de financiamiento:

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
Formación Inicial para Policía Preventivo, Aspirantes	\$330,000.00	Policía Municipal (Armería, Comala, Coquimatlán,	33	[REDACTED]	972
Competencias Básicas de la Función Policial	\$63,000.00		30	[REDACTED]	40

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Evaluación de las Competencias de la Función Policial	\$30,000.00	Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán)	30	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Cadena de Custodia	\$84,000.00		56		30
Policia de Reacción	\$147,000.00		42		250
Formación para Mandos	\$144,000.00		12		120
Actualización para Analistas de Información	\$160,000.00		20		
Cadena de Custodia	\$93,000.00	Policía Estatal	62		30
Formación para Mandos	\$84,000.00		7		120
Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética (Nivel 0 y 1).	\$100,000.00		10		160
Formación Inicial para Policía de Investigación, Aspirantes	\$100,000.00		10		900
Competencias Básicas del Policía de Investigación	\$220,500.00		105		40
Evaluación de las Competencias Básicas del Policía de Investigación	\$105,000.00	Policía de Investigación	105		
Cadena de Custodia (Policía de Investigación)	\$120,000.00		80		30
Formación para Mandos	\$24,000.00		2		60
Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	\$81,000.00		10		110
Formación Inicial para Peritos, Activos	\$240,000.00		16		1080
Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	\$81,000.00		10		110
Cadena de Custodia (Peritos)	\$31,500.00	Peritos	21		30
Psicopatología Forense	\$162,000.00		20		80
Formación para Mandos	\$24,000.00		2		60
Formación Inicial para Ministerio Público, Activos	\$180,000.00		15		790
Formación Inicial para Ministerio Público, Aspirantes	\$120,000.00	Agentes del Ministerio Público	10		790
Formación para Mandos	\$24,000.00		2		60
Cadena de Custodia (Ministerio Público)	\$46,500.00		31		30

Técnicas de Litigación Oral y Argumentación Jurídica	\$160,000.00		20	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	80
Trata de personas	\$160,000.00		10		80
Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria, Aspirantes	\$100,000.00	Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado	10		547
Formación para Mandos	\$36,000.00		3		120
Competencias de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria	\$172,200.00		82		40
Evaluación de las Competencias de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria	\$82,000.00		82		
Cadena de Custodia (Custodios Penitenciarios)	\$97,500.00		65		30
Análisis Estratégicos de Datos	\$200,000.00	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	13		50
Lavado de Dinero	\$200,000.00		13		100
Intervención Comunitaria con Perspectiva de Género	\$150,000.00	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Asociaciones Civiles	45		40
Certificación ECO769: Implementación de Estrategias Informativas para la Prevención.	\$50,000.00		3		30
Victimología	\$100,000.00	Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Colima	30		80
Diagnostico Tratamiento y Abuso Sexual	\$100,000.00		15		80
Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	\$180,000.00	Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes	29		150
Actualización en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio	\$144,000.00	Centro Estatal de Atención a Víctimas	11		100
Técnicas de Litigio para Asesores Jurídicos en Atención a Víctimas en el Proceso Penal	\$98,500.00		11		80
Formación Inicial para Policía Preventivo, Aspirantes	\$0.0 Recurso Propio	Policía Estatal	94		972
Competencias Básicas de la Función Policial	\$0.0 Recurso Propio		229		40

Evaluación de las Competencias de la Función Policial	\$0.0 Recurso Propio		229	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Cadena de Custodia	\$0.0 Recurso Propio		157		30
Taller (1): La Función del primer respondiente y la ciencia aplicada al lugar de los hechos.	\$0.0 Recurso Propio		49		30
Taller (2): La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	\$0.0 Recurso Propio		44		30
Taller (3): Investigación criminal conjunta	\$0.0 Recurso Propio		23		30
Policía de Reacción	\$0.0 Recurso Propio		60		250
Justicia Cívica (Policía Estatal)	\$0.0 Recurso Propio		64		60
Derechos Humanos (Policía Estatal)	\$0.0 Recurso Propio		64		30
Taller (1): La Función del primer respondiente y la ciencia aplicada al lugar de los hechos.	\$0.0 Recurso Propio	Policía Municipal (Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán).	17		30
Taller (2): La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	\$0.0 Recurso Propio		20		30
Taller (3): Investigación criminal conjunta	\$0.0 Recurso Propio		18		30
Justicia Cívica	\$0.0 Recurso Propio		19		60
Derechos Humanos	\$0.0 Recurso Propio		19		30
Justicia Cívica	\$0.0 Recurso Propio	Policía de Investigación	28		60
Derechos Humanos	\$0.0 Recurso Propio		28		30
Justicia Cívica	\$0.0 Recurso Propio	Ministerios Públicos	10		60
Derechos Humanos	\$0.0 Recurso Propio		10		30
Justicia Cívica	\$0.0 Recurso Propio	Peritos	7		60
Derechos Humanos	\$0.0 Recurso Propio		7		30
Justicia Cívica	\$0.0 Recurso Propio	Custodios	21		60
Derechos Humanos	\$0.0 Recurso Propio		21		30

Se remiten los reportes de cumplimiento de cada uno de los cursos impartidos en forma oficial con la documentación soporte requerido para el efecto, tanto de evidencias que acreditan la realización de los cursos, como la documental administrativa comprometida, conforme a la generación de la misma. Los informes trimestrales fueron remitidos al SESESP mediante los oficios: Primer trimestre: [REDACTED]; Segundo trimestre: [REDACTED]; Tercer trimestre: [REDACTED] y Cuarto Trimestre: [REDACTED].

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Derivado de los compromisos y metas establecidos de capacitar al 10% del personal operativo, la entidad capacitó con recursos propios, en Derechos Humanos a [REDACTED], mientras que el curso de Justicia Cívica, se iniciará el mes próximo. En tanto el compromiso de capacitar al 25% del estado de fuerza de mandos se encuentra en proceso de cumplimiento, ya que derivado de la pandemia se pospuso, dando inicio hasta el mes de noviembre pasado, otorgándose actualmente con la participación de [REDACTED]

Los informes que remite al IFCPP a la DGAT al finalizar cada curso contienen toda la documentación relativa al mismo, como son: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.

Impacto del Programa:

Los programas de estudios elaborados y presentados por el IFCPP, son redactados bajo los lineamientos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización, mediante un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal operativo de la entidad, y plasmados en los programas de estudios. La capacitación y formación continua bajo los cuales participan el personal de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo policial en el estado de Colima, fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, garantizando así la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, se ha logrado homologación con la aplicación de procedimientos de formación del personal y la evaluación periódica y continua que acreditando a integrantes de las instituciones de seguridad pública contando con el 99% de avance en la emisión del CUP.

Del Avance físico financiero:

Para la atención del presente Programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$4.8 millones de pesos, sin reasignaciones y reprogramaciones quedando la asignación original para ejercer en la anualidad.

B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$3,802,200.00	\$3,802,200.00	\$2,509,200.00	\$1,293,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,022,500.00	\$1,022,500.00	\$0.00	\$1,022,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$4,824,700.00	\$4,824,700.00	\$2,509,200.00	\$2,315,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El recurso se administró en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, alcanzando el 100% de aplicación del recurso destinado a este Subprograma.

Los recursos autorizados se proyectaron en un solo capítulo de gasto; 3000 Servicios Generales con el 100% del monto asignado al Subprograma, destinándose a los servicios de capacitación y profesionalización del personal sustantivo de las corporaciones, así como a las evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN2.2	4,824,700.00	4,824,700.00	4,824,700.00	0.00
3000	4,824,700.00	4,824,700.00	4,824,700.00	0.00

Los recursos propuestos a este Programa provinieron de la participación federal con el 78.81% del total y el restante 21.19% correspondió a la coparticipación estatal. Conforme al avance financiero.

Los \$4.8 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 1.95% del total de recursos convenidos y el 58.88% del monto total destinado al Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Las metas físicas proyectadas corresponden a servicios para otorgar los cursos de capacitación y subcontratación de servicios con terceros por las evaluaciones de desempeño y/o competencias básicas. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas. En el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Financiamiento Conjunto				Avance		Pendientes de alcanzar	
	Convenido		Modificado		Alcanzadas		Cantidad	Personas
SPPN2.2	254	966	254	966	254	966	0	0
3000	254	966	254	966	254	966	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

El estado comprometió los recursos financieros para el cumplimiento de metas físicas para cursos de servicios de formación del personal operativo, así como diversas evaluaciones, de las corporaciones estatales y municipales. Conforme al avance físico financiero presentado, al cierre del mes de diciembre de 2020, alcanza el 100% de las metas de capacitación para personal operativo.

Resultados:

Se cumplió con los compromisos inherentes a la capacitación del personal. Aun cuando en el presente ejercicio se presentaron diversas complicaciones, tanto de la emisión, como de la recepción de procedimientos administrativos en los niveles estatal y federal, derivados de las restricciones que se generaron a lo largo de la anualidad producto de la contingencia sanitaria, habiendo cumplido con las medidas de distanciamiento social, en lo posible. Conforme a las fichas correspondientes a cada una de las capacitaciones autorizadas y en cada proceso, se estimaron los ajustes de tiempo para otorgar a los elementos los beneficios que les corresponden a través los procesos de profesionalización.

CAPÍTULO 3.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los Programas con Prioridad Nacional.

Objetivos Específicos:

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Equipar adecuadamente y eficientemente las Instituciones de Seguridad Pública, para un mejor desempeño del servicio operativo en beneficio de la sociedad.

- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado de Colima para su adecuada actuación.

- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el Estado de Colima, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Metas:

Secretaría de Seguridad Pública:

1. Adquirir y dotar de uniformes y vestuario, para dignificar al personal operativo mediante el suministro de dos suministros (sic) (de uniformes) por elemento, adecuados y calidad para su mejor desempeño y eficiente durante su servicio.

2. Suministrar materiales de seguridad consistentes en cargadores y municiones para arma corta y municiones para arma larga, así como granadas de humo para los elementos acreditados en la Licencia Oficial Colectiva No. 182.
3. Equipar con equipo de protección, para proteger la integridad física del personal operativo de la policía estatal durante su servicio de vigilancia y patrullaje.
4. Adquisición de equipo de transporte, 15 vehículos camionetas tipo pick up, equipadas para patrullas, para fortalecer el parque vehicular y 14 bicicletas eléctricas patrulla para poder equipar el grupo de ciclistas que vigilarán la zona centro del Municipio de Colima.

Fiscalía General del Estado:

1. Suministrar materiales; de seguridad para arma corta y arma larga para los elementos acreditados en la Licencia Oficial Colectiva para portación de armamento y municiones.
2. Fortalecer con mobiliario y equipo tecnológico a las distintas áreas del Ministerio Público y la Policía de Investigación.
3. Adquirir vehículos (pick up) que permitan la adecuada desarrollar las diferentes actividades propias de la investigación de campo, además de inteligencia por parte de la Policía Investigadora.
4. Dotar con equipo de defensa y seguridad, para proteger la integridad física del personal operativo de la policía investigadora durante su operación para investigar y procurar el delito.
5. Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación.

Seguridad Pública Municipal

1. Suministrar a los elementos operativos de las corporaciones de los municipios del Estado las patrullas, el vestuario, los materiales de seguridad, el equipo de defensa y seguridad, y las prendas de protección, que les permitan un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones, y brinden la protección a su integridad física.

Alcances establecidos:

Acciones

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia.

- c) Manifestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el Secretariado cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los bienes susceptibles a consolidación para el 2020 son:

- Armamento
 - Municiones y suministros
 - Chalecos balísticos
 - Uniformes pie tierra y tácticos
 - Vehículos
- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- e) El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a el Secretariado, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2020**:

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
	Pieza			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
	Millar			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
	Par			
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
	Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par			
	Pieza			
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Par	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
	Millar			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Vehículos terrestres (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
	Pieza	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
	Pieza			
	Juego			
Terminal Digital Portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

- b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública:

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario				

- c) Del equipo de protección recibido, ¿Cual es su vigencia y años de garantía?

R: Se estima máximo un año, tanto en la vigencia como garantía, depende del uso.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

d) Señale la frecuencia con que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación:

Prenda	1 vez por año	2 veces por año	Otro
Chamarra		X	x
Camisola	X	X	
Playera	X		
Pantalón	X	X	
Gorra	X	X	x
Overol tipo comando			X
Botas	X	X	
Zapatos tipo choclo	X		
Uniforme de Gala			X
Fornitura	X		

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías por cada patrulla		
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:

El equipamiento del personal e instalaciones de las dependencias estatales es un elemento fundamental para el mejoramiento de las condiciones operativas y debe considerar las necesidades básicas de cobertura del estado de fuerza.

De los objetivos específicos:

Se estableció conforme a la coordinación para la seguridad en la entidad, el equipamiento de personal, adicional al que las corporaciones otorgan con recursos estatales, con ello se incrementa la cantidad y calidad en los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia institucional contando así con mejores perspectivas en el combate a la delincuencia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Secretaría de Seguridad Pública:		El personal de las corporaciones del ámbito de seguridad pública en el estado, debe contar con el equipamiento mínimo indispensables para la realización de sus funciones
Meta 1.- Adquirir y Dotar de Uniformes y Vestuario, para dignificar al personal operativo mediante el suministro de dos suministros (sic) (de uniformes) por elemento, adecuados y calidad para su mejor desempeño y eficiente durante su servicio.	100%	
Meta 2.- Suministrar Materiales de Seguridad consistentes en Cargadores y Municiones para arma corta y Municiones para arma larga, así como Granadas de Humo para los elementos acreditados en la Licencia Oficial Colectiva No. 182.	100%	

Meta 3.- Equipar con Equipo de Protección, para proteger la integridad física del personal operativo de la policía estatal durante su servicio de vigilancia y patrullaje.	100%%	tanto operativas como de gabinete. Con ello ejercer su función de resguardar y servir a la ciudadanía en las mejores condiciones posibles, que en complemento con su preparación profesional generan las bases para un desempeño adecuado al realizar su labor contando con el armamento y materiales adecuados para la defensa y seguridad en los operativos.
Meta 4.- Adquisición de Equipo de Transporte, 15 vehículos camionetas tipo pick up, equipadas para patrullas, para fortalecer el parque vehicular y 14 Bicicletas eléctricas patrulla para poder equipar el grupo de ciclistas que vigilarán la zona centro del Municipio de Colima:	100%	
Fiscalía General del Estado:		
Meta 1.- Suministrar materiales; de seguridad para arma corta y arma larga para los elementos acreditados en la Licencia Oficial Colectiva para portación de armamento y municiones.	100%	
Meta 2.- Fortalecer con mobiliario y equipo tecnológico a las distintas áreas del Ministerio Público y la Policía de Investigación.	100%	
Meta 3.- Adquirir vehículos (pick up) que permitan desarrollar las diferentes actividades propias de la investigación de campo, además de inteligencia por parte de la Policía Investigadora.	100%	
Meta 4.- Dotar con equipo de defensa y seguridad, para proteger la integridad física del personal operativo de la policía investigadora.	100%	
Meta 5.- Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación.	100%	
Corporaciones Municipales:		
Meta 1.- Suministrar a los elementos operativos de las corporaciones de los municipios del Estado las patrullas, el vestuario, los materiales de seguridad, el equipo de defensa y seguridad, y las prendas de protección, que les permitan un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y brinden la protección a su integridad física.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron.

Secretaría de Seguridad Pública:

Meta 1.- Las adquisiciones de uniformes se realizaron en su totalidad, permitiendo la dotación de un uniforme a partir del mes de septiembre del ejercicio, para el 100% de los policías estatales dependientes de la SSP.

Meta 2.-

Meta 3.- El equipamiento fue dotado a la dependencia durante el ejercicio, realizando la distribución de las prendas de protección adquiridas a elementos del grupo de motociclistas durante el mes de octubre pasado. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Meta 4.- La cantidad de vehículos tipo patrulla que se adquirieron cumplen con las características normativas y se entregaron para su puesta en operación a partir del mes de septiembre pasado, con ellos se incrementa su capacidad de reacción en un [REDACTED]

Fiscalía General del Estado:

Meta 1.- [REDACTED]

Meta 2.- Las adquisiciones fueron objeto de reprogramación, lo cual demoró su cumplimiento se realizaron las adquisiciones al 100% sin embargo no se realizó la dotación oportuna en el ejercicio. Con la entrega de los bienes adquiridos se beneficiará diversas áreas Policía Investigadora, Soluciones Alternas y de Procedimientos Penales, así como a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

Meta 3.- La cantidad de vehículos tipo patrulla que se adquirieron cumplen con los requerimientos operativos de la Fiscalía y se entregaron para su puesta en operación a partir del mes de agosto pasado, con ellos se incrementa su capacidad de reacción en un 10% aproximadamente.

Meta 4.- [REDACTED]

Meta 5.- Los activos intangibles se distribuyeron a diversas áreas de la FGE, con dichas licencias de software se brinda protección a la operación de los equipos de cómputo.

Corporaciones Municipales:

Meta 1.- Suministrar a los elementos operativos de las corporaciones de los municipios del Estado.

- ✓ **Uniformes:** En el mes de agosto se realizó la entrega para elementos de seguridad pública del municipio de Ixtlahuacán.
- ✓ **Materiales de seguridad:** Los materiales recibidos se distribuyeron entre los municipios de la entidad, quedando pendiente la entrega por parte de SEDENA de las municione adquiridas. Con esos materiales se beneficiará al 55% de la fuerza pública municipal en la entidad.
- ✓ **Prendas de protección:** Se adquirieron los materiales y bienes proyectados con lo cual se beneficia al 28% de la policía municipal, distribuyéndose entre 8 de los 10 municipios del estado en el mes de septiembre pasado. Cabe destacar que La adquisición de los chalecos se hizo adhiriéndose a la compra consolidada promovida por el Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con el estado de Jalisco. El día 29 de septiembre se llevó a cabo la Resolución 279/2020 derivada de la Licitación Pública LPN211/2020 [REDACTED].

Equipo de Defensa y Seguridad: [REDACTED]

- ✓ **Vehículos y equipo terrestre:** La cantidad de vehículos tipo patrulla que se adquirieron cumplen con los requerimientos operativos de las policías municipales y se apegan a las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad y se entregaron para su puesta en operación a partir del mes de agosto pasado, con ellos se incrementa su capacidad de reacción en un [REDACTED]% aproximadamente.

De las acciones compromiso:

Con el propósito de fortalecer la actuación policial se proporciona el apoyo complementario a los demás PPN. Se solicitaron de conformidad a las especificaciones y características técnicas y se adquirieron en cumplimiento a las fichas técnicas emitidas por el SESNSP y, adicionalmente en el caso de las patrullas, tomando en consideración el Manual de Identidad. La dotación de uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, así como la dotación de vehículos y equipo de transporte para los elementos de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad; contribuyen a la mejora de condiciones laborales y permiten a las instituciones incrementar su capacidad operativa.

Con la realización de los proyectos de inversión basados en el diagnóstico de necesidades realizado por las corporaciones en coordinación con el SESESP, para con ello sustentar ante el SESNSP la pertinencia de las metas físicas a alcanzar con la aplicación del recurso FASP 2020. Con el equipo suministrado se incrementarán los operativos, en el territorio estatal.

El estado de Colima, por así considerarlo conveniente, mediante Oficio [REDACTED] manifestó al SESNSP la adhesión a las compras consolidadas de chalecos balísticos, armamento y municiones promovidas por la federación. El resto de los bienes se consideraron a adquirir directamente en la entidad, ya que los procesos que se generan en un procedimiento consolidado, conllevan el concentrar la documentación proveniente de diversas entidades federativas que concurren a ello, prolongando los tiempos de respuesta.

Con el objetivo de que los bienes e insumos lleguen al personal operativo se verifica al generar los resguardos respectivos que se encuentren vigentes en el RNPSP y cuenten con los exámenes aprobado; así como que se les haya generado el CUP ya que la entidad cuenta con más del 95% del personal certificado.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

El equipamiento adquirido se sujeta al catálogo de conceptos del SESNSP, conforme queda plasmado en la estructura programática autorizada y de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en cada procedimiento de adquisición, considerando en todo momento lo que establece el manual de identidad y las características especiales que se requieran por la naturaleza de los mismos.

La entidad logró concretar de manera parcial el fortalecimiento de las corporaciones beneficiarias del proyecto, ya que aún se encuentra en proceso de entrega de los bienes y materiales de seguridad adquiridos, ya que no se ha concretado su recepción; destacando que, por la naturaleza de lo adquirido, su abastecimiento corresponde a la SEDENA.

Impacto del Programa:

Con la nueva política de seguridad y paz social, y la conformación de cuerpos policiales capaces y eficientes, que garanticen la seguridad de forma permanente, se deberán ver resultados que devuelvan la tranquilidad y la paz a la ciudadanía.

Es notorio que cuando la población observa que se intensifican los patrullajes, que se cuenta mejores capacidades de respuesta y que los operativos de seguridad son coordinados con la intervención de los tres órdenes de gobierno, tiende a confiar en la autoridad, ya que es entonces que se percibe una nueva actitud en el combate efectivo de la inseguridad. Esas estrategias acompañadas de acciones efectivas de prevención del delito con la participación social abonaran a una pronta recuperación del tejido social.

Del avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$63 millones de pesos, se realizaron reprogramaciones y reasignaciones de montos y metas en el Subprograma durante el transcurso del ejercicio, quedando con una asignación de \$69,040,090.62 pesos, al final del ejercicio, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$50,468,628.46	\$55,767,493.05	\$30,557,690.44	\$25,148,809.84	\$0.00	\$0.00	\$60,992.77
Aportación Estatal						
\$12,540,750.00	\$13,272,597.57	\$12,157,500.00	\$1,071,382.29	\$0.00	\$0.00	\$43,715.28
Total del Financiamiento Conjunto						
\$63,009,378.46	\$69,040,090.62	\$42,715,190.44	\$26,220,192.13	\$0.00	\$0.00	\$104,708.05

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 78.81% de la asignación y con recurso estatal de coparticipación se dio cobertura al restante 21.19%. Los recursos asignados modificados al Subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 a materiales y suministros con el 28.91% y, al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles el restante 71.09%.

De acuerdo con las fechas compromiso para el cierre del ejercicio fiscal se han concluido las metas monetarias al 99.85%, aplicado quedando sin ejercer un monto de \$104,708.05 pesos del recurso destinado a este Subprograma.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.1	63,009,378.46	69,040,090.62	68,935,382.57	104,708.05
2000	20,270,774.03	19,956,054.73	19,930,820.71	25,234.02
5000	42,738,604.43	49,084,035.89	49,004,561.86	79,474.03

Los \$63 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 27.95% del total de recursos convenidos y el 69.28% del total destinado al Programa.

Del importe sin ejercer corresponden a recurso federal un total de \$60,992.77 pesos, mismo que deberán ser reintegrados a la federación conforme a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera.

Se estableció el cumplimiento de 12,217 metas físicas disminuyendo por la reprogramación y reasignación para quedar en 12,106, habiendo alcanzado el cumplimiento del 100% de la siguiente manera:

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN3.1	12,217	12,106	12,106	0
2000	11,872	11,785	11,785	0
5000	345	321	321	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP, se modificaron en forma marginal, se alcanzaron en su totalidad. [REDACTED]

Resultados:

Se concretó su adquisición y entrega parcial en el transcurso del ejercicio 2020, de los bienes e insumos comprometidos, quedando pendiente la entrega a las dependencias de materiales y equipos de defensa y seguridad. Los procesos de adquisición, en el caso de materiales de seguridad, se realizaron de manera consolidada con la intervención del SESNSP, [REDACTED]. La contingencia sanitaria obligó a realizar ajustes en los tiempos, tanto de solicitudes de cotización y procedimientos de adjudicación, surgiendo también necesidades de determinación de modificación o reprogramación para lograr las adquisiciones y entrega de bienes, y así cumplir con los avances programático presupuestales al cierre de los ejercicios.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Dotar de infraestructura necesarios a las Instituciones de Seguridad Pública, así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los PSPN conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020:

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
-----	0	0	0	0

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
5	5

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
5	5

c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una x)	Con acta de cierre y acta de finiquito (colocar una x)
C3 Colima. Interior de la Unidad Deportiva Sur "Rey Coliman" Km 2 Carretera Colima-Manzanillo, Colima, Col.	2015	X	X
Agencias del Ministerio Público Investigadora. Av. Ejército Mexicano No. 200, Col. Los Trabajadores. Colima, Col.	2015	X	X
Centro de Reinserción Social Colima. Gonzalo de Sandoval No. 2000, Colima, Col.	2015	X	X
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Interior de la Unidad Deportiva Sur "Rey Coliman" Km 2 carretera Colima-Manzanillo, Colima, Col.	2016	X	X
Construcción del Módulo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Manzanillo. KM. 7 carretera Manzanillo-Chandiablo, Manzanillo, Col.	2016	X	X
Complejo de Seguridad Manzanillo Procuraduría-Defensoría. Av. Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Salahueta, Manzanillo, Col.	2016	X	X
CERESO Manzanillo. Kilómetro 7 carretera Manzanillo-Chandiablo, Manzanillo, Col.	2016	X	X
SEMEFO Colima. Av. Ejército Mexicano No. 200, Colonia los Trabajadores, Colima, Col.	2016	X	X
CERESO Colima, adecuación física del centro de tratamiento de adicciones para separar de sentenciados y procesados de acuerdo a la LNEP. Gonzalo de Sandoval No. 2000, Colima, Col.	2017	X	X
Centro de Reinserción Social Colima, mejoramiento de la estructura de herrería a torres de vigilancia. Gonzalo de Sandoval No. 2000, Col. La Estancia, Col.	2017	X	X
Centro de Reinserción Social Manzanillo, sustitución de la red hidráulica, sanitaria, drenajes y alcantarillado, interno y externo. Carretera Santiago a Chandiablo KM 7.5 Manzanillo, Col.	2017	X	X
Centro de Reinserción Social Manzanillo, sustitución de malla ciclónica perimetral. Carretera Santiago a Chandiablo KM 7.5, Manzanillo, Col.	2017	X	X
Procuraduría General de Justicia, SEMEFO y Química Forense Tecmán. Calle Galván esquina Raúl Jorge Gómez, Col. Benito Juárez, Tecmán, Col.	2017	X	X

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de Obras realizadas	Número de Etapas
0	0

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Para el presente PPN, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:

Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia del secuestro, extorsión, homicidios, trata de personas y narcomenudeo, ejercitando la acción ante los juzgadores en materia penal.

Objetivo del Proyecto:

Fortalecer la Operación de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la entidad mediante la adquisición de tecnología de última generación servicios, tangibles, intangibles como mantenimiento y actualización de equipos, los cuales le permitirán un desempeño más eficiente y eficaz.

Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

METAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- 6.
 - 7.
- Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Acciones:

Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "El Secretariado", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "la entidad federativa", dirigido al responsable federal del programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El evaluador externo deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes, y con fecha de **corte al 31 de diciembre de 2020**:

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Bienes y servicios destinados para la UEC's Colima

Metas	Cantidad Programada	Cantidad adquirida	Porcentaje Alcanzado
Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			100%
			100%
			100%
			100%
			100%
			0%
			100%

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
7	12

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas?; ¿Cuántas se encuentran en investigación?; ¿Cuántas se encuentran en juicio?; y ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
6	6	6	0	0

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Respuesta: una (1)

- b) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.4) Policías	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.5) Policías Capacitados (PIC)	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.6) Policías Capacitados	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.7) Peritos	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas
b.9) Peritos Capacitados	x		Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro 208 horas de las cuales 114 horas fueron de tronco común, 74 horas de especialización y 24 horas de prácticas conjuntas

c) Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		x
c.2) Asesores en Psicología	x	
c.3) Asesores Jurídicos		x

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por las UECS	3	4	4	4	4	16	18	7
Víctimas directas	4	4	4	4	5	17	23	12
Víctimas indirectas	8	10	8	8	9	21	32	20
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte”

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional.	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
20	62	3	15	20	59	7	12

Resultados Obtenidos.

Del Objetivo General:

La UECS de la entidad fortaleció su actuación mediante la obtención de los Servicios y equipos tecnológicos recibidos con lo cual se continúa combatiendo estos delitos de alto impacto.

Del Objetivo específico:

La UECS cuenta con equipamiento e instalaciones dotadas en ejercicios anteriores y con los servicios y el equipamiento recibido en la presente anualidad ve fortalecida su capacidad de investigación y respuesta ante este tipo de delitos.

De las metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	100%	La Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro contará con instrumentos que le permitirán ampliar su eficacia en la operatividad, contribuyendo, así a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este tipo de ilícitos.

Ponderación: número de metas cumplidas vs número de metas comprometidas.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1. a Meta 3.- Se concretó la adquisición de los servicios proyectados en apego a las características autorizadas para su utilización al final de ejercicio y conforme a la periodicidad contratada.

Metas 4 y 5.- Se realizó la adquisición de los equipos, con estas tecnologías de la información adquiridas para fortalecer el área operativa de la institución.

Meta 6.- No fue posible su cumplimiento toda vez que no se concretaron los procesos de licitación, habiéndose declarado desierto el procedimiento.

Meta 7.- Se da cuenta de la adquisición de los bienes intangibles de licencia anuales para continuidad de la operación.

De las Acciones compromiso establecidas:

No se ha remitido la evidencia del compromiso, consistente en oficio al responsable federal del Subprograma, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Colima no contó asesoría y acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Fiscalía General de la República durante el 2020.

Impacto del Programa:

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el estado de Colima ha incidido la contención de este delito. Con la operación de la UECS que cuenta con mayor credibilidad para el asesoramiento y negociación en el manejo de crisis intervención y forma de operar buscado mejores resultados en operativos de secuestros, gracias a la coordinación que tiene con los diferentes cuerpos policiacos. El trabajo coordinado con las diferentes UECS de los Estados, así como con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno da como resultado disminuir la operación de los delincuentes que realizan este tipo de delitos en el Estado de Colima.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$ 7.9 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020 fue objeto de reprogramaciones o adecuaciones de montos y metas, disminuyendo para quedar en \$7.1 millones de pesos, aplicables al Subprograma.

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$5,357,614.05	\$4,587,656.35	\$3,951,970.00	\$635,680.00	\$0.00	\$0.00	\$6.35
Aportación Estatal						
\$2,494,000.00	\$2,494,000.00	\$0.00	\$2,494,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$7,851,614.05	\$7,081,656.35	\$3,951,970.00	\$3,129,680.00	\$0.00	\$0.00	\$6.35

Al cierre del mes de diciembre del 2020 se alcanzó un avance en el ejercicio del 100% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de recursos pagado y ejercido. Quedando un saldo disponible de \$6.35 pesos, para su reintegro a la federación al cierre del ejercicio fiscal en cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera. A continuación, se muestra el avance financiero:

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 3000, Servicios Generales y 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles y los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 64.8% y el restante 35.22% de origen estatal.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.3	7,851,614.05	7,081,656.35	7,081,650.00	6.35
3000	2,494,000.00	2,494,000.00	2,494,000.00	0.00
5000	5,357,614.05	4,587,656.35	4,587,650.00	6.35

Los 7.1 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 2.87% del total de recursos convenidos y el 7.11% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 4,013 metas físicas en unidades de medida servicios, equipo/piezas, habiéndose registrado la aplicación del 100% al mes de diciembre del 2020.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN3.3	4,013	4,013	4,013	0
3000	4,001	4,001	4,001	0
5000	12	12	12	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron sin modificaciones, quedó sin cumplir una meta física por insuficiencia presupuestal para la adquisición de licencias informáticas conforme se registra el alcance en el avance físico financiero.

Resultados:

Las metas proyectadas equipamiento para la operación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro se cubrieron en prácticamente en su totalidad con lo que se refuerza la operatividad de la UECS.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Objetivo General:

Equipar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de conformidad con lo que establece el Protocolo Homologado de Tratamiento e Identificación Forense. Dotar de equipo de trabajo para búsquedas en campo y análisis de restos y cuerpos para su identificación en laboratorio.

Objetivo Específico:

Fortalecer la Fiscalía Especializada en Desaparición Personas de la Fiscalía General del Estado de Colima, a través de la adquisición de materiales, suministros y bienes que permitan incrementar su capacidad operativa.

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron Acciones Compromiso 2020 Para el presente Subprograma de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Metas:

- a) Adquirir los materiales y suministros que permitan dignificar y proteger la integridad física de los integrantes de la Fiscalía Especializada en Desaparición Personas de la Fiscalía General del Estado de Colima.
- b) Adquirir los bienes muebles, inmuebles e intangibles que permitan fortalecer la operatividad de la Fiscalía Especializada en Desaparición Personas de la Fiscalía General del Estado de Colima.
- c) Adquirir bienes informáticos para el fortalecimiento en la investigación de y localización de personas reportadas como desaparecidas.

Acciones compromiso, el estado de Colima deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un oficio signado por el Fiscal General del estado, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

- b) El Secretariado con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a la entidad federativa, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
846	831

b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Desaparecidas	Personas No localizadas
391	No se tiene el dato ya que las consideramos como personas desaparecidas en atención a la fracción IV del artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2020?

Número de Registros en 2020	
Personas Localizadas	Personas Identificadas
434	434

3.4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas (SI/NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas
SI	1

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
1225	No se tiene el dato ya que las consideramos como personas desaparecidas en atención a la fracción IV del artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Se dió cobertura a las acciones para el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada la cual se sujeta a las normas y procedimientos establecidos por ley en la materia y a las normas y procedimientos establecidos en el SNRP. Requiere ampliación de diversas áreas y la totalidad del equipo concreto para su operación; cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

Del Objetivo específico:

La dotación de los bienes muebles proyectados se concretó conforme a los requerimientos de la Fiscalía que fueron aprobados en el proyecto 2020 con recursos FASP. Se cuenta con las áreas dedicadas a las Unidades de Búsqueda de Personas, equipadas con lo cual se incrementa su capacidad operativa.

De las metas:

	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1 Adquirir los materiales y suministros.	100%	La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas investiga con personal especializado para la localización de personas desaparecidas, contribuyendo a esclarecer y en lo posible evitar la comisión de posibles delitos. De ahí la importancia de datar a esas áreas con equipo de vanguardia para dicho propósito
Meta: 2.- Adquirir los bienes muebles, inmuebles e intangibles.	100%	
Meta: 3.- Adquirir bienes informáticos para el fortalecimiento en la investigación	100%	
Total		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se realizaron las adquisiciones comprometidas con lo que se dotará al personal de vestuario, equipo de protección. Lo cual cubrirá necesidades mínimas para su operación.

Meta 2.- Se cubren las necesidades que se proyectaron en el presente ejercicio, ya que no se concretó la adquisición del equipo especializado para la localización como lo es el [REDACTED]

Meta 3.- Se dotó a la FBP de las licencias de software requeridas para hacer más eficiente su operación.

De las Acciones compromiso:

Al corte del mes de diciembre de 2020, se alcanzó la meta establecida, se tienen bienes pendientes de entregar a la Fiscalía, en tal virtud no se remitió oficio de cumplimiento al responsable federal del Programa. No se ha remitido la evidencia establecida en el compromiso informando del avance logrado.

Se llevó a cabo la implementación del programa en base a las necesidades de operatividad y funcionamiento ministerial de la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas.

La Fiscalía no cuenta con convenios de colaboración con organizaciones de sociedad civil, colectivos o medios masivos de comunicación. Con ello se fortalecerían las capacidades de atención, ya que los contactos establecidos multiplican las posibilidades de atención expedita para la localización de personas.

Difunde a través de distintos medios de comunicación de los protocolos de las Alerta Amber y Protocolo Alba. Durante el año 2020 se emitieron diversas Alertas: 42 Amber y 182 Alba.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$4.1 millones de pesos, que no prevaleció, ya que se realizó una reprogramación durante el transcurso del ejercicio disminuyendo las asignaciones para quedar \$3.1 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

De la totalidad de los montos destinados a este programa el 64.5% provinieron de aportaciones federales y el restante 35.52% de la coparticipación estatal, cuyo avance financiero al 31 de diciembre de 2020 se desglosa a continuación:

D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$2,011,847.68	\$2,008,101.52	\$1,914,000.00	\$93,908.52	\$0.00	\$0.00	\$193.00
Aportación Estatal						
\$2,044,621.80	\$1,106,234.00	\$0.00	\$1,106,234.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$4,056,469.48	\$3,114,335.52	\$1,914,000.00	\$1,200,142.52	\$0.00	\$0.00	\$193.00

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de comprometido, devengado, ejercido y pagado alcanzando un 99.99% de avance al mes de diciembre, quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$193.00 pesos. Es decir, un 0.01% del recurso destinado a este programa.

El saldo por ejercer, \$193.00 pesos corresponde a recursos de origen federal recibido, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera. Los recursos para este Programa se proyectaron en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, destinándose estos, a las acciones prioritarias de equipamiento de la FEBP Colima.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.4	4,056,469.48	3,114,335.52	3,114,142.52	193.00
2000	94,305.68	94,101.52	93,908.52	193.00
5000	3,962,163.80	3,020,234.00	3,020,234.00	0.00

Los \$3.1 millones de pesos destinados al programa representan el 1.26% del total de recursos convenidos y el 3.13% de los recursos destinados al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN3.4	85	84	84	0
2000	78	78	78	0
5000	7	6	6	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron modificadas de lo proyectado originalmente mediante una disminución en su asignación y al cierre del ejercicio se aplicaron acciones de adquisición de equipo y software, entre otros. El Avance Físico Financiero no registra avance de las metas con estatus de momento contable ejercido.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas conforme a lo reprogramado, de equipamiento para la operación óptima de la Unidad de Búsqueda de Personas.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S).

Objetivo del Programa:

Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.

El estado Colima para 2020 consideró:

Objetivo del Proyecto

Crear la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en la entidad mediante la adquisición de servicios, bienes muebles, inmuebles e intangibles; los cuales le permitirá un desempeño eficiente y eficaz.

El estado de Colima deberá cumplir las metas siguientes:

1. Contratar a [REDACTED] que integrarán la Unidad, por un periodo de conformación de tres meses, octubre, noviembre y diciembre.
2. Dos cursos de capacitación en formación continua, cuyos montos y metas se establecen en la estructura programática y proyecto de inversión del subprograma de Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Acciones Compromiso 2020:

Por su parte el estado de Colima deberá:

- a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.
- b) Remitir bimestralmente, a partir de la fecha de concertación del FASP y mediante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), dirigido al responsable federal del programa, en el que se informe detalladamente el avance obtenido en el cumplimiento de las metas correspondientes.
- c) Respecto del software y/o equipo tecnológico concertado, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indiquen

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que el responsable federal del programa valide su alineación al Modelo Nacional establecido por la UIF.

- d) Respecto de la capacitación y/o profesionalización al personal de las UIPE's, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indique detalladamente el contenido, tiempo de capacitación, datos de los instructores, así como la experiencia y/o certificaciones con las que cuenta en la materia en la que se otorgará la capacitación.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

Debido a que la UIPE del estado de Colima recientemente concluyó el proceso de reclutamiento, formación y capacitación de sus integrantes aún no se encuentra operando de manera óptima. Sin embargo, se están ejecutando los proyectos y procesos necesarios para la adaptación y consolidación de su marco normativo, así como de la adquisición del equipamiento necesario para su funcionalidad, en espera de los resultados de evaluación de los exámenes de control y confianza, para la permanencia del personal capacitado.

b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este Subprograma?

La conformación de la UIPE del estado de Colima, contribuye a la prevención y combate de la corrupción y de las operaciones con recursos de procedencia ilícita, sumándose así a la línea de trabajo establecida por el Gobierno de México.

c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

En el caso en concreto, si fue invertido el recurso destinado para el fortalecimiento y creación de la UIPE del estado de Colima

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

Ninguna

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en que materias?

Ninguna

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Ninguno

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

[Redacted]

a.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Al estar en proceso de consolidación, actualmente la UIPE no cuenta con fuentes de información privadas, sin embargo, se celebrarán los convenios de colaboración necesarios para contar con diversas fuentes de información que permitan realizar un proceso de análisis con base a los indicadores de riesgo que se establezcan, con los 3 órdenes de Gobierno, Organismos Autónomos y OPDs.

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis indique el número de éstas.

Por el momento la UIPE tiene el dominio de dos programas que funcionan como herramientas para el proceso de análisis:

- [Redacted]
- [Redacted]

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a que autoridades.

Ninguno

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Respecto a este cuestionamiento, se hace mención de que se está elaborando el proyecto mediante el cual se definirán cuáles serán las características del equipamiento y de la infraestructura que se necesitará para el óptimo funcionamiento de la UIPE, sin embargo, actualmente la UIPE se encuentra operando en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, mismas en las cuales se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Se da inicio a la conformación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado con la contratación y capacitación de personal y la capacitación otorgada consistente en 2 cursos a cada una de las [REDACTED] personas que conforman la UIPE estatal.

Del objetivo del proyecto

En esta anualidad no se proyectaron adquisiciones de equipo o bienes muebles, inmuebles o intangibles.

De las metas:

Metas y Alcances establecidos		Cumplimiento	Alcance
1.	Contratar a 13 personas que integrarán la Unidad, por un periodo de conformación de tres meses, octubre, noviembre y diciembre.	100%	La creación de la UIPE en la entidad permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones la detección de actividades financieras que pudieran ser constitutivas de algún delito.
2.	Dos cursos de capacitación en formación continua, [REDACTED]	100%	
Total			

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se realizó la contratación del personal comprometido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 conforme a los contratos celebrados con cada una de los reclutados.

Meta 2.- Se otorgó la capacitación de conformidad con la meta proyectada, habiendo cubierto los procedimientos administrativos correspondientes. Es importante mencionar que los programas de los mencionados cursos, fueron validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tal y como se acredita con el oficio [REDACTED].

De los compromisos establecidos:

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

La UIPE se encuentra en proceso de creación, formación y capacitación de sus integrantes, todo ello sustentado en un Decreto de Creación y la posterior modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, dependencia estatal a la que quedará adscrita. Alineándose al Modelo Nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF

Conforme a los compromisos se remitieron los informes correspondientes a los bimestres detallando los avances de las metas proyectadas. Para la presente anualidad no se dispuso de recursos financieros para adquisición de equipamiento. Respecto a la capacitación, previo a la realización de los cursos se emitió el oficio correspondiente, con la solicitud de validación del curso mediante oficio [REDACTED], misma que fue otorgada con el oficio [REDACTED] para ambos cursos.

Impacto del Programa:

La adecuada atención a la conformación de la UIPE en la entidad requiere inversiones importantes, tanto en equipamiento especializado, como con humanos con altas características de confiabilidad, toda vez que la información a que tendrán acceso es sumamente delicada.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$1.1 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,099,999.89	\$0.00	\$0.00	\$0.11
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,099,999.89	\$0.00	\$0.00	\$0.11

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando un 100% de avance al mes de diciembre quedando para el cierre del ejercicio al 100%, quedando un saldo disponible de \$0.11 pesos, de origen estatal.

Los recursos para este Programa se proyectaron en los capítulos 1000 Servicios Personales destinados para la contratación de personal que integrará la UIPE Colima.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De la totalidad de los montos destinados a este programa el 100% provinieron de la coparticipación estatal, cuyo avance financiero al 31 de diciembre de 2020 se desglosa a continuación:

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.5	1,100,000.00	1,100,000.00	1,099,999.89	0.11
1000	1,100,000.00	1,100,000.00	1,099,999.89	0.11

Los \$1.1 millones de pesos destinados al programa representan el 0.45% del total de recursos convenidos y el 1.10% del monto total destinado al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, fueron la contratación de ■ personas.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN4.1	■	■	0	■
1000	■	■	0	■

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron cumplidas, sin que se hayan concluido los procesos de pago de los mismos. El Avance Físico Financiero registra avance de las metas con estatus de momento contable ejercido.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, con la contratación del personal proyectado para el inicio de la operación de la Unidad de Inteligencia y Patrimonial y Económica en el Estado de Colima.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivo General

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del País, así como de las diversas intervenciones periciales en campo, mediante la aportación de insumos y herramientas que permitan a los expertos forenses robustecer los estudios, análisis y resultados obtenidos con un mayor sustento científico - técnico, además de apegarse a estándares nacionales e internacionales, que proporcionarán mayores elementos a las investigaciones criminales y coadyuvarán al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a los retos que en materia de procuración y administración de justicia impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar la operatividad de los Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado, obteniendo con ello una mayor certeza respecto de brindar elementos científico - técnicos que coadyuven con las autoridades encargadas de la investigación de hechos presuntamente delictivos.

Para el presente SPN, la entidad conjuntamente con la federación estableció en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas metas y acciones a cumplir por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Metas Estatales:

1. Implementar los Procedimientos que recientemente han sido documentados por los diferentes Laboratorios y Departamentos para lo cual es indispensable dotar al personal pericial de las diferentes disciplinas forenses con las herramientas necesarias y con la tecnología requerida para mejorar el desempeño de los productos emitidos.
2. Robustecer y optimizar las funciones operativas de los equipos que conforman el Sistema Integrado de identificación Balística (IBIS) y del dispositivo recuperador de balas proporcionando mantenimiento preventivo y correctivo, incrementando la credibilidad de los dictámenes.
3. Proporcionar los elementos y materiales que permitan el desempeño adecuado de las intervenciones, en campo y laboratorio, del personal pericial de la Fiscalía General del Estado.
4. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico, que fortalezcan los resultados obtenidos y proporcionados a las autoridades encargadas de la Administración y Procuración de Justicia en el Estado.

5. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman el actuar del personal pericial del estado (protocolos, manuales, reglamentos, leyes, entre otros).
6. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico- técnicos a efecto de proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y el Estado.

Igualmente se determinaron las siguientes:

Metas (acciones) que el estado cumplirá con la Fiscalía General de la República:

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.
2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República-. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.
3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS_), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
4. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

5. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

R.- De cuerpos no identificados ■■■, de familiares ■■■.

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

R: SI, se envían mensualmente a la dependencia federal.

c) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Casquillos	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.												
Balas													
Hits													

d) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos (u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.												
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes													
Informes													
Requerimientos													
Otros (especifique)													
Total													

*Se maneja un solo libro de registro donde se anota toda la información por lo que no se separa el tipo de documento.

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
cadáveres en calidad de desconocidos,	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.												
Restos Óseos													
Segmentos Corporales													

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Ubicación	Características de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Sector Central, Colima, Col.	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta (Bullet trax, Match Point, Brasstrax)?

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Número de Sistemas	Ubicación	Número de Dispositivos

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

R: Sí, nos encontramos conectados a la RED.

- d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

R: Sí

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? **Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala
Cuatro	Colima	Básico	Regulares
	Villa De Álvarez	Básico	Regulares
	Tecomán	Básico	Regulares
	Manzanillo	Básico	Regulares

ALBUM FOTOGRÁFICO DE LOS SEMEFOS DE COLIMA

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.
Colima	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.					
Villa De Álvarez						
Tecomán						
Manzanillo						

RESULTADOS

En los Objetivos Generales:

Se consolidan los servicios periciales con las herramientas de investigación y se logra el impulso que se esperaba con las metas y acciones proyectadas. Aún resulta necesario el crecimiento en las distintas especialidades, ya que se requiere ofrecer cobertura total en necesidades específicas relacionadas con los servicios pericial, genético y químico forenses.

En los Objetivos Específicos:

La operación de los servicios médico forenses y periciales el estado de Colima a través de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía, cuenta con los insumos para dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con hechos delictivos, es una herramienta esencial en la de investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia.

De las Metas estatales:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
1. Implementar los Procedimientos que recientemente han sido documentados por los diferentes Laboratorios y Departamentos.	100%	Los diversos procesos que se sustentan en bases científico - técnicas con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS. Así como con un laboratorio de Química
2. Robustecer y optimizar las funciones operativas de los equipos que conforman el Sistema Integrado de identificación Balística (IBIS).	100%	
3. Proporcionar los elementos y materiales que permitan el desempeño adecuado de las intervenciones.	100%	

4. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico.	100%	Forense y SEMEFO debidamente equipados. Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional,
5. Atender lo previsto por los diferentes instrumentos que norman el actuar del personal pericial del Estado (protocolos, manuales, reglamentos, leyes, entre otros).	100%	
6. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnicos.	100%	

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se garantiza la Operación de dichos Laboratorios con la dotación ordenada de los equipos, insumos y materiales, mediante la implementación de procedimientos para la recepción de éstos, con lo que se genera un óptimo control interno.

Meta2.- Se realizaron las contrataciones de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo proyectados para garantizar la operación y el fortalecimiento de los diversos componentes en su en operación.

Meta 3.- Se realizó la adquisición proyectada de insumos y materiales, los cuales fueron recibidos conforme a las características enunciadas en el proyecto de inversión. Contando las áreas con ellos a partir del segundo semestre del ejercicio.

Meta 4.- Se realizan los análisis para la obtención de perfiles genéticos al 100%, habiendo dado cumplimiento a los estándares obligatorios, aunque se requiere incrementar el personal especializado para la operación óptima en los laboratorios

Meta 5.- se realizan auditorías internas para revisión del servicio en cada uno de los laboratorios que se encuentran en proceso de acreditación. Cada laboratorio en proceso de acreditación cuenta con su manual propio a aplicar.

Meta 6.- Las bases de datos locales cumplen con los estándares nacionales, se informa mensualmente el buen funcionamiento de las mismas. Lo cual se refuerza con la adquisición de Licencias de uso.

De las Metas que el estado cumplirá con la Fiscalía General de la República:

Compromisos:

Los perfiles genéticos que se generan, se remiten mensualmente mediante oficios [REDACTED] según corresponda su remisión mensual en tiempo y forma a la Coordinación General de Servicios Periciales de FGR, con el Formato Homologado. Al mes de diciembre se remitieron [REDACTED] perfiles genéticos de cuerpos no identificados y [REDACTED] de familiares que buscan desaparecidos, [REDACTED]. Manifestando el responsable estatal del Programa Prioritario que se ha llevado a cabo el intercambio de información y la asesoría motivo del compromiso de las instancias federales de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la FGR.

El Fortalecimiento de las áreas de especialidades cubre satisfactoriamente las necesidades para generar los dictámenes requeridos a la institución, fortaleciéndose con equipamiento con tecnología de punta generando resultados positivos en las diversas especialidades, genética, química, médico forense identificación balística. La recepción de los bienes, insumos y materiales, se inició a partir del mes de junio y concluyó en diciembre, se cubrió la totalidad de las adquisiciones establecidas para las especialidades comprometidas; con ello los servicios cumplen conforme a los diversos protocolos a los que deben sujetarse. Sin embargo, se requiere reforzar la operación con la contratación de personal especializado, ya que la operatividad rebasa las capacidades actuales.

Las remisiones de la estadística mensual de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS), se realiza mediante el envío vía oficios a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR que son emitidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía Estatal, además por vía email. La entidad se encuentra incorporada a la Red IBIS de la FGR y la estadística se remite de manera automática. Se encuentra pendiente de emisión el oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR manifestando el cumplimiento de las metas.

Los equipos especializados que han sido adquiridos por la FGE cuentan con las condiciones óptimas de instalación y con los espacios adecuados conforme a la infraestructura requerida, es así que todos operan adecuadamente.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Impacto del Programa:

Con el fortalecimiento de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses se contribuye a mejorar la calidad de la actuación de los Peritos y en la elaboración de dictámenes certeros, con equipo técnico de vanguardia y el debido sustento científico-técnico; apoyando a las investigaciones de hechos delictivos en favor de los procesos que lleva la Fiscalía General para la procuración de justicia.

Del Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$16'560,121.64 pesos, habiéndose realizado reprogramaciones a lo proyectado y de variación de las metas

establecidas originalmente, quedando finalmente con una asignación autorizada de \$18,491,515.01 pesos, conforme al reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$16,560,121.64	\$17,553,127.21	\$1,863,105.00	\$15,642,006.08	\$0.00	\$47,344.66	\$671.47
Aportación Estatal						
\$0.00	\$938,387.80	\$0.00	\$938,387.73	\$0.00	\$0.00	\$0.07
Total del Financiamiento Conjunto						
\$16,560,121.64	\$18,491,515.01	\$1,863,105.00	\$16,580,393.81	\$0.00	\$47,344.66	\$671.54

El recurso se aplicó en sus distintos momentos contables de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, alcanzando un 100% de avance al mes de diciembre, quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$671.54 pesos del recurso destinado a este Subprograma.

Los montos destinados al Subprograma correspondieron a participación federal por el 94.9% y el restante 5.307% a recursos de origen estatal. A continuación, se muestra su avance financiero:

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.6	16,560,121.64	18,491,515.01	18,490,843.47	671.54
2000	8,487,809.25	8,801,986.02	8,801,966.67	19.35
3000	4,303,482.40	5,920,038.37	5,920,038.36	0.01
5000	3,768,829.99	3,769,490.62	3,768,838.44	652.18

Los recursos asignados modificados del Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al 2000 Materiales y Suministros (el 47.6%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al capítulo 3000 Servicios Generales (32.01%) servicios de mantenimiento y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (20.39%), proyectando adquirir equipos diversos, así como vehículos.

Los \$18.5 millones de pesos destinados al Programa representan el 7.49 % del total de recursos convenidos y el 18.56% del total destinado al Programa Prioritario.

Del saldo disponible corresponde a recursos de origen federal, un monto de \$671.47 pesos, debiendo reintegrarse a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN3.6	12,728	12,770	12,769	1
2000	12,581	12,636	12,636	0
3000	10	16	15	1
5000	137	118	118	0

Se estableció el cumplimiento de 12,728 metas físicas a cubrir, con modificaciones en la anualidad que incrementaron las metas físicas a 12,770. Habiendo registrando un alcance del 99.99% de ellas.

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se encuentran concluidas al mes de diciembre lo cual sé que refleja el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2020, únicamente se registra una meta sin alcanzar, por insuficiencia presupuestal. Se encuentran cumplidas en un 99.99%, con el 100% del recurso aplicado con el sustento documental de la recepción de insumos, materiales, servicios y bienes adquiridos.

Resultados:

Las metas físicas fueron cumplidas prácticamente en su totalidad con lo que los servicios médico forenses en la entidad refuerzan el cumplimiento de indicadores requeridos para poder lograr su certificación y/o acreditación. Aun cuando se requiere que los procesos de adquisición y suministro de los insumos, servicios, obra y bienes comprometidos, sean más oportunos.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Para el presente PPN, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo del Programa:

Implementar el Modelo Homologado de Unidades Cibernéticas, así como el fortalecimiento de la unidad especializada de investigación en delitos cibernéticos, que le permita a la ciudadanía realizar las queja, o denuncia respecto a comportamientos antisociales que se presentan en medios informáticos, así mismo el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica con equipamiento en las instalaciones de Unidad de la Policía Cibernética que le permita detectar, atender e investigar oportunamente los delitos cibernéticos.

Objetivo del Proyecto:

Fortalecer a la Fiscalía General del Estado con la implementación de la Policía Cibernética, para llevar a cabo el seguimiento y análisis de los hechos que se reportan, para dar puntual atención a las denuncias que las personas realizan en dicha materia.

El estado Colima para 2020 considera:

Metas

Secretaría de Seguridad Pública (Policía Cibernética)

1. Crear y fortalecer a la Unidad de Policía Cibernética de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
2. Certificar ante el SESNS, a los elementos que operan en la Unidad de Policía Cibernética del Estado al nivel 2 de madurez, de acuerdo a los lineamientos planteados en el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética,
3. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
4. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
5. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo del estado un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten (sic) utilizando medios

tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Acciones establecidas:

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades de manera conjunta.
- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2020?

Número de Reportes Ciudadanos												
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	6	6	3	3	0	0	0	0	1	1	0	0
Fraude Informático	9	9	13	13	1	1	0	0	2	2	1	1
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	8	8	4	4	1	1	0	0	2	2	0	0
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	4	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	27	25	23	23	2	2	0	0	6	6	1	1

Número de Reportes Ciudadanos													
Descripción	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	3	3	1	1	0	0	14
Fraude Informático	0	0	5	5	10	10	6	6	7	7	11	11	65

Número de Reportes Ciudadanos														
Descripción	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	5	5	13	13	8	8	11	11	9	9	61	61
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Otros	0	0	8	0	13	0	11	0	12	0	6	0	56	5
Total	0	0	20	12	37	24	28	17	31	19	26	20	201	150

b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2020?

Número de Acciones de Prevención e Impactos												
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea Interacciones	1	20	1	223	0	0	1	41	0	0	0	0
Línea Visualizaciones	8	795	8	670	19	459	22	495	24	562	15	691
Total	10	835	9	893	19	459	23	536	24	562	15	691

Número de Acciones de Prevención e Impactos														
Descripción	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	190	13	1,867	17	2,341
Línea Visualizaciones	17	757	2	45	4	41	22	213	15	107	9	92	165	4,927
Total	17	757	2	45	4	41	22	213	16	297	22	1959	183	7,288

c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Requerimientos Ministeriales												
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total												

Número de Requerimientos Ministeriales														
Descripción	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	4	4
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Total	0	0	2	2	0	0	1	1	0	0	1	1	5	5

d) Conforme Mandamientos Judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate a delitos electrónicos?

Número de Mandamientos Judiciales												
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Número de Mandamientos Judiciales												
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total												

Número de Mandamientos Judiciales														
Descripción	Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.
- Si, la Unidad de Policía Cibernética está establecida en Secretaría de Seguridad Pública, dentro de la Dirección General de Inteligencia.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.
- A la fecha, operan [REDACTED] dentro de la Unidad.
- c) Desde la creación de la UPC. ¿Cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Número de Reportes Ciudadanos														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	14	14	17	14
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	1	1	16	16	65	65	82	82
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	1	1	3	3	61	61	65	65
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	56	5	73	5
Total	0	0	0	0	0	0	2	2	39	19	201	150	242	171

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones de Prevención e Impactos														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	0	0	0	0	0	0	1	50	8	450	1	20	10	520
Línea Interacciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	2,341	17	2,341

Número de Acciones de Prevención e Impactos														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad de Eventos	Cantidad Impactados
Línea Visualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165	4,927	165	4,927
Total	0	0	0	0	0	0	1	50	8	450	183	7,288	192	7,788

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Número de Mandamientos Judiciales														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	5

f) Conforme mandamientos judiciales ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos?

Número de Mandamientos Judiciales														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Número de Mandamientos Judiciales														
Descripción	2015		2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP	Atendidos	Canalizados a MP
Fraude Informático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la integridad de las personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infracciones de propiedad intelectual y derechos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

La Unidad de Policía Cibernética (nivel de madurez 2 conforme al Modelo Homologado), dependiente de la SSP, se conforma en su estructura con espacios físicos para la operación y con equipamiento adecuado al nivel de madurez que corresponde. Los elementos que la integrarán, son elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la función que realizan.

Del Objetivo específico:

El estado cuenta una sola unidad que da atención a este tipo de delitos, cuenta con elementos capacitados y con conocimientos especializados en el uso de herramientas tecnológicas. Atiende los reportes sobre estos hechos que pudieran presentar las características de delictivo, contando con el uso de la diversa tecnología para su investigación y con el perfil específico para saber entender sus diversas formas de actuación de la ciberdelincuencia, por medio de ese personal especializado se atiende e investiga conforme a sus atribuciones.

De las metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
1. Crear y fortalecer a la Unidad de Policía Cibernética del Estado de Colima a través de la capacitación y especialización de los policías activos.	100%	Dar cumplimiento a los acuerdos 12/XL/16 del Consejo

2. Certificar ante el SESNS, a los elementos que operan en la Unidad de Policía Cibernética.	0%	Nacional de Seguridad Pública y 7 de la XVI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de secretarios de Seguridad Pública que aprueba el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética que deberá ser implementado a partir de 2017.
3. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos.	100%	
4. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos.	100%	
5. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática.	100%	
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo del Estado un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas.	0%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se realizó la capacitación del personal proyectado con cargo al Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública mediante el curso validado (nivel 0 y 1) concluido en el mes de agosto próximo pasado.

Meta 2.- La unidad se encuentra conformada de acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, en el Nivel de Madurez 1, razón por la cual no se puede certificar conforme al compromiso.

Meta 3.- Se realizaron diversas acciones de promoción e información en materia de Ciberseguridad, inicialmente presencial en atención a las solicitudes de instituciones educativas e instituciones gubernamentales, posteriormente, dada la contingencia sanitaria, los eventos se realizaron vía remota. La estadística obtenida por la Unidad muestra que se incrementaron las consultas y las denuncias ciudadanas, ante la propia Unidad. No muestran un incremento en las denuncias, ya como posibles hechos delictivos, por lo que se considera su cumplimiento, ya que las acciones (180) realizadas influyeron entre la ciudadanía impactada (5,800) con las acciones de promoción para evitar ser víctimas de la ciberdelincuencia.

Meta 4.- Por lo general los eventos a los que da seguimiento la Unidad no escalan hacia una denuncia, ya que con la orientación que se otorga, normalmente. La Unidad brinda acompañamiento, canalizando al ciudadano (a), con el Ministerio Público para presentar la denuncia correspondiente.

Meta 5.- se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo la actividad, contando además con un elemento especializado en la creación de plataformas y bases de datos, herramientas que garantizan la seguridad de los datos alojados en los servidores propios de esta Unidad.

Meta 6.- No se realizaron acciones específicas para solicitar modificaciones que permitan la adecuación del marco legal para la tipificación amplia de este tipo de actividades. La Unidad de Policía Cibernética está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública,

[REDACTED]. Se contemplan algunos delitos dentro del Código Penal Estatal, aunque cabe señalar que solo de forma parcial, pues muchos delitos aún no cuentan con una legislación específica para su equivalente en temas cibernéticos.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De las acciones establecidas:

En la entidad únicamente existe la Unidad de Policía Cibernética dependiente de la SSP. Cuenta con Nivel de Madurez 1. Con la intención de incidir en la población participa en diversas campañas de prevención de delitos cibernéticos, foros y video conferencias, con la intención de prevenir a la ciudadanía para que evite ser víctima de estos delitos.

Participa en el Comité de Ciberseguridad conformado por las Unidades de Policía Cibernética o con Funciones Similares de las entidades federativas, presidida por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional. Existe coordinación entre las Unidades de Policía Cibernética de otras entidades y se trabaja de manera coordinada en la implementación de estrategias conjuntas. Se Colaboró en la “Campaña Nacional Antifraude” promovida por la Guardia Nacional con resultados favorables. (Evidencia adjunta en el apartado correspondiente al cumplimiento de la meta #3).

Impacto del Programa:

En esta época resulta primordial la atención que se brinde a la detección de los delitos relacionados con el uso de sistemas cibernéticos. Debiendo destacar este tipo de acciones ante la ciudadanía mediante una amplia difusión de las metodologías que utilizan los ciber-delincuentes, de ahí la importancia de la Unidades de Policía Cibernética y su papel en la concientización a las personas con el uso de infografías, recomendaciones y videos a través de redes sociales o cualquier medio de difusión para incentivarles a extremar cuidados en el uso de las tecnologías.

Avance físico financiero:

El Subprograma se financió con \$823 mil pesos, sin registro de reprogramación de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$823,579.16	\$823,579.16	\$398,894.15	\$416,023.94	\$0.00	\$0.00	\$8,661.07
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$823,579.16	\$823,579.16	\$398,894.15	\$416,023.94	\$0.00	\$0.00	\$8,661.07

De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre se aplicó el recurso al 98.95%, quedando un saldo disponible de \$ \$8,661.07 pesos, mismos que deberán ser reintegrados a la federación de conformidad con lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera, por ser recursos de origen federal.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros el 19.46% y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 80.54%, los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en su totalidad.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN3.7	823,579.16	823,579.16	814,918.09	8,661.07
2000	160,300.40	160,300.40	159,621.80	678.60
5000	663,278.76	663,278.76	655,296.29	7,982.47

Los \$823 mil pesos destinados al Subprograma, representan el 0.33% del total de recursos convenidos y el 0.83% del total asignado al Programa Prioritario. Se estableció el cumplimiento inicial de 182 metas físicas en unidades de medida diversas, habiéndose registrado un alcance del 100% de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre del 2020.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN3.7	182	182	182	0
2000	117	117	117	0
5000	65	65	65	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas autorizadas fortalecen la operatividad de la Unidad de Policía Cibernética de la SSP, quedando cubiertas en su totalidad.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación óptima de la Unidad, con lo cual la UPC cuenta con lo necesario para su fortalecimiento. El personal recibió capacitación para esta etapa de operación conforme al Nivel de Madurez de la Unidad.

CAPÍTULO 4.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Objetivo General:

Concentrar bajo un espacio físico, los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

No se destinaron recursos financieros para el Subprograma:

Capítulo 4. Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto del año 2020.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Se recibieron 947 oficios y se enviaron 1168; se realizaron 2481 entrevistas iniciales; 5101 orientaciones, siendo 1567 orientaciones de trabajo social, 1117 orientaciones jurídicas y 295 orientaciones jurídicas telefónicas, 1537 orientaciones psicológicas y 585 orientaciones psicológicas telefónicas; 3938 terapias psicológicas, de las cuales 2441 fueron sesiones individuales presenciales y 806 sesiones de terapia individual vía telefónica, 417 sesiones de terapia infantil y 198 sesiones de terapia infantil vía telefónica, 16 sesiones terapia grupal y 60 sesiones de terapia grupal vía

telefónica; 1167 contenciones emocionales y 4 contenciones emocionales vía telefónica, 2973 expedientes en el NSJP (denuncias ante el A.M.P.), 8 audiencias del nuevo Sistema de Justicia Penal en la sala de juicios orales de este CJM, 1255 órdenes de protección autorizadas, 349 detenidos, 1596 medidas de protección, 4111 atenciones jurídicas, 86 acompañamientos a atención médica, 1098 menores de edad atendidos en la ludoteca (cuidado de menores); 1977 dictámenes periciales, de los que 1613 fueron de psicología y 364 de trabajo social; 301 asistencias de menores en MP, 34 visitas domiciliarias de verificación, 661 verificaciones telefónicas, 215 gestiones sociales, 996 alimentos proporcionados; 360 convivencias con 972 personas atendidas; 52 eventos de capacitación para el empleo con 912 personas capacitadas; 18 eventos de acciones preventivas, con un alcance de 2244 personas; 8 eventos de capacitación para otras instituciones con 1241 personas alcanzadas; 261 eventos de capacitación para el personal adscrito al CJM con 637 personas capacitadas; 3738 personas atendidas en el Ministerio Público en seguimiento a carpetas de investigación y 36 usuarias resguardadas en la estancia temporal de este CJM.

NOTA1: Datos obtenidos de la Estadística Interna Anual (SISER).

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

Todas las áreas que conforman el CJM se encuentran operando en su totalidad.

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

CJM SI/NO	Número de CJM
SÍ	1

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima	
Total	

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Colima		
CJM	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima		43
Total		43

La capacitación correspondiente al año 2020.

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.
No
- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.
Ninguna
- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima	831	1458	2033	1614	21335	20105	48376
Total	1831	1458	2033	1614	21335	20105	48376

NOTA1: El número de mujeres atendidas se extrajo de la estadística mensual reportada al CONAVIM.

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima.	1825	1766	1576	1341	2750	3382	12640
Total	1825	1766	1576	1341	2750	3382	12640

NOTA: Las cifras reportadas se obtuvieron del Sistema Integral de Información (SINTI) de la Fiscalía General del Estado de Colima.

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1. Violencia Intrafamiliar	728	950	951	670	1503	2053	6855
2. Desaparición De Personas	105	113	142	125	173	246	904
3. Incumplimiento de las Obligaciones	185	259	302	228	434	348	1756
4. Amenazas	128	127	101	62	153	187	758
5. Abuso Sexual	24	20	50	50	96	121	361
6. Otros	655	297	30	206	391	427	2006
Total	1825	1766	1576	1341	2750	3382	12640

NOTA. -Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

NOTA 1: Las cifras reportadas se obtuvieron del Sistema Integral de Información (SINTI) de la Fiscalía General del Estado de Colima.

Sección 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo General:

Desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de prevención social, misma que prioriza un enfoque de atención integral en colonias que muestran alto índice de factores de riesgo y carencia de acciones protectores en grupos vulnerables niñas, niños, jóvenes y mujeres.

Objetivo Específico

Objetivo del Proyecto: Formular e Implementar una serie de acciones encaminadas a reducir los diversos factores de riesgo y vulnerabilidad, de forma integral bajo el enfoque de la prevención social de la violencia y la delincuencia con una orientación multisectorial que considere el fortalecimiento todos los de los factores protectores, a través de la difusión de la cultura de paz, legalidad, convivencia pacífica y resolución de conflictos.

Se especificaron metas tanto en el Anexo Técnico como en el proyecto ejecutivo, mismas que se describen como sigue:

Por parte del estado de Colima:

Metas:

1. Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social a través de la Profesionalización y Certificación del personal en competencias en materia de prevención social.
2. Implementar una estrategia integral que permita la detección y atención de los diversos factores de riesgo y vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de los factores protectores que incidan en la mejora de su desarrollo individual y comunitario, mediante acciones específicas que contribuyan a la integración familiar, convivencia comunitaria mediante la intervención del programa integral de adicciones con apoyo psicoterapéutica y médica otorgándoles una beca en caso de que requieran internamiento, el emprendimiento socio - productivo y capacitación en oficios, desarrollo de campañas de prevención dirigidas a jóvenes en riesgo de adicciones, violencia familiar y de género, violencia escolar, así como dirigida a disminuir la compra y uso de juguetes bélicos, y la unidad social mediante acciones comunitarias que fortalecen las competencias de líderes comunitarios para la construcción de paz, todas en el marco de una estrategia integral e intersecretarial.

Acciones:

- a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás

normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

- b) Alinear su actuación conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- c) Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.

Resultados obtenidos:

Conforme a lo establecido en los Lineamientos, en cumplimiento de las metas convenidas en el CCAT y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los PSPN.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Con excepción de los incisos a), b) y c), esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

- Profesionalización y certificación del personal del Centro Estatal de Prevención Social.
- Fortalecimiento de la prevención secundaria y terciaria a través de la atención y reinserción social de adolescentes y jóvenes; Programa integral de desintoxicación “Elige vivir en paz”
- Acciones Culturales y Deportivas mediante el programa “Territorios de Paz”
- Cohesión Social y Convivencia Ciudadana a través del programa “Redes Ciudadanas por la Paz”
- Programa Socio productivo para Jóvenes “Emprende Manzanillo”
- Modelo de recuperación de espacios públicos a través de la metodología CPTED

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

- a. La profesionalización de las y los servidores públicos da como resultado el desarrollo de nuevas competencias, así como la actualización en temas relacionados a la prevención social de las violencias y el delito.

Incorporar en el programa anual la capacitación ha permitido ampliar las habilidades del personal lo que ha generado mayores competencias para la detección, abordaje, atención y/o canalización de personas que son víctimas de alguno delito.

Para el año 2020 fueron programadas y ejecutadas los siguientes procesos de capacitación:

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Intervención comunitaria con perspectiva de género	45
2	Estándar de Competencia EC0769 "Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años"	3
Total		48

b. Fortalecimiento de la prevención secundaria y terciaria a través de la atención y reinserción social de adolescentes y jóvenes; Programa integral de desintoxicación "Elige vivir en paz"

El logro de esta acción comprende en el otorgamiento de 130 tratamientos integrales de desintoxicación a personas con problemas en el consumo de drogas. Esta acción en el marco de la estrategia de violencia familiar durante la contingencia sanitaria permitió que como estado pudiéramos brindar apoyo a aquellas personas que bajo el efecto de alguna sustancia presentaran conductas violentas y/o delictivas. Para lo cual fue importante la contratación de 29 personas, con quienes se conformó un equipo integrado por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, y consejeros en adicciones.

Esto permitió una reducción importante en números recurrentes identificados en llamadas al 9.1.1 por situaciones de violencia y/o personas agresivas. De igual manera, se logró otorgar más de 200 tratamientos ambulatorios atendidos mediante el Consejo Estatal contra las Adicciones.

La detección de casos que requirieron el apoyo surge mediante el Centro Gestor de la línea de emergencias 9.1.1; Juzgados Cívicos, Ministerios Públicos, áreas municipales de prevención, Estrategia para la atención de la Violencia Familiar y programas comunitarios de prevención social; logrando una vinculación integral con diferentes dependencias para consolidar la atención integral a las casusas y consecuencias de los hechos detonados por las adicciones.

Otro de los logros importantes es que, como dependencia de Gobierno del Estado, ha girado positivamente la percepción hacia la institución, al ser vista como un puente de atención y vinculación que facilita también las oportunidades de adolescentes y jóvenes para lograr su reinserción social mediante la capacitación en aquellos oficios que sean requeridos por empresas locales, a fin de facilitar su incorporación a las bolsas de trabajo que se ofrecen en el estado.

Derivado de lo anterior, se logró consolidar la firma de Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción a fin de ampliar los mecanismos de capacitación y el desarrollo de habilidades para la vida y con ello ampliar el programa de prevención de recaídas y el fortalecimiento de la prevención terciaria.

En este sentido, al mes de Diciembre fueron realizados 22 cursos de capacitación en oficios no tradicionales, mismos que fueron desarrollados en Centros de Tratamiento para las adicciones, logrando involucrar en el programa a beneficiarios directos e indirectos, con la intención de ampliar las posibilidades de reinserción en aquellos jóvenes que no fueron detectados mediante las fuentes de referencia alcanzando un total de 130 becarios y 136 participantes adicionales, logrando con ello capacitar en oficios de la construcción a un total de 266 usuarios de los Centros de rehabilitación.

Los oficios que se impartieron fueron Pintura, Electricidad, Fontanería, Retroexcavadora y Montacargas en los Municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.

Resultado de dichas capacitaciones se estima se podrán vincular laboralmente a un 25% de los becarios, lo que representa un total de 33 personas. Con lo anterior se puede establecer que los objetivos del Proyecto han sido alcanzados.

A través de la capacitación otorgada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción se promovió la vinculación laboral con empresas socialmente responsables, logrando la incorporación de 15 empresas dispuestas a entrevistar a quienes egresan de nuestro programa.

Cuadro de programación de cursos.

No.	Lugar	Municipio	Curso	Becarios	
				Hombres	Mujeres
1	CRREAD Las Águilas	Villa de Álvarez	Fontanería	5	
2	Kauna Au	Cuauhtémoc	Montacargas	8	
3	CRREAD Solidaridad	Villa de Álvarez	Electricidad	5	
4	CRREAD Adolescentes Oriental	Colima	Fontanería	5	
5	CRREAD Femenil	Colima	Electricidad		7
6	CRREAD Lázaro Cárdenas	Colima	Montacargas	4	
7	Camino a la Felicidad Femenil	Colima	Fontanería		4
8	CRREAD Tecomán	Tecomán	Montacargas	4	

9	Comunidad Terapéutica en Adicciones Lois Burhnam, Femenil	Tecomán	Pintura		13
10	Comunidad Terapéutica en Adicciones Lois Burhnam, Varonil	Tecomán	Plomería	15	
11	Centro de rehabilitación Vive Hoy, A.C.	Tecomán	Montacargas	9	
12	CRREAD Comala	Comala	Electricidad	6	
13	Camino a la Felicidad Varonil	Colima	Electricidad	2	
14	Centro de Recuperación Integral Social Terapia Ocupacional, A.C.	Villa de Álvarez	Fontanería	4	
15	Bill y Bob, A.C.	Manzanillo	Montacargas	9	
16	CRREAD Manzanillo	Manzanillo	Montacargas	12	
17	CRREAD Minatitlán	Minatitlán	Retroexcavadora	3	
18	Hala Ken	Colima	Montacargas	3	
19	CRREAD Armería	Armería	Electricidad	3	
20	Yo Soy A.C.	Coquimatlán	Fontanería	3	
21	RECOLAVI Femenil	Colima	Fontanería		3
22	RECOLAVI Varonil	Villa de Álvarez	Electricidad	3	

Cuadro general de referencias

Municipio	No. de casos internados	911	CJM	CECA / UNEME-CAPA	DIF	PRONNA Municipal	ICM	Seguridad Pública estatal / municipal.	Juzgado Cívico	Prevención del Delito Municipal	Comunidad / Programas de Prevención Social
Colima	64	14	13	2	1	1	1	11	4	1	30
Tecomán	40	1	0	2	0	0	0	4	0	12	21
Manzanillo	26	2	0	0	0	0	0	0	0	0	24

Segregación por sexo.

Municipio	No. de casos internados	Hombre	Mujer	Edad 15-17	Edad 18-29	Edad 30-40
Colima	64	50	14	8	48	8
Tecomán	40	32	8	0	38	2
Manzanillo	26	21	5	0	22	4

c. Acciones Culturales y Deportivas mediante el Programa “Territorios de Paz”

En el marco de este programa pueden concentrarse diferentes resultados pues también resulta ser una acción integral que permite la detección de factores de riesgo, pero también da la pauta para brindar atenciones psicosociales y en su caso, realizar las canalizaciones correspondientes. Para efectos de la operatividad se procedió a una contratación de 15 personas para el cumplimiento de las metas.

Cabe mencionar que esta acción se centra en atender las siguientes problemáticas:

- ✓ **Espacios públicos abandonados:** Espacios públicos que no cumplen con su objetivo, se encuentran en abandono y funcionan como punto de encuentro para bandas delictivas, robos, consumo de sustancias ilegales y apropiación por gente externa a la colonia para habitar, aunque estos no cumplan con la función de casa-habitación.
- ✓ **Violencia:** Las expresiones de violencia son comunes y normalizadas en algunos de los espacios de intervención, agresiones físicas, verbales y psicológicas son para la población una manera de interactuar. En los núcleos familiares los castigos y reprimendas se basan en agresiones físicas y verbales, acción que los miembros de la colonia replican en distintas áreas y núcleos sociales.
- ✓ **Inseguridad y apatía:** La falta de interés es parte del miedo e inseguridad que perciben los habitantes de la colonia, el rechazo o apatía a las actividades que se ofrecen, al uso del espacio público y a las acciones para mejorar su colonia.
- ✓ **COVID 19:** Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 las actividades comunitarias fueron suspendidas, quedando los centros sin actividad del 17 de marzo al 13 de septiembre, periodo donde en las colonias aumento la violencia, los actos vandálicos, el estrés y el consumo de sustancia, aunado a esto surge una problemática en temas de salud como la falta de uso de cubre bocas, gel anti-bacterial, y la desinformación. En este sentido, a continuación, se describen los logros alcanzados.

✓ **Recuperación de espacios públicos:**

A través de la prevención situacional y marchas exploratorias en los cinco años que tiene la administración del estado, ha sido posible identificar edificios o espacios públicos que evidentemente han sido deteriorados debido a la falta de uso. Por esta razón, la intervención comunitaria con enfoque de prevención social de las violencias se implementa en zonas con mayor incidencia en el estado.

Esto ha permitido la recuperación de 14 espacios públicos en su mejoramiento urbano y también en el uso continuo de los mismos, mediante la oferta de actividades culturales y deportivas para el buen uso del tiempo libre y la recreación de las personas.

✓ **Normas de convivencia y reducción de las expresiones de violencia:**

El trabajo comunitario, talleres deportivos, culturales y artísticos dieron la oportunidad de crear normas de convivencia y reglas para el desarrollo armónico de las sesiones, esto permitió tener control sobre las muestras de expresiones violentas como golpes, apodo, adjetivos calificativos negativo, etc. Se redujo considerablemente la violencia entre menores, como resultado de las normas y talleres que abordaron temas de resiliencia, comunicación asertiva y mediación.

✓ **Participación ciudadana y percepción de la seguridad:**

La intervención comunitaria da la oportunidad de involucrar a los habitantes de la colonia en actividades a favor de su espacio, creando sinergia entre los coordinadores, talleristas y beneficiarios, teniendo como objetivo la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de los factores de protección y habilidades psicosociales, y la apropiación de espacios, como miembros activos de la colonia.

Los talleres con adultos han permitido que ellos sean quienes se adueñen de los espacios, a través de su participación activa en los talleres y que su percepción de la seguridad cambie, toda vez que cuando los espacios no son utilizados de forma positiva, se genera una percepción de inseguridad latente en las personas.

En el mes de diciembre fueron aplicadas encuestas de satisfacción del programa, arrojando que actualmente el uso de la infraestructura de centros comunitarios para promover actividades recreativas en la colonia es considerado como un lugar seguro, donde pueden tomar talleres y en caso de una emergencia ser utilizado como refugio.

✓ **Intervenciones comunitarias con Salud Social / COVID – 19:**

El cambio de color en el semáforo estatal epidemiológico de Covid-19, dio la oportunidad de regresar a las intervenciones comunitarias en algunos municipios como Villa de Álvarez, Tecomán y Comala, después de hacer una reestructuración de las actividades, reglamentos y protocolos sanitarios.

El regreso nos permite no solo abonar a la construcción de una mejor ciudadanía, sino hacer también trabajo de sensibilización con contenido referente a la situación actual en temas de salud.

A pesar de la información que se comparte, las medias sanitarias que se han tomado e inclusive de la elaboración del equipo de portación personal, existe todavía mitos, desinformación y desinterés por las medidas sanitarias referentes al COVID-19, por lo que se tiene que seguir trabajando en estos temas para lograr una ciudadanía comprometida con la prevención de ésta y otras enfermedades.

Nota: Esta actividad tuvo una duración de seis meses, dividida en dos periodos, enero a marzo (primer periodo), de septiembre a diciembre (segundo periodo), toda vez que el personal considerado para las acciones enmarcadas en actividades deportivas, culturales y de cohesión social coadyuvaban en distintas estrategias encaminadas a la mitigación del virus Sars-Cov2, durante la Declaratoria Estatal de Emergencia (abril a agosto), así como a la prevención del COVID.

Este personal, fue capacitado por el sector salud a fin de que su participación se sumara en los filtros sanitarios ubicados en los principales accesos al estado, también en la estrategia alimentaria, así como en la estrategia de prevención de violencia familiar durante la contingencia sanitaria, además de la elaboración de contenido digital para redes sociales en materia de prevención social de las violencias y de prevención por Sars-Cov2.

Cuadro general de resultados:

PRIMER PERIODO	ESPACIO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL DE MUJERES
	Arboledas del Carmen	69	34	35
	Coquimatlán	46	25	21
	Puerta de Hierro	43	6	37
	Ramón Serrano	16	13	3
	Solidaridad I	126	49	77
	Tívoli	86	42	44
	Suchitlan	20	9	11
	Indeco	77	42	35
	Solidaridad II	83	42	41
	TOTAL	566	262	304
SEGUNDO PERIODO	ESPACIO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL DE MUJERES
	Coquimatlán	10	5	5
	Ramón Serrano	54	37	17
	Solidaridad I	80	19	61
	Solidaridad II	31	8	23
	Suchitlán	21	12	9
	Indeco	18	10	8
	TOTAL	214	91	123

➤ **Cohesión Social y Convivencia Ciudadana a través del programa “Redes Ciudadanas por la Paz”**

El proyecto de cohesión social busca formular e implementar una serie de acciones encaminadas a reducir los diversos factores de riesgo y vulnerabilidad, de forma integral bajo el enfoque de la prevención social de la violencia y la delincuencia con una orientación multisectorial que considere el fortalecimiento de todos los factores protectores, a través de la difusión de la cultura de paz, legalidad, convivencia pacífica y resolución de conflictos. Siendo uno de sus objetivos el promover la organización vecinal a fin de brindarles herramientas de conocimiento sobre el Nuevo Modelo Nacional de Policía y

Justicia Cívica además de ofrecer a la población mecanismos alternos para la resolución pacífica de conflictos incentivando la mediación comunitaria, la cultura de la denuncia, y construcción ciudadana.

Entre los resultados de dicha acción se encuentra la vinculación con la iniciativa colombiana “Cuatro C, Crear, Conectar, Comprender y Construir” y con el Instituto Republicano Internacional a través de su programa Seguridad y Justicia, asociaciones ciudadanas enfocadas a la construcción del ser y la cultura de paz, así como a los mecanismos alternativos de solución de controversias.

En este sentido, se trabajó con colonias con mayor incidencia de violencias en el municipio de Colima, Villa de Álvarez, logrando ampliar al municipio de Comala.

En este sentido, y derivado de la Contingencia por Sars-Cov2 el programa se centró en el seguimiento de las acciones del 2019 y algunas conformaciones de nueva creación, esto con el objetivo de desarrollar los temas programados, sumando el tema de prevención de contagio por Covi-19, fungiendo los integrantes como replicadores de la información y de los esquemas de prevención de las violencias y promoción de la salud

Cuadro general de resultados

VILLA DE ÁLVAREZ						
	COLONIA	No. DE INTEGRANTES	HOMBRES	MUJERES	CATEGORÍA	GESTIONES
1	Alfredo V. Bonfil	11	2	9	Seguimiento	
2	Emiliano Zapata	19	4	15	Seguimiento	1. Justicia Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
3	Gral. Juan José Ríos 1	20	2	18	Seguimiento	2. Participación Ciudadana para la reconstrucción del tejido social durante la contingencia sanitaria por Covid-19.
4	La Comarca	18	9	9	Seguimiento	3. Prevención Social de las violencias.
5	La Gloria/ (El Valle)	9	1	8	Seguimiento	4. Violencia de género.
6	La Joya	11	2	9	Seguimiento	5. Transformación positiva del conflicto para la construcción de territorios de paz.
7	Linda Vista	19	4	15	Seguimiento	
8	Loma Bonita	25	7	18	Seguimiento	
9	Manuel M. Diéguez	22	1	21	Seguimiento	
10	Puerta de Hierro	18	4	14	Seguimiento	
11	Puerta de Rolón	15	8	7	Seguimiento	
12	Ramón Serrano	9	0	9	Seguimiento	
13	Real Centenario	14	6	8	Seguimiento	
14	Rosario Ibarra	16	4	12	Seguimiento	
15	San Isidro	15	1	14	Seguimiento	
16	Solidaridad 2	44	3	41	Conformación	
17	Solidaridad Noreste	20	8	12	Seguimiento	

18	Tulipanes	10	0	10	Seguimiento	6. Sistema de Justicia Penal	Permiso para reforestación.
19	Villa Flores	11	2	9	Seguimiento		Patrullaje
20	Villa Izcalli	9	2	7	Seguimiento		
21	Villas Coliman	36	8	28	Seguimiento		Construcción de topes, retirar árboles del arroyo inspección y mantenimiento del mismo, recolección de ramas.
	Total	371	78	293			

	COLIMA						
	COLONIA	No. DE INTEGRANTES	HOMBRES	MUJERES	CATEGORÍA	TEMAS IMPARTIDOS	GESTIONES
1	Bosques Del Sur	10	0	10	Conformación	1. Justicia Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 2. Participación Ciudadana para la reconstrucción del tejido social durante la contingencia sanitaria por Covid-19. 3. Prevención Social de las violencias. 4. Violencia de género. 5. Transformación positiva del conflicto para la construcción de territorios de paz. 6. Sistema de Justicia Penal.	
2	De Los Trabajadores	27	6	21	Conformación		Mejoramiento de infraestructura y poda de árboles.
3	Ikal	40	18	22	Seguimiento		
4	Infonavit la Estancia	17	0	17	Seguimiento		
5	La Albarrada	14	1	13	Conformación		
6	Mirador De La Cumbre III	31	0	31	Conformación		Poda de árboles, mantenimiento a luminaria, solicitar parada de transporte público.
7	Moraleté	23	1	22	Conformación		
8	Prados del Sur	18	0	18	Conformación		Solicitar más vigilancia.
9	Torres Quintero	11	1	10	Conformación		
	Total	191	27	164			

	COMALA						
	COLONIA	No. DE INTEGRANTES	HOMBRES	MUJERES	CATEGORÍA	TEMAS IMPARTIDOS	GESTIONES
1	Comala, Centro	8	0	8	Conformación	1. Justicia Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 2. Participación Ciudadana para la reconstrucción del tejido social durante la contingencia sanitaria por Covid-19. 3. Prevención Social de las violencias. 4. Violencia de género. 5. Transformación positiva del conflicto para la construcción de territorios de paz. 6. Sistema de Justicia Penal.	
2	Suchitlán	9	0	9	Conformación		
	Total	17	0	17			

➤ **Programa Socio productivo para Jóvenes “Emprende Manzanillo”**

El Programa Emprendimiento Socio-Productivo dirigido a Jóvenes del Municipio de Manzanillo “Em-prene Manzanillo” busca impulsar la cultura del emprendimiento en el municipio de Manzanillo, con 30 jóvenes entre 18 y 29 años de edad que residan en el municipio, a los cuales se les proporcione capacitación en línea y presencial para el desarrollo de modelos de negocios, estrategias de ventas y a los mejores proyectos se les otorgue apoyo económico para la creación de nuevos negocios o bien buscar el mejoramiento de los que ya están establecidos.

En este sentido, los logros alcanzados radican en:

- ✓ Fortalecimiento en la cultura de emprendimiento con el fin de contribuir en alternativas para mejorar sus condiciones de vida y las de la comunidad.
- ✓ implementación y seguimiento del modelo de negocios CANVAS y estrategias de ventas.
- ✓ Otorgamiento de 15 subsidios económicos, a jóvenes participantes acreditados en fase de capacitación con proyectos seleccionados, para contribuir a la creación de nuevos negocios o bien al fortalecimiento de los ya establecidos.
- ✓ Ampliación en el desarrollo de capacidades a los jóvenes beneficiarios sobre las temáticas de prevención de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Generación de empleos y mejores ingresos que permitan incrementar las expectativas de crecimiento económico para los jóvenes beneficiarios del programa y por ende su calidad de vida.
- ✓ Meta superada al 150%

Cuadro general de Resultados

Resultados Generales		
Meta Inicial	Meta alcanzada	
Jóvenes Participantes: 30	Jóvenes Participantes: 45	
	22 hombres 48.8%	23 mujeres 51.2%
Proyectos Participantes: 8	Proyectos Participantes: 15	

Concentrado de los subsidios otorgados

	SUBSIDIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	\$ 20,000.00	SNACK & FIT	Plátano deshidratado en rebanadas.
2	\$ 20,000.00	PANIFICADORA CON PROD. LIBRE DE GLUTEN	Repostería con ingredientes libres de gluten.
3	\$ 20,000.00	DESPULPADO DE MANGO	Elaboración de mermelada y salsa de mango.
4	\$ 20,000.00	DERIVADOS LACTEOS	Fabricación de derivados de leche tales como queso, panela y yogurt con y sin formula lactosa.
5	\$ 20,000.00	ALIMENTOS FITNESS EN MANZANILLO	Alimentos nutricionales con contenido proteínico de alto valor.
6	\$ 15,000.00	¡ZONA DE SPLASH! BICI PASEO ACUÁTICO	Servicio de renta de bicicletas acuáticas para playa.
7	\$ 15,000.00	STARTUP COCINA DEL MAR DE MANZANILLO	Comida con insumos en su mayoría provenientes del mar.
8	\$ 15,000.00	MACHETE	Diseño y elaboración de ropa con un distintivo juvenil.
9	\$ 7,900.00	HAPPY FRUITS BIONICOS	Venta de bonicos con variedad de frutas de la región.
10	\$ 7,850.00	EYE SEA PRODUCTS	Venta de joyería y bisutería con algunos insumos de las costas manzanillenses.
11	\$ 7,850.00	POSTTEL- REPOSTERIA Y PASTELERIA	Repostería y pastelería alternativa con ingredientes innovadores.
12	\$ 7,850.00	"BENDITA ARENA" VENTA DE CALZADO ARTESANAL PARA MUJER	Venta de calzado artesanal para mujer elaborado artesanalmente en diferentes partes de la república mexicana.
13	\$ 7,850.00	ED SHOP CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	Venta de bisutería y lencería.
14	\$ 7,850.00	GOOD TRUCK	Servicio de rastreo y cotización a través de página web para transporte.
15	\$ 7,850.00	ENTAMALADOS LA MOABITA	Venta de entalamados (tacos de res en forma de tamal).
	\$ 200,000.00		

NOTA: Dentro de la Evaluación para determinar proyectos participantes a beneficiar con subsidios económicos por esta convocatoria, la directiva del Consejo para el Desarrollo Emprendedor de los Jóvenes Colimenses propuso invitar para integrar el comité dictaminador a representantes de la Secretaría de Fomento Económico y de la Secretaría de Planeación y Finanzas las cuales además de ser instituciones integrantes de la Junta Directiva del propio Consejo cuentan con experiencia en evaluación de proyectos emprendedores y así mismo a un representante del Comité de Ética, de Prevención y Conflicto de intereses de la Secretaría de la Juventud con experiencia en temáticas de emprendimiento



Modelo de recuperación de espacios públicos a través de la metodología CPTED

Esta acción surge de la necesidad de homologar criterios con los municipios para intervenciones comunitarias a partir de la recuperación de espacios públicos, con el fin de desarrollar un diagnóstico participativo, con marchas exploratorias y contribuir a la recuperación de espacios públicos que ha intervenido la Administración Estatal.

Entre los logros alcanzados se encuentran:

- ✓ Capacitación a los municipios del estado de Colima para la homologación de criterios para la recuperación de espacios públicos
- ✓ Determinación de territorios de paz
- ✓ Una marcha exploratoria
- ✓ Establecimiento de Procedimientos Operativos Estándar de Sanitización

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencias que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre de los cursos y número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Estándar de Competencia EC0769 "Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años"	03
Total		03

- d) ¿Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron estas problemáticas?

El principal reto dentro de este ejercicio fiscal 2020, recae en la contingencia sanitaria por Sars-Cov2, toda vez que posterior a la concertación de los recursos del FASP, en Colima fue emitida la declaratoria de emergencia, suspendiéndose toda actividad comunitaria y exhortando a la población al resguardo domiciliario.

La situación provocó tomar decisiones importantes respecto a los recursos y a la operatividad para el cumplimiento de las acciones, siendo una semana después a la declaratoria cuando se tuvo la necesidad de reconvertir algunas acciones, manteniendo la totalidad de los recursos.

En este sentido, el personal considerado para las acciones enmarcadas en actividades deportivas, culturales y de cohesión social coadyuvó en distintas estrategias encaminadas a la mitigación del virus, así como a la prevención del COVID. Este personal, fue capacitado por el sector salud a fin de que su participación se sumara en los filtros sanitarios ubicados en los principales accesos al estado, también en la estrategia alimentaria, así como en la estrategia de

prevención de violencia familiar durante la contingencia sanitaria, además de la elaboración de contenido digital para redes sociales en materia de prevención social de las violencias y de prevención por sars-cov2.

En el periodo comprendido de mayo a diciembre cuando personal de dichos programas fortalecieron la instalación de botones de emergencia, así como el seguimiento vía telefónica a casos positivos identificados por el sector salud.

De igual manera en el mes de septiembre, las acciones relacionadas al programa “Territorios de paz” y “Redes Ciudadanas” retomaron su objetivo atendiendo las medidas establecidas en la declaratoria de emergencia y además incorporando protocolos de salud para el desarrollo de las actividades, lo que incluye acciones de prevención y de atención sobre Covid.

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionando como Centro Estatal de Prevención Social? Si
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS? ■
- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción. Sí

Líneas de Acción

- III. 1.1.3.1 Crear el Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia.
- III. 1.1.3.2 Fortalecer el Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Colima
- III. 1.1.3.3 Fortalecer y ampliar el programa de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género en la prevención primaria y terciaria.
- III. 1.1.3.4 Crear e implementar el Comité Interinstitucional de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- III. 1.1.3.5 Crear programas multisectoriales bajo un enfoque de corresponsabilidad social, a fin de recuperar la cohesión social y las condiciones de vida, inhibiendo las causas de la inseguridad y la violencia.
- III. 1.1.3.6 Incentivar la participación Ciudadana y académica para la identificación, diagnóstico, seguimiento, y evaluación de las políticas públicas de prevención y seguridad.
- III. 1.1.3.7 Fortalecer la participación ciudadana en la definición de las intervenciones urbanísticas y ambientales para el rescate de los espacios públicos que reduzcan las oportunidades para la comisión de delitos.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

1. La revisión del marco jurídico, así como las atribuciones que nos permitan coordinar esfuerzos que se realizan desde las dependencias de la Administración Pública Estatal, en materia de prevención, especialmente a partir de las adecuaciones en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
2. La coordinación en campañas que promuevan la cultura de la denuncia y el uso responsable de los números de seguridad
3. La realización de espacios de intercambio de ideas con visión cultural y académica
4. Uso de un espacio que se encuentre ubicado de manera estratégica en cercanía a las instancias de seguridad.
5. Adecuaciones al reglamento interior y en el organigrama del Centro estatal de Prevención Social.

e) Señalar con una “x”, si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro

	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	x	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos	x	
Observatorios ciudadanos	x	

f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

Sí	No
x	

g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

Sí	No
x	

Resultados Obtenidos:

Del objetivo General:

El CEPD dependiente de la SESESP ha fortalecido su operatividad con el desarrollo de los proyectos y campañas de prevención concertados, contando con la cooperación de las dependencias operativas de seguridad pública y la participación activa de instituciones federales y estatales, particularmente de salud y educación., sumando además en la etapa de emprendimiento, a representantes de fomento Económico, Planeación y Finanzas y de la Secretaría de la Juventud con experiencia en éstas temáticas,

Del Objetivo Específico:

El CEPD se ha visto ampliamente fortalecido, pues cuenta con las capacidades para el desarrollo de Programas que responden a la integración de las acciones de gobierno, dirigidas a la cultura de la paz, fomenta la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en general y cuenta con presencia en los 10 municipios regiones de la entidad y a través del su personal que realiza la interacción con las dependencias estatales y municipales de seguridad pública para generar políticas pública que se sustenten en acciones que permitan el desarrollo de los Programas y acciones con enfoque en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

De las metas y alcances:

Metas establecidas	Cumplimiento	Transcendencia
Meta: 1. Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social a través de la Profesionalización y Certificación del personal en competencias en materia de prevención social	100%	Fomentar la convivencia armónica de la ciudadanía y evitar la violencia y delincuencia en el entorno social mediante la realización de proyectos y programas que puedan identificar perfiles en los diversos sectores sociales para otorgarles capacitación acorde a sus habilidades y apoyos para que se desarrollen y obtengan conocimientos para desempeñarse en actividades que los alejen de la delincuencia y generen un entorno de convivencia y expresión personal.
Meta: 2.- Implementar una estrategia integral que permita la detección y atención de los diversos factores de riesgo y vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de los factores protectores que incidan en la mejora de su desarrollo individual y comunitario.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se llevó a cabo la capacitación para 48 personas integrantes del CEPD: 45 personas capacitadas en perspectiva de género y la realización de proyectos comunitarios y se logró la Certificación de 3 más, por CONOCER en su estándar EC0769 (Implementación de Estrategias Informativas para la Prevención). Dichos cursos contaron con la validación de la DGAT.

Meta 2.- Derivado de la emergencia sanitaria, en el mes de junio 2020, la entidad solicitó y obtuvo la aprobación de modificaciones a la meta proyectada originalmente. Se modificaron los protocolos d atención y se ampliaron las acciones del proyecto para brindar un mayor campo de atención con líneas de acción en 1) Vinculación con Centros de Tratamiento; 2) Personal asignado al programa.; 3) Seguimiento y 4) Reinserción Social. Cumpliendo la meta conforme a los compromisos establecidos en la reprogramación autorizada.

De las acciones compromiso:

Con el propósito de atender las políticas establecidas en el marco legal en lo concerniente al subprograma prioritario, se concretó la firma de Convenio Macro entre el estado y la federación y se estableció la definición de programas mediante los tipos de prevención que establece la LGPSV, con su debida alineación al cumplimiento de los objetivos del subprograma.

El CEPD asegura la aplicación del Modelo Homologado de Operación realizando diversas tareas de seguimiento, como son entre otras: La revisión del marco jurídico; sus atribuciones de coordinación en materia de prevención, a partir de las adecuaciones en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la coordinación en campañas que promuevan la cultura de la denuncia; adecuaciones al reglamento interior y en el organigrama del Centro estatal de Prevención Social.

Las Intervenciones Comunitarias fueron previstas para que su duración fuera de abril a diciembre, sin embargo, con el objetivo de no retroceder en los logros obtenidos con las Intervenciones realizadas en el 2019, el Gobierno del Estado, generó las condiciones de continuidad para que estas intervenciones iniciaran en el mes de enero y así seguir abonando en temas de Prevención Social desde una estrategia Cultural. El CEPD se fortaleció con capacitaciones que le permiten realizar el diseño de proyectos estatales y regionales con contenidos especiales para cada uno de los sectores que conforman la población del estado.

Impacto del Programa:

El Programa mejora la percepción que tiene la ciudadanía y genera la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de prevención social, que abonan a la atención oportuna en casos de factores de riesgo que contribuyan a la delincuencia.

Avance físico financiero:

Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de \$10.5 millones de pesos, habiéndose conservando la asignación financiera, sin variación en el ejercicio únicamente con reasignaciones al interior del propio subprograma.

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$10,515,000.00	\$10,515,000.00	\$4,576,177.34	\$5,938,594.63	\$0.00	\$0.00	\$228.03
Total del Financiamiento Conjunto						
\$10,515,000.00	\$10,515,000.00	\$4,576,177.34	\$5,938,594.63	\$0.00	\$0.00	\$228.03

El recurso se registró como Pagado, Devengado y Comprometido en un 100%, con lo cual, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre de 2020, se concluyeron las aplicaciones monetarias, quedando sin de ejercer un monto de \$228.03 pesos mismo que corresponde enteramente a recursos de origen estatal, no aplica reintegro a la federación.

La totalidad de los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de aportaciones estatales y se proyectaron en cuatro capítulos de gasto; al capítulo 1000 Servicios Personales (52.7%); para el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (1.92%); al capítulo 3000 Servicios Generales (40.62%) y finalmente al capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles el restante (4.76%). El avance financiero se desglosa a continuación:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN4.2	10,515,000.00	10,515,000.00	10,514,771.97	228.03
1000	5,391,000.00	5,541,600.00	5,541,599.97	0.03
2000	300,000.00	202,200.00	201,972.00	228.00
3000	4,824,000.00	4,271,000.00	4,271,000.00	0.00
5000	0.00	500,200.00	500,200.00	0.00

La asignación al Subprograma representa el 4.26% del total de recursos convenidos y el 92.31% del total destinado al Programa.

Se proyectaron 176 metas físicas de naturaleza variable, incrementándose cuatro más por reasignación para quedar en 181 comprometidas, de las cuales fueron al100%.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN4.2	176	181	181	0
1000	39	44	44	0
2000	1	2	2	0
3000	136	134	134	0
5000	0	1	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas tuvieron modificaciones por la reorientación autorizadas de las acciones programadas, se ejercieron en un 100%, quedando sin aplicar por economías saldo de \$228.03 Pesos.

Resultados:

Al 31 de diciembre se aplicaron las acciones proyectadas, mediante la utilización de los recursos concertados, quedando cumplidas las metas y acciones comprometidas.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo General:

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la CNDH.

Objetivo del Subprograma:

Garantizar el fortalecimiento de la asesoría jurídica, como área especializada en atención a víctimas, mediante la representación adecuada y gratuita por profesionales conocedores de los derechos de las víctimas como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para la defensa de los derechos de las víctimas, garantizando el acceso efectivo al ejercicio pleno y tranquilo de todos sus derechos humanos, como la asesoría jurídica, medidas de ayuda inmediata, medidas de asistencia y atención, y medidas de reparación integral del daño, con apoyo de profesionistas técnicos de diversas disciplinas como la psicológica, trabajo social, médica y pericial.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

Metas:

1. Incrementar la plantilla de personal técnico especializado, para cubrir la demanda de atención a personas en situación de víctimas en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
2. Consolidar la profesionalización del personal adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Colima mediante la impartición de dos cursos de formación continua, en Actualización del Sistema Penal Acusatorio, así como en la Especialización en temas de Atención a Víctimas.

Acciones compromiso 2020:

1. Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
2. Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Un Asesor Jurídico.

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

En el año 2020, se han atendido 2521 casos.

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

400 casos en promedio por asesor jurídico.

- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

- ✓ En el Diplomado de “Actualización del Sistema Penal Acusatorio” se capacitó a 11 profesionales, a 11 asesores jurídicos, se concluyó el diplomado el 11 de diciembre del 2020.
- ✓ Especialización de las Técnicas de Litigio para Asesores Jurídicos en Atención a Víctimas en el Proceso Penal, se capacitó a 11 profesionales, a 11 asesores jurídicos, se concluyó el diplomado el 31 de diciembre del 2020.

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con asesoría jurídica para la atención a víctimas?
Sí, el 19 de mayo del 2016 se instaló la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?
Sí, el 19 de mayo del 2016 se instaló la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la Institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?
Sí cuenta con ella.
- d) ¿Cuántos asesores jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?
En total se cuenta con ■ Asesores Jurídicos, para cubrir los Tres Partidos Judiciales.
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Número de Víctimas Atendidas por Año					
Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
Asesorías Jurídicas	17	54	38	17	14
Procesos Penales	18	132	386	528	2521
Carpetas de Investigación	0	15	103	408	
Expedientes de Víctimas a Derechos Humanos	0	0	17	84	13
Total	35	201	544	1037	2548

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
Se cuenta con 47 Agencias de Ministerio Público del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Se cuentan con 8 juzgados en materia penal,

Juzgados del Nuevo Sistema de Justicia Penal:

1 juzgado Especializado para Adolescentes en Comala.

1 juzgado de Ejecución de Sanciones en el Estado.

3 sedes del NSJP correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Partido Judicial, Cada uno con su respectivo Juzgado de Control Judicial.

Juzgados del Sistema Tradicional:

3 juzgados penal situados en Colima, Tecomán y Manzanillo.

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Se cuentan con 2, la Primera y Segunda Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes.

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Se cuentan con 1 oficina a nivel estatal de Parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Si cuenta con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

✓ De acuerdo al Decreto No. 429, Por El Que se Aprueba el Presupuesto de Egresos Del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018, se aprobó la partida 41134, por concepto de Fondo para la Atención de Víctimas, la Asignación Presupuestal de \$1,000,000.00.

✓ De acuerdo al Decreto No. 12, El Que se Aprueba el Presupuesto de Egresos Del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2019, se aprobó la partida 41134, por concepto de Fondo para la Atención de Víctimas, la Asignación Presupuestal de \$1,000,000.00.

- ✓ El fondo se conforma en base a los establecido al artículo 116 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Si cuenta con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

No se cuenta con área de primer contacto.

No se cuenta con área médica.

Se cuenta solamente con área psicológica.

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

No se cuenta con peritos.

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

3 resoluciones.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

El Sistema Adversarial ha tenido avances significativos sobre todo para el tema del acceso a la justicia en sedes ministerial y jurídica para las víctimas. Con el apoyo otorgado por el FASP se fortalecen las posibilidades de brindar atención pronta y expedita a las víctimas para su acompañamiento en los procesos de solicitud de reparación del daño.

Del Objetivo Específico:

El personal que labora en la Comisión para dar asesoría jurídica y seguimiento a los expedientes de las víctimas en los tres partidos judiciales en la entidad. La CEEAV cuenta con la capacitación en su ámbito de competencia y con el apoyo del personal contratado con cargo a subprograma Prioritario, lo cual le permite atender requerimientos y otorgar el máximo apoyo a cada una de las personas en calidad de víctimas en los diversos entornos de su encomienda laboral.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Incrementar la plantilla de personal técnico especializado, para cubrir la demanda de atención a personas en situación de víctimas.	100%	Contar con un mayor número de Asesores Jurídicos, capacitados para realizar la función que corresponde a la CEEAV en atención a las víctimas del delito y que les permita atender con mayor eficiencia a las personas que requieran de su asesoría.
Meta: 2.- Consolidar la profesionalización del personal adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Colima.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Al corte del mes de diciembre de 2020 se describe el comportamiento de las acciones:

Meta 1.- En el proyecto de inversión concertado se estableció el compromiso de otorgar a la CEAVI en la entidad el apoyo con el pago de honorarios a [REDACTED], los cuales fueron cubiertos en su totalidad en el ejercicio fiscal.

Meta 2.- Se otorgaron los cursos comprometidos conforme a lo manifestado en el Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad, en Diplomado en actualización en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Especialización en Técnicas de Litigio para Asesores Jurídicos en Atención a Víctimas en el Proceso Penal, mismos que fueron debidamente validados por la DGAT.

De las Acciones:

Los asesores jurídicos realizan el acompañamiento de las víctimas en los distintos procesos de implementación de cualquier medida, ya que a ellos corresponde saber no solo que pasa con el expediente de la víctima, sino que pasa con la víctima misma, como se establece en el Modelo Integral de Atención a Víctimas. De ahí la importancia de continuar con la capacitación de la totalidad de los Técnicos Especializados y los asesores Jurídicos con que cuenta la CEEAVI.

Para la presente anualidad se proyectaron acciones de capacitación del personal de la CEAVI, no se proyectaron adquisiciones de equipamiento o infraestructura con recursos FASP.

Impacto del Programa:

En la actualidad Colima se encuentra una reforma estructural en su sistema judicial enfocado hacia la inclusión de nuevos derechos a favor de los ciudadanos. Todo esto conlleva a buscar nuevas áreas de oportunidad en las cuales el estado mexicano ha incursionado con éxito, mas no sin dificultades y una de estas áreas principales es la atención a víctimas del delito y la reparación del daño. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en la entidad cumple con el ordenamiento legal que establece y define los

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

derechos de las víctimas en el proceso penal, entre ellos, el derecho contar con un asesor jurídico que las apoye con la representación en la investigación y el proceso penal.

Del avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma prioritario se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$876 mil pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$876,105.00	\$876,105.00	\$562,529.32	\$313,575.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$876,105.00	\$876,105.00	\$562,529.32	\$313,575.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00

La asignación original de los recursos se proyectó en el Capítulo 1000, Servicios Personales para pago de honorarios a 7 asesores jurídicos. Los recursos destinados a este Programa fueron, provenientes de la coparticipación estatal al 100%.

De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplen las metas monetarias quedando aplicado al 100% el recurso destinado a este Subprograma.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN4.3	876,105.00	876,105.00	876,105.00	0.00
1000	876,105.00	876,105.00	876,105.00	0.00

Los \$876 mil pesos destinados al subprograma representan el 0.35% del total de recursos convenidos y el 7.69% del total de recurso destinado al Programa Prioritario.

Se establecieron inicialmente 7 metas físicas, alcanzado el 100% de las mismas, de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre de 2020.

Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas				
Capítulo	METAS FÍSICAS			
	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN4.3	7	7	7	0
1000	7	7	7	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima fueron cubiertas en su totalidad con la contratación de 7 asesores jurídicos.

Resultados:

Se dio cumplimiento al compromiso de fortalecer a la CEEAV, conforme a las metas acordadas.

CAPÍTULO 5.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo General:

Contar y fortalecer las condiciones de las instituciones locales del sistema penitenciario Estatal con equipamiento y tecnología, necesarias para fortalecer y coadyuvar en la seguridad institucional, así como generar las condiciones en estricto apego a los derechos humanos para promover la reinserción social.

Objetivo Específico:

Mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario Estatal, que procure la efectiva seguridad integral de los centros estatales, así como el fortalecimiento y dignificación del personal de seguridad y custodia.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Compromisos 2020:

METAS:

1. Vestuario y Uniformes. - Dignificar al personal de seguridad y Custodia dotándolos de uniformes para cada uno de los elementos activos, consistente en gorra, camisola, pantalón, cinturón, botas, esposas e impermeable, así mismo para diferencias a los custodios de la población.
2. Prendas de protección para seguridad pública nacional. - equipar con los recursos de protección para el personal operativo de Seguridad y custodia, necesario para el cuidado de su integración física durante el desempeño de su servicio.
3. Herramientas de seguridad. - Dotar de las herramientas de trabajo del personal de Seguridad y Custodia con la finalidad de poder detectar y evitar la introducción de objetos que pongan en riesgo la vida de las personas reclusas y de quienes trabajan en los Centros Penitenciarios y conservar el mejoramiento de las condiciones de los mismos.

4. Maquinaria Industrial. - Mejorar la instalación de ventilación en los dormitorios del Reclusorio Preventivo de Tecomán, además del equipo de bombeo de agua para garantizar una mejor calidad de vida de las personas privadas de su libertad.
5. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Fortalecer los equipos tecnológicos de los Centros de Reinserción Social para desarrollar en mejores condiciones las funciones que les corresponde en materia de captura de impresión, proyección y respaldo de la misma.
6. Vehículos y Equipo de Transporte. - Fortalecer el parque vehicular de los tres centros penitenciarios, para eficientar y mejorar la conectividad terrestre, dadas las distancias que hay entre ellos, así como optimizar los tiempos y traslados de los bienes, insumos y materiales que transitan a diario. Adicionalmente apoyar las labores de traslados de las Personas Privadas de su Libertad para dar cumplimiento con los mandatos judiciales.

Acciones Anexo Técnico.

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social de Colima Varonil	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
Centro de Reinserción Social de Colima Femenil		
Centro de Reinserción Social de Manzanillo		
Reclusorio Preventivo Tecomán		
TOTAL		

- b) ¿Cuántos incidentes ⁽⁴⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2020
Centro de Reinserción Social de Colima Varonil	32
Centro de Reinserción Social de Colima Femenil	0
Centro de Reinserción Social de Manzanillo	2
Reclusorio Preventivo Tecomán	0
TOTAL	34

⁽⁴⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2020
1. Agresión	10
2. Autoagresión	1
3. Decesos	7
4. Intento de suicidio	2
5. Motín	1
6. Riña	8
7. Suicidio	5
TOTAL	34

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
3	

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2015	2016	2017	2018	2019
Centro de Reinserción Social de Colima Varonil	2525	948	17	12	15	34	11
Centro de Reinserción Social de Colima Femenil	230	65	0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social de Manzanillo	775	296	0	1	15	0	2
Reclusorio Preventivo Tecmán	137	81	1	0	0	0	1
TOTAL	3667	1390	18	13	30	34	14

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. Deceso	12	8	26	0	4
2. Agresión a terceros	2	4	3	5	0
3. Riña	2	1	1	1	3
4. Suicidio	1	0	0	1	0
5. Intento de suicidio	0	0	0	0	5
6. Homicidio	0	0	0	1	1
7. Intento de homicidio	0	0	0	0	1
8. Autoagresión	1	0	0	0	0
9. Objetos prohibidos y sustancias (Decomisos, revisión, cacheo, requisas)	0	0	0	22	0
10. Otros incidentes	0	0	0	1	0
TOTAL	18	13	30	31	14

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

- Se realizó la licitación y adjudicación de entrega de uniformes al personal operativo de los centros penitenciarios consistente en:

Concepto	Cantidad
Cinturón	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Impermeable	
Vestuario y uniformes	
Botas tácticas	
Esposas	

- e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento Realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
0	0	0	0	0

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
471	471	10

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
0	0	0%

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
5	5	100%

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
1526	1526	100%

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020	Porcentaje alcanzado en 2020
24	24	100

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Se ha atendido la capacitación de los elementos y se están generando mejores condiciones de equipamiento con lo cual se beneficia la operación en los Centros de Reinserción social en operación. Se han fortalecido las capacidades en los Centros de Reinserción Social propiciando la profesionalización del personal penitenciario y atendiendo algunas necesidades en materiales.

Del Objetivo Específico:

La asignación de recursos de origen federal es la principal fuente de financiamiento para atender los requerimientos que privan en los Centros Penitenciarios del estado, sobre todo en capacitación y equipamiento de personal e instalaciones.

Aunque se percibe una mejora en la distribución del equipamiento es necesario continuar con los apoyos ya que ello contribuye también a generar mejores condiciones de apoyo a los internos para propiciar su reinserción a la sociedad, una vez que cumplan con su pena carcelaria.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
1. Vestuario y Uniformes. - Dignificar al personal de seguridad y Custodia dotándolos de uniformes para cada uno de los elementos activos.	100%	Que el personal operativo cuente con Uniformes que le den sentido de pertenencia a sus corporaciones, así como con el equipamiento mínimo indispensable para el desempeño de su trabajo con las garantías a seguridad personal y que las instalaciones cuenten con el equipamiento indispensables para su operación y que contribuyan a la mejora de los procesos de reinserción social de las PPL
2. Prendas de protección para seguridad pública y nacional. - Equipar con los recursos de protección para el personal operativo de Seguridad y custodia.	100%	
3. Herramientas de Seguridad. - Dotar de las herramientas de trabajo del personal de Seguridad y Custodia con la finalidad de poder detectar y evitar la introducción de objetos que pongan en riesgo la vida de las personas.	100%	
4. Maquinaria Industrial. - Mejorar la instalación de ventilación en los dormitorios del Reclusorio Preventivo de Tecomán.	100%	
5. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. - Fortalecer los equipos tecnológicos de los Centros de Reinserción Social.	100%	
6. Vehículos y Equipo de Transporte. - Fortalecer el parque vehicular de los tres centros penitenciarios.	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cumplen al mes de diciembre con la aplicación del recurso FASP.

Meta 1.- a Meta 6.- Se dio cumplimiento a la meta proyectada con la adquisición de los materiales y bienes tangibles e intangibles, las cuales fueron suministradas en distintas fechas conforme a su adquisición, los uniformes para el personal en el mes de octubre Los aires acondicionados para el Centro Preventivo Tecomán en el mes de mayo pasado, arco detector en el mes de junio, mientras que el resto de los bienes y materiales adquiridos, serán entregados al Sistema Penitenciario estatal en el transcurso del mes de

enero de 2021, ya que fueron adjudicados en el mes de diciembre 2020. Las adquisiciones se realizaron mediante procedimiento de Licitación Pública Estatal a través del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.

Acciones establecidas:

Con la finalidad de consolidar el RNIP se continua el proceso de captura y revisión de la información con cruces mensuales entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Pase de Lista que generan los Centros Penitenciarios del Estado, así mismo se cruza la información con los reportes que remite la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro Nacional de Información, todo ello con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente la actualización de la información. La captura de información en el RNIP ha evolucionado positivamente, en la actualidad la medición del CNI la sitúa por arriba de la media nacional, sin embargo, se requiere incrementar la eficiencia en el registro de bajas en el sistema. La población penitenciaria en general, es del 38% de la capacidad de PPL instalada.

Se da continuidad al fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas como lo establecen los acuerdos del Consejo Nacional y atendiendo los 55 protocolos aprobados por la CNSP y realizando prácticas y simulacros con el personal penitenciario con la finalidad de verificar su grado de eficacia y en su oportunidad poder realizar las propuestas de mejora Institucional, a fin de garantizar la legalidad de la actuación tanto de la autoridad, como del centro penitenciario, respetando en todo momento los derechos humanos de los PPL.

Con el propósito de mantener debidamente actualizada la profesionalización del personal de custodia se otorga capacitación continua y se cuenta con casi la totalidad de los elementos con CUP.

Aún no se cuenta el Sistema de Carrera Profesional Penitenciaria, se cuenta con manuales de organización de los Centros y se están realizando los proyectos de Reglamentos Internos de todas las Instancias que conforman el sistema penitenciario estatal. Actualmente se trabaja para cumplir la aplicación del Modelo Integral Nacional de Reinserción Social, generando su Programa Integral para la Reinserción Social, mismo que se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de su área jurídica, no se ha remitido al SESNSP su revisión e igualmente está pendiente su registro ante las instancias correspondientes de Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional.

Dos Centros Penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición, con 5 y 7 equipos respectivamente. Sin embargo, solo en uno de los centros se tienen en operación al 100%. Por lo tanto, esta es una de las necesidades prioritarias que requieren atención en la entidad, en el presente ejercicio no se destinaron recursos a obras de infraestructura.

Impacto del Programa:

El Sistema Penitenciario debe consolidarse como un lugar que propicie la reinserción social de las PPL. En la medida que su operación sea consistente con un modelo que genere oportunidades de reincorporación social de las personas excarceladas y se realice una eficiente y eficaz separación de los internos conforme al grado de riesgo, su situación como procesados o sentenciados, así como la reincidencia, en su caso. Además de que, mediante mecanismos efectivos de operatividad, se evite la introducción de artículos prohibidos al interior de los centros y se propicie la convivencia mediante el trabajo, el deporte y la cultura, entre otros.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos signados en este Subprograma Prioritario, que requieren apoyo financiero, originalmente se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por \$7.9 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$7,692,537.80	\$7,692,537.80	\$4,092,395.05	\$3,578,205.94	\$0.00	\$0.00	\$21,936.81
Aportación Estatal						
\$249,696.00	\$249,696.00	\$0.00	\$249,516.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$7,942,233.80	\$7,942,233.80	\$4,092,395.05	\$3,827,721.94	\$0.00	\$0.00	\$22,116.81

Los montos otorgados al subprograma fueron derivados de la participación federal en un 96.86% y el restante 3.14% de la coparticipación estatal, a continuación, se muestra el avance financiero:

Se proyectaron para su ejecución en dos capítulos de gasto: al capítulo 2000, materiales y suministros 34.77% para la adquisición de Insumos y materiales; y al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles el 65.23% restante, para equipos diversos.

Al cierre del mes de diciembre del 2020, presentó un avance en la aplicación del recurso del 99.72% de cumplimiento, quedando por aplicar montos por ecónomas por un total de \$22,116.81 pesos.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
PPN5.1	7,942,233.80	7,942,233.80	7,920,116.99	22,116.81
2000	2,761,474.80	2,761,474.80	2,757,989.32	3,485.48
5000	5,180,759.00	5,180,759.00	5,162,127.67	18,631.33

Del saldo sin aplicar deberán ser devueltos a la federación \$21,936.81 pesos de conformidad con lo que establece la Ley de disciplina financiera, por tratarse de recurso de origen federal. Los \$7.9 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 3.22 % del total de recursos convenidos y el 94.71% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Originalmente se estableció el cumplimiento de 2,114 metas físicas, que se incrementaría con 10 adicionales, para llegar a 2,124 metas físicas. Habiendo alcanzado el cumplimiento del 100% de las mismas.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
PPN5.1	2,114	2,124	2,124	0
2000	2,048	2,056	2,056	0
5000	66	68	68	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima se incrementaron en 10 piezas derivado de reasignación de saldos por economías dentro del mismo subprograma, lo cual permitió ampliar la cobertura de necesidades en los centros preventivos. se logró ampliar la meta proyectada de vestuario y uniformes y 2 UPS, equipos adicionales a los originalmente proyectados.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre se aplicaron las metas físicas y financieras del Programa, conforme a la adquisición de los bienes y materiales para que al cierre del ejercicio al 100%.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo General:

Atender con las necesidades que nos exige la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada el 16 de junio del 2016.

Objetivo específico:

Dar seguimiento con lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, no se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Compromisos 2020:

Metas: Cubrir las necesidades básicas del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- 1) Adquisición de uniformes para el personal de la coordinación de guías técnicos, que consisten en:
■ pares de botas, ■ camisas tipo polo, ■ gorras beisboleras, ■ pantalones y ■ chamarras.
- 2) Capacitación en temas de justicia penal para adolescentes curso para ■ participantes de especialización para operadores del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, que no cuentan aún con la especialización.
- 3) Fortalecimiento del equipamiento del Centro Especializado para Adolescentes.
 - Mobiliario y equipo:-
 - 50 sillas plegables de polietileno; 5 mesas de plástico plegable; y 3 escritorios ejecutivos.
 - Equipos de cómputo y tecnología de la información
 - Multifuncionales
 - 1 conmutador de datos (switch)
 - Iluminación al interior del instituto especializado en la ejecución de medidas para adolescentes:
 - 10 lamparas solares-YS3-6100100w 6500 K.

Acciones Anexo Técnico:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.
- c) **Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:**
1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el Programa para Intervinientes de 50 horas.
 2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas.
 3. Capacitar a de los Guías Técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, 490hrs. posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas.
 4. Capacitar a los operadores de la Fiscalía con el curso de Especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 hrs.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Ya contamos con la autoridad administrativa especializada.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

En fecha 10 de septiembre del presente año, se entregó a este instituto la cantidad de 58 pares de botas. El día 08 de octubre de 2020, se entregó en las instalaciones del IEEMA todo el equipamiento, el cual se entregó a los Guías técnicos el día 09 de noviembre del 2020.

- [REDACTED] pares de botas.
- [REDACTED] camisas tipo polo.
- [REDACTED] gorras beisboleras.
- [REDACTED] pantalones.
- [REDACTED] chamarras.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Ya se hizo la entrega de equipamiento a los Guías Técnicos.

- 10 lámparas solares YS3-6100 100W 6500 K.
- Proveer de la formación, capacitación y actualización específica a 29 servidores públicos del IEEMA de acuerdo a su grado de intervención en las diferentes fases del sistema integral de justicia penal para adolescentes.
- 1 conmutador de datos (switch).

19 de noviembre se entregó en las instalaciones del IEEMA.

- Fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.
- Fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	SI	2	Buenas
2. Unidad Mental	NO	-	-
3. Unidad Dental	NO	-	-
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	SI	20	Buenas
2. Regaderas	SI	50	Buenas
3. Lavamanos	SI	30	Buenas
4. Área de lavandería	SI	1	Buenas
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	SI	11	Regular
2. Comedor	SI	1	Buenas
3. Cocina	SI	1	Buenas
4. Área de visita íntima	SI	2	Buenas
5. Área de visita legal	SI	1	Buenas
6. Área de visita familiar	SI	3	Buenas
7. Área para madres con hijos	SI	1	Buenas

Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	SI	2	Buenas
2. Biblioteca	SI	1	Buenas
3. Salón de usos múltiples	SI	1	Buenas
4. Salón de cómputo	SI	1	Buenas
5. Talleres	SI	3	Buenas
6. Áreas de capacitación laboral	SI	3	Buenas
7. Área deportiva	SI	2	Buenas
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	SI	3	Buenas
2. Áreas de revisión	SI	1	Buenas
3. Cinturón de seguridad	NO	-	-
4. CCTV	NO	-	-
5. Arcos detectores	SI	2	Buenas
6. Torres de seguridad	NO	-	-

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico? y ¿Cuál es la cantidad de ese personal ya cumplieron con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, hasta 2020 y su antigüedad en la institución.

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
17	17

1.	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
2.	
3.	

4.	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	

Todo el personal de Guías Técnicos ya está capacitado.

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2019 y 2020.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
39	39



LISTADO DE
PERSONAL TÉCNICO

Todo el personal ya cumplió con la capacitación en el Programa Rector Profesionalización.

Listado de personal técnico especialización del sistema integral de justicia penal para adolescentes del 2019 y 2020			
2019		2020	
	antigüedad		antigüedad
1	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
2			
3			
4			

5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	

c) ¿Cuál es la Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	SI	1	Buenas
2. Cubículo de Área Técnica	SI	1	Buenas
3. Cubículo de psicometría	SI	1	Buenas
4. Consultorio médico	NO	-	-

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
5. Salón de usos múltiples	SI	1	Buenas
6. Ludoteca	SI	1	Buenas
7. Dormitorios	SI	1	Buenas
8. Bodega	NO	-	-
9. Canchas	SI	2	Buenas
10. Sanitarios	SI	3	Buenas
11. Comedor	SI	1	Buenas

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Un solo centro de internamiento con clínica de adicciones.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se emplea el modelo de comunidad terapéutica a través de diversas terapias, tanto individuales como grupales.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
1	2

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Un solo Centro

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

El artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, establece que deberá contar con una Unidad Administrativa con las siguientes áreas:

- a) Área de Evaluación de Riesgos; y
- b) Área de seguimiento y de evaluación de medidas cautelares, distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso.

Con fecha 26 de julio del presente año, se creó mediante decreto 331 al Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, como una Unidad Administrativa Especializada con autonomía, técnica, operativa y de gestión que tiene entre otras las siguientes atribuciones:

En materia de evaluación de riesgos se realizan las siguientes acciones:

- a) Entrevistar a los adolescentes que están detenidos en el Ministerio Público Especializado para obtener sus datos socio- ambientales sobre riesgos procesales;
- b) Corroborar los datos que proporcione el adolescente en su entrevista con su familia, amigos, vecinos, etcétera a efecto de verificar la certeza de los datos vertidos por el adolescente;
- c) Evaluar los riesgos procesales para la determinación de las medidas cautelares; y
- d) Proporcionar a las partes los resultados de los riesgos procesales;

En materia de seguimiento y supervisión de las medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso:

- a) Solo a solicitud del Ministerio Público la víctima u ofendida bajo las condiciones y por el tiempo que se fije en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el órgano jurisdiccional está en condiciones de imponer a los adolescentes, después de escuchar sus razones, diversas medidas cautelares no privativas de la libertad que la Dirección de Evaluación de Riesgos, de Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional al Proceso de este Instituto, supervisa por el tiempo que determine el Juez de Control; y
- b) Supervisar las condiciones que determine el Juez de Control de la medida de la suspensión condicional del proceso que procede a solicitud del adolescente o del Ministerio Público Especializado en el que tendrá que presentar un plan de reparación y las condiciones que está dispuesto a cumplir durante el plazo en el que se suspenda el proceso en su caso.

Evaluación de Riesgos Procesales Metodología

1. Se recibe notificación mediante oficio dirigido al Director de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Suspensión Condicional al Proceso por parte del Ministerio Público Especializado, solicitando un estudio técnico de evaluación de riesgos.

2. Si se encuentra presente el adolescente se le informa del mecanismo y protocolo de la evaluación.
3. Se le solicita su consentimiento y se recaba su firma en un formato.
4. Si su respuesta es negativa se genera un formato de incumplimiento del análisis por parte de la Evaluación de Riesgo y Medias Cautelares.
5. Si su respuesta es positiva se procede a la aplicación del instrumento de evaluación, y se corrobora los datos que aporta el menor con un familiar.
6. Concluida la aplicación se levanta una minuta llenando el formato de evaluación de riesgos procesales y se recaban firmas.
7. Se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:
 - a) Llamadas telefónicas a familiares o referencias.
 - b) Visita al domicilio declarado.
 - c) Entrevistas a familiares.
8. Elaborar reporte de evaluación de riesgos.
9. Entrega de reporte de evaluación de riesgos al Ministerio Público Especializados o a quien lo requiera siempre y cuando sean parte.

Supervisión de medidas no privativas de la libertad

10. El Instituto Especializado en el Ejecución de Medidas para Adolescentes, es la Autoridad Administrativa Especializada del Estado que cuenta con un área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad; tal y como lo establece el artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el inciso C.
11. Por lo anterior crea la Dirección de Medidas de Sanción No Privativas de la Libertad, perteneciente a la mencionada Autoridad Administrativa Especializada, quien cumple las siguientes atribuciones:
 - a) Cumplir con las resoluciones y requerimientos del Juez de Ejecución;
 - b) Supervisar el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas e informar al Órgano Jurisdiccional, en caso de que se dé un incumplimiento a las mismas;
 - c) Supervisar que las personas e instituciones públicas y privadas a las que la autoridad administrativa encargue el cuidado de la persona adolescente, cumplan las obligaciones contraídas, y
 - d) Las demás que establezca la legislación aplicable.

12. Como dirección encargada del cumplimiento de las medidas de sanción impuestas cumple con la finalidad de la medida que es (Artículo 153 LNSJPA) es la reinserción social y reintegración de la persona adolescente encontrada responsable de la comisión de un hecho señalado como delito, para lograr el ejercicio de sus derechos, por lo que la autoridad administrativa deberá garantizar que el cumplimiento de la medida de sanción satisfaga dichas finalidades.
13. Como forma de garantizar esta reinserción social y familiar, dentro de la ejecución y seguimiento de sanciones, esta dirección garantiza (Artículo 154 LNSJPA)

- I. Garantizar el cumplimiento de sus derechos;
- II. Posibilitar su desarrollo personal;
- III. Escuchar, tomar en cuenta su opinión e involucrarla activamente en la elaboración y ejecución de su Plan Individualizado de Actividades o Plan Individualizado de Ejecución;
- IV. Minimizar los efectos negativos que la medida de sanción pudiera tener en su vida futura, y
- V. Fomentar los vínculos familiares y sociales que contribuyan a su desarrollo personal, a menos que esto sea contrario a su derecho.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
41	41

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

A 3 adolescentes hombres

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

Las tres están en proceso de supervisión, hasta el 31 de diciembre de 2020, dos de pleno cumplimiento a las medidas impuestas, uno en incumplimiento de todas sus medidas impuestas.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.



En el año 2020 cuatro adolescentes se sujetaron a condiciones referentes a la suspensión condicional del proceso bajo la metodología del seguimiento y supervisión que consta en hacer llamadas telefónicas periódicas con familiares directos del adolescente, preguntando sobre el cumplimiento a las condiciones, así como con el propio adolescente.

Cabe señalar que por motivos de contingencia del Covid-19 no fue posible llevar a cabo la supervisión presencial por las condiciones, por lo que se recurrió al seguimiento a distancia y el uso de las tecnologías disponibles.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

En el año 2020, realizó la supervisión y seguimiento de medidas cautelares a tres adolescentes, los cuales tienen entre varias medidas la presentación periódica, uno de ellos se presentaba ante esta Dirección y el otro lo hace en la unidad de medidas cautelares en el municipio de Manzanillo, Colima, por lo que fue necesario solicitar apoyo a la unidad referida.

Cabe mencionar que hubo modificaciones a las medidas de uno de ellos por lo que se suspende la presentación ante esta Dirección y solo quedó la supervisión de estadía del adolescente en una institución de la asociación civil en tratamiento contra adicciones.

La Dirección de Medidas de Sanción No Privativa de la Libertad en el año 2020, supervisó 7 adolescentes, de los cuales se realizaron supervisiones mensuales programadas, obteniendo como resultado 5 cumplimientos y 2 incumplimientos de los cuales ya se rindió el informe de incumplimiento al órgano jurisdiccional.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Para la Dirección de Evaluación de Riesgo, Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional de Proceso y Dirección de Medidas de Sanción No Privativas de la Libertad.

NO APLICA

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	SI	3	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	NO	-	-
3. Cubículos de psicología	NO	-	-
4. Área de entrevista inicial	SI	2	Buenas
5. Área de seguimiento	SI	2	Buenas
6. Área de espera	SI	1	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción	SI	1	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales	NO	-	-
9. Área de almacén	SI	1	Buenas
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personales	SI	2	Buenas
2. Sanitarios para adolescentes	NO	-	-
3. Telefonía	SI	1	Buenas
4. Telecomunicaciones	SI	1	Buenas
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	SI	6	Regular
2. Automóvil	SI	1	Buenas
3. Computadoras de escritorio	SI	7	Buenas
4. Computadoras portátiles	SI	1	Buenas
5. Detector de metales (arcos)	SI	1	Buenas
6. Escritorio	SI	7	Buenas
7. Fotocopiadoras	NO	-	-
8. Impresoras	SI	2	Buenas
9. Lectores de huellas	NO	-	-
10. Mesas	NO	-	-
11. Pizarrones	NO	-	-
12. Rotafolios	NO	-	-
13. Sillas	SI	11	Regular
14. Sillas ejecutivas	SI	6	Buenas
15. Software de psicometría	NO	-	-

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

Lograr la capacitación del personal como uno de los aspectos más relevantes que fortalecen la operatividad para lograr asegurar el desempeño óptimo del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Colima en cumplimiento a la Nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Del Objetivo Específico:

Se atienden los compromisos derivados de los proyectos de inversión. La atención integral requiere del desarrollo general del IEEMA conforme a los que establece la Ley en la materia. Se fortalece en relación al equipamiento quedando pendiente el mejoramiento de la infraestructura y modernización de la estructura tecnológica de conectividad.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Adquisición de uniformes para el personal de la coordinación de guías técnicos.	100%	Atender a los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes contando con personal con funciones de guía técnico en el Centro de Internamiento para Adolescentes en el Estado.
Meta: 2.- Capacitación en temas de justicia penal para adolescentes Curso para 29 participantes.	100%	
Meta: 3.- Fortalecimiento del equipamiento del Centro Especializado para Adolescentes. Mobiliario y equipo; Equipos de cómputo y tecnología de la información e iluminación al interior del instituto especializado en la ejecución de medidas para adolescentes.	66.2%	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas que requirieron la aplicación del recurso FASP han sido cumplidas en su totalidad. El recurso financiero se aplicó al 98.7%.

Meta 1.- Se adquirieron y dotaron en el mes de octubre, los uniformes comprometidos para el personal de la coordinación de guías técnicos.

Meta 2.- La capacitación de los guías técnicos se otorgó, del 05 de octubre al 10 de noviembre del 2020, logrando la meta de capacitación proyectada en el subprograma Prioritario de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Meta 3.- Referente a equipamiento de instalaciones cumplió parcialmente, de conformidad a lo convenido y contratado, se adquirieron los bienes proyectados de a excepción de 24 sillas. Por insuficiencia presupuestal.

De las Acciones compromiso 2020:

En el ejercicio 2020, no se proyectaron acciones para la infraestructura del centro especializado en adolescentes, en ninguna de sus áreas de atención de las medidas privativas o no privativas de la libertad. Las áreas para la atención de mujeres adolescentes cuentan con la separación conforme a los requerimientos que pudieran presentarse para la operación del área de medidas privativas de la libertad y del módulo materno-infantil, aunque no se cuenta con el equipo mobiliario necesario para la operación.

En lo concerniente a la capacitación a operadores o intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el IEEMA solamente interviene en la capacitación comprometida a los Operadores y Guías Técnicos del propio IEEMA.

Impacto del Programa:

Se logró el incremento de las capacidades operativas del Centro de Internamiento para Adolescentes. Es imprescindible su operación adecuada a efecto contar con el uso óptimo de las instalaciones y coadyuvar en la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la Ley.

Del Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$443 mil pesos, habiéndose realizado reasignaciones marginales de recursos en diversas partidas dentro del mismo programa de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$443,627.90	\$443,627.90	\$130,388.64	\$307,570.46	\$0.00	\$0.00	\$5,668.80
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$443,627.90	\$443,627.90	\$130,388.64	\$307,570.46	\$0.00	\$0.00	\$5,668.80

Los importes destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal al 100.0%.

El recurso se aplicó en sus distintos Momentos Contables de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando un 87.94% de avance al mes de diciembre, quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de \$5,668.80 pesos del recurso destinado a este subprograma, los cuales corresponden a recursos de origen federal, por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los montos asignados al subprograma, se proyectaron en dos capítulos de gasto: al 2000 Materiales y Suministros (73.57%), destinados a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de guía técnico y al capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (26.43%) para diverso equipamiento de instalaciones.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN5.2	443,627.90	443,627.90	437,959.10	5,668.80
2000	326,366.00	326,366.00	325,971.60	394.40
5000	117,261.90	117,261.90	111,987.50	5,274.40

Los \$443 mil pesos destinados al Subprograma, representan el 0.18% del total de recursos convenidos y el 5.29% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos. Se estableció el cumplimiento de 187 metas físicas, habiéndose conservado sin modificaciones y alcanzado el 87.2% al cierre del mes de diciembre conforme al registro del avance físico financiero.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes				
METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN5.2	187	187	163	24
2000	116	116	116	0
5000	71	71	47	24



Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima, en la concertación con el SESNSP permanecieron sin modificaciones para su aplicación en la anualidad. Se parcialmente su aplicación con una variación por insuficiencia presupuestaria.

Resultados:

Al cierre del ejercicio se cumplieron las aplicaciones financieras del Programa; con las metas que se mencionan como alcanzadas con la aplicación de recursos. Se logró contar con los bienes requeridos para fortalecer la operación. Sin embargo, el avance físico financiero no registra la meta alcanzada.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo General:

Fortalecer a las Instituciones Locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2020?

Ninguno, ya que en el año 2016 se promovió la acreditación hacia el Centro de Reinserción Social de Manzanillo

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?
NINGUNO

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social de Colima Varonil				x
Centro de Reinserción Social de Colima Femenil				x
Centro de Reinserción Social de Manzanillo			x	
Reclusorio Preventivo Tecmán				x
TOTAL			1	3

CAPÍTULO 6.

PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Sección 1. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

Objetivo General:

Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el estado de Colima, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer el equipamiento institucional de las Corporaciones Municipales del Estado, para coadyuvar en intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito, en respaldo a la operación policial.
2. Fortalecer el proceso de acopio, resguardo, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Garantizar y consolidar el suministro, intercambio y consulta de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal.

Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

El estado deberá cumplir: Compromisos 2020:

Las instancias responsables en el estado realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

- a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2019.

Base de Datos ^{1/}	Promedio Estatal noviembre 2019	Promedio Nacional a noviembre 2019	Meta comprometida en convenio de concertación 2020
Informe Policial Homologado (IPH)	95%	90%	95%
Licencias de Conducir (LC)	100%	74%	100%
Mandamientos Judiciales (MJ)	82%	38%	82%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	53%	42%	53%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	95%	66%	95%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	96%	91%	96%

1/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadosejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

2 Fuente: SESNSP, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPSP y RVRYR, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019.

- b) La entidad se compromete a que 4 municipios mejoren la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a la tabla siguiente:

MUNICIPIO	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2020
Cómala	416
Cuauhtémoc	448
Ixtlahuacán	416
Minatitlán	384

- c) Alcanzar en el segundo semestre de 2020 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

II. Información de las bases de Incidencia Delictiva.

A. Indicador	B- Línea Base (2019) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio concertación 2020		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	100.0%	100%	100%	FGE
Completitud	100.0%	100%	100%	FGE
Consistencia	97.3%	99%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100%	100%	FGE

1) Promedio observado durante el segundo semestre de 2020.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avance de las metas podrá ser verificado *in situ* y de modo aleatorio por el CNI, a fin de revisar el proceso de generación de la información que su entidad suministra -criterios, metodología, sistemas, bases de datos, entre otros-, así como observar directamente los elementos que determinan el incremento en la calidad de la información que se mide a través de los indicadores establecidos, y en su caso, emitir recomendaciones al respecto.

- a) La entidad deberá realizar las gestiones necesarias para capacitar al menos a 770 policías operativos respecto al curso del Registro Nacional de Detenciones impartido por Plataforma México. Asimismo, reportará al Centro Nacional de Información la evidencia documental que constata dicha capacitación.

Acciones:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalistas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 y el Acuerdo 13/XXX/VIII/15. Nueva Metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.
- c) Garantizar que los primeros respondientes cuenten con accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.
- d) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- e) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- f) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al Estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- g) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

- h) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- i) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del SNSP a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los nodos y Subnodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del SNSP, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la Red Estatal hacia los nodos o Subnodos de interconexión.
- j) Enviar oportunamente al SNSP, a través del CNI, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- k) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SNSP, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el CNI en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.
- l) Informar trimestralmente al Secretariado ejecutivo del SNSP a través del CNI, las circunstancias por las que los municipios no capturan el IPH a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- m) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el CNI mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando el suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Institución/Municipio	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	Mav.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Fiscalía General del Estafo o Equivalente	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.												
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente													
Municipios													

b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el IPH.

Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
1. Armería	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
2. Colima	
3. Cómala	
4. Coquimatlán	
5. Cuauhtémoc	
6. Ixtlahuacán	
7. Manzanillo	
8. Minatitlán	
9. Tecomán	
10. Villa de Álvarez	

6.1.2. Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (x) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e interconexión en el cuadro siguiente:

a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.

Nombre de las instituciones o dependencias y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México	Domicilio del punto de conexión	Nombre del responsable
1. Armería	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
2. Colima		
3. Cómala		
4. Coquimatlán		
5. Cuauhtémoc		
6. Ixtlahuacán		
7. Manzanillo		
8. Minatitlán		
9. Tecomán		
10. Villa de Álvarez		

b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con Plataforma México.

No aplica, debido a que todos los municipios tienen conexión hacia Plataforma México

Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado - municipio	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológicos	Inseguridad
1. Armería						
2. Colima						
3. Cómala						
4. Coquimatlán						
5. Cuauhtémoc						
6. Ixtlahuacán						
7. Manzanillo						
8. Minatitlán						
9. Tecomán						
10. Villa de Álvarez						

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

La entidad, a través del SESESP realiza acciones de coordinación con las distintas dependencias estatales encargadas del acopio, registro, análisis y validación de la información que se registra en las Bases de Datos Nacionales, con la finalidad de mantener y mejorar el cumplimiento de las cargas de información y su remisión oportuna a las B.D. para atender oportunamente la revisión de datos, cifras y registros que se remiten al CNI, con la validación conforme al modelo estándar y con supervisión y verificación de la calidad e integridad de la información capturada, en seguimiento a los criterios establecidos para el intercambio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. Por lo cual se genera coordinación permanente con las áreas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Objetivos Específicos:

Se fortalece la operatividad, por medio del financiamiento de acciones específicas se generan los apoyos a las diversas áreas estatales y municipales vinculadas con las B. D. y del CEI dependiente del SESESP, Se mantiene la operatividad de las áreas de integración y carga de información en los distintos aplicativos de las B.D. Nacionales; al igual que el de análisis y estadísticas de la FGE, con los resultados de la incidencia delictiva de conformidad con lo establecido en la normatividad para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros.

De las metas:

Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Meta 1.- Alcanzado:

Base de Datos ^{1/}	Línea Base (2019) ²	Meta comprometida en convenio de concertación 2020 ¹	Promedio Alcanzado ³	Cumplimiento del compromiso (Si- No)
Informe Policial Homologado (IPH)	95%	95%	94.34%	NO
Licencias de Conducir (LC)	100%	100%	0%	NO
Mandamientos Judiciales (MJ)	82%	82%	89.0%	SI
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	53%	53%	53.66%	SI
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	95%	95%	89.67%	NO
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	96%	96%	86.43%	NO

^{1/} Fuente: Proyecto de Inversión de Subprograma Sistema nacional de Información 2020 del estado de Colima

² Fuente: SESNSP, CNI, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPS y RVRYR, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionadas por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019.

^{3/} Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, Informe Policial Homologado conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020.).

Meta 2.- Alcanzado. Tabla de cumplimientos:

Municipio	Meta promedio de capturas Comprometidas al 2º. semestre de 2020	Capturas realizadas al 2º. Semestre de 2020	Cumplimiento (Si – No)
Comala	416	435	SI
Cuauhtémoc	448	325	NO
Ixtlahuacán	416	67	NO
Minatitlán	384	258	NO

II. Información de las bases de Incidencia Delictiva

Meta 3.- Alcanzado. Tabla de cumplimientos:

En base a los indicadores de suministro de la información de incidencia delictiva que proporcionó la FGE, conforme fue remitida por el CNI a la entidad, vía correo electrónico, con la calificación de cumplimiento de meta y la cobertura municipal de la información otorgada por la entidad.

A. Indicador	B- Línea Base (2019) ¹⁾	C. Porcentaje de cumplimiento de meta alcanzado		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	100.0%	100%	100%	FGE
Compleitud	100.0%	100%	100%	FGE
Consistencia	97.3%	99%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100%	100%	FGE

1) Promedio observado durante el segundo semestre de 2018.

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/FGJE de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el CNI del SESNSP.

NOTA: Los indicadores se evalúan de acuerdo a los criterios incluidos en el manual de llenado del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos.

El cumplimiento que se refleja corresponde a la información disponible al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Meta 4.- Alcanzado. Mediante programas de capacitación en la modalidad de capacitación a distancia, impartidos por personal del área de capacitación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los meses de febrero y marzo de 2020, se otorgó capacitación a 1,517 elementos como sigue: 739 elementos de la policía municipal, participando los 10 municipios del estado; 399 elementos de la policía estatal y 379 elementos de la Fiscalía General de Estado; así mismo se participaron en dicha capacitación a 561 elementos de la Guardia Nacional.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La meta compromiso fue lograr el alcance de porcentajes determinados para cada una de las Bases de Datos que se presentaron en el cuadro correspondiente, que contiene la Línea Base 2, la meta comprometida, el avance presentado en la entidad (promedio alcanzado) y cumplimiento del compromiso (Si- No).

Conforme al corte disponible al mes de noviembre de 2020 del CNI donde se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -0.66-%, (menor) del compromiso.

Mandamientos Judiciales (MJ), se rebasó el porcentaje comprometido con un +9.23%

Licencias de Conducir (LC), El aplicativo muestra cero por ciento de alcance.

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), se tuvo un promedio superior al comprometido en +0.66%

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), el promedio es inferior al compromiso con en -5.33%

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR), No se alcanza el porcentaje comprometido quedando por debajo con un 9.57%

La entidad considera, en lo que respecta a IPH al encontrarse un poco por debajo de lo comprometido, se estima alcanzar la meta en el periodo concertado, de igual manera, el porcentaje de la BDD de Licencias se regularizó en el mes de diciembre. Lo cual se deberá ver reflejado en el reporte del CNI con corte de diciembre 2020.

Meta 2.- Basado en la tendencia mensual de captura, solamente un municipio mostró un incremento, de los cuatro municipios comprometidos únicamente Comala rebasó las capturas realizadas con un 5% adicional. En el caso del Municipio de Ixtlahuacán, fue el que presentó menor avance en el compromiso.

Meta 3.- La entidad indica que, no es posible saber si se dio cumplimiento, debido a que no se ha recibido correo de contestación por parte del CNI, con el porcentaje de avance alcanzado en el primer semestre. Indicando también que se da cumplimiento por parte de la FGE en los cuatro indicadores establecidos tanto en el primero, como en el segundo semestres del ejercicio 2020, ya que, se llenan al 100% los campos solicitados en el formato, se garantiza el 100% de la cobertura municipal y con oportunidad de conformidad lo establecido por el CNI, se cumple con la calificación en oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, se garantiza la consistencia y congruencia de la información de conformidad con lo solicitado y que se mantuvo la conectividad a Plataforma México en los nodos comprometidos para garantizar la cobertura municipal.

En consecuencia, se percibe el cumplimiento de los compromisos, sin embargo, no se puede manifestar un porcentaje alcanzado.

Por lo que esta valoración quedará sujeta a la emisión del resultado oficial por parte del CNI, sobre el cumplimiento o no de la meta pactada.

Meta 4.- Se rebasó el número de elementos a capacitar en el curso “Registro Nacional de Detenciones” otorgado vía remota por Plataforma México, con la participación de 399 elementos de policía estatal, 379 de la FGE, 739 de corporaciones municipales y 561 elementos de la Guardia Nacional.

De las Acciones:

La información que remiten las corporaciones obligadas, se registra, revisa y acopia; salvo la que se realiza en carga directa a los aplicativos, la información es recibida por medio de oficio y posterior a su análisis es remitida conforme a los procedimientos oficiales, se muestran los comprobantes de envío de Listados Nominales, Pases de Lista, capturas de pantalla de envío de información de CIEISP y oficios de envío de información.

La entidad realiza los procedimientos de carga de información conforme a la normatividad aplicable a cada una de las Bases de Datos, sin embargo, algunas corporaciones no cuentan con el personal suficiente para cumplir con el envío de información en los plazos establecidos, se cuenta con la capacidad técnica para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros; toda vez que la evaluación de las B.D. se realiza por el CNI en base a la “nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” la entidad queda en espera de los resultados, para, en su caso, realizar los ajustes pertinentes en la información que no haya cumplido con las condiciones comprometida para el ejercicio 2020.

Con la finalidad de garantizar el acceso a los primeros respondientes para realizar la carga en el Registro Nacional de Detenciones se remitieron vía oficio, las claves de acceso al RND a los titulares de las corporaciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Así mismo se realizó al Centro Nacional de Información, la solicitud de actualización en el padrón de usuarios del RND.

En materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por el CNI:

- Lineamientos para la integración, captura, revisión y envío del Informe Policial Homologado (IPH).
- Lineamientos para la inscripción y baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La captura de la información de los IPH’S se realiza de conformidad con los procedimientos por parte de las instancias obligadas, tanto municipales, como estatales, teniendo algunos rezagos en la oportunidad. Se realizan los movimientos en las Bases de Datos, conforme a las modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones requeridas en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, aunque se presentan algunos rezagos en los movimientos de ingreso y egreso con mayor prevalencia en el RNIP.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Para el presente ejercicio se adquirieron, bienes, servicios de mantenimiento y materiales, que permitirán una mejora en el cumplimiento de suministro de información a las Bases de Datos Nacionales, en calidad y oportunidad, particularmente en IPH y RNPS. Se realizaron acciones de fortalecimiento a las áreas de Bases de Datos privilegiando los servicios de mantenimiento a equipo de telecomunicaciones y la cobertura de necesidades sustantivas para la entidad, en cumplimiento al proyecto autorizado.

Con la finalidad de mantener actualizado el suministro de la información de datos generales, personales y biométricos, se dio continuidad a la política empleada en el año 2015, en la cual se exhortó a las corporaciones de seguridad pública, para actualizar de las bases de datos del Sistema de Identificación por rostro, AFIS y RNPS, cumpliendo con los requisitos establecidos por el CNI, que sumado a la política iniciada en el año 2018 en la entidad, de concentrar todos los movimientos del RNPS en el SNSP se logra una buena calidad de la información contenida en el RNPS.

En lo que respecta al RNIP, para realizar los ingresos y egresos de registros en el aplicativo de RNIP se presentan retrasos en la entrega de información, así como registros con información incompleta que puede afectar la calificación del indicador de calidad para el cumplimiento los compromisos.

Las Instituciones de Seguridad Pública cuentan con conexión a la Red de datos Estatal Interconectado a las Corporaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que suministran, intercambian y consultan la información de las bases de datos del SNSP. Se tienen enlaces aéreos y alámbricos, lo que permite tener una comunicación redundante hacia las Corporaciones, con ello se garantiza la conectividad al NIT.

Por medio de la FGE remite mensualmente la información de Incidencia delictiva mediante el sistema SISDEL, tanto general como específica (a nivel estatal y desagregado a nivel municipal para la totalidad de sus municipios) y la información de víctimas.

De conformidad con lo estipulado en cuanto a la remisión del proyecto de acciones relativas al Subprograma, la entidad emitió los oficios [REDACTED] DIRIGIDOS a la DGVS del SESNSP, a fin de que el CNI, emitiera dictamen; al respecto, se otorgó a la entidad el dictamen favorable correspondiente, informando de ello a la entidad mediante oficio [REDACTED] fechado el 01-09-2020.

En los primeros tres trimestres del ejercicio no fue necesario la remisión de este informe, ya que los municipios de la entidad realizaron la captura del IHP, no se requirió informes de falta de suministro. Se cuenta con enlaces aéreos y alámbricos, lo que permite tener una comunicación redundante hacia las Corporaciones.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se realizó la aplicación de los recursos financieros destinados al Subprograma, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, se ejercieron en su totalidad en cumplimiento a las metas físicas autorizadas.

Seria de mucha utilidad para la entidad, que los oficios con que el CNI remite los porcentajes de avance en cada uno de los aplicativos, se enviaran mensualmente y con mayor oportunidad.

Del avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$22.9 millones de pesos, se realizó una reprogramación autorizada para reasignaciones de disponibilidades, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020, quedo o, con una asignación final de \$22.4 millones de pesos.

A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$21,264,784.00	\$20,807,472.60	\$800,000.00	\$4,007,472.60	\$16,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,589,208.00	\$1,589,208.00	\$849,025.01	\$740,163.72	\$0.00	\$0.00	\$19.27
Total del Financiamiento Conjunto						
\$22,853,992.00	\$22,396,680.60	\$1,649,025.01	\$4,747,636.32	\$16,000,000.00	\$0.00	\$19.27

La distribución de recursos otorgó al Subprograma \$20.8 millones de pesos, de recurso federal, que corresponden al 92.90% del total asignado y, los restantes \$1.6 millones de pesos, equivalentes al 7.10%, correspondieron a la coparticipación estatal.

Se alcanzó una aplicación financiera del 100% en los recursos asignados. De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio se quedaron saldos por aplicar del recurso destinado a este Subprograma, por un monto de \$19.27 pesos correspondientes a recurso estatal.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: el 1000, Servicios Personales 6.63%; al 2000, materiales y suministros con el 0.46%; para los 3000 servicios generales 80.37% destinados para la atención de los servicios de conducción de señales; y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles el 12.54% restante, para equipos de cómputo y mobiliario diverso, entre otros.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN6.1	22,853,992.00	22,396,680.60	22,396,661.33	19.27
1000	1,485,372.00	1,485,372.00	1,485,371.98	0.02
2000	103,836.00	103,836.00	103,816.75	19.25
3000	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
5000	3,264,784.00	2,807,472.60	2,807,472.60	0.00

Los \$22.4 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 9.07 % del total de recursos convenidos y el 22.05% del monto total modificado destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 351 metas físicas, mismas que permanecieron sin cambio, habiéndose alcanzado al cierre del ejercicio el 100%, de ellas, de conformidad con el registro del AFF.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN6.1	351	351	351	0
1000	7	7	7	0
2000	1	1	1	0
3000	2	2	2	0
5000	341	341	341	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron cubiertas conforme a los compromisos originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP no sufrieron cambios.

Resultados:

Con la dotación del equipo, servicios e insumos se fortalecen las áreas sustantivas encargadas de la captura, acopio, análisis y resguardo de la información en Bases de Datos, tanto de las dependencias estatales de seguridad pública y del CEI, con lo cual se podrá avanzar en el incremento de carga de información y el control de calidad de la misma.

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncias Ciudadanas.

Objetivo del Programa:

Promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio o denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar y modernizar la operación de los Centros de Atención de Llamada de Emergencia y Denuncia Anónima, que permita asegurar la continuidad de los mismos, mediante la contratación de servicios de conectividad, de geolocalización de llamadas y sistemas informáticos para la operación, así como dar continuidad a la disponibilidad de los equipos de cómputo con servicios de mantenimiento a los sistemas de respaldo de energía eléctrica y equipos de cómputo utilizados en la operación de los CALLE. Capacitar al personal operativo que atiende las llamadas de emergencia 9-1-1 y 089 para recibir conforme a los lineamientos, los incidentes con perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Actualizar la plataforma de Denuncia Anónima 089 con base a los lineamientos de la Federación.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

El estado deberá cumplir compromisos 2020:

Metas:

1. 50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% del personal de denuncia anónima 089 en el año 2020.

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de cálculo.

Fórmula de avance en capacitación

$$Pa = (NCO/NI) \times 100$$

Donde

Pa= Porcentaje de avance

NCO= Número de constancias obtenidas en 2020

NT Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1

Acciones establecidas:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el SESNSP.
- b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-11 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (RNR con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el SESNSP a través del CNI.
- g) Remitir al CNI del SESNSP, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho CNI.
- h) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando a) el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y b) el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Permitir al CNI el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la RNR o los medios que dicho centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

- l) Participar con el CNI del SESNSP, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos emitidos y publicados por el IFT en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la LFTR, de tal manera, que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el SESNSP.
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del SESNSP.
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado.
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el CNI, el detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el CNI, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el CNSP mediante acuerdo 10/XLII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción del inciso a). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Programa:

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencia y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

En el 2020, se capacitaron 32 elementos de las áreas del 9-1-1 y 089

6.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

- a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con que cuentan los CALLE
1. Colima	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.		
2. Manzanillo			

- b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de Confianza que a continuación se detallan:

a) Número total de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	b) ¿Cuántas personas operadoras no tienen exámenes de control de confianza?	c) Número total de personas despachadoras del servicio de emergencias 9-1-1	d) ¿Cuántas personas despachadoras no tienen exámenes de control de confianza?
1. Colima 47	0	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
2. Manzanillo 13	0		

c) ¿Marque con una “x” si el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	X	

d) Si su respuesta en “No”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

NO APLICA

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

e) ¿Cuántos municipios tienen acceso al servicio de emergencia 9-1-1? ¿Cuáles son?

Nombre del Municipio	
1.	Armería
2.	Colima
3.	Comala
4.	Coquimatlán
5.	Cuauhtémoc
6.	Ixtlahuacán
7.	Manzanillo
8.	Minatitlán
9.	Tecomán
10.	Villa de Álvarez

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio

No los hay

1) ¿Qué números son?	2) ¿Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
1	
2	

Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA)

g) ¿Marque con una “x” si el personal de los (CADA) cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		

Concepto	Si	No
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores	x	

- h) Si su respuesta en “No”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

No aplica

Concepto	Número de Personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas		
Estación de trabajo		
Diadema		
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)		
Teléfono IP		
Silla		
Todos los anteriores		

Llamadas de emergencia

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? **Anotar el tiempo en minutos y segundos.**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020													
Llamada de Emergencia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	00:42:11	00:42:37	00:46:23	00:44:47	00:48:04	00:50:24	00:49:07	00:54:30	00:50:08	00:47:16	00:47:53	00:44:36	00:47:28

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?
Anotar el tiempo en minutos y segundos

Año	Tiempo promedio
2016	S/D
2017	00:35:25
2018	00:32:07
2019	00:37:33
2020	00:47:28

- k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020													
Llamada de Emergencia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	149	140	192	286	213	306	235	214	199	223	173	48	2,378
Falsas o Improcedentes	1,605	1,179	1,354	1,346	1,414	1,001	1,179	1,273	1,056	1,176	968	316	13,867
TOTAL	1,754	1,319	1,546	1,632	1,627	1,307	1,414	1,487	1,255	1,399	1,141	364	16,245

- l) Marque con una "X" las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X		X		

- m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Actividades	
1.	Recorridos de proximidad (buen uso de la línea)
2.	Charlas vecinales sobre medidas de protección

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:

En la entidad opera solamente un número de emergencias que es el indicativo 9-1-1 operado por el Sistema Estatal, el uso del servicio de llamadas de emergencia en la entidad a través del 9-1-1, se promueve en forma permanente por todas las autoridades con responsabilidad en su atención, garantizando su operación bajo los protocolos homologados. El Servicio de Llamadas de Emergencia y de Denuncia anónima se encuentra consolidado y se continúa preservando su calidad al 100 %, operando las 24 horas los 365 días de año conforme a los protocolos nacionales establecidos.

Objetivos Específicos:

Los servicios de atención se ofrecen a la ciudadanía en general en dos CALLE y dos CADA uno en la Capital Colima y el otro en el Puerto de Manzanillo, en los cuales se labora conforme al modelo de operación homologado del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1 operando conforme el Modelo “Bajo el Mismo Techo”, contando con el personal debidamente capacitado de conformidad con la función que realizan.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1. 50% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 50% del personal de denuncia anónima 089 en el año 2020. Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	96.86	Informar con la debida oportunidad y consistencia de la información, con la finalidad de que se puedan tomar decisiones soportadas con indicadores debidamente estructurados y generar las condiciones óptimas para atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- De conformidad con el cálculo emitido se no logró el cumplimiento de la meta, habiendo capacitado el 96.86% (considerando el comprometido) de personal de emergencias 911 y de denuncia anónima 089.

Acciones compromiso 2020:

Los servicios de llamadas de emergencia se encuentran debidamente estandarizados y en cumplimiento a la Norma Técnica emitida instaurada a nivel nacional, conforme a los estándares emitidos por las autoridades federales, en su caso por conducto del SESNSP.

La operación de los servicios de llamadas por medio de los indicativos 911 y 089 se realiza bajo el estándar nacional a partir del 2017 y exclusivamente bajo esos números armonizados a nivel nacional.

Actualmente se cuenta con convenios de colaboración para la canalización de incidentes de emergencia, con cada uno de los municipios de la entidad, es decir 10 convenios.

Para todo el personal de nuevo ingreso al C5i dentro de las áreas operativas, se solicita su alta ante el SESNSP, requisito indispensable para el trámite de usuarios para el desempeño de sus funciones. Asimismo, todo el personal cuenta con exámenes de control de confianza vigentes y con la actualización del control del personal para que todos cuenten con identificación oficial al acceso al CALLE. En la presente anualidad no fue puesto en operación ningún despacho remoto.

En cumplimiento a la continuidad de personal se han realizado retroalimentaciones al personal existente. Mientras que el personal nuevo se capacita conforme al modelo establecido del SESNSP, antes de ingresar como operador. El área de gestión de calidad, a través del replicador calificado por el SESN, se encarga de realizar la capacitación. Se hace mención que, en este ejercicio, no se otorgó capacitación por medio del Subprograma de Profesionalización.

Se realiza envío de la estadística vía correo electrónico separando la que corresponde a Llamadas de Emergencia 9-1-1 de las de Denuncia Anónima 089, de conformidad con la periodicidad mensual comprometida. Dicha información cumple con los formatos y la alineación correspondiente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 9-1-1; en cuanto a la información de Denuncia Anónima 089 se remite en reporte común, ya que se encuentra a la espera de catálogo de denuncia anónima.

Con la finalidad de incidir en la disminución en los tiempos de atención se exponen en las mesas de trabajo de la coordinación por la construcción de la paz, el análisis de los tiempos de respuesta a las llamadas reales recibidas, solicitando el apoyo de los titulares de Seguridad Pública para el diseño de estrategias que incidan en la respuesta del personal operativo para que sea más oportuna con la finalidad de reducir los tiempos de atención y mejora de la calidad de los servicios bajo el modelo de centro de coordinación, control, comando, comunicación, cómputo e inteligencia (C5i).

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2020													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales 2019	00:22:13	00:21:53	00:19:29	00:20:27	00:19:40	00:20:41	00:20:43	00:22:28	00:19:56	00:18:57	00:19:13	00:21:58	00:20:38
Reales 2020	00:42:11	00:42:37	00:46:23	00:44:47	00:48:04	00:50:24	00:49:07	00:54:30	00:50:08	00:47:16	00:47:53	00:44:36	00:47:28

Se cuenta con un centro de atención de llamadas de emergencia y un subcentro en la ciudad de Manzanillo que garantizan la funcionalidad para el modelo de “MISMO TECHO” se cuenta con la CRUM con despacho en el Centro y Protección Civil operando en el modelo despacho remoto. La operación se realiza en coordinación con las dependencias estatales, municipales y federales destacadas en la entidad. La anterior, se informa al CNI mediante el cuestionario para el Diagnóstico Técnico-Operativo de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

Con respecto a otorgar acceso al CNI a través del Sistema de Gestión de Información (BI) Aun no se da la integración debido a que se está trabajando en el bus de información y se está a la espera de actualización por parte del CNI.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por default se encuentra deshabilitado el nombre del “llamante” y se siguen los protocolos de protección de datos. En cuanto a garantizar el uso de la georreferenciación y la recepción de mensajes SMS, la entidad cuenta con la integración de la geolocalización, y mediante un proceso de intercambio de información y catálogos, entre Secretaria de Gobernación y empresa prestadora de los servicios.

Los servicios de llamadas de emergencia de la entidad cuentan con la infraestructura tecnológica que permite la sistematización de la ubicación de llamadas, cuenta con el certificado de ANI/ALI y bajo la aplicación móvil para llamadas de emergencia “Emergencias Colima”. Realiza la promoción y difusión de número único armonizado 9-1-1 y de denuncia anónima 089 en forma permanente utilizando para ello las Redes Sociales, los periódicos locales y hasta antes de la emergencia sanitaria por el Sars Cov2, la difusión presencial en escuelas de la entidad, misma que se pretende reanudar en cuanto se levante la citada emergencia sanitaria.

La Imagen Institucional del 9-1-1 se tiene concluida en apego al manual de identidad del 9-1-1 y en lo referente al ámbito municipal, se estableció en el convenio de colaboración que los municipios deberán migrar a la nueva identidad, por parte de comunicación social, se revisa el cumplimiento del mismo.

La APP 9-1-1 se tiene integrada en los CALLE y cumplía con los lineamientos para su función. Sin embargo, en el mes de mayo próximo pasado, presentó fallas en un 100% en materia de telecomunicación; cabe destacar que, en el mes de diciembre 2020, se encuentra en proceso de corrección para su uso. En tanto se continúa realizando la publicidad correspondiente mediante uso de redes sociales y radio.

El Centro Estatal de Emergencias, en colaboración con la Cruz Roja, cuenta con un convenio de colaboración interinstitucional para la implementación del CRUM, “CRUM-001-2018” que está adscrita a Secretaria de Salud.

Con la finalidad de obtener la opinión técnica favorable al proyecto de acciones relativas al subprograma se remitió el proyecto solicitado mediante oficio [REDACTED] dirigido a la DGVS del SESNSP, a fin de que el CNI emitiera dictamen. Al respecto, otorgó a la entidad el dictamen favorable correspondiente, mediante Oficio [REDACTED]

Conforme a las acciones programáticas autorizadas y los montos otorgados para la atención del subprograma al cierre del ejercicio fiscal 2020 se tienen atendidos los servicios de básicos y el mantenimiento de los aplicativos de atención de llamadas y bienes informáticos, quedando en procesos administrativos los trámites de recepción de bienes y servicios.

Se mantiene coordinación y comunicación periódica con CNI para el seguimiento del proyecto, por medio de retroalimentación vía correo electrónico y comunicación alterna con personal de CNI.

Impacto del Programa:

La entidad cuenta con dos CALLE en los que igualmente operan los CADA que prestan atención homologada a las llamadas tanto de emergencia, como de Denuncia, conforme a sus respectivos indicativos 9-1-1 y 089, contando con la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno. Co ello se garantiza a la ciudadanía la prestación de los servicios requeridos por emergencias 9-1-1 y la confidencialidad en cuanto a denuncia anónima de cualquier persona que se realice por medio del servicio 089, dando así cabal cumplimiento a la homologación de protocolos de atención de llamadas, poniendo en práctica los conceptos de la mística: escucha activa, comunicación asertiva, contacto humano y filosofía asistencial a fin de que se genere plena confianza en la ciudadanía que haga uso de los servicios.

Avance físico financiero:

A la atención del Subprograma se otorgó originalmente recurso financiero, proveniente del financiamiento conjunto convenido, por un monto de \$32.3 millones de pesos, para la cobertura de las metas físicas acordadas para este subprograma prioritario, sin haberse modificado la asignación, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020.

B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$20,500,000.00	\$15,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$14,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$11,846,228.00	\$11,436,228.00	\$2,333,485.25	\$9,000,742.75	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$32,346,228.00	\$26,936,228.00	\$2,333,485.25	\$10,500,742.75	\$14,000,000.00	\$0.00	\$2,000.00

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

De los recursos financieros que se destinaron al Programa, el 63.38% correspondieron a la participación federal y el 36.62% a la coparticipación estatal.

Los montos se proyectaron en dos capítulos de gasto: capítulo 1000 Servicios Personales el (20.1%) y al capítulo 3000 Servicios Generales (79.9%) primordialmente, para los servicios y mantenimientos relativos a los sistemas.

Al cierre del ejercicio las aplicaciones financieras fueron de 99.99% del recurso, quedando un saldo sin aplicar por el restante 0.01%. Es decir \$2'000.00 de remanente de recursos de coparticipación estatal.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
PPN6.2	32,346,228.00	26,936,228.00	26,934,228.00	2,000.00
1000	6,500,000.00	6,500,000.00	6,498,000.00	2,000.00
3000	25,846,228.00	20,436,228.00	20,436,228.00	00.00

Los \$26.9 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 10.90% del total de recursos convenidos y el 26.52% del monto total convenido.

Se estableció el cumplimiento de 56 metas físicas, de las cuales no se tienen reportadas alcanzadas, de conformidad con los registros del AFF al cierre del ejercicio 2020.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
PPN6.2	56	56	0	56
1000	52	52	0	52
3000	4	4	0	4

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas que se autorizaron al subprograma no fueron cubiertas en su totalidad, quedando pendiente la contratación de los diversos servicios de mantenimiento requeridos para el óptimo funcionamiento de los sistemas, así como el pago de honorarios de personal adscrito a dichas áreas.

Resultados:

Mediante los servicios contratados de mantenimiento y el equipo adicional adquirido, se debieron fortalecer los Sistemas de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, sin ello se pone en riesgo la operatividad de los servicios en los CALLE de la entidad, de una manera eficiente y en apego al Modelo Nacional.

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo General:

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Objetivos Específicos:

Equipar a las Instituciones de Seguridad Pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

En el Convenio de Coordinación de Acciones, su Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Subprograma, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales mencionándose:

Metas:

Garantizar una disponibilidad del servicio de la Red Estatal de Radiocomunicación, con un nivel de disponibilidad del 95% para 2020. Con cobertura a los municipios beneficiarios del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$DRNT = \left(\frac{TEs1 + TEs2 + \dots + TEs_n}{TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n} \right) * 100$$

Dónde:

D_{RNT} = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación

T_{Es_n} = Tiempo efectivo de operación en el año 2020, de cada sitio que conforma la RER.

T_{ps_n} = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la RER.

n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.

Acciones Compromiso 2020:

- a) Mantener la operación de la RNR con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al CNI del SESNSP, la siguiente información de la RNR con cobertura en el estado:
 - I.- Cobertura actualizada de la Red de Radiocomunicación
 - II.-Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera)
 - III.- Número de Canales por Sitio de Repetición
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición
 - V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio
 - VI.- Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia
 - VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación
 - VIII.- Reporte de Interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
- c) Garantizar la cobertura y operación de la RNR para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en el estado, así como configurar y adscribir a la RNT, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el CNI, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el CNI, en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la RNI a través de la RNT.
- f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el CNSP mediante acuerdo 10/XLII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
82%	93%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2020?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2020			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
97.63%	99.45%	94.23%	94.93

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.

Nombre del sitio	FRECUENCIA DE CANALES EN Mhz																							
	Canal 0		Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8		Canal 9		Canal 10		Canal 11	
	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx
Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.																								

d) Indique el/los números de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se dio a la infraestructura que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- Mantenimiento de la Red de Radiocomunicaciones. - Contrato SESESP-F094-2020 Vigencia del 01/01/2020 al 31/12/2020.
- Mantenimiento a ■ sistemas de Tierras Físicas y Aparta rayos. Contrato FASP-055-2020 Vigencia del 06/06/2020 al 31/10/2020.
- Mantenimiento a inmuebles de ■ sitios de la Red de Radiocomunicación. -Contrato FASP-053-2020 Vigencia del 06/07/2020 al 15/07/2020.
- Mantenimiento de la instalación central de C4 y su adecuación con el nuevo edificio de C5. Contrato SESESP-F058-2020 Vigencia del 13/07/2020 al 30/11/2020.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a ■ Plantas de Emergencia. Contrato FASP-056-2020 Vigencia del 06/06/2020 al 31/10/2020.
- Mantenimiento a ■ aires acondicionados. Contrato FASP-054-2020 Vigencia del 06/07/2020 al 31/12/2020.

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (especificar	TDM	IP	
	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.						

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

Tetrapol				
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
1. POLICIA ESTATAL	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.			
2. FISCALÍA				
3. DSP COLIMA				
4. DSP ARMERÍA				
5. DSP COMALA				
6. DSP COQUIMATLAN				
7. DSP CUAUHEMOC				
8. DSP IXTLAHUACAN				
9. DSP MINATITLAN				
10. DSP VILLA DE ALVAREZ				
11. DSP MANZANILLO				
12. DSP TECOMAN				
13. SEDENA				
14. GUARDIA NACIONAL				
15. POLICIA FEDERAL				
16. CRUZ ROJA				
17. CRUM				
18. PC ESTATAL				
19. FINANZAS				
20. CASA DE GOBIERNO				
21. SECRETARIADO EJECUTIVO				
22. CENTRO CONTOL Y CONF C3				
23. CERESO				

Tetra				Operando
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	
1.				
2.				
3.				

P25				Operando
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	
1.				
2.				
3.				

Otra Tecnología				Operando
Dependencia	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	
1.				
2.				
3.				

c) ¿Tiene interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuáles? Sí

Redes	
1.	POLICIA FEDERAL
2.	SEDENA

d) Indicar que municipio (s)/alcaldía (s) no tienen cobertura de la RNR

Todos los municipios (10) tienen cobertura de la RNR

Nombre del Municipio	
1.	
2.	
3.	

RESULTADOS

Del Objetivo General:

A través de la Dirección del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Computo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), se provee a las distintas corporaciones de los tres órdenes de gobierno de la infraestructura de Radiocomunicación que les permite una comunicación interna o entre sí, con un nivel óptimo tanto en la conectividad como con la disponibilidad territorial superior al 80% de la geografía estatal. La entidad cuenta con Sitios de repetición con conectividad IP.

De los Objetivos Específicos:

La entidad mantiene la disponibilidad de la Red con una disponibilidad promedio superior a la comprometida, con ello se garantiza la continuidad requerida en los servicios de comunicación a las corporaciones de seguridad pública. Aun cuando existen áreas geográficas que presentan dificultad para su operación, con la finalidad de mantener los servicios se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente, el monitoreo de la Red Estatal tiene continuidad las 24 hrs. del día los 365 días del año.

De las metas y alcances establecidos:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1. Garantizar una disponibilidad del servicio de la Red Estatal de Radiocomunicación, con un nivel de disponibilidad del 95% para 2020. Con cobertura a los municipios beneficiarios del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado. Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad $DRNT = ((TEs1 + TEs2 + \dots + TEs_n) / (TPs1 + TPs2 + \dots + TPs_n)) * 100$ Dónde: DRNT = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación TEsn = Tiempo efectivo de operación en el año 2020, de cada sitio que conforma la RER. Tpsn = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la RER. n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación. Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre el tiempo real de operación de los sistemas, entre el tiempo de operación esperado del sistema.	Al 100% Resultado de la fórmula 96.67% Con lo cual se cumple la meta al 100%	Los servicios de comunicación que proporciona la Red de Radiocomunicación de la Entidad se constituyen como una parte fundamental de la operación policial y deben ser garantizados para el uso de los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el uso de tecnología de última generación en radiocomunicación, por lo que los servicios mantenimiento deben ser óptimos y adecuados a la infraestructura existente de Red Estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Al cierre del mes de diciembre de 2020 se logra la meta establecida en un 100% habiendo contratado los servicios de mantenimiento aprobados y la adquisición de los bienes e insumos comprometidos para el Subprograma.

De las Acciones:

Con el propósito de mantener la RER en operación continua se atienden las fallas acotando los tiempos de respuesta al contar con los servicios de mantenimiento contratados, se tiene un promedio de respuesta de máximo 72 hrs., conforme a los planes de trabajo preventivo. Sin embargo, existen sitios que requieren una intervención general y no solo de mantenimientos correctivos. Se mantiene un nivel alto de disponibilidad, con lo cual se garantizan los servicios de radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video. Se cuenta con una infraestructura con Protocolo TDM, respaldada por la RED TETRAPOL.



Sobre la remisión a CNI de la información trimestral y conforme al compromiso contraído, el responsable estatal del Subprograma indicó que la información de “Cobertura, inventario general, número de canales, utilización de canales, disponibilidad de la Red”, es remitida al CNI trimestralmente pero no presentaron evidencias de su remisión (oficios, reportes electrónicos, etc.). La Red Estatal brinda cobertura en los 10 municipios de la entidad, y en particular apoya de forma permanente a los municipios del FORTASEG que en la entidad son, Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez. Adicionalmente, se otorga servicio técnico de instalación, configuración, reparación de terminales y sustitución de refacciones a radios de los municipios. La totalidad de los equipos que han sido adquiridos por las corporaciones municipales se encuentran configurados y adscritos al sistema estatal.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Acción comprometida de remitir el proyecto de acciones relativas al subprograma, la entidad emitió el oficio SESESP dirigido a la DGVS del SESNSP, a fin de que el CNI emitiera dictamen. Al respecto, otorgó a la entidad

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

el dictamen favorable correspondiente, mediante Oficio SESNSP/CNI/0060/2020, remitido al estado mediante oficio [REDACTED].

Se cuenta con cuenta con 7 sitios con tecnología IP, mismos que se encuentran debidamente conectados con la configuración correspondiente de los equipos Router, reportándose los siete Sitios en operación.

Los recursos financieros destinados a la Red de Radiocomunicaciones en el estado se ejercieron de conformidad con el proyecto autorizado, se contrataron los servicios de mantenimiento comprometidos y aprobados que incluyeran refacciones, para la infraestructura de la RER, por lo que se dan con tiempo los mantenimientos preventivos y correctivos. Con los equipos de radio y baterías adquiridos se podrá renovar y adicionar nuevos usuarios.

Del Impacto del Programa:

La infraestructura de la RER permite a las fuerzas de seguridad, estatales, municipales y federales, contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias que les son encomendadas, facilitando la coordinación entre los tres niveles de gobierno. De ahí la necesidad de mantenerla disponibilidad permanente, para dar soporte a la continuidad en la operación y preservar la seguridad en las comunicaciones, con la confiabilidad que proporciona la RER.

Del Avance físico financiero:

Para el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido del orden de \$22.5 millones de pesos, sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio, quedando con esa asignación al cierre del ejercicio 2020.

El financiamiento fue aplicado en sus distintos momentos contables, quedando pagado y comprometido, alcanzando un 99.94% de avance al cierre del ejercicio 2020. Muestra un monto pendiente de aplicar de \$29.86 pesos del recurso destinado a este Subprograma, los cuales corresponden a recursos de origen estatal.

C. Red Nacional de Radiocomunicación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$19,362,967.31	\$19,358,961.87	\$1,249,325.80	\$18,109,636.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$3,103,486.19	\$3,093,230.55	\$599,516.14	\$2,493,684.55	\$0.00	\$0.00	\$29.86
Total del Financiamiento Conjunto						
\$22,466,453.50	\$22,452,192.42	\$1,848,841.94	\$20,603,320.62	\$0.00	\$0.00	\$29.86

Del total de los recursos destinados al Subprograma, correspondieron, a la aportación federal 86.19%, mientras que el restante 13.81% provino de la coparticipación estatal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN6.3	22,466,453.50	22,452,192.42	22,452,162.56	29.86
2000	1,225,253.00	1,216,067.88	1,216,038.02	29.86
3000	10,122,923.78	10,118,918.34	10,118,918.34	0.00
5000	11,118,276.72	11,117,206.20	11,117,206.20	0.00

El recurso modificado autorizado que fue destinado al Subprograma, fue distribuido para su aplicación a través de tres capítulos de gasto: para el 2000 Materiales y Suministros el 5.45%; el 3000, Servicios Generales, con el 45.06% para el mantenimiento de maquinaria y equipo y el restante 49.49% para equipamiento en apoyo a la operación de la Red.

Los \$22.5 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 9.09 % del total de recursos convenidos y el 20.91% del total destinado al Programa Prioritario Nacional.

Se estableció el cumplimiento de 27,936 metas físicas, alcanzando un 100% de ellas, conforme al reporte de avance físico financiero.

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN6.3	27,936	27,936	27,936	0
2000	27,277	27,277	27,277	0
3000	6	6	6	0
5000	653	653	653	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las acciones permanecieron sin cambios registrando el avance físico financiero y metas físicas el alcance al 100%.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas generan apoyos importantes en la operación de la Red, con lo servicios de mantenimiento posibilita la atención oportuna de las fallas que pudieren ocurrir, y abona a mejorar la prestación de los servicios de Radiocomunicación.

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Objetivo General:

Consolidar un sistema de Videovigilancia, como herramienta tecnológica que, a través de las cámaras ubicadas estratégicamente permita apoyar la operación de la atención de emergencias, denuncias, la prevención del delito y coadyuvar con las corporaciones policiales.

Objetivo Específico:

Servicios de mantenimiento preventivos y correctivos para los sistemas de videovigilancia, red de transporte fortaleciendo y asegurando la disponibilidad y continuidad operativa.

En el Convenio de Coordinación de Acciones, su Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Subprograma, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales mencionándose:

Metas:

Efectividad del sistema de videovigilancia. Lograr un 97% de efectividad del sistema de videovigilancia conforme a los parámetros establecidos a continuación:

Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de cálculo:

$$E = \frac{NtC}{NtO} * 100$$

Dónde:

E = Efectividad.

NtC = al número total de eventos o incidentes captados y documentados.

NtO = al número total de eventos o incidentes ocurridos en el área de cobertura del sistema.

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = mensual

Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.

Acciones, Compromiso 2020:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir mensualmente al CNI del SESNSP, el reporte de disponibilidad, de los sistemas de videovigilancia del estado en los formatos y criterios que establezca el CNI.
- c) Remitir al CNI del SESNSP, la ubicación geográfica de las cámaras de videovigilancia instaladas en el estado y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el CNI del SESNSP.
- d) Promover la interoperabilidad entre los sistemas de videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al CNI cuando éstos se lleven a cabo.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada por el del CNSP mediante acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet del SESNSP, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del SESNSP, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 12 de junio de 2020, en el formato que establezca el CNI, un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el CNI, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso f).

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 4. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Videovigilancia durante el año 2020?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	98 %	n/a
Febrero	99 %	n/a
Marzo	99 %	n/a
Abril	98 %	n/a
Mayo	99 %	n/a
Junio	99 %	n/a
Julio	96 %	n/a
Agosto	96 %	n/a
Septiembre	95 %	n/a
Octubre	98%	n/a
Noviembre	97%	n/a
Diciembre	96%	n/a

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
█	█	█	█

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
█	█	█	█

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- c) Indique el/los números de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
	825		

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
MANZANILLO	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	198	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	
TECOMAN		123		
ARMERIA		36		
IXTLAHUACAN		21		
COLIMA		165		
VILLA DE ALVAREZ		141		
COAUIMATLAN		36		
COMALA		36		
CUAUHTEMOC		42		
MINATITLAN		30		

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del País?

Número de cámaras apegadas a la norma	Número de cámaras (NO) apegadas la norma
825	0

- b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	N/A	N/A	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Cámara Fija	N/A	N/A	

Resultados:

Del Objetivo General:

La entidad desplegó y puso en operación en el estado un Sistema de Videovigilancia mediante la contratación de un servicio integral de telecomunicaciones para el proyecto líder en materia de seguridad pública, para el estado de colima denominado C5i que prevé de dicho servicio integral.

Objetivo Específico:

Con los servicios de mantenimiento adquiridos se conserva la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo y la continuidad de los servicios de videovigilancia en apoyo a la operación de las fuerzas de seguridad en los tres órdenes de gobierno e igualmente los servicios de video disponibles en el servicio de emergencia 9-1-1.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Lograr un 97.5% de efectividad del sistema de videovigilancia	0 % efectividad promedio	El respaldo que los Sistemas de Video vigilancia proporcionan a las corporaciones de seguridad pública es vital, ya que permite dar seguimiento a posibles hechos delictivos en tiempo real y el contar con elementos probatorios de éstos para ser presentados a la autoridad ministerial como elementos de prueba; facilitando también la identificación de modus operandi de bandas delictivas, entre otras muchas utilidades para la operatividad.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

La entidad indica que no se puede obtener información de efectividad de los servicios. En consecuencia, no remitió información al respecto. En lo que corresponde a los reportes de la disponibilidad de los servicios de videovigilancia, el corte del mes de diciembre presentó un 97.5% de disponibilidad.

En relación con el cálculo de efectividad que determinaría la meta alcanzada, conforme a la información existente sobre los eventos e incidentes captados por las cámaras de vigilancia desplegadas en la geografía estatal, que se encuentren debidamente documentados, se determinó el alcance del 0% en efectividad, ya que indica la entidad que, no se puede obtener información de efectividad, sin cumplimiento a la meta comprometida.

De las acciones comprometidas 2020:

Como parte de la implementación del Servicio Integral de Enlace y Monitoreo Estatal de Videovigilancia Urbana la operación del Sistema de Videovigilancia se mantiene en óptimas condiciones resolviendo las fallas en un plazo de 24 a 48 hrs. Dependiendo del tipo de falla, toda vez que se cuenta con los servicios de mantenimiento con atención a reportes correctivos.

El reporte de disponibilidad se remite en el formato digital proporcionado por el SESNSP y se envía por correo electrónico conforme la solicitud del CNI.

La información sobre la ubicación geográfica de las cámaras instaladas se remite en los reportes trimestrales, utilizando el formato establecido por el propio Centro Nacional de Información, la remisión se realizó mediante oficios trimestrales de disponibilidad signados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal; [REDACTED] del segundo al cuarto trimestres en los que se incluye, la remisión de la ubicación geográfica de las cámaras de videovigilancia, instaladas en el estado, así como sus actualizaciones. Así mismo la disponibilidad se reporta igualmente en forma mensual.

Con la finalidad de promover y garantizar la operatividad la entidad proporciona el servicio de Videovigilancia en todo el estado, es decir, los 10 municipios se integran a la red estatal del sistema con la implementación del C5i estatal. El reporte trimestral remitido incluye la información de municipios. Como parte de la implementación del Servicio Integral de Enlace y Monitoreo Estatal de Videovigilancia Urbana, se cuenta con convenios de colaboración en la materia entre los 10 municipios y el gobierno del Estado.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

El recurso destinado al Subprograma se ejerció conforme al proyecto de inversión autorizado por el CNI, los recursos fueron destinados de manar preponderante a la contratación de los servicios de mantenimiento para el segmento de videovigilancia del proyecto de C5 que cumple con la Norma Técnica ya que de conformidad con las acciones a que se obliga la entidad en el Anexo Técnico, en cuanto a la remisión del proyecto de acciones relativas al Subprograma, para su validación por parte de CNI, se remitió con el oficio [REDACTED] dirigido a la DGVyS del SESNSP, a fin de que el CNI, emitiera dictamen. Se otorgó a la entidad, el dictamen procedente correspondiente mediante Oficio [REDACTED] remitido al estado mediante oficio [REDACTED] de fecha 25 de mayo del 2020.

Las acciones de verificación y seguimiento a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través del CNI. Es por medio de los reportes que solicita en los formatos que establece para ello.

Impacto del Programa:

La integración del Sistema de Videovigilancia en una sola plataforma estatal, facilita la interacción de todas las dependencias de seguridad estatales y municipales, se consolida como una herramienta para conocer de manera inmediata los eventos que pudieren constituir algún hecho delictivo o bien requerir auxilio de emergencia y mejora el nivel de reacción y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias, con el auxilio de estos sistemas los cuerpos de seguridad podrán desempeñar su función con mayor eficiencia y oportunidad ante los hechos que se monitoreen.

Del Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$29.8 millones de pesos, sin reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del ejercicio 2020 muestra un monto pendiente de aplicar de \$407.42 pesos del recurso destinado a este Subprograma, mismos que corresponden a recursos de origen federal, por lo que deberán ser reintegrados a la federación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$29,790,000.00	\$29,772,528.00	\$0.00	\$20,105,453.91	\$9,666,666.67	\$00.00	\$407.42

Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$29,790,000.00	\$29,772,528.00	\$0.00	\$20,105,453.91	\$9,666,666.67	\$00.00	\$407.42

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en tres capítulos de gasto; al 2000 Servicios Personales, el 0.34%; al 3000, Servicios Generales, el 97.35% destinados a Servicios al mantenimiento del sistema y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante 2.32%

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
SPPN6.4	29,790,000.00	29,772,528.00	29,772,120.58	407.42
2000	100,000.00	100,000.00	99,992.58	7.42
3000	29,000,000.00	29,000,000.00	29,000,000.00	0.00
5000	690,000.00	672,528.00	672,128.00	400.00

Los \$29.8 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 12.05 % del total de recursos convenidos y el 27.32% del total destinado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 46 metas físicas, habiéndose alcanzado al 100% en el mes de diciembre.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
SPPN6.4	46	46	46	0
2000	1	1	1	0
3000	1	1	1	0
5000	44	44	44	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP permanecieron sin cambios habiéndose registrado como alcanzadas el total de las proyectadas de equipamiento complementario y los servicios de mantenimiento integral del sistema.

Resultados:

Se cuenta con los servicios de videovigilancia debidamente respaldados ya que los servicios de mantenimiento y conservación proyectados cubriendo los requerimientos de atención de fallas que pudieran presentar el sistema y los equipos.

CAPÍTULO 7.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE)

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Para el presente PPN, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo del Programa:

Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Lo anterior será posible mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo a través de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información. Asimismo, se va a contribuir con el monitoreo permanente y continuo de los vehículos que circulan, acción que contribuirá en la prevención de delitos cometidos en vehículos.

Objetivos del Proyecto:

Mantener la operación del Programa Registro Público Vehicular incrementando la cobertura, de instalación de constancias de inscripción en la entidad y asegurar la operatividad de los arcos lectores de RFID de detección y monitoreo vehicular. Coadyuvar con las corporaciones para consolidar resultados en materia de recuperación de vehículos.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

En el AT del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

El Estado deberá cumplir:

Compromisos 2020:

Las metas:

1. Colocar 15,000 constancias de inscripción
2. Instalar 2 puntos de lectura RFID en el municipio de [REDACTED], atendiendo a la identificación de regiones prioritarias por parte de la Guardia Nacional en el Estado.
3. Habilitar tres Unidades Móviles en el estado para la colocación de constancias de inscripción en el parque vehicular estatal.
4. Mantener en un 95% la funcionalidad de puntos de lectura RFID en la entidad, y al menos el 80% de los mismos, interconectados Plataforma México, para lo cual se dará mantenimiento a los 32 puntos de monitoreo vehicular con que contará el estado.
5. Fortalecer el equipamiento del personal adscritos al REPUVE en la entidad.

Acciones compromiso 2020

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el estado, conforme a las metas definidas para 2020.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el REPUVE y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el Proyecto del REPUVE, para la implementación total del Subprograma en el estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE).

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
15,000	3,428

b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
3	3

Para el año 2020 se hizo la meta de habilitar tres unidades móviles y se logró dar cumplimiento a dicha meta. Con el alcance de dicha meta se logran 5 puntos de instalación de constancias de inscripción.

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
2	2

7.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántos módulos verificación y colocación de constancias y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
5	32

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el REPUBE y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
293,048	171,863	151,039

c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año
5	5 X 252 POR MÓDULO= 1,260	0

Por lo que respecta a la información de “número de vehículos puestos a disposición de la autoridad competente en el año”, no se tiene información por parte de la jefatura del Registro Público Vehicular en la que haya registro de algún reporte por parte de los auxiliares operativos del programa que son los responsables de la instalación de constancias de inscripción.

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año
32	32	781

- e) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular Estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Vehículos registrados en REPUVE	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	No. De movimientos actualizados
43,923	Altas	29,803
	Bajas	14,120
	Cambio de propietario	
	Emplacamientos	

Es correcta la información debido a que los 43,923 vehículos registrados en REPUVE corresponden al año 2020 y la cifra de inscritos 171,863 corresponden al total desde inicios del programa.

Resultados:

Del Objetivo General:

La operación del REPUVE en la entidad cuenta con Base de Datos del REPUVE y con la de las Secretaría de Movilidad en el estado, la cual permite mediante un sistema de réplicas, la extracción información de los movimientos vehiculares generando con ello la información que se remite mediante “layput” al Registro Nacional.

Del Objetivo Específico:

Se mantiene la operación del Registro, ya que se asegura la actividad constante del monitoreo vehicular y se interactúa in forma coordinada con las instancias de seguridad, no obstante, no se consolidó un incremento en la cobertura de revisión vehicular e instalación de constancias en la anualidad.

De las metas:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1. Colocar 15,000 constancias de inscripción.	22.85%	La revisión y verificación documental de las unidades vehiculares para la colocación de las constancias del Registro Público Vehicular, constituyen la validación de legalidad de los automotores que se registran y emplacan en la entidad y proporciona la certeza jurídica del bien a los dueños legítimos de los vehículos.
Meta: 2. Instalar 2 puntos de lectura RFID en el municipio de [REDACTED]	100%	
Meta: 3. Habilitar tres Unidades Móviles en el estado para la colocación de Constancias de Inscripción.	100%	
Meta: 4. Mantener en un 95% la funcionalidad de puntos de lectura RFID en la entidad, y al menos el 80% de los mismos, interconectados Plataforma México,	100%	
Meta: 5. Fortalecer el equipamiento del personal adscritos al Registro Público Vehicular en la entidad.	100%	

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- De las 15 mil comprometidas, inscripción al 31 de diciembre del 2020, únicamente se colocaron 3,428 constancias. Se considera que la afluencia vehicular para realizar el trámite se vio mermada las restricciones sanitarias impuestas a nivel estatal, lo cual influyó negativamente, ya que las restricciones de proximidad social y las altas posibilidades de contagio que pudieran darse en virtud de que las revisiones requieren ser presenciales. Las constancias que se colocan en la entidad corresponden a vehículos particulares en un 97% de los casos.

Meta 2.-En el mes de diciembre se instalaron los 2 puntos de lectura RFID comprometidos en los municipios de Manzanillo y Cuauhtémoc

Meta 3.- Se habilitaron 3 unidades móviles, conforme al compromiso establecido, habiendo colocado 902 constancias entre las 3 U.M. en el ejercicio 2020

Meta 4.- Con el propósito de mantener la interconexión y la funcionalidad de lectura de RFID se contrataron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo contratados a proveedores y apoyados con personal técnico del SESESP que lleva el REPUVE en la entidad, lo cual permitió la operación en los 32 puntos de monitoreo vehicular con el 95% de conectividad constante. Meta 5.- Se realizaron las adquisiciones correspondientes para la adquisición de material necesario para el trabajo diario y uniformes para auxiliares operativos de REPUVE.

De las Acciones comprometidas:

El marco normativo para la obligatoriedad de portación de la Constancia de Inscripción al REPUVE, se encuentra actualizado en la entidad desde 2017 mediante lo que la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, publicada por el P.O. E. el día 30 de enero de 2017. Igualmente, los reglamentos municipales de tránsito en los 10 municipios.

La información generada en las bases de datos locales se suministra a la base de datos del REPUVE a través de Plataforma México, mediante un bus de intercambio de información y web service. La base de datos se encuentra bajo la siguiente situación: 293,048 registros vehiculares en la entidad, 141,751 colocadas y enviadas con éxito a noviembre y 209 en diciembre en la integración de la información en el SNSP.

Se pusieron en operación los módulos en [REDACTED]; así mismo se ampliaron los puntos de lectura conforme a los compromisos signados, en el [REDACTED], se cuenta con 32 Arcos de lectura RFID y 5 Módulos de instalación

El avance en la colocación de constancias de inscripción al REPUVE alcanza un 48.44% del parque vehicular registrado en la entidad, la colocación de constancias en la presente anualidad cumplió con el 22.85% de la meta convenida.

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

La entidad elaboró diagnósticos para la implementación total del REPUVE en los municipios, que permitirán generar un proyecto integral de implementación, con ello se sustentan los proyectos de inversión y derivado de los niveles de financiamiento al programa integral, es que se medirán los avances anuales y se realizarán los ajustes conforme a la disponibilidad financiera y de recursos humanos. Aunque si se asegura la continuidad de la operación en los módulos, no se cuenta con un programa que permita determinar acciones sustantivas para incrementar los avances para el cumplimiento de las metas anuales programadas.

Impacto del Programa:

La implementación total y ordenada del REPUVE permitirá reducir la incidencia de robo de este tipo de transportes, la utilización de ellos en ilícitos, además de generar un ordenamiento en su registro, en el refrendo de placas y traslado de dominio por venta de las unidades; generará la certeza jurídica al poseedor de un automotor y la identificación de vehículos con reporte de robo para su posible recuperación y la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención. De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión certificar la licitud de estos y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados.

Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$16.7 millones de pesos; no se registraron reprogramaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2020 quedó con la misma asignación.

A. Registro Público Vehicular

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$16,285,170.00	\$16,283,746.41	\$149,292.00	\$10,801,120.86	\$5,333,333.33	\$0.00	\$.22
Aportación Estatal						
\$375,864.44	\$364,864.44	\$55,862.88	\$308,948.93	\$0.00	\$0.00	\$52.63
Total del Financiamiento Conjunto						
\$16,661,034.44	\$16,648,610.85	\$205,154.88	\$11,110,069.79	\$5,333,333.33	\$0.00	\$52.85

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.85% de avance al cierre del mes de diciembre 2020.

Quedó un recurso financiero pendiente de aplicar por \$52.85 pesos, de los cuales \$.22 pesos corresponden a recursos de origen federal que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los montos que se establecieron para el Subprograma, se proyectaron para su aplicación en acciones correspondientes a los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros el 0.66%; al 3000 Servicios Generales con el 96.03%, y al 5000 en bienes muebles, inmuebles e intangibles en un 3.31%, los recursos destinados al subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 97.74% y de aportación estatal en un 2.26%.

Registro Público Vehicular

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
PPN7.1	16,661,034.44	16,648,610.85	16,648,558.00	52.85
2000	110,058.44	110,058.44	110,007.97	50.47
3000	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00
5000	550,976.00	538,552.41	538,550.03	2.38

Los \$16.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 6.74% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció originalmente, el cumplimiento de 122 metas físicas, sin modificaciones, habiéndose registrado un alcance del 100% de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre del 2020.

Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
PPN7.1	122	122	122	0
2000	59	59	59	0
3000	1	1	1	0
5000	62	62	62	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas no registraron reprogramación y se aplicaron al 100% conforme al compromiso. Se consignan en el momento contable ejercido.

Resultados:

Al cierre del ejercicio se cumplieron las metas programadas particularmente para acciones de contratación de servicios de conducción de señales, para la operación óptima de los puntos de monitoreo en cumplimiento de las metas de avance en el registro vehicular.

CAPÍTULO 8.

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS

La Ley de Coordinación Fiscal establece, en lo correspondiente al FASP, que los recursos que se otorguen a las entidades federativas se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece su Artículo 45 y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado artículo: “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

Con base a lo anterior y como resultado de los procesos de concertación para la asignación de recursos a los PSPN del FASP 2020, se acordó destinar recursos financieros para Seguimiento y Evaluación de los PSPN, con un monto total de \$1.5 millones de pesos equivalentes al 0.49% del financiamiento conjunto, mismos que se disminuyeron a \$1'207,127.09 pesos mediante una reprogramación autorizada.

Dicha asignación se realizó con el propósito de atender las obligaciones de la entidad, conforme se determinaron en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico correspondiente.

Para fines de atención a la operación y seguimiento de los recursos FASP, el Convenio de Coordinación establece en su Clausula:

CUARTA, Operación y seguimiento:

...

Por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el Titular del SESNSP será el responsable de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir a "EL SECRETARIADO" en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de este Convenio.

...

“VII. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.”

Determinándose en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2020, acciones a realizar por el estado de Colima a través del SESESP, conforme a lo siguiente:

Acciones:

Por parte del estado de Colima deberá:

- a) A través del SESESP o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios metodológicos y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable; Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión al SESNSP.
- g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2021.
- h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2020, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Resultados obtenidos:

El SESESP realiza en la entidad la labor de coordinación y seguimiento del Fondo, contando con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de emisión de reportes sobre el seguimiento y operación del FASP, el SESESP mantiene el control de la información referente a la aplicación de los recursos mediante el sistema de seguimiento que puso a su disposición la DGVyS para Incorporar en el sistema de seguimiento del SESNSP la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP y la generación de la información cotidiana y el desarrollo de los informes y reportes conforme a la periodicidad que le son requeridos, así como el debido resguardo de la documentación comprobatoria derivada de la aplicación de los recursos FASP. Los reportes de AFF se remiten a la DGVyS del SESNSP conforme a lo establecido, a más tardar el día diez del mes siguiente al corte que corresponda conteniendo la información que el sistema de seguimiento requiere: Avance FASP, Avance Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros Generados, Ministraciones de recursos recibidas (federal y estatal).

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos fueron remitidas oportunamente mediante el oficio [REDACTED] de fecha 27 de enero 2020, conteniendo la información de las cuentas estatal y federal que administrarán los recursos federal y estatal convenidos.

En el seguimiento a la recepción de recursos federales se recibieron las ministraciones federales de enero a octubre, de conformidad con el calendario correspondiente y en cuanto a las aportaciones estatales, su entrega correspondió de febrero a noviembre 2020.

Respecto a la remisión de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos conforme al procedimiento determinados por el SESNSP, se remiten oportunamente, en primera instancia vía correo electrónico y con alcance vía oficio, mediante oficios. [REDACTED], anexando las evidencias correspondientes en medio digital, conforme a los requerimientos determinados para cada evento de remisión como lo son: estados de cuenta y conciliaciones bancarias, reportes mensuales y trimestrales, conciliaciones y documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del FASP 2020, se realizó la contratación de los servicios de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) para presentar el informe gráfico de los resultados y la Base de Datos en formato SSPS, así como con la emisión del presente documento que corresponde al Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y la Base de Datos de los

Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

avances generales de los PSPN con corte al 31 de diciembre de 2020. Esto, con el fin de cumplir la evaluación que se apega a los LGE establecidos, e igualmente se realizan las acciones pertinentes para complementar lo correspondiente a la información de indicadores del ejercicio anualizado, con corte al cuarto trimestre del ejercicio que instituyen la LCF y la de LFPRH.

Cabe señalar, que en el presente ejercicio le fueron destinados recursos para el equipamiento indispensable, que permite complementar sus necesidades para el cumplimiento de los objetivos encomendados con equipo de cómputo y equipo de video proyección.

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el seguimiento y evaluación de los Programas. Se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance físico financiero:

Conforme a lo que refleja el reporte de AFF al 31 de diciembre de 2020, del recurso convenido para 2020 al seguimiento y evaluación de los programas se destinó un monto del financiamiento conjunto por \$1.2 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio, se logró un avance en el ejercicio del 100%. Quedando un monto por aplicar de \$59.55 pesos del recurso destinado a Seguimiento y Evaluación de los Programas, que se deriva particularmente de ahorros presupuestales. Del recurso sin aplicar deberán ser devueltos a la federación \$1.96 pesos de conformidad a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, por ser ese su origen.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,000,000.00	\$968,701.96	\$0.00	\$387,480.00	\$0.00	\$581,220.00	\$1.96
Aportación Estatal						
\$523,582.57	\$238,425.13	\$95,129.00	\$143,238.54	\$0.00	\$0.00	\$57.59
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,523,582.57	\$1,207,127.09	\$95,129.00	\$530,718.54	\$0.00	\$581,220.00	\$59.55

Los \$1.2 millones de pesos destinados al Seguimiento y Evaluación, representan el 0.49% del total de recursos convenidos. Los recursos asignados, se proyectaron en los capítulos de gasto; 3000 Servicios Generales (89.41) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles (10.59%). Los montos destinados al SyE provinieron de la participación federal con el (80.25%) de la asignación para evaluación y el restante (19.75%) correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo	Convenido	Modificado	Aplicado	Pendiente de aplicar
	1,523,582.57	1,207,127.09	1,207,067.54	59.55
3000	1,368,582.57	1,079,284.53	1,079,231.00	53.53
5000	155,000.00	127,842.56	127,836.54	6.02

Se estableció el cumplimiento de 59 metas físicas que se modificaron al transcurso del ejercicio, para quedar en 34 piezas y servicios habiéndose alcanzado al 100% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada sin considerar los servicios de evaluación al cierre.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

METAS FÍSICAS				
Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	Pendientes de alcanzar
	Convenido	Modificado	Alcanzadas	Cantidad
	59	34	32	2
3000	47	22	20	2
5000	12	12	12	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de diciembre quedaron sin registrar como alcanzadas las metas de evaluación en proceso.

Resultados:

El SESESP dio cumplimiento a los compromisos correspondientes de mantener el control sobre las aplicaciones de los recursos obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las propias del SESESP.

Se generaron las condiciones para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento que se comprometieron ante el SESNSP, así como a las que por su naturaleza debe atender con otras instancias federales y locales que se relacionan con la operación y seguimiento del FASP que se requieran conforme a sus atribuciones.

La consistencia de la información proporcionada permitió concretar los compromisos y refleja la aplicación de las acciones inherentes al SESESP en cuanto al desempeño, consistencia y resultados del FASP en la entidad.

IV. CONCLUSIONES GENERALES.

La sociedad requiere de una fuerza policiaca confiable, que garantice la seguridad de su integridad física, de su vida y de sus bienes. Una fuerza policiaca con don de servicio, honesta e incorruptible, con capacidad para realizar con eficiencia sus funciones y dar servicios de calidad para satisfacer las necesidades de seguridad a la población. La ejecución y logro de las metas del presente Informe de Evaluación, darán cumplimiento del objetivo planteado para lograr que los elementos de las diferentes corporaciones adquieran una cultura de la legalidad, del compromiso con su Institución, pero, sobre todo, con la población a la que va dirigido su servicio de proveer seguridad. Por eso es importante que, a través de evaluaciones como la presente, se lleven a cabo acciones para mejorar sus capacidades, actitudes y aptitudes para garantizar la seguridad de la población.

En la entidad, se hace cada vez más evidente la presencia de una policía capacitada, por lo que se debe continuar fortaleciendo con recursos que se destinen a la certificación y preparación de los policías. Con seguridad, abonará a la generación de una mejor capacidad de respuesta operativa e incluyente inhibiendo actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado.

El estado de Colima consideró los procesos de evaluación de control de confianza del personal como base fundamental para el desarrollo de la seguridad en su ámbito territorial, así como la preparación profesional de sus elementos y la realización de los procesos de evaluación que le permitieron certificar con la emisión del Certificado Único Policial al personal de los tres estratos policías preventivos, policías de investigación y custodios penitenciarios.

Asimismo, aun cuando no se ha concluido la depuración del personal de las instancias que no obtuvieron el resultado aprobatorio, este avance permitirá contar a corto plazo, solamente con personal confiable y con identidad de pertenencia a las corporaciones policiales que cumplan con el objetivo de servir a la población con un alto grado de confiabilidad y prestigio ante la ciudadanía.

Se cuenta con laboratorios forenses en procesos de certificación con el personal evaluado y capacitado, habiendo conjuntando los recursos humanos y materiales necesarios para dar resultados con validez científica y respaldo técnico. De esa forma, se podrá contribuir al esclarecimiento de hechos delictivos y coadyuvar con la obtención, preservación e integridad de muestras de ADN que permitan identificar a personas desaparecidas. Es de primordial importancia el equipamiento de las unidades, ya que sin ello no habría condiciones mínimas para la realización de los trabajos.

Una de las premisas de gobierno actual ha sido el establecer una firme coordinación para que los esfuerzos estatales en materia de seguridad pública se homologuen conforme a las disposiciones del CNSP y las dependencias federales responsables de los PSPN para transitar hacia una actuación uniforme, que equipare criterios y procedimientos para el combate integral a la delincuencia.

Es importante destacar que la entidad se encuentra encaminada a fortalecer los PSPN y estar en condiciones de alinearse a la estrategia del gobierno federal en la materia, para generar sinergias que permitan que la entidad continúe encaminada a la consolidación de las corporaciones estatales y constituirse como un respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La Red estatal de Radiocomunicación y de transporte de datos, garantiza la disponibilidad del Sistema Tecnológico de Telecomunicaciones con una amplia cobertura y con una alta disponibilidad del servicio continuo para proporcionar los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia y con la finalidad de mantener una conexión permanente hacia la Plataforma México, y así, se mantenga integrada e interconectada por medio de enlaces de comunicaciones.

Se reconocen los avances logrados por las autoridades de la seguridad pública del estado en aras del bienestar de la población. Sin embargo, esos avances no han sido suficientes para contrarrestar el crecimiento de la delincuencia que tal parece que se multiplica ante la ofensiva de las autoridades. El problema de la inseguridad no es del todo de corte policial sino de naturaleza social y educativa entre otros factores.

Las políticas públicas deben enfocar más su atención en responder a las necesidades reales de la ciudadanía, con una fuerza policial confiable y capacitada que cuente con los recursos necesarios y suficientes para realizar de manera efectiva sus funciones de protección y seguridad ciudadana.

No hay que bajar la guardia, ya que, si bien en la anualidad algunos delitos han disminuido, las circunstancias especiales que motivaron la permanencia de las personas en sus casas son un factor que inhibió la acción de las personas que se dedican a la delinquir a baja escala, pero que también ha generado otros métodos para ello. Los efectos se verán reflejados en otros tipos de delitos que dañan la economía de la ciudadanía, por lo tanto, es indispensable que las autoridades encargadas de proporcionar seguridad pública enfoquen sus estrategias al abatimiento de este tipo de hechos delictivos.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen en los próximos años, con nuevas directrices que logren finalmente desarticular las estructuras delincuenciales y generar confianza en las corporaciones.

Los instrumentos que se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas o toma de decisiones, contribuyen a la mejora de la gestión donde se pueden destacar tres aspectos: (1) los documentos programáticos revisados parten de uso de diagnósticos nacionales y están alineados al PED “Colima Seguro” avalando que efectivamente la orientación de los resultados es adecuada y su alineación se realiza conforme a lo establecido en la LCF.

Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo y la alineación a los procedimientos estatales conforme a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración de los Recursos FASP 2020.

El estado de Colima, por conducto de sus Instituciones, ha implementado la certificación del personal en forma muy activa; sin embargo, es necesario consolidar los procesos normativos de las carreras policiales y establecer acciones que deriven en el mejoramiento de su función, así como en el de sus capacidades, destrezas y habilidades.

V. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Esta evaluación incluye un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el desempeño de los PSPN, por lo que, a partir de estos análisis, se establecen recomendaciones que se deben atender.

Con esta presentación se pretende generar información que contribuya a la toma de decisiones que permitan la implementación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso, que incidan en la generación de nuevos proyectos o la actualización y mejoramiento de los existentes; para ello, el contar con un análisis “FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Existe plena disposición de las diversas autoridades de seguridad pública en aplicar los programas prioritarios para combatir de manera eficiente a la delincuencia en general. - La Red Nacional de Telecomunicaciones se mantiene con la conectividad casi del 100%, esto es, la columna vertebral para las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado. - En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, tiene especial interés en reforzar las acciones de seguridad en la entidad. - Las acciones que se proyectan son acordes a las nuevas políticas del modelo policial, ya que con la emisión del CUP se conocen con precisión las capacidades y destrezas del personal operativo de las corporaciones policiales en el estado y por ende, sus necesidades. - La disminución de la incidencia delictiva ha permitido a la sociedad sentirse más segura y colaborar con las autoridades. - Se ha otorgado especial atención al cumplimiento de cargas de información e las Bases de Datos referentes al Registro de Personal cumpliendo con los esquemas fijados por el CNI en cuento a variación de la calidad de información.	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- Se cuenta con importantes avances en la implementación del informe policial homologado. - Se ha fortalecido la cultura de prevención del delito. - Se mejora la confianza con las Instituciones de Seguridad Pública. - No obstante, las restricciones de distanciamiento social y de movilidad impuestas por la Emergencia Sanitaria, las instituciones estatales, cumplieron con las metas físicas planteadas y el ejercicio de los recursos al 100%. - Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones. - Ha mejorado sustancialmente el equipamiento de las corporaciones y aunque con ciertas carencias, se ha optimizado la capacidad de respuesta, conforme a lo que refleja el índice delictivo.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Impulsar la consolidación de la renovación administrativa de las instancias de seguridad pública locales. - La adopción de la política para la elaboración de presupuestos basado en resultados, mejorando con ello la planeación estratégica de los programas de seguridad pública. - El desarrollar nuevos esquemas que permitan consolidar los avances que ha logrado la entidad en los cuatro últimos ejercicios. - Fortalecimiento de las funciones del área de seguimiento y evaluación de los programas convenidos para un seguimiento puntual de los avances físicos financieros de los proyectos en ejecución. - Establecer programas permanentes de convivencia social para prevenir los actos delictivos y recuperar los espacios públicos. - Valorar la instrumentación de un documento interinstitucional que determine con precisión los procedimientos para el cumplimiento óptimo de los compromisos firmados en los instrumentos normativos para en relación con FASP.	Se elimina información reservada con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

VI. RECOMENDACIONES

Es importante impulsar la adquisición de equipamiento con mayor oportunidad, es cierto que en el presente ejercicio se tuvieron restricciones extraordinarias, por causa de la pandemia desatada a nivel mundial, pero también es cierto que los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad, no dejaron de prestar sus servicios. Estos, son esenciales bajo cualquier circunstancias y habrá que reconocer su actuación, debido a la importancia que refiere la opinión, percepción y el sentir de los elementos que conforman las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual redundará en la ciudadanía al ser esta la receptora de los servicios que esas corporaciones proporcionan en beneficio de la seguridad de las comunidades.

Los principales resultados, revelan que se requiere lo siguiente:

- Impulsar y consolidar los Servicios de Carrera Policial, Pericial y Ministerial conforme a los compromisos

Líneas de acción

Entre otros aspectos importantes que se refleja la necesidad de fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en la SSP y concluir su desarrollo e implementación en la FGE.

- Fortalecer el instituto de capacitación para la impartición de capacitación especializada y de alta especialización.

Líneas de Acción

Promover la certificación de instructores locales, preferentemente, personal operativo en activo, para la impartición de cursos de capacitación.

Facilitar al personal del Instituto de Formación los medios para acceder a Cursos de especialización (personal no operativo)

Incentivar la capacitación de Formadores Replicadores, para potencializar la capacitación (personal operativo)

- Mejorar los servicios de emergencia y de denuncia anónima

Línea de Acción

Desarrollar un esquema que permita la disminución real de llamadas falsas, compartiendo de los conocimientos que existan en otras entidades para determinar las mejores prácticas en materia de control de este tipo de falta de civildad.

- Reposicionar el Programa REPUVE como un referente a nivel Nacional.

- **Línea de Acción**

De no existir condiciones sanitarias que permitan la verificación y colocación de constancias RFID. Destinar los recursos que se otorguen al Programa en 2021 a fortalecer las Bases de Datos (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario) y ampliar los puntos de monitoreo vehicular RFID.

- Fortalecer las bases de datos en el ámbito estatal mediante el establecimiento del Sistema o Centro de Control y Acopio Bases de Datos en materia de seguridad pública (ámbito general)



Línea de Acción

Desarrollar en lo local, un centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes a ámbito de seguridad pública, que cuente con instrumentos, sistemas y herramientas informáticas, que permitan concentrar la información estatal con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura de la información que permita la consulta, captura y determine los niveles de acceso a cada Base de Datos, entre otros. Con la intención de conocer en tiempo y forma y con las mejores condiciones de interoperabilidad las condiciones de la información local. Y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.

A través de ese esfuerzo permanente, se pueden alcanzar y rebasar las metas que se establezcan para abatir la criminalidad y conocer mejor los efectos que producen sus acciones sobre la población, las empresas y las instituciones.

VII. MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO (MIR)

DESEMPEÑO REPORTE DE LA MIR.

INDICADORES

Introducción

Los indicadores del desempeño de los Programas Presupuestarios que fueron utilizados en el ejercicio fiscal 2020 para el Programa Presupuestario I-011 FASP, son emitidos por el SESNSP y consensados con las entidades beneficiarias. Dichos indicadores se apegan a los requerimientos de la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP.

El Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal es uno de los 8 Fondos que componen el Ramo 33 del PEF.

Particularmente, el FASP es coordinado por el CNSP a través del SESNSP, destacado en sus características principales:

1. Es coordinado a través del SESNSP, por acuerdo del CNSP.
2. De conformidad con la clasificación funcional del gasto, se encuentra dentro de la función de “Gobierno”.
3. Su gasto está condicionado a fines específicos conforme a lo que establece el Art. 45 de la LCF.
4. Su administración y ejercicio se realiza conforme a la legislación estatal correspondiente.
5. Está sometido a la fiscalización tanto de la federación como local.
6. Para el objetivo de evaluación el CONEVAL lo categoriza en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, organizacionales y de gestión.

Las metas a alcanzar en cada uno de ellos son determinadas en las diferentes áreas técnicas de las corporaciones de seguridad pública de la entidad, y supervisadas por los enlaces de la MIR de las mismas y del área técnica correspondiente del SESESP. Dichas metas son cargadas conforme a los procedimientos que determina el aplicativo correspondiente de la SHCP, para su posterior registro de alcance, conforme a la periodicidad que corresponda a cada uno de los Indicadores.

A través de estos indicadores se presenta información relevante respecto a los progresos logrados por la entidad, relacionados con los objetivos de los PPSN, permitiendo así contar con una amplia perspectiva sobre el avance en la profesionalización y certificación del personal operativo, los resultados en la aplicación de los recursos y el impacto generado, con el cumplimiento de

compromisos y metas en las dependencias involucradas en la seguridad pública y su repercusión en la disminución en la incidencia delictiva en el estado.

Los indicadores FASP 2020 que se establecieron para la medición del desempeño de la aplicación de FASP en la entidad federativa son:

- **Nivel Fin.** Se sustentan en la incidencia delictiva que se reporta al SESNSP por medio de la FGE en base a la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas del fuero común, cuyo reporte se realiza conforme al Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 (http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf) para el conocimiento público.
- **Nivel Propósito.** Sus avances se miden conforme al cumplimiento de la capacitación de los elementos operativos de las distintas dependencias del ámbito de seguridad que se otorga a través Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, conferida de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y con la validación de los cursos por el DGAT del SESNSP.
- **Nivel Componente.** Sus avances se miden conforme al cumplimiento de la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las distintas dependencias del ámbito de seguridad que se otorga a través Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- **Nivel Actividad.** Al que corresponde la medición de sus avances en base a la aplicación de los recursos entregados a la entidad para su aplicación en el ejercicio fiscal correspondiente.

A continuación, se presentan los resultados que arrojaron los que se establecieron para incorporarse al reporte de la MIR, concernientes al FASP con corte al 31 de diciembre de 2020 (cuarto trimestre), aplicables a la evaluación de resultados del estado de Colima, con la medición anualizada.

En virtud de que los datos para generar este reporte fueron cargados al Sistema del Portal Aplicativo de la SHCP, en los tiempos que determina la propia SHCP se considera como definitivo, a efecto de incluirlo en este apartado.

Reporte de la Matriz de Indicadores FASP con corte al 31 de diciembre de 2020 (cuarto trimestre) conforme al reporte generado por la entidad federativa en el aplicativo correspondiente de la SHCP

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública												
Cuarto Trimestre 2020												
Programa Presupuestario												
Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional		
Entidad Federativa	Colima	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal		
Indicadores												
Meta y Avance al periodo												
Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
152471	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	3442.41532	3240.80165	106.22
151737	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial,	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	98.33532	98.34

		Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.										
153168	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad publica en la entidad federativa	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	100	97.13506	97.14
154739	Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje de recursos del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	99.63191	99.63
Consecutivo	Conclusiones											
1.-	El Indicador correspondiente incidencia delictiva, cumple con el Fin señalado, presentando una disminución del 6.22% en relación con la meta establecida, calculada mediante una línea base de 3442.4 delitos por cada 100 mil habitantes. Reflejando la carga del indicador una declinación de estos delitos a 3240.8 por cada 100 mil habitantes, notablemente inferior al 10% comprometido.											

2.-	El avance reflejado en el periodo da cuenta de los compromisos contraídos para su aplicación con recursos FASP como la meta establecida de eficiencia en la capacitación cuyos cursos son validados por la DGAT del SESNSP.
3.-	De conformidad con el número de elementos que en general que se debían evaluar cumplió en términos generales e contempla el número de evaluaciones tanto de permanencia como de nuevo ingreso y en referencia la totalidad de las corporaciones del ámbito seguridad pública en la entidad.
4.-	Los recursos financieros del Fondo fueron operados con la finalidad de obtener los mejores resultados, lográndose la eficacia en su aplicación con casi la totalidad. Los remanentes derivan principalmente de ahorros presupuestales y economías diversas.

Resultados

El indicador tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, muestra una tendencia a la baja conforme a lo esperado, ya que disminuyó el 6.22% en relación a la línea base que se determinó para el presente ejercicio. Se dio cumplimiento; en lo general los delitos disminuyeron. Habrá que considerar un análisis de las estrategias operativas que incidieron en la disminución de los delitos en la entidad y ponderar en la disminución, los factores que pudieran tener relación con las restricciones sanitarias impuestas particularmente a nivel local, derivadas de la pandemia que dieron inicio al final del primer trimestre del año, ya que, podrán seguir siendo factores importantes en el próximo ejercicio, por obvias razones. Lo anterior con la finalidad de realizar los ajustes y consideraciones para su medición en el ejercicio, revalorar su diagnóstico y determinar nuevas medidas de combate a la delincuencia.

La información es consistente y permite verificar que se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión en cuanto a evaluaciones de control de confianza. La meta que se establece en el indicador refiere al total del estado de fuerza con evaluaciones vigentes que se obtiene al cierre del ejercicio y muestra el cumplimiento con esa variable ligeramente menor a lo esperado, por el encontrarse el personal programado a evaluación en incapacidad médica, periodo vacacional o en comisión especial, conforme lo refiere el CECC.

En cuanto a la capacitación otorgada al personal de conformidad con las metas convenidas, se logra determinar que la información del indicador es consistente con los avances indicados y que se da cumplimiento del compromiso en la anualidad. Habrá que destacar que en forma adicional y complementaria se otorgaron cursos con recursos propios, habiendo optimizado las capacidades en formación inicial equivalente y CBFP así como evaluaciones de CBFP y desempeño del personal para la generación del CUP, entre otros. Lo que incrementa el valor real de los procesos de capacitación realizados, ya que dichos cursos igualmente se otorgan conforme la validación previa de su contenido y atendiendo al Programa Rector de Profesionalización.

En aplicación del recurso FASP, aunque la variación porcentual presentada es marginal, indica que se deberá realizar la devolución de recursos a la federación al no registrar el avance presupuestal comprometido, por \$99 mil pesos, un equivalente al 0.05% del recurso recibido, lo que sitúa a la entidad en un nivel óptimo de aplicación del recurso FASP.

VIII. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

ÍNDICE

CONSIDERACIONES

INTRODUCCIÓN

1. INCIDENCIA DELICTIVA

- 1.1. Evolución de la incidencia delictiva a nivel nacional
- 1.2. Evolución del delito en la entidad
- 1.3. Análisis de la incidencia delictiva en los municipios FORTASEG
- 1.4. Delitos del fuero federal

2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

- 2.1. Resultados ENVIPE
- 2.2. Resultados ENSU

3. SEGURIDAD PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA)

- 3.1. Recurso Humano
- 3.2 Infraestructura y llamadas de emergencia

4. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

5. REINSERCIÓN SOCIAL

6. CONCLUSIONES

7. RECOMENDACIONES

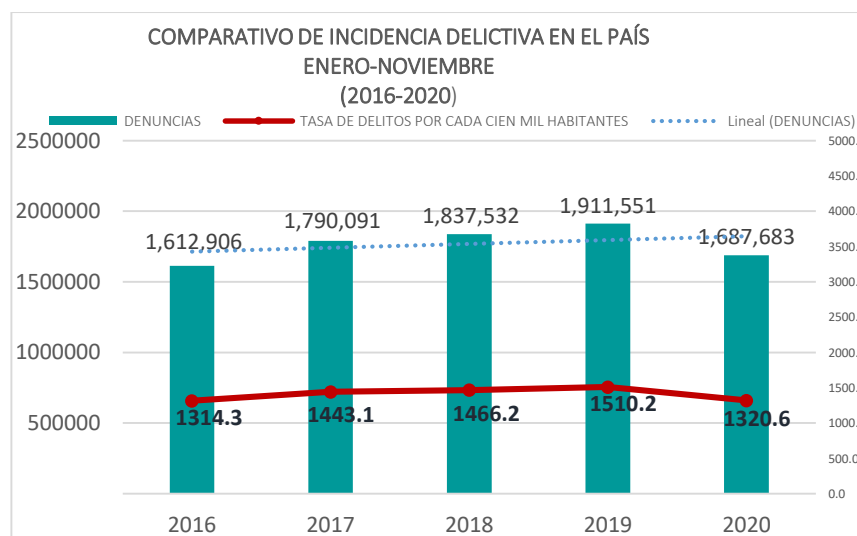
INTRODUCCIÓN

El presente documento busca establecer un diagnóstico en materia de seguridad pública de manera general y correspondiendo a una realidad en cuanto a los diversos factores que conjugan el tema. Por ello, y dadas las condiciones en materia de salud y la disponibilidad de información, se estableció el lineamiento de analizar los diversos tópicos en cuestión de incidencia delictiva tomando como referencia los últimos 5 años de reportes estadísticos al SESNSP, pero con los periodos acumulados correspondientes a los meses de enero a noviembre para cada año, lo anterior con la finalidad de poder establecer comparativas reales en materia de incidencia.

1. INCIDENCIA DELICTIVA

1.1. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA A NIVEL NACIONAL

Con base en el comparativo acumulado para cada año correspondiente a los meses de enero a noviembre, la incidencia delictiva en el país disminuyó un 11.71% con respecto al año pasado, y aumentó un 4.64% a comparación de lo registrado en el 2016. Se ha presentado disminución en varios rubros delictivos en comparativa con el año pasado. En cuanto a los homicidios dolosos, en el 2020 se registraron 26,530 eventos (1.82% menos que el año anterior). Asimismo, se cometieron 132,746 lesiones dolosas (13.8% menos que en el 2019), 763 secuestros (que representan una disminución considerable con respecto al año pasado, 38.67% menos), 7,379 casos de extorsión (9.27% menor al año anterior), y 5.45% menos casos de violación (15,240 eventos). No obstante, el delito de feminicidio presentó un aumento de 1.06% con respecto al 2019 (se registraron 860 eventos).



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al delito de robo, se presentaron un total de 555,653 robos en el 2020 (21.51% menos que en el 2019), y se observó una disminución en todos sus rubros con respecto al 2019: se registraron 105,871 robos de vehículos (-24.55% menos), 8,716 robos a transportistas (-19.60% menos), 88,158 robos a negocios (19.62% menos), 55,539 robos a casa habitación (-27.07% menos), 87,552 robos a transeúntes (-23.95% menos) y 271 robos a instituciones bancarias (-38.69% menos).

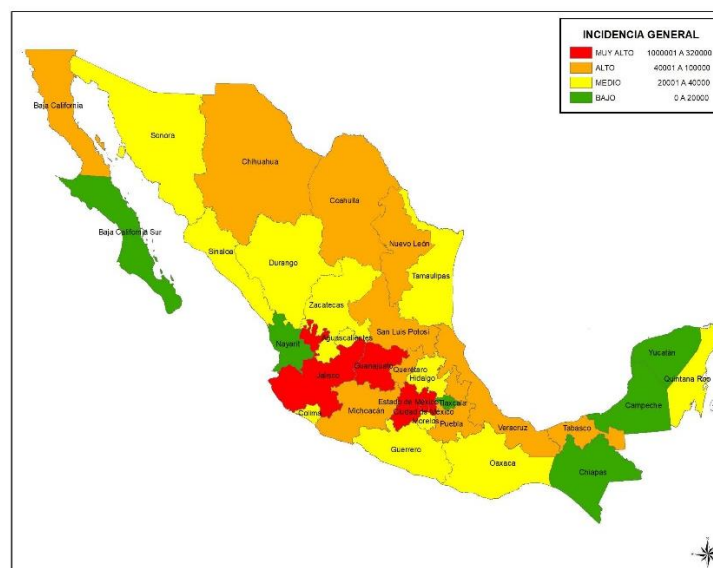
Es importante destacar que debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 SARS-COV2, hubo una disminución considerable en las actividades a nivel nacional, situación que se refleja de manera importante en la incidencia delictiva sobre todo en los delitos patrimoniales.

**INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL
COMPARATIVO ENERO-NOVIEMBRE**

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN 2020-2019	VARIACIÓN 2020-2016
INCIDENCIA DELICTIVA	1,612,906	1,790,091	1,837,532	1,911,551	1,687,683	-11.71%	4.64%
HOMICIDIOS DOLOSOS EVENTOS	18,349	22,813	26,621	27,023	26,530	-1.82%	44.59%
HOMICIDIOS DOLOSOS VÍCTIMAS	20,515	26,282	30,849	31,764	31,871	0.3%	55.4%
FEMINICIDIOS EVENTOS	559	688	795	851	860	1.06%	53.85%
FEMINICIDIOS VÍCTIMAS	596	711	814	873	888	1.7%	49.0%
LESIONES DOLOSAS	126,313	142,875	145,297	153,942	132,746	-13.77%	5.09%
SECUESTRO	1021	1058	1,186	1,244	763	-38.67%	-25.27%
EXTORSIÓN	5,184	5,695	6,163	8,133	7,379	-9.27%	42.34%
VIOLACIÓN	12,540	12,637	14,261	16,119	15,240	-5.45%	21.53%
ROBOS TOTALES	627,672	735,997	745,763	707,972	555,653	-21.51%	-11.47%
ROBO DE VEHICULOS	138,727	164,209	163,582	140,325	105,871	-24.55%	-23.68%
ROBO DE CARGA PESADA	7,794	11,069	11,854	10,841	8,716	-19.60%	11.83%
ROBO A NEGOCIOS	69,976	100,611	104,274	109,682	88,158	-19.62%	25.98%
ROBO A CASA HABITACIÓN	80,183	85,936	76,797	76,155	55,539	-27.07%	-30.73%
ROBO A TRANSEUNTES	83,402	113,152	124,804	115,117	87,552	-23.95%	4.98%
ROBO A BANCOS	523	511	359	442	271	-38.69%	-48.18%
OTROS ROBOS	211,671	209,257	208,338	197,544	156,809	-20.62%	-25.92%
OTROS DELITOS	821,268	868,328	897,446	996,267	948,512	-4.79%	15.49%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

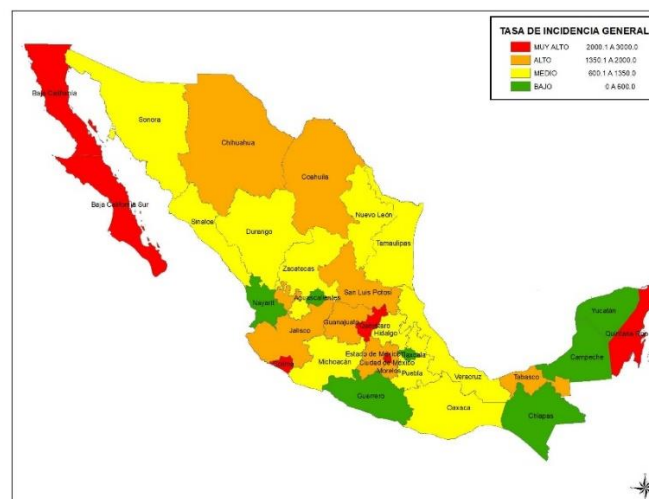
Con respecto a la geografía del delito, se observa que cinco entidades concentraron el 47.83% del total de la **incidencia delictiva** en el país en el 2020: Estado de México (312,481 eventos), Ciudad de México (181,622 eventos), Jalisco (116,072 eventos), Guanajuato (112,436 eventos), y Baja California (84,636 eventos), lo que significa que, de cada 10 delitos cometidos en el país, casi la mitad se cometen en estas entidades.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a la tasa de delitos cometidos por cada cien mil habitantes, a nivel nacional se presentó una media de (1,320.6), y 15 entidades se ubicaron por encima de la misma. Los estados con las mayores tasas son:

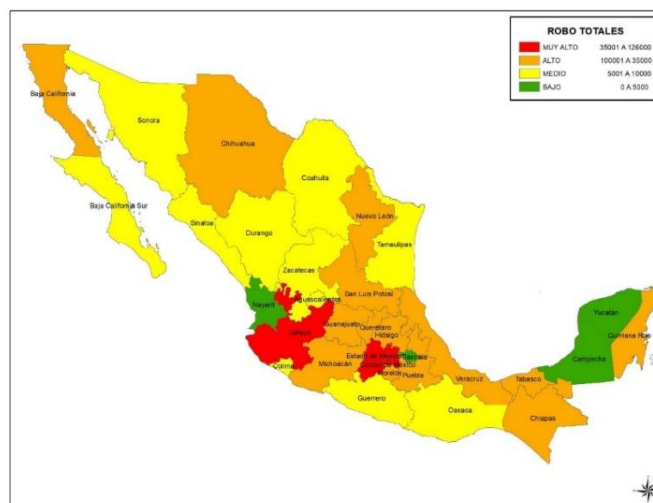
- Colima (2,961.5 delitos por cada cien mil habitantes)
- Baja California (2,328.4 delitos por cada cien mil habitantes)
- Aguascalientes (2,159.9 delitos por cada cien mil habitantes)
- Quintana Roo (2,148.5 delitos por cada cien mil habitantes)
- Querétaro (2,099.1 delitos por cada cien mil habitantes)



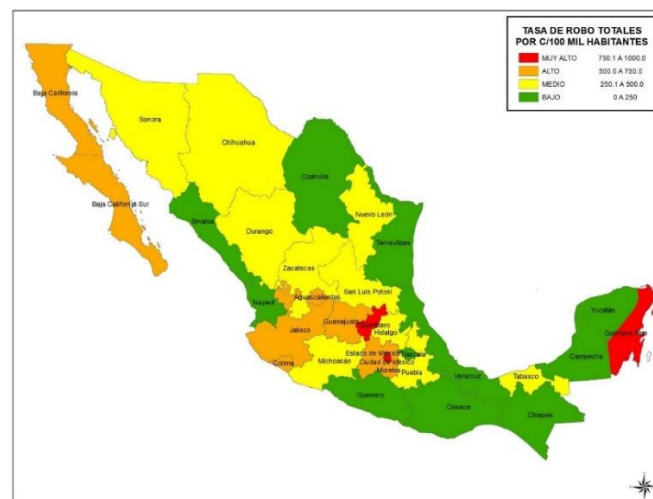
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cuatro entidades concentraron el 50% del total de **robos** cometidos en el país en este año (Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato). 13 entidades superaron la tasa media nacional de robos por cada cien mil habitantes (434.8), siendo los estados con las mayores tasas:

- Querétaro (919.2 robos por cada cien mil habitantes)
- Quintana Roo (824.1 robos por cada cien mil habitantes)
- Ciudad de México (794.8 robos por cada cien mil habitantes)
- Colima (745.0 robos por cada cien mil habitantes)
- Estado de México (720.6 robos por cada cien mil habitantes)



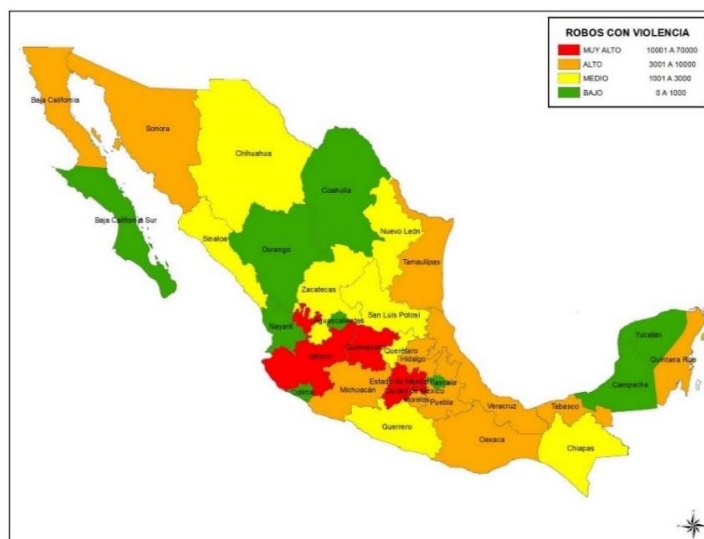
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



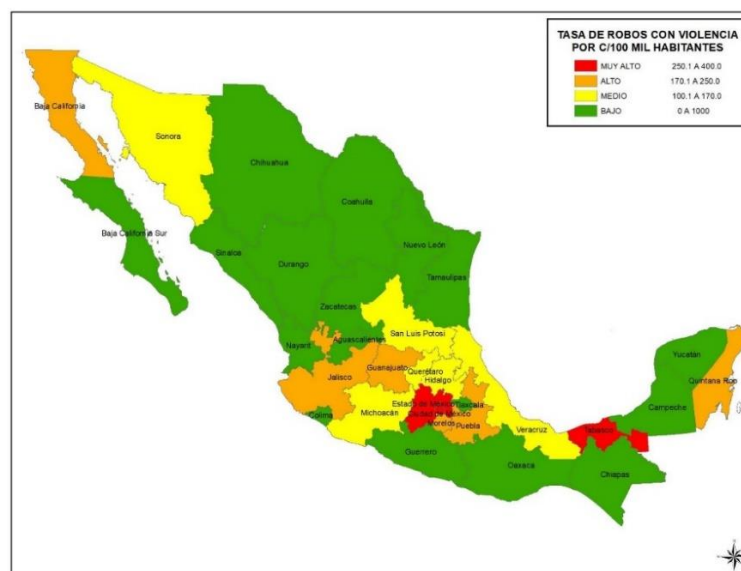
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con respecto a los **robos cometidos con violencia**, tres entidades concentraron el 53.45% del total nacional (Estado de México, Ciudad de México y Jalisco). Asimismo, en cuanto a la tasa de robo con violencia por cada cien mil habitantes, 9 entidades superaron la media nacional (163.8), y las entidades con mayores tasas fueron:

- Estado de México (397.0 robos con violencia por cada cien mil habitantes)
- Tabasco (271.7 robos con violencia por cada cien mil habitantes)
- Ciudad de México (251.3 robos con violencia por cada cien mil habitantes)
- Quintana Roo (237.3 robos con violencia por cada cien mil habitantes)
- Jalisco (233.9 robos con violencia por cada cien mil habitantes)



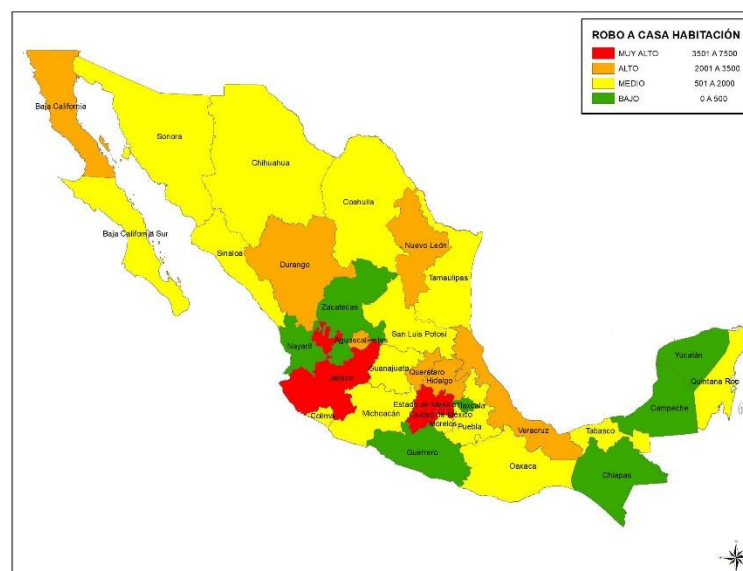
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 39.2% del total de eventos de **robo a casa habitación** se concentraron en cinco entidades:

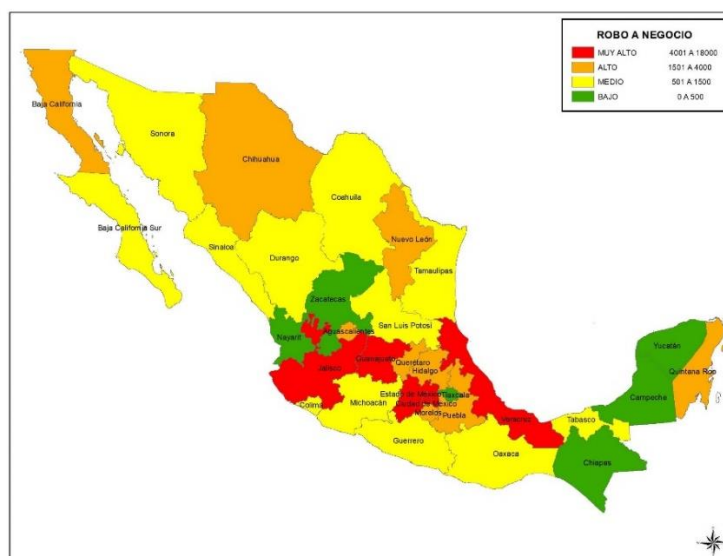
- Estado de México (7,466 eventos)
- Jalisco (4,434 eventos)
- Ciudad de México (3,854 eventos)
- Guanajuato (3,803 eventos)
- Baja California (3,377 eventos)



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 60.2% del total de eventos de **robo a negocio** se concentraron en cinco entidades:

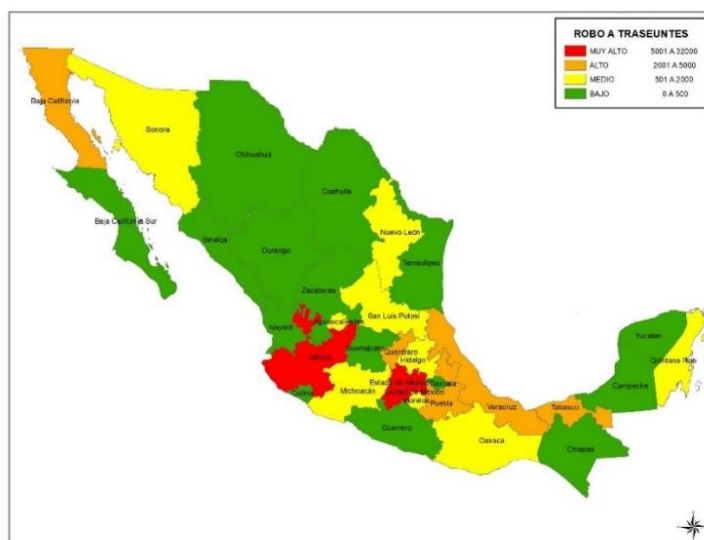
- Estado de México (17,985 eventos)
- Ciudad de México (14,730 eventos)
- Jalisco (9,313 eventos)
- Guanajuato (5,899 eventos)
- Veracruz (5,188 eventos)



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 76.5% del total de eventos de **robo a transeúntes** se concentraron en cinco entidades:

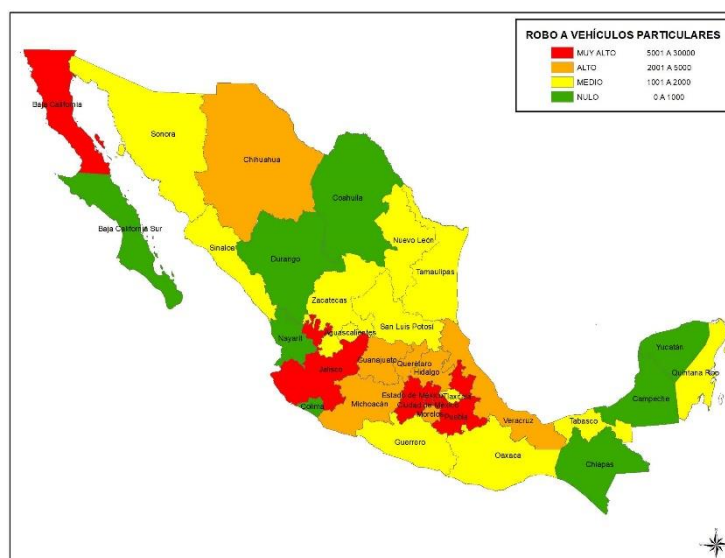
- Estado de México (31,850 eventos)
- Ciudad de México (17,619 eventos)
- Jalisco (10,235 eventos)
- Tabasco (3,675 eventos)
- Baja California (3,600 eventos)



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cinco entidades concentraron el 59.4% del total de eventos de **robo de vehículos particulares**:

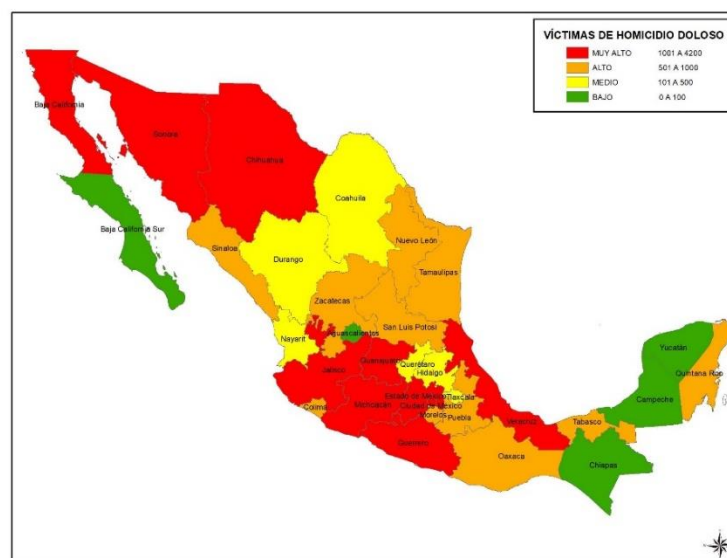
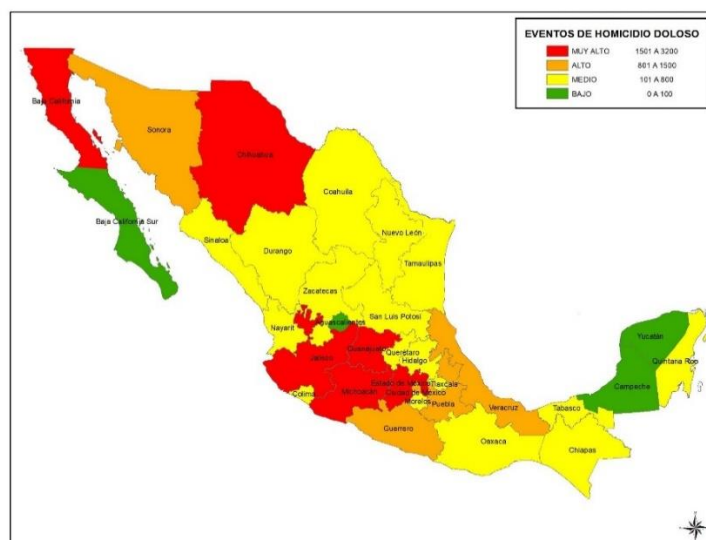
- Estado de México (29,726 eventos)
- Jalisco (9,251 eventos)
- Baja California (8,942 eventos)
- Puebla (7,525 eventos)
- Ciudad de México (7,471 eventos)



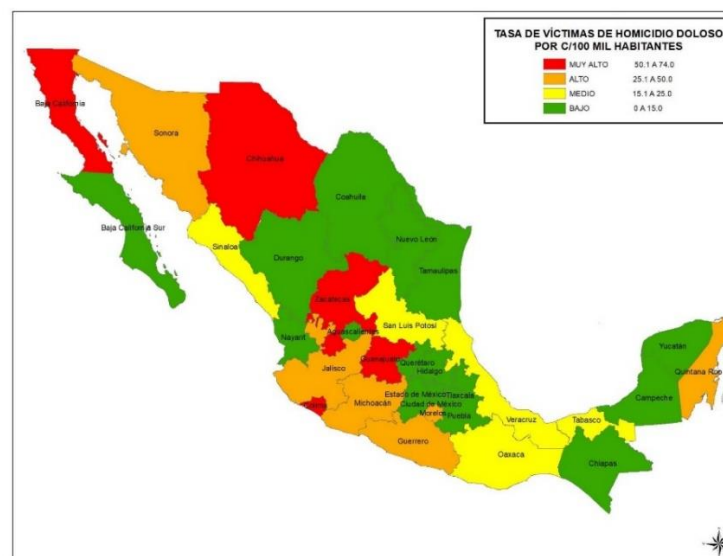
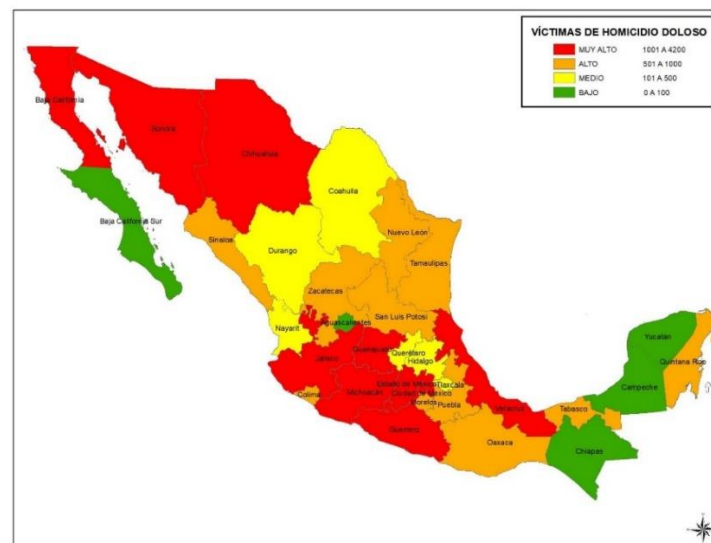
Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al delito de **homicidio doloso**, se concentró el 50.09% de homicidios cometidos en el país en seis entidades (Guanajuato, Baja California, Estado de México, Chihuahua, Michoacán y Jalisco). En tanto que, por tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, 11 entidades superaron la media nacional (20.8), y los estados con mayores tasas fueron:

- Baja California (65.1 homicidios por cada cien mil habitantes)
- Colima (63.4 homicidios por cada cien mil habitantes)
- Chihuahua (56.5 homicidios por cada cien mil habitantes)
- Guanajuato (50.1 homicidios por cada cien mil habitantes)
- Zacatecas (41.4 homicidios por cada cien mil habitantes)

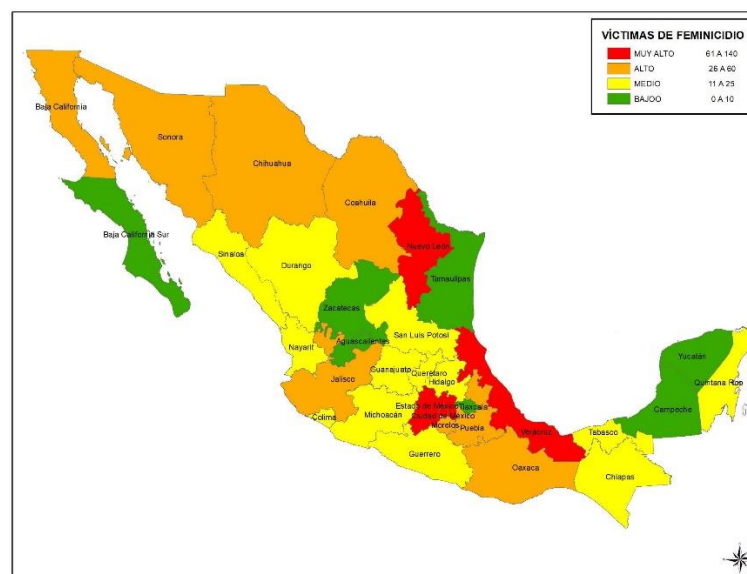


Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

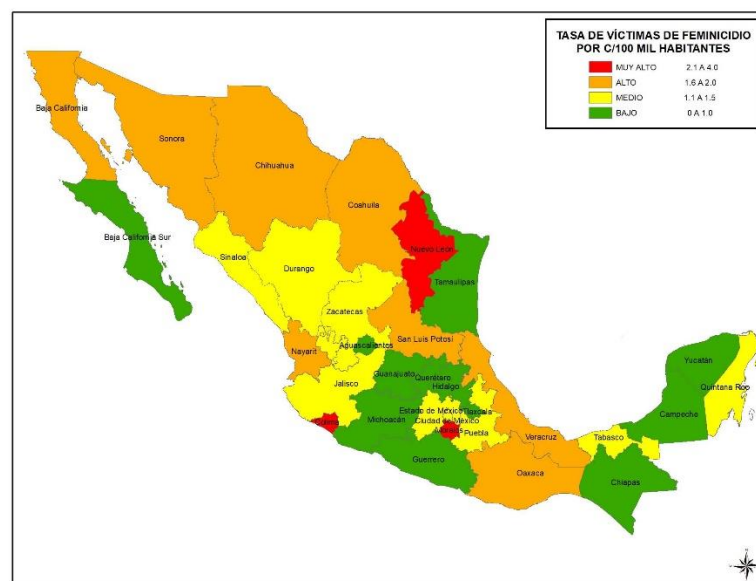
En lo que respecta a la violencia de género, seis entidades concentraron el 50.79% del total de víctimas de **feminicidios** registradas en el 2020 (Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Puebla).



Elaborado con información del SESNSP

En lo que respecta a la tasa de feminicidios por cada cien mil mujeres, 17 estados superaron la media nacional (1.36). Las entidades con mayores tasas fueron:

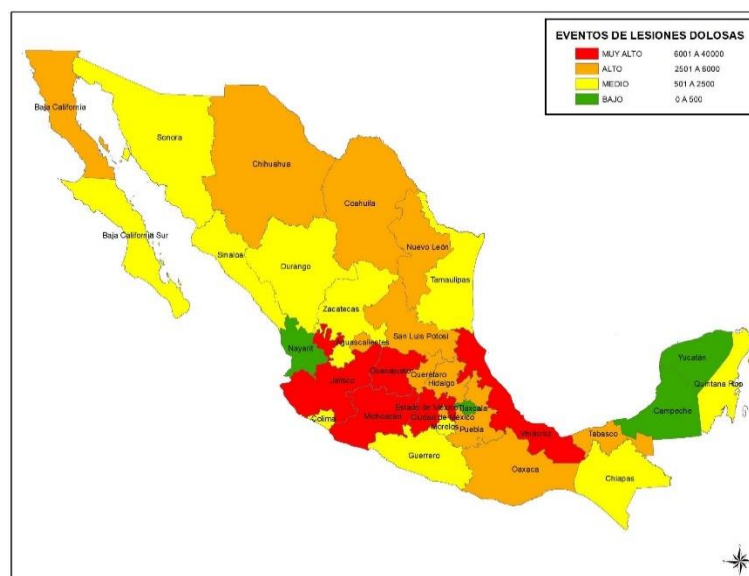
- Colima (3.55 víctimas de feminicidio por cada cien mil habitantes)
- Morelos (2.85 víctimas de feminicidio por cada cien mil habitantes)
- Nuevo León (2.21 víctimas de feminicidio por cada cien mil habitantes)
- Veracruz (1.87 víctimas de feminicidio por cada cien mil habitantes)
- Nayarit (1.86 víctimas de feminicidio por cada cien mil habitantes)



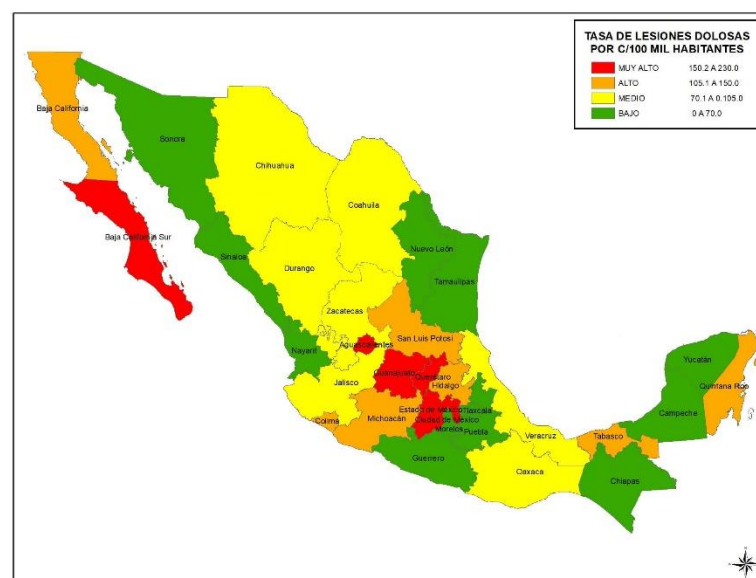
Elaborado con información del SESNSP

Con respecto al delito de **lesiones dolosas**, poco más de la mitad de los eventos se concentraron en cinco entidades (52,17%), que fueron: Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Michoacán. A nivel de tasa de lesiones por cada cien mil habitantes, 13 entidades superaron la media nacional (103.9), siendo los estados con mayores tasas:

- Estado de México (229.5 lesiones por cada cien mil habitantes)
- Aguascalientes (225.8 lesiones por cada cien mil habitantes)
- Querétaro (194.6 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes)
- Baja California Sur (163.8 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes)
- Guanajuato (163.7 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes)



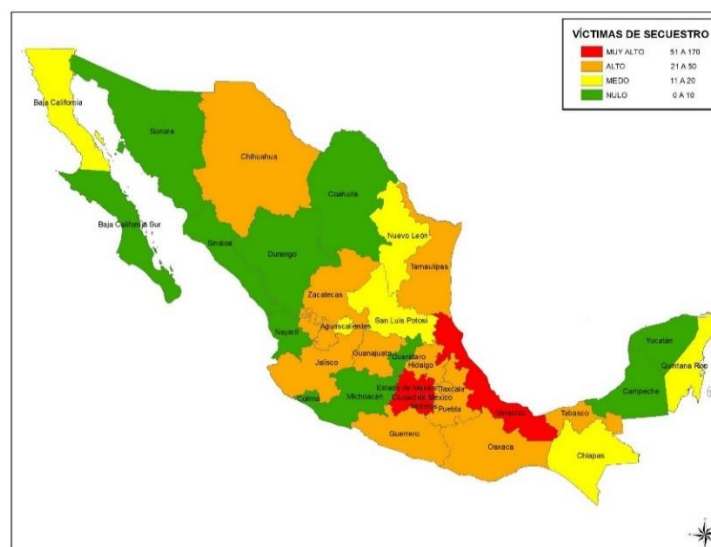
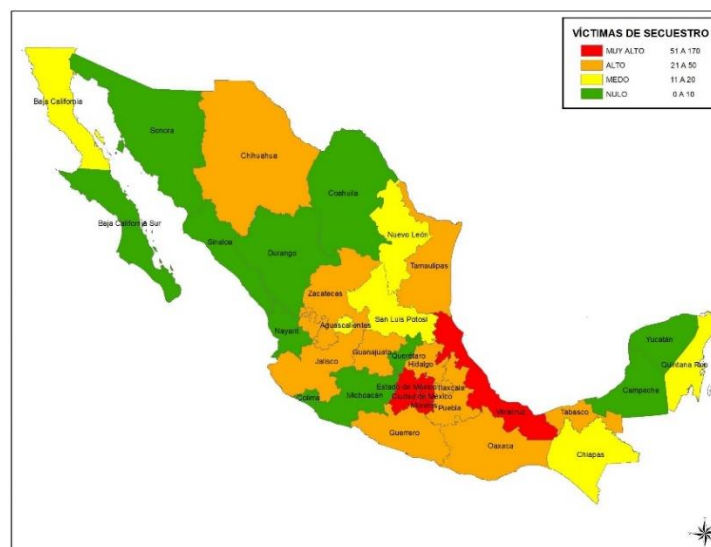
Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP

En materia de **secuestro**, cinco entidades concentraron el 54.52% del total de eventos a nivel nacional (Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Morelos y Michoacán), y en cuanto a la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes, 12 estados superaron la media nacional (0.60). Los estados con mayores tasas fueron:

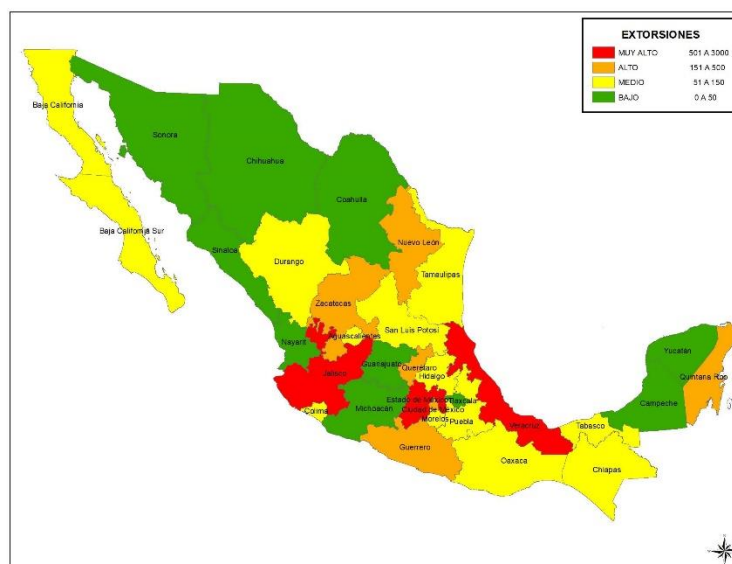
- Morelos (2.64 secuestros por cada cien mil habitantes)
- Zacatecas (2.04 secuestros por cada cien mil habitantes)
- Veracruz (1.33 secuestros por cada cien mil habitantes)
- Tabasco (1.05 secuestros por cada cien mil habitantes)
- Michoacán (0.97 secuestros por cada cien mil habitantes)



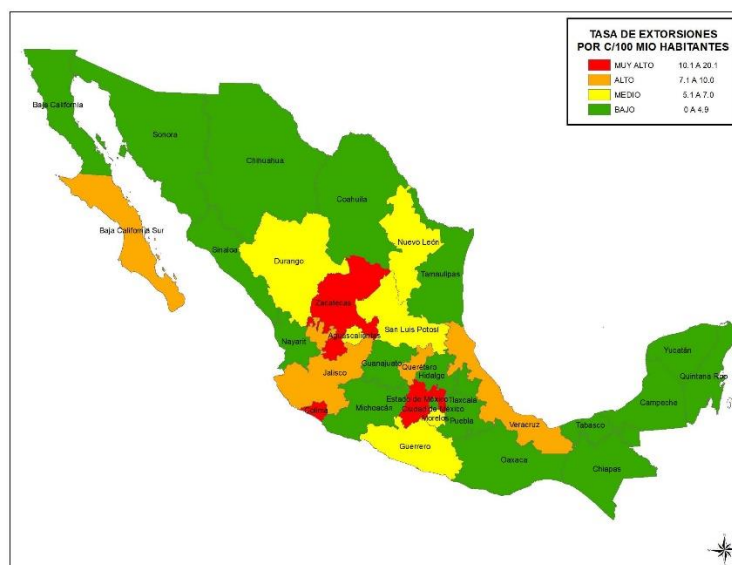
Elaborado con información del SESNSP

El 55.96% del total de eventos de **extorsión** se concentraron en tres entidades, siendo estas el Estado de México, Veracruz y Jalisco. Con respecto a la tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes, 11 estados superaron la media nacional (5.8), y las entidades con mayores tasas fueron:

- Zacatecas (20.1 extorsiones por cada cien mil habitantes)
- Estado de México (16.0 extorsiones por cada cien mil habitantes)
- Colima (12.0 extorsiones por cada cien mil habitantes)
- Quintana Roo (11.3 extorsiones por cada cien mil habitantes)
- Baja California Sur (9.9 extorsiones por cada cien mil habitantes)



Elaborado con información del SESNSP.

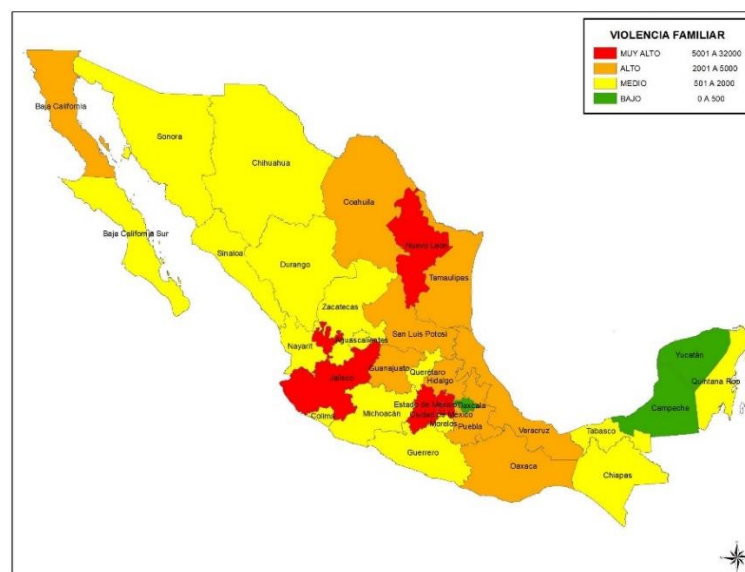
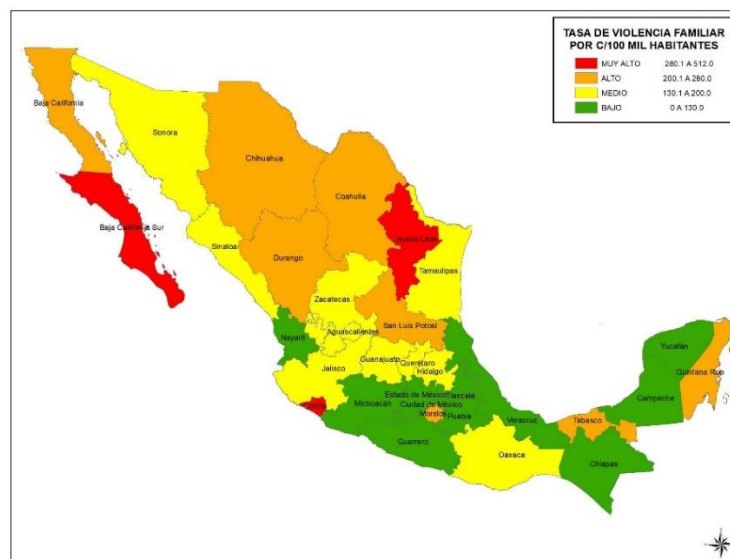


Elaborado con información del SESNSP.

El delito de **violencia familiar** presentó un incremento del 4.4% con relación al mismo periodo del año 2020. En el país hasta el mes de noviembre se registró un total de 202,640 carpetas de investigación. Cinco entidades concentraron el 38.9%: Ciudad de México (25,278), Nuevo León (16,656), Estado de México (15,399), Jalisco (11,023) y Chihuahua (10,525).

En lo que respecta a la tasa de delitos de violencia familiar por cada cien mil habitantes las entidades con mayores cocientes fueron:

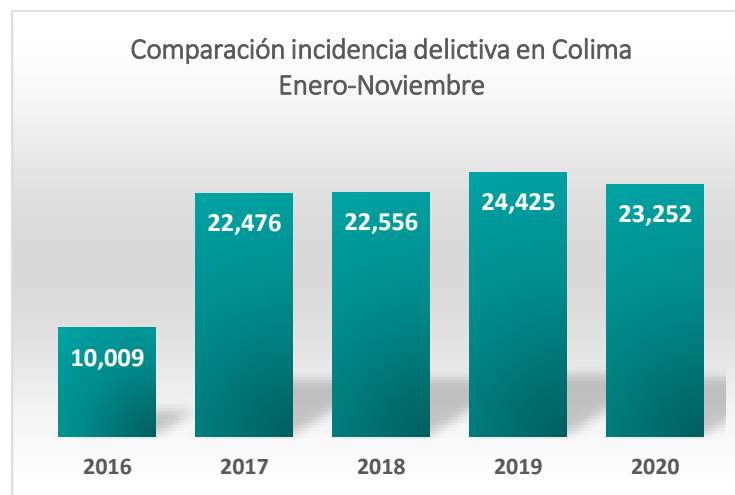
- Colima (511.9 denuncias por cada cien mil habitantes)
- Nuevo León (296.9 denuncias por cada cien mil habitantes)
- Baja California Sur (289.8 denuncias por cada cien mil habitantes)
- Ciudad de México (280.3 denuncias por cada cien mil habitantes)
- Chihuahua (276.9 denuncias por cada cien mil habitantes)



Elaborado con información del SESNSP

1.2. EVOLUCIÓN DEL DELITO EN LA ENTIDAD.

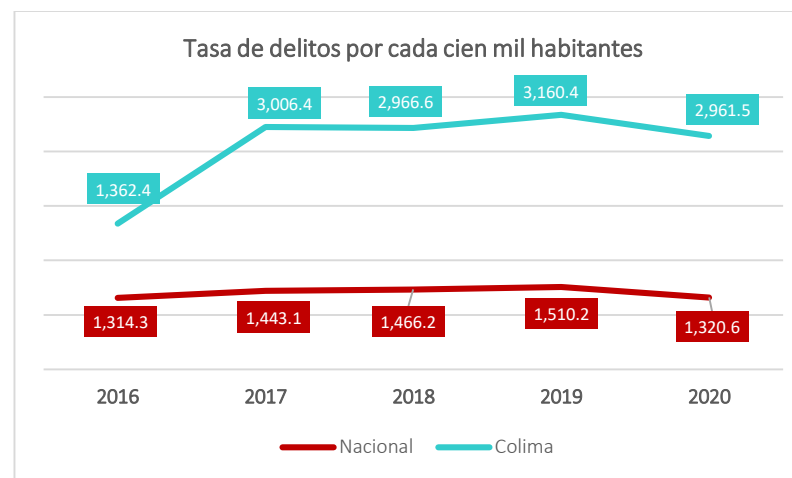
De manera similar a lo observado a nivel nacional, en Colima disminuyó su incidencia delictiva de delitos del fuero común un - 4.80% con respecto a lo observado en el 2019 (1,173 delitos menos).



Elaborado con información del SESNSP

La incidencia delictiva en términos generales se focaliza en la capital del estado, en donde se cometieron el 36.4% de los delitos, representando esta zona el 21.5% de la población de la entidad.

Durante el año 2020 se han registrado en la entidad un total de 23,252 delitos (promedio de 2,113 por mes). Colima se sitúa en la posición 23 en cuanto a delitos a nivel nacional, registrando el 1.4% del total de delitos en el país, y presenta una tasa de delitos por cada cien mil habitantes de 2,961.5, considerablemente superior a la media nacional, ubicando a la entidad en la posición 1 con respecto a la media nacional.



Elaborado con información del SESNSP.

INCIDENCIA DELICTIVA COLIMA

COMPARATIVO ENERO-NOVIEMBRE

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACIÓN 2020-2019	VARIACIÓN 2020-2016
INCIDENCIA DELICTIVA	10,009	22,476	22,556	24,425	23,252	-4.80%	132.31%
HOMICIDIOS DOLOSOS EVENTOS	444	622	568	603	498	-17.41%	12.16%
HOMICIDIOS DOLOSOS VÍCTIMAS	617	728	653	680	579	-14.85%	-6.16%
FEMINICIDIOS EVENTOS	22	3	12	8	12	50.00%	-45.45%
FEMINICIDIOS VÍCTIMAS	23	3	12	8	14	75.00%	-39.13%
LESIONES DOLOSAS	199	1,194	1,116	1,165	1,048	-10.04%	426.63%
SECUESTRO	4	4	15	15	7	-53.33%	75.00%
EXTORSIÓN	55	16	47	71	94	32.39%	70.91%
VIOLACIÓN	87	101	97	121	139	14.88%	59.77%

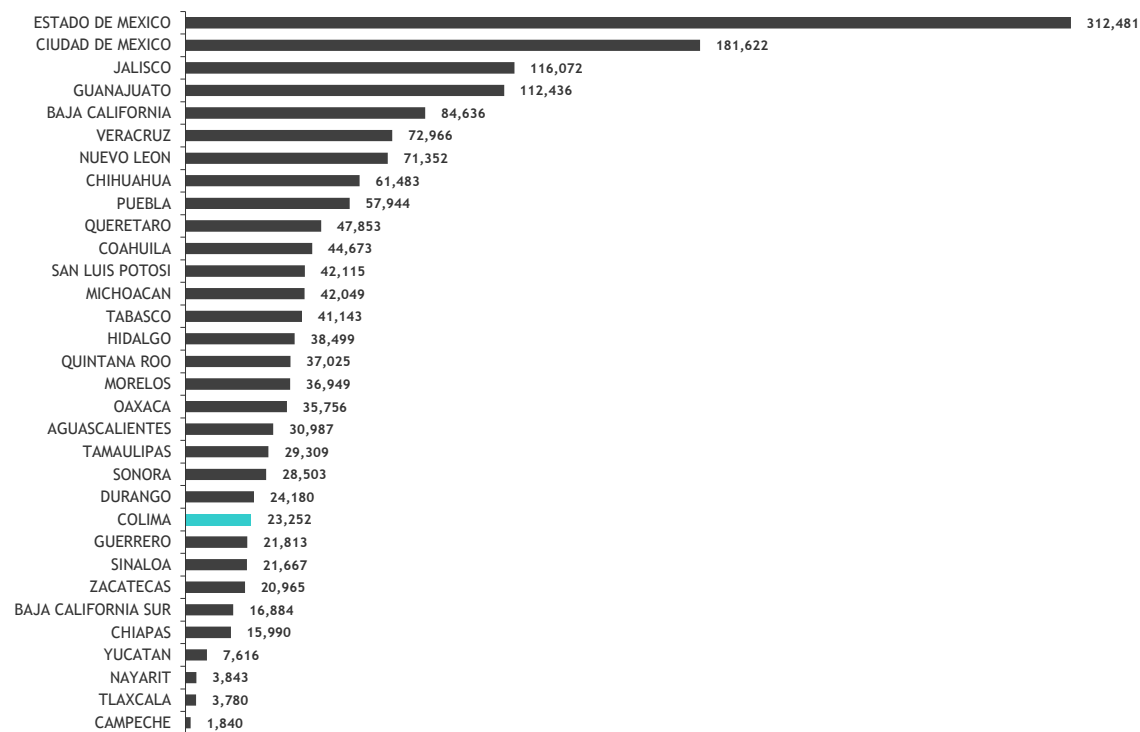
ROBOS TOTALES	6,412	7,721	7,510	6,922	5,849	-15.50%	-8.78%
ROBO DE VEHICULOS	946	1,049	788	693	576	-16.88%	-39.11%
ROBO DE CARGA PESADA	3	0	0	3	0	-100.00%	-100.00%
ROBO A NEGOCIOS	762	832	747	732	692	-5.46%	-9.19%
ROBO A CASA HABITACIÓN	2,585	2,151	2,165	2,007	1,657	-17.44%	-35.90%
ROBO A TRANSEUNTES	446	363	328	289	116	-59.86%	-73.99%
ROBO A BANCOS	0	0	0	0	0	N/C	N/C
OTROS ROBOS	1,279	2,960	3,110	2,753	2,415	-12.28%	88.82%
OTROS DELITOS	2,786	12,815	13,191	15,520	15,605	0.55%	460.12%

Elaborado con información del SESNSP.

Es importante dimensionar que existe una problemática en materia de delitos de alto impacto social en la entidad, y para establecer el contexto es necesario considerar que en la entidad ocurren:

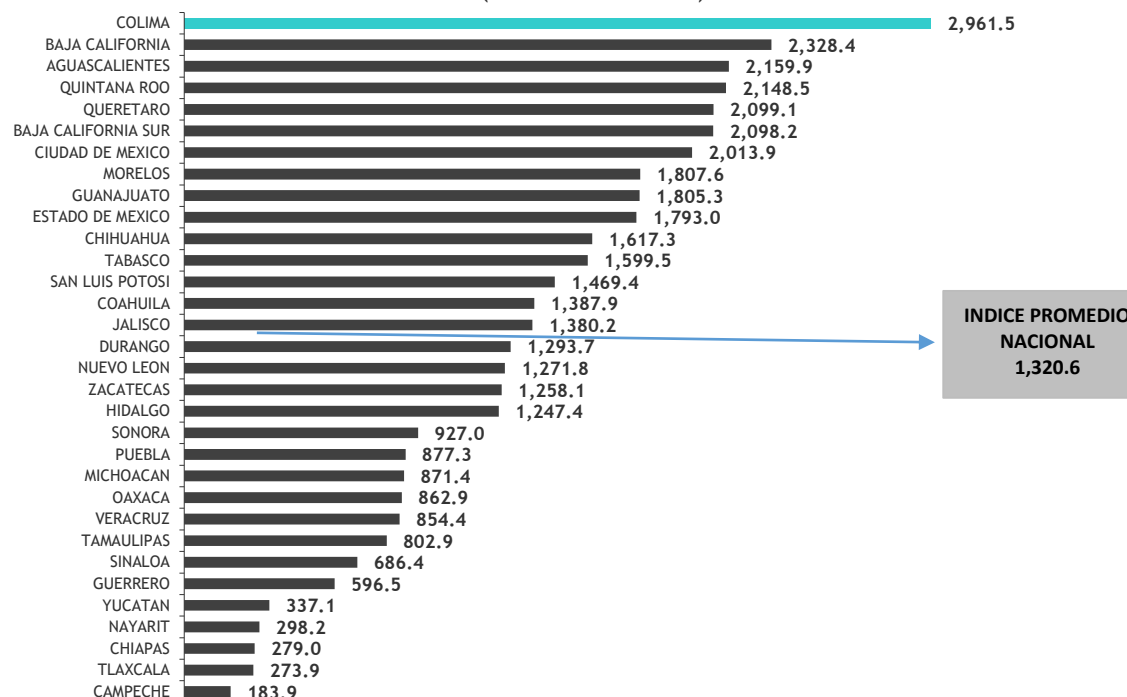
- 1 de cada 100 delitos.
- 2 de cada 100 homicidios dolosos.
- 2 de cada 100 homicidios dolosos cometidos con arma de fuego.
- 9 de cada 1,000 secuestros.
- 1 de cada 100 extorsiones.
- 1 de cada 1,000 violaciones.
- 8 de cada 1,000 denuncias por lesiones dolosas.
- 10 de cada 1,000 robos.
- 54 de cada 10,000 robos a vehículos particulares.
- 3 de cada 100 robos a casa habitación.
- 78 de cada 10,000 robos a negocios.
- 13 de cada 10,000 robos a transeúntes.
- 2 de cada 100 feminicidios.

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN POR ENTIDAD FEDERATIVA
AÑO 2020
(al mes de noviembre)



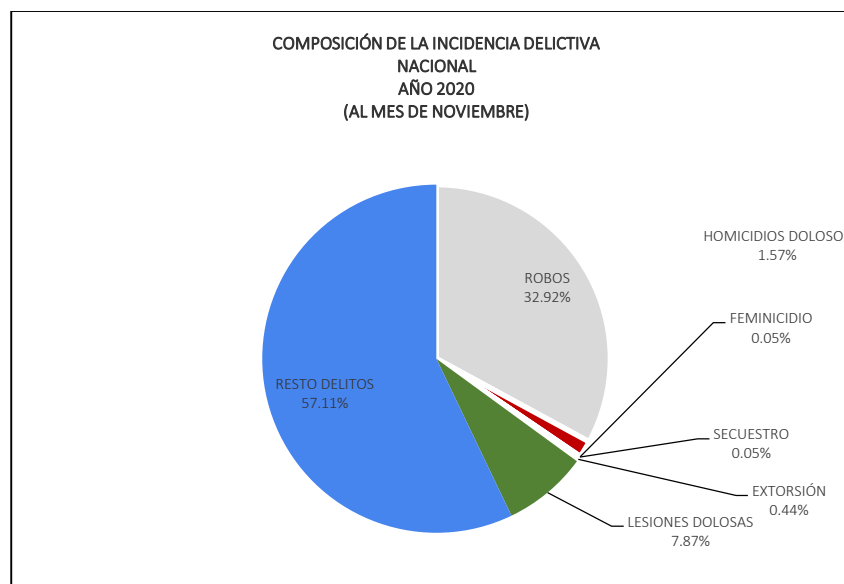
Elaborado con información del SESNSP

INDICE DE DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN POR
CADA 100 MIL HABITANTES
POR ENTIDAD FEDERATIVA
AÑO 2020
(al mes de noviembre)



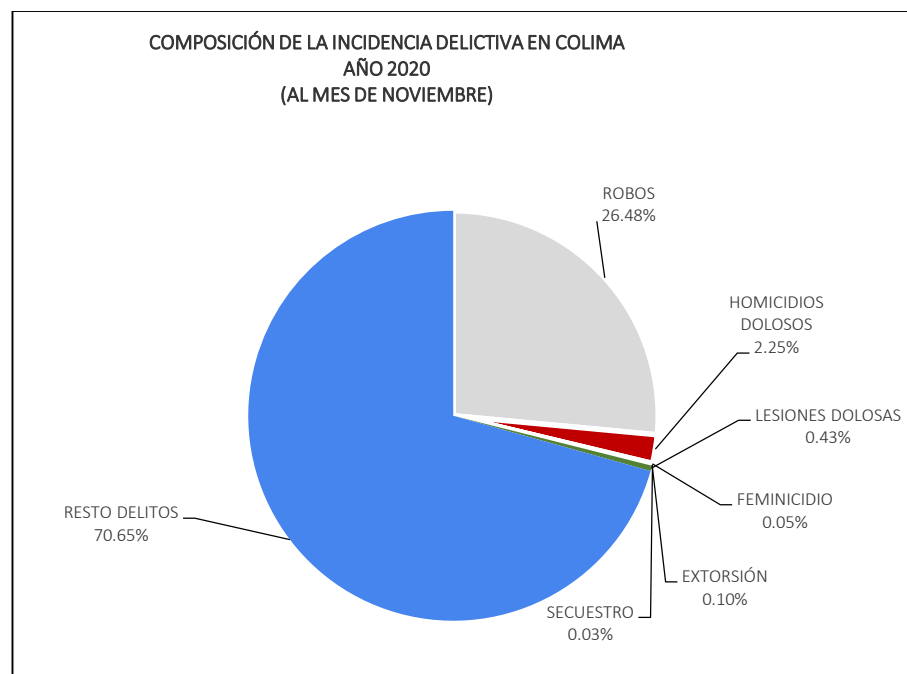
Elaborado con información del SESNSP

Por cuanto hace al total de delitos del fuero común en el país durante el año 2020, los robos prevalecieron sobre el resto de delitos con el 32.92%. Le siguieron en importancia las lesiones dolosas con el 7.8% y los homicidios dolosos con el 1.57%. En menores cantidades están la extorsión (0.44%), el secuestro (0.05%) y el feminicidio (0.05%), agrupando la mayor cantidad de delitos en otros rubros (57.11%).



Elaborado con información del SESNSP

En el total del estado de Colima, el 26.5% de la incidencia delictiva lo conformaron los robos (27 de cada cien delitos está relacionado al robo, en tanto que en el país se registraron 33 robos por cien delitos). En el caso del homicidio doloso el porcentaje de eventos con relación al total de delitos es del 2.25% (de cada 1,000 delitos registrados 22 son homicidios dolosos), comportamiento mayor al entorno nacional. En lo relativo a la extorsión representa el 0.10% (de cada 10,00 delitos 10 son extorsiones), cifra inferior a lo registrado en el país en donde la extorsión es el 0.44% de los delitos registrados. En lo relativo al secuestro representa el 0.03% (de cada 10000 delitos 3 son secuestros) cifra menor a lo nacional.



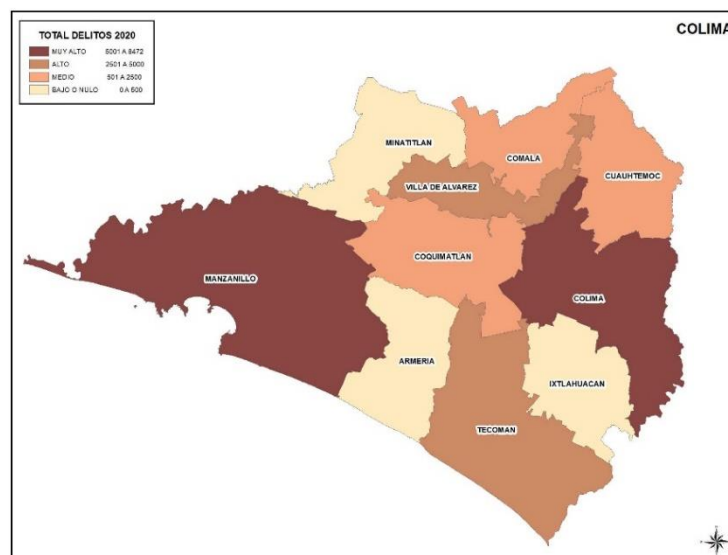
Elaborado con información del SESNSP.

En el estado, el 36.4% de la incidencia se registra en la capital, la cual presentó una reducción del -3.60% con respecto al año pasado. Le sigue en cantidad de eventos el municipio de Manzanillo, el cual tuvo un decremento del -3.49% con respecto al 2019. En cuanto a la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, tan sólo 1 municipio supera la media estatal, y los 9 municipios restantes se encuentran por debajo. Los municipios con mayor tasa son Colima (5,007.45), Manzanillo (2,843.01) y Villa de Álvarez (2,391.09).

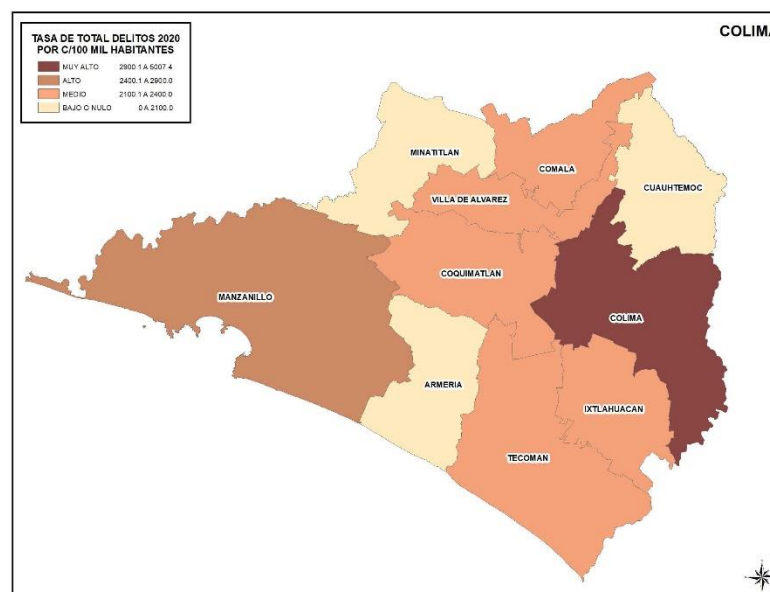
INCIDENCIA EN DELITOS TOTALES POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	24,425	3160.41	785,153	23,252	2961.46	-4.80%	100.00%
Colima	166,773	8,788	5269.44	169,188	8,472	5007.45	-3.60%	36.44%
Manzanillo	199,691	5,989	2999.13	203,306	5,780	2843.01	-3.49%	24.86%
Villa de Álvarez	148,416	3,884	2616.97	151,019	3,611	2391.09	-7.03%	15.53%
Coquimatlán	21,891	595	2718.01	22,167	511	2305.23	-14.12%	2.20%
Comala	23,606	400	1694.48	23,902	532	2225.76	33.00%	2.29%
Tecomán	132,639	3,255	2454.03	134,631	2,947	2188.95	-9.46%	12.67%
Ixtlahuacán	5,998	171	2850.95	6,078	132	2171.77	-22.81%	0.57%
Cuauhtémoc	32,357	723	2234.45	32,829	664	2022.60	-8.16%	2.86%
Minatitlán	9,536	193	2023.91	9,670	191	1975.18	-1.04%	0.82%
Armería	31,935	427	1337.09	32,363	412	1273.06	-3.51%	1.77%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP



Elaborado con información del SESNSP.

ROBOS

Se registraron en promedio en el estado de Colima 17 robos por día. A nivel nacional se fueron 1,658 eventos diariamente. De cada 100 robos que ocurren en el país, 1 se registró en Colima. Los robos representan el 26.48% de la incidencia total que se registra en la entidad, siendo inferior al promedio nacional en donde se ubicaron en el 32.92% de la incidencia.

En cuanto a la tasa de robos por cada cien mil habitantes, la entidad presenta valores superiores a la media nacional; se tiene una tasa de 745.0 robos por cada cien mil habitantes, en tanto que en el país la tasa es de 434.8 robos por cada cien mil habitantes. La entidad presentó una disminución del delito de robo del -15.50% a comparación con 2019, y una disminución del -8.78% a comparación con 2016. Colima se sitúa en el lugar 24 en cuanto a total de robos, y en la posición 4 por tasa de robos por cada cien mil habitantes.

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE ROBO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	9,544	17	665.3	8	1.7%
BAJA CALIFORNIA	25,669	5	706.2	6	4.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	5,250	27	652.4	9	0.9%
CAMPECHE	843	30	84.2	29	0.2%
COAHUILA	5,957	23	185.1	26	1.1%
COLIMA	5,849	24	745.0	4	1.1%
CHIAPAS	3,197	28	55.8	30	0.6%
CHIHUAHUA	11,913	13	313.4	18	2.1%
CIUDAD DE MEXICO	71,681	2	794.8	3	12.9%
DURANGO	8,236	20	440.7	13	1.5%
GUANAJUATO	31,641	4	508.0	11	5.7%
GUERRERO	5,383	26	147.2	28	1.0%
HIDALGO	10,802	16	350.0	16	1.9%
JALISCO	48,909	3	581.6	10	8.8%
ESTADO DE MEXICO	125,592	1	720.6	5	22.6%
MICHOACAN	12,802	12	265.3	20	2.3%
MORELOS	13,809	11	675.6	7	2.5%
NAYARIT	705	31	54.7	31	0.1%
NUEVO LEON	14,672	9	261.5	21	2.6%
OAXACA	9,432	18	227.6	23	1.7%
PUEBLA	23,240	6	351.9	15	4.2%
QUERETARO	20,954	7	919.2	1	3.8%
QUINTANA ROO	14,201	10	824.1	2	2.6%
SAN LUIS POTOSI	11,717	15	408.8	14	2.1%
SINALOA	6,125	22	194.0	25	1.1%
SONORA	8,671	19	282.0	19	1.6%
TABASCO	11,845	14	460.5	12	2.1%
TAMAULIPAS	7,982	21	218.6	24	1.4%

TLAXCALA	2,358	29	170.9	27	0.4%
VERACRUZ	20,669	8	242.0	22	3.7%
YUCATAN	537	32	23.8	32	0.1%
ZACATECAS	5,468	25	328.1	17	1.0%
TOTAL	555,653	TASA PROMEDIO	434.8		

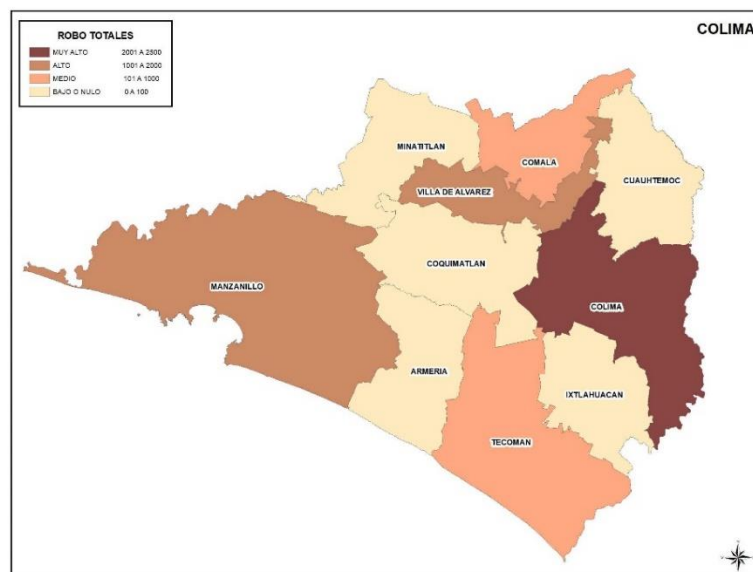
Elaborado con información del SESNSP

Dos municipios concentran el 60% de los robos registrados en la entidad (Colima con el 39.87% y Villa de Álvarez con el 19.92%). Es importante destacar que estos dos municipios presentaron reducción en su incidencia con respecto al mismo periodo del 2019 (en la capital se disminuyó el -15.50% y en Villa de Álvarez el -10.75%).

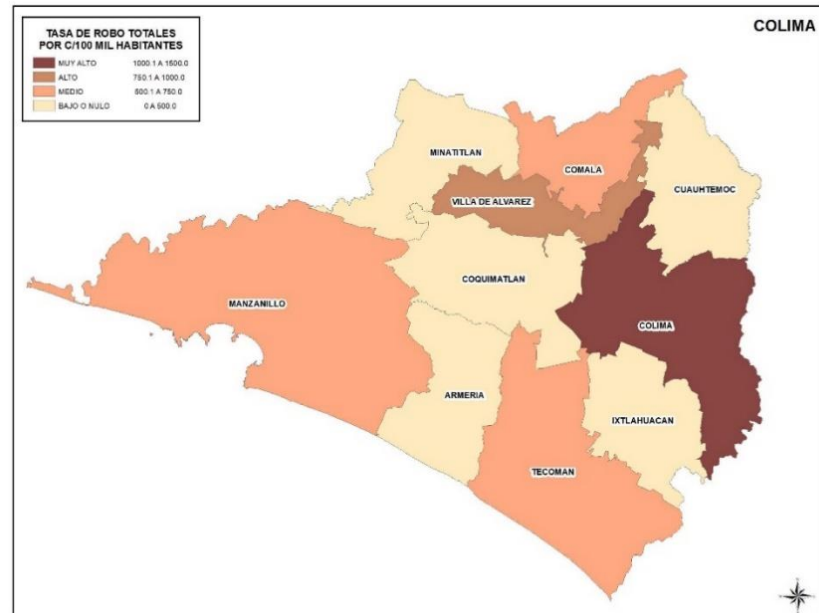
De acuerdo a la tasa de robos por cada cien mil habitantes, 5 municipios se ubican por encima de la media nacional, y 2 municipios por encima de la media estatal. Los municipios con mayores tasas son: Colima (1378.35), Villa de Álvarez (771.43) y Tecomán (577.88).

INCIDENCIA EN ROBOS POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	6,922	895.66	785,153	5,849	744.95	-15.50%	100.00%
Colima	166,773	2,613	1566.80	169,188	2,332	1378.35	-10.75%	39.87%
Villa de Álvarez	148,416	1,506	1014.72	151,019	1,165	771.43	-22.64%	19.92%
Tecomán	132,639	942	710.20	134,631	778	577.88	-17.41%	13.30%
Manzanillo	199,691	1,410	706.09	203,306	1,152	566.63	-18.30%	19.70%
Comala	23,606	83	351.61	23,902	130	543.89	56.63%	2.22%
Ixtlahuacán	5,998	23	383.46	6,078	20	329.06	-13.04%	0.34%
Minatitlán	9,536	37	388.00	9,670	31	320.58	-16.22%	0.53%
Coquimatlán	21,891	89	406.56	22,167	71	320.30	-20.22%	1.21%
Cuauhtémoc	32,357	121	373.95	32,829	90	274.15	-25.62%	1.54%
Armería	31,935	98	306.87	32,363	80	247.20	-18.37%	1.37%



Elaborados con información del SESNSP



El **robo con violencia** representa el 2.03% del total de robos en la entidad, es decir, que de cada 100 robos que se denuncian, 2 son con violencia, mientras que a nivel nacional este porcentaje es del 37.66% de los robos (38 de cada 100 robos son cometidos con violencia). Colima presenta una tasa de robos con violencia del 15.2, que la posiciona en el lugar 31 a nivel nacional según el total de eventos, y en el lugar 30 en cuanto a la tasa de robos con violencia por cada cien mil habitantes.

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	917	24	63.9	22	0.4
BAJA CALIFORNIA	7,586	7	208.7	6	3.6
BAJA CALIFORNIA SUR	571	27	71.0	20	0.3
CAMPECHE	227	29	22.7	28	0.1
COAHUILA	549	28	17.1	29	0.3
COLIMA	119	31	15.2	30	0.1
CHIAPAS	1,438	21	25.1	27	0.7
CHIHUAHUA	1,366	22	35.9	25	0.7
CIUDAD DE MEXICO	23,023	2	255.3	3	11.0
DURANGO	629	26	33.7	26	0.3
GUANAJUATO	12,134	4	194.8	7	5.8
GUERRERO	2,523	19	69.0	21	1.2
HIDALGO	3,437	13	111.4	13	1.6
JALISCO	19,671	3	233.9	5	9.4
ESTADO DE MEXICO	69,183	1	397.0	1	33.1
MICHOACAN	5,415	9	112.2	12	2.6
MORELOS	3,786	12	185.2	8	1.8
NAYARIT	138	30	10.7	31	0.1
NUEVO LEON	2,464	20	43.9	24	1.2
OAXACA	3,231	14	78.0	19	1.5
PUEBLA	11,587	5	175.4	9	5.5
QUERETARO	2,869	18	125.9	11	1.4
QUINTANA ROO	4,089	11	237.3	4	2.0
SAN LUIS POTOSI	2,901	17	101.2	15	1.4
SINALOA	2,979	16	94.4	16	1.4
SONORA	4,975	10	161.8	10	2.4

TABASCO	6,988	8	271.7	2	3.3
TAMAULIPAS	3,210	15	87.9	17	1.5
TLAXCALA	786	25	57.0	23	0.4
VERACRUZ	9,159	6	107.2	14	4.4
YUCATAN	28	32	1.2	32	0.0
ZACATECAS	1,333	23	80.0	18	0.6
TOTAL	209,311	TASA PROMEDIO	163.8		

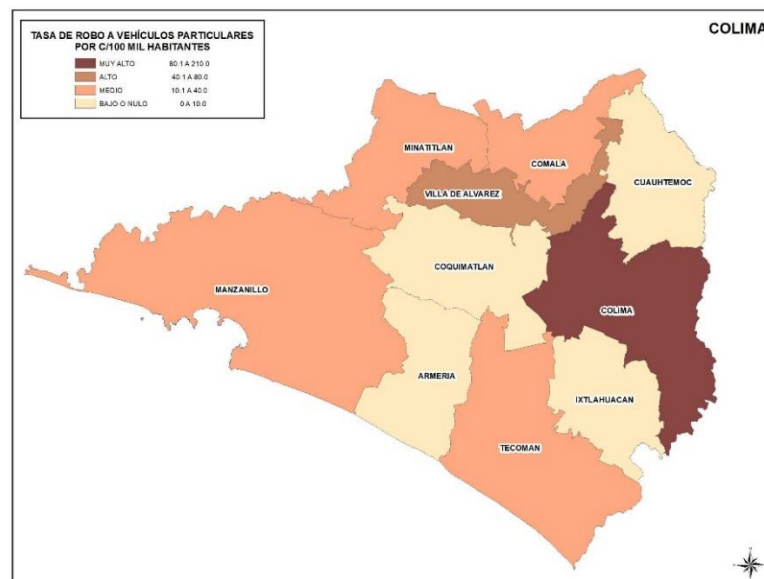
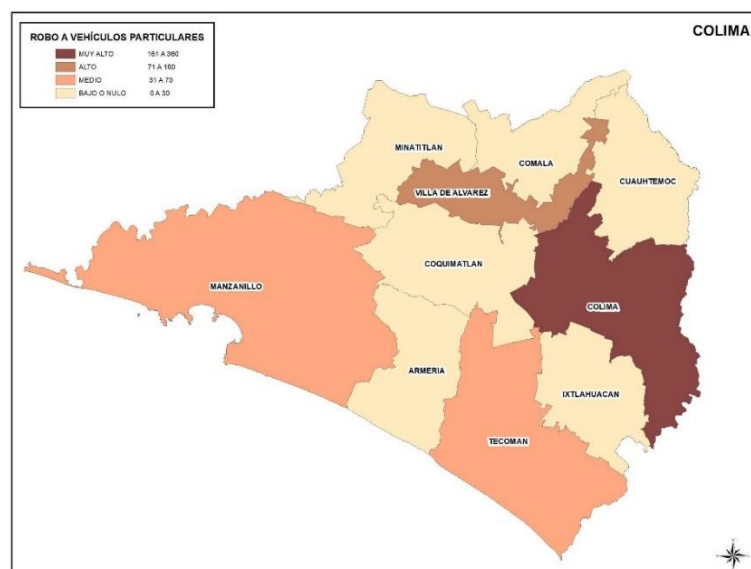
Elaborado con información del SESNSP.

La concentración de robos se presenta en los municipios de Colima (60.9%), Villa de Álvarez (18.2%) y Manzanillo (12.0%), en conjunto representan el 91.1% de los eventos de la entidad (en la capital del estado se roban 61 de cada 100 vehículos). Sólo un municipio se ubica por encima de la media estatal y la media nacional.

INCIDENCIA EN ROBO DE VEHÍCULOS POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	693	89.67	785,153	576	73.36	-16.88%	100.00%
Colima	166,773	332	199.07	169,188	351	207.46	5.72%	60.94%
Villa de Álvarez	148,416	182	122.63	151,019	105	69.53	-42.31%	18.23%
Manzanillo	199,691	102	51.08	203,306	69	33.94	-32.35%	11.98%
Tecomán	132,639	64	48.25	134,631	40	29.71	-37.50%	6.94%
Comala	23,606	1	4.24	23,902	4	16.74	300.00%	0.69%
Minatitlán	9,536	0	0.00	9,670	1	10.34	N/C	0.17%
Armería	31,935	4	12.53	32,363	3	9.27	-25.00%	0.52%
Coquimatlán	21,891	1	4.57	22,167	2	9.02	100.00%	0.35%
Cuauhtémoc	32,357	6	18.54	32,829	1	3.05	-83.33%	0.17%
Ixtlahuacán	5,998	1	16.67	6,078	0	0.00	-100.00%	0.00%

Elaborado con información del SESNSP.



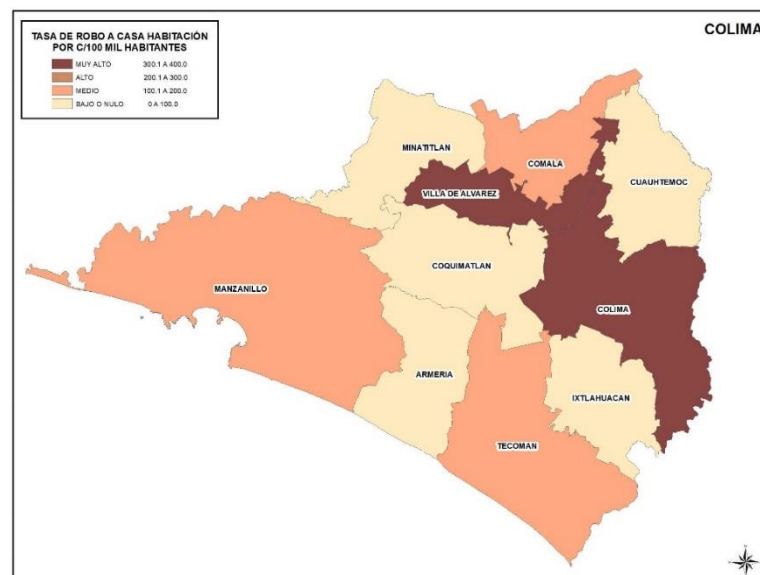
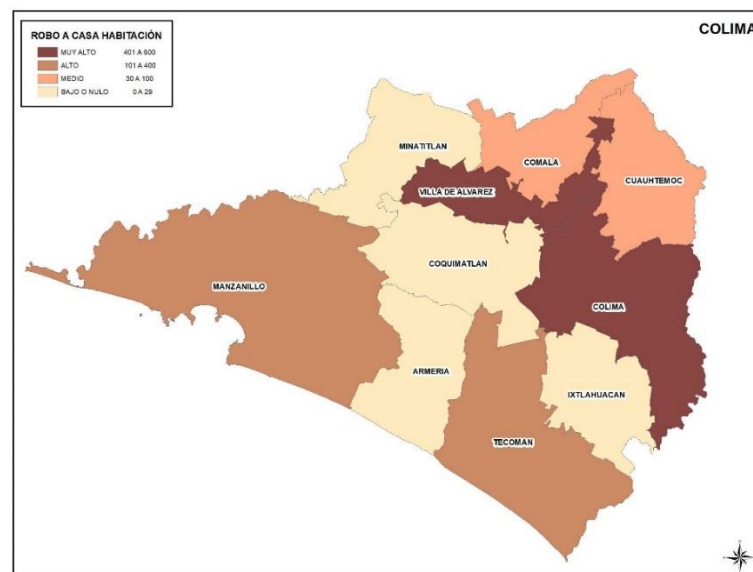
Elaborados con información del SESNSP.

En cuanto al **robo a casa habitación**, en la entidad ocurrieron 3 de cada 100 robos y este delito disminuyó en el estado un 17.44% con respecto al 2019. En los municipios de Colima (33.0%) y Villa de Álvarez (27.6%) se concentra el 60.6% del total de la incidencia estatal, y según la tasa de robo a casa habitación por cada cien mil habitantes, 2 municipios superan la media estatal, y 9 superan la media nacional, siendo los de mayores tasas Colima (323.31), Villa de Álvarez (302.61) y Comala (192.45).

MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ROBO A CASA HABITACIÓN

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	2,007	259.69	785,153	1,657	211.04	-17.44%	100.00%
Colima	166,773	653	391.55	169,188	547	323.31	-16.23%	33.01%
Villa de Álvarez	148,416	598	402.92	151,019	457	302.61	-23.58%	27.58%
Comala	23,606	26	110.14	23,902	46	192.45	76.92%	2.78%
Manzanillo	199,691	380	190.29	203,306	367	180.52	-3.42%	22.15%
Tecomán	132,639	233	175.66	134,631	163	121.07	-30.04%	9.84%
Coquimatlán	21,891	28	127.91	22,167	21	94.74	-25.00%	1.27%
Cuauhtémoc	32,357	46	142.16	32,829	30	91.38	-34.78%	1.81%
Armería	31,935	27	84.55	32,363	19	58.71	-29.63%	1.15%
Minatitlán	9,536	8	83.89	9,670	5	51.71	-37.50%	0.30%
Ixtlahuacán	5,998	8	133.38	6,078	2	32.91	-75.00%	0.12%

Elaborado con información del SESNSP.



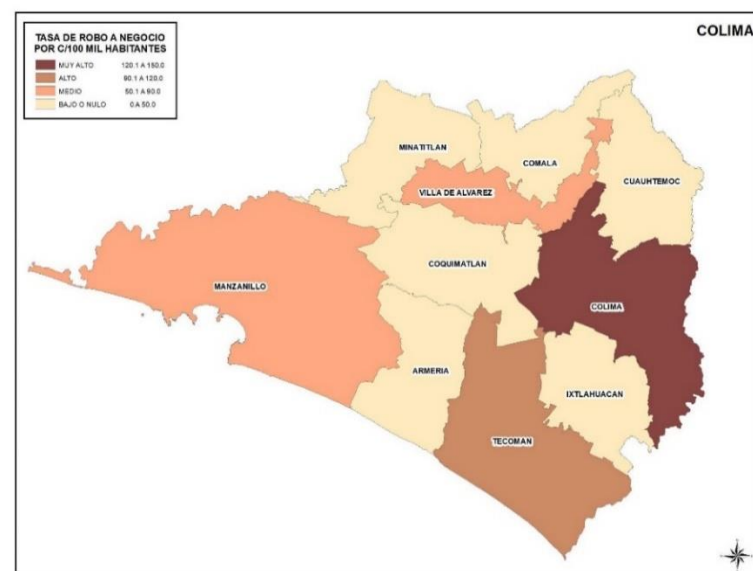
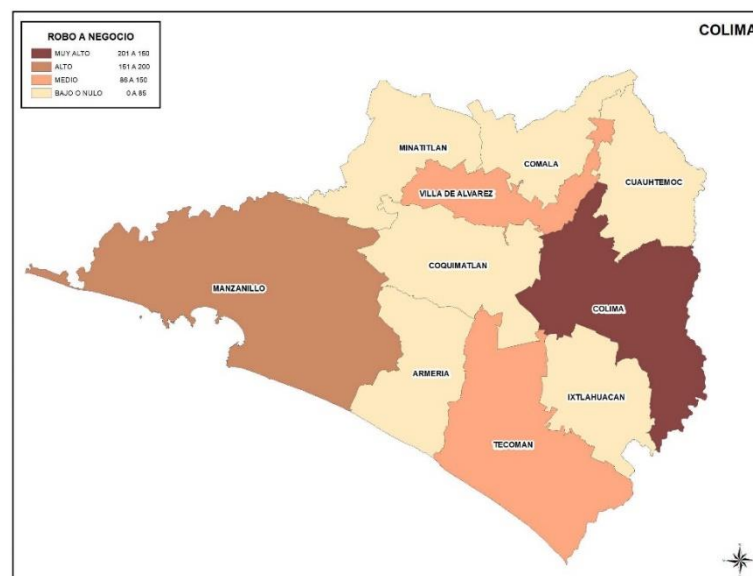
Elaborados con información del SESNSP

El **robo a negocios** disminuyó un -5.46% con respecto al año pasado, y poco más de la mitad (60%) de la incidencia del estado se concentra en 2 municipios: Colima (34.7%) y Manzanillo (25.3%). Los municipios con mayores tasas son Colima (141.85), Tecomán (95.829) y Manzanillo (86.08).

INCIDENCIA EN ROBO A NEGOCIO POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	732	94.72	785,153	692	88.14	-5.46%	100.00%
Colima	166,773	236	141.51	169,188	240	141.85	1.69%	34.68%
Tecomán	132,639	139	104.80	134,631	129	95.82	-7.19%	18.64%
Manzanillo	199,691	190	95.15	203,306	175	86.08	-7.89%	25.29%
Villa de Álvarez	148,416	144	97.02	151,019	129	85.42	-10.42%	18.64%
Cuauhtémoc	32,357	3	9.27	32,829	7	21.32	133.33%	1.01%
Comala	23,606	5	21.18	23,902	5	20.92	0.00%	0.72%
Ixtlahuacán	5,998	3	50.02	6,078	1	16.45	-66.67%	0.14%
Armería	31,935	8	25.05	32,363	5	15.45	-37.50%	0.72%
Coquimatlán	21,891	1	4.57	22,167	1	4.51	0.00%	0.14%
Minatitlán	9,536	3	31.46	9,670	0	0.00	-100.00%	0.00%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP.

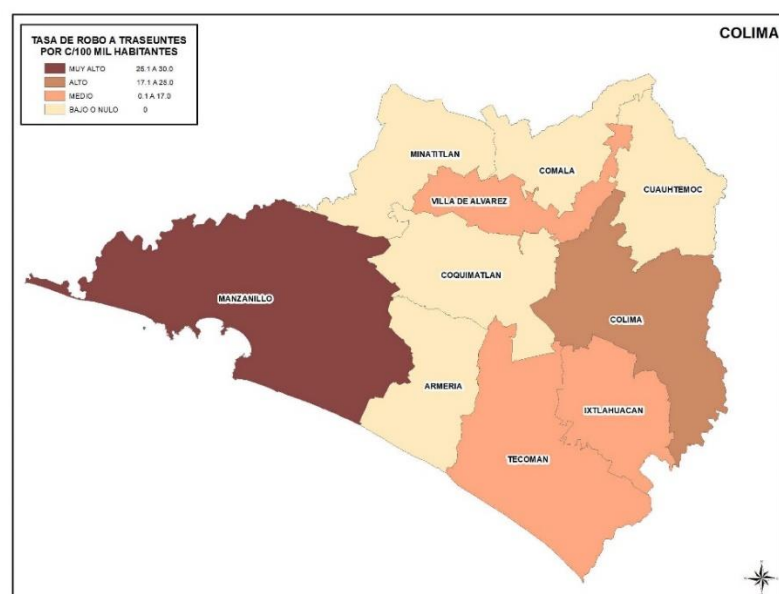
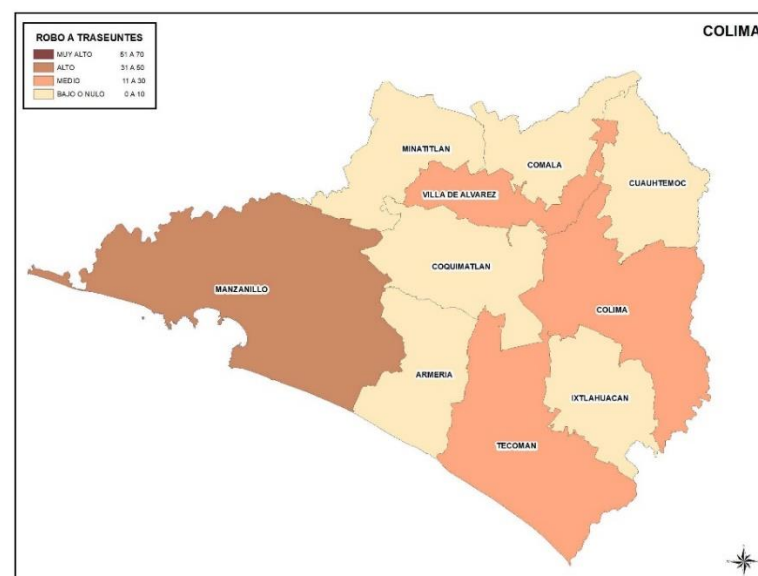
El delito de **robo a transeúntes** se redujo un -59.9% a comparación con 2019, y representó el 1.98% del total de robos en la entidad (de cada 100 robos en Colima, 2 son a transeúntes). El estado presentó una tasa de 14.77 robos a transeúntes por cada cien mil habitantes, mientras que a nivel nacional esta cifra es de 68.51 por cada cien mil.

Con respecto a la concentración del delito, en los municipios de Manzanillo y Colima se concentró el 72.4% del total de la incidencia estatal (44.8% en Manzanillo y 27.6% en Colima). Los municipios con mayores tasas de robo a transeúntes por cada cien mil habitantes son: Manzanillo (25.58), Colima (18.91) e Ixtlahuacán (16.45).

INCIDENCIA EN ROBO A TRANSEUNTES POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	161	20.83	785,153	116	14.77	-27.95%	100.00%
Manzanillo	199,691	40	20.03	203,306	52	25.58	30.00%	44.83%
Colima	166,773	45	26.98	169,188	32	18.91	-28.89%	27.59%
Ixtlahuacán	5,998	0	0.00	6,078	1	16.45	NC	0.86%
Villa de Álvarez	148,416	39	26.28	151,019	17	11.26	-56.41%	14.66%
Tecomán	132,639	33	24.88	134,631	14	10.40	-57.58%	12.07%
Armería	31,935	2	6.26	32,363	0	0.00	-100.00%	0.00%
Comala	23,606	0	0.00	23,902	0	0.00	NC	0.00%
Coquimatlán	21,891	1	4.57	22,167	0	0.00	-100.00%	0.00%
Cuauhtémoc	32,357	0	0.00	32,829	0	0.00	NC	0.00%
Minatitlán	9,536	1	10.49	9,670	0	0.00	-100.00%	0.00%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborados con información del SESNSP.

HOMICIDIOS DOLOSOS

La tendencia nacional nos indica una disminución en el número de homicidios dolosos en el país (-1.82% menos a lo registrado en el mismo periodo del año 2019). En este sentido, Colima presentó una disminución del -17.4% con respecto al año pasado. Asimismo, la entidad representó el 1.9% de los homicidios a nivel nacional (2 de cada cien homicidios dolosos en México ocurrieron en el estado). En promedio se comete al día 1 homicidio doloso en Colima, mientras que a nivel nacional esta cifra es de 79 homicidios dolosos por día.



Elaborado con información del SESNSP.

La tasa de homicidios dolosos registrados por cada cien mil habitantes en la entidad es de 63.4, considerablemente superior a la media nacional (20.8), por lo que Colima se sitúa en la posición 2 en cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, y en el lugar 20 en cuanto a la cantidad de eventos.

**DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE HOMICIDIO
DOLOSO**

ESTADOS	NÚMERO DE DENUNCIAS 2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020/P	TASA POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	71	29	4.9	31	0.3%
BAJA CALIFORNIA	2,368	2	65.1	1	8.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	52	31	6.5	29	0.2%
CAMPECHE	69	30	6.9	27	0.3%
COAHUILA	187	24	5.8	30	0.7%
COLIMA	498	20	63.4	2	1.9%
CHIAPAS	393	22	6.9	28	1.5%
CHIHUAHUA	2,146	4	56.5	3	8.1%
CIUDAD DE MEXICO	1,043	10	11.6	21	3.9%
DURANGO	133	27	7.1	26	0.5%
GUANAJUATO	3,121	1	50.1	4	11.8%
GUERRERO	1,124	9	30.7	10	4.2%
HIDALGO	277	23	9.0	23	1.0%
JALISCO	1,592	6	18.9	13	6.0%
ESTADO DE MEXICO	2,259	3	13.0	19	8.5%
MICHOACAN	1,802	5	37.3	7	6.8%
MORELOS	738	13	36.1	8	2.8%
NAYARIT	148	26	11.5	22	0.6%
NUEVO LEON	796	12	14.2	17	3.0%
OAXACA	735	14	17.7	15	2.8%
PUEBLA	806	11	12.2	20	3.0%
QUERETARO	170	25	7.5	25	0.6%
QUINTANA ROO	551	18	32.0	9	2.1%
SAN LUIS POTOSI	576	17	20.1	12	2.2%
SINALOA	670	16	21.2	11	2.5%
SONORA	1,206	7	39.2	6	4.5%
TABASCO	465	21	18.1	14	1.8%
TAMAULIPAS	542	19	14.8	16	2.0%
TLAXCALA	105	28	7.6	24	0.4%
VERACRUZ	1,156	8	13.5	18	4.4%
YUCATAN	41	32	1.8	32	0.2%
ZACATECAS	690	15	41.4	5	2.6%
TOTAL	26,530		20.8		

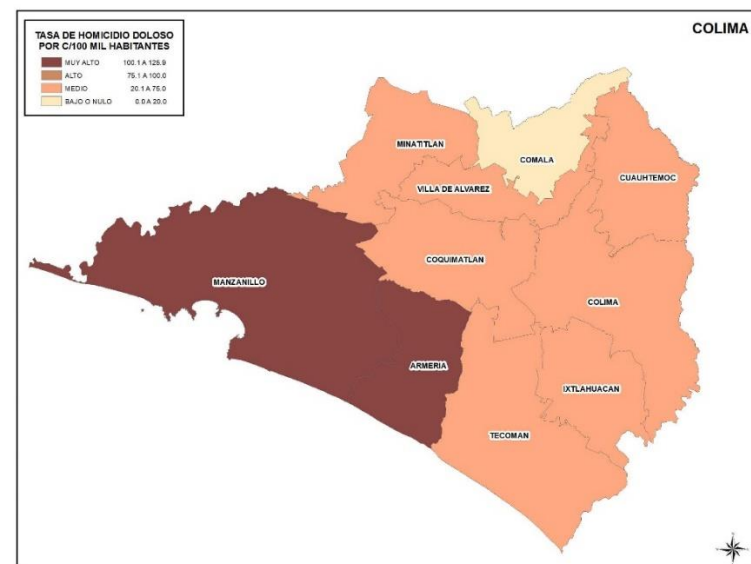
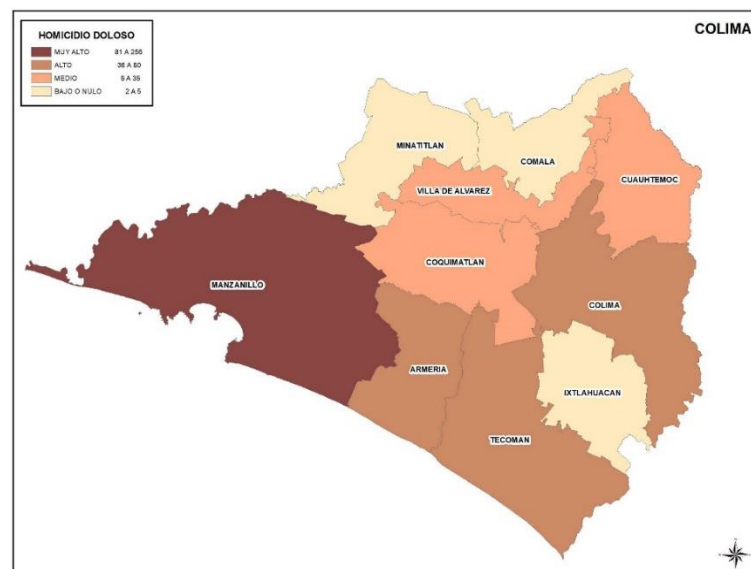
Elaborado con información del SESNSP.

En el tema de los homicidios dolosos presenta poca dispersión a nivel estatal, la mayor ocurrencia se da en 3 municipios que concentraron el 80% de los casos: Manzanillo (51.4%), Colima (14.5%) y Tecomán (14.1%). En cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, 2 municipios superan la media estatal, y 8 municipios superan la media nacional, siendo los municipios con mayores tasas: Manzanillo (125.92), Armería (123.60) y Tecomán (51.99).

INCIDENCIA EN HOMICIDIO DOLOSO POR MUNICIPIO

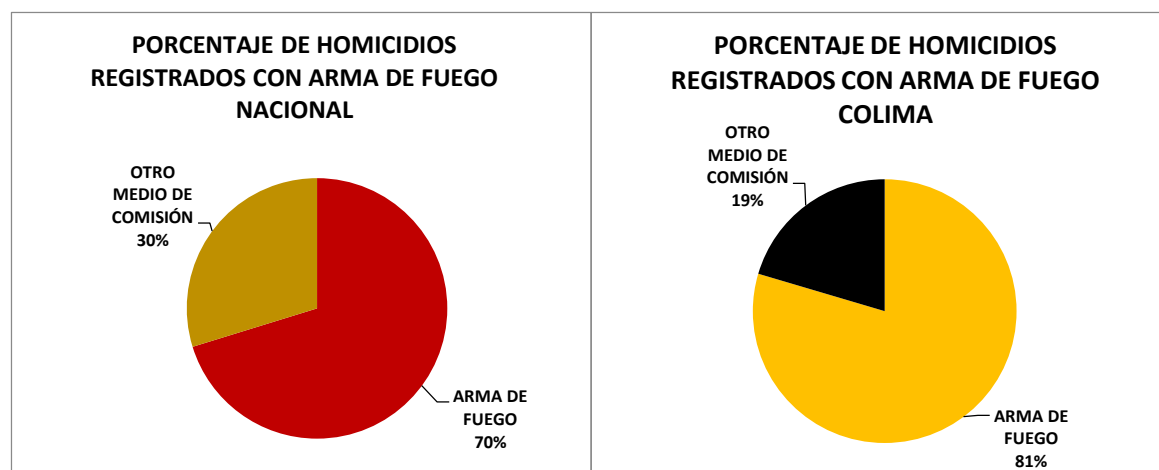
Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	603	78.02	785,153	498	63.43	-17.41%	100.00%
Manzanillo	199,691	243	121.69	203,306	256	125.92	5.35%	51.41%
Armería	31,935	61	191.01	32,363	40	123.60	-34.43%	8.03%
Tecomán	132,639	122	91.98	134,631	70	51.99	-42.62%	14.06%
Ixtlahuacán	5,998	6	100.03	6,078	3	49.36	-50.00%	0.60%
Colima	166,773	91	54.57	169,188	72	42.56	-20.88%	14.46%
Coquimatlán	21,891	18	82.23	22,167	9	40.60	-50.00%	1.81%
Cuauhtémoc	32,357	16	49.45	32,829	10	30.46	-37.50%	2.01%
Villa de Álvarez	148,416	32	21.56	151,019	34	22.51	6.25%	6.83%
Minatitlán	9,536	8	83.89	9,670	2	20.68	-75.00%	0.40%
Comala	23,606	6	25.42	23,902	2	8.37	-66.67%	0.40%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP.

El promedio de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego en el país fue del 70.2% (70 de cada 100 homicidios registrados se cometieron con arma de fuego), mientras que en Colima el porcentaje fue del 80.7% (de cada 100 homicidios 81 se cometieron con arma de fuego), superando la tendencia nacional.



Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del SESNSP.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO

ESTADOS	NÚMERO DE DENUNCIAS 2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020/P	TASA POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	43	29	3.0	30	0.23%
BAJA CALIFORNIA	1,730	2	47.6	2	9.28%
BAJA CALIFORNIA SUR	23	31	2.9	31	0.12%
CAMPECHE	34	30	3.4	28	0.18%
COAHUILA	100	24	3.1	29	0.54%

COLIMA	402	18	51.2	1	2.16%
CHIAPAS	210	22	3.7	26	1.13%
CHIHUAHUA	1,469	4	38.6	4	7.88%
CIUDAD DE MEXICO	728	10	8.1	20	3.91%
DURANGO	66	27	3.5	27	0.35%
GUANAJUATO	2,522	1	40.5	3	13.54%
GUERRERO	855	7	23.4	9	4.59%
HIDALGO	131	23	4.2	23	0.70%
JALISCO	921	6	11.0	16	4.94%
ESTADO DE MEXICO	1,527	3	8.8	17	8.20%
MICHOACAN	1,434	5	29.7	6	7.70%
MORELOS	550	13	26.9	7	2.95%
NAYARIT	72	26	5.6	22	0.39%
NUEVO LEON	656	11	11.7	15	3.52%
OAXACA	560	12	13.5	13	3.01%
PUEBLA	513	15	7.8	21	2.75%
QUERETARO	90	25	3.9	24	0.48%
QUINTANA ROO	352	19	20.4	10	1.89%
SAN LUIS POTOSI	428	17	14.9	12	2.30%
SINALOA	475	16	15.0	11	2.55%
SONORA	785	8	25.5	8	4.21%
TABASCO	328	20	12.8	14	1.76%
TAMAULIPAS	306	21	8.4	19	1.64%
TLAXCALA	53	28	3.8	25	0.28%
VERACRUZ	741	9	8.7	18	3.98%
YUCATAN	6	32	0.3	32	0.03%
ZACATECAS	523	14	31.4	5	2.81%
TOTAL	18,633		14.6		

Elaborado con información del SESNSP.

Sin embargo, es importante considerar en lo que respecta al comparativo con el acumulado enero a noviembre del año 2019, a nivel nacional existe una ligera reducción de homicidios cometidos por arma de fuego del -1.2%, de 18,851 registrados en el

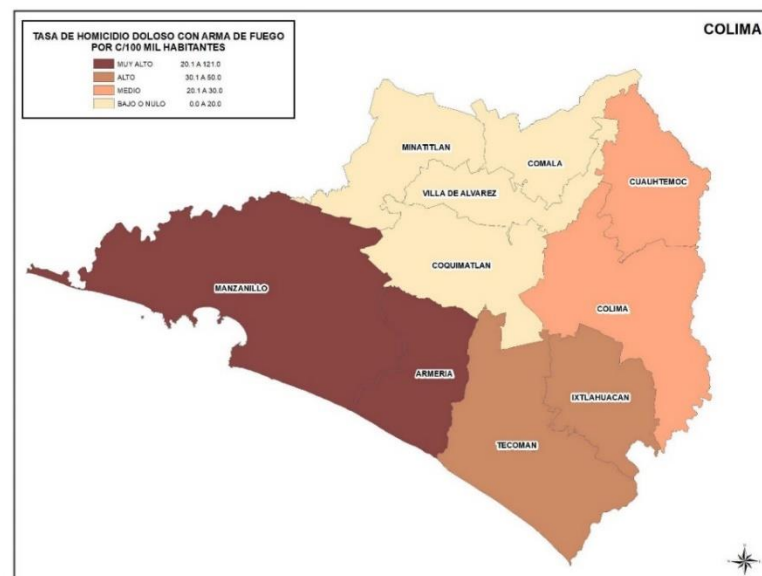
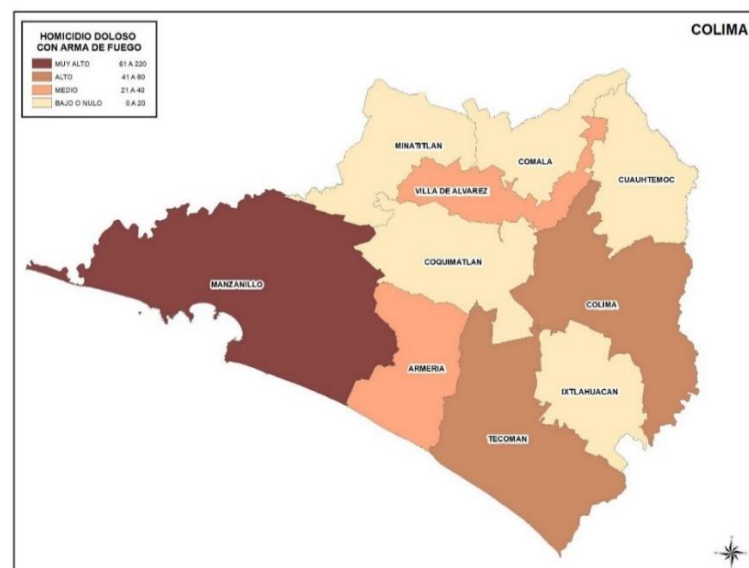
periodo descrito del año 2019 a 18,633 en el mismo periodo del año 2020); de manera similar, en el caso de Colima el comportamiento fue decreciente, paso de 491 eventos en el periodo de enero a noviembre del año 2019 a 402 en el mismo periodo del año 2020 (-18.13% de decremento).

La mayor cantidad de homicidios cometidos con arma de fuego se concentraron en 3 municipios que representan el 79.5% de los homicidios con arma en la entidad: Manzanillo (54.2%), Tecmán (14.4%) y Colima (10.9%). En cuanto a la tasa de homicidios con arma de fuego por cada cien mil habitantes, los municipios de Armería (120.51), Manzanillo (107.23) y Tecmán (43.08) tienen la mayor tasa.

INCIDENCIA EN HOMICIDIO DOLOSO CON ARMA DE FUEGO POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	491	63.53	785,153	402	51.20	-18.13%	100.00%
Armería	31,935	53	165.96	32,363	39	120.51	-26.42%	9.70%
Manzanillo	199,691	211	105.66	203,306	218	107.23	3.32%	54.23%
Tecmán	132,639	95	71.62	134,631	58	43.08	-38.95%	14.43%
Ixtlahuacán	5,998	6	100.03	6,078	2	32.91	-66.67%	0.50%
Colima	166,773	73	43.77	169,188	44	26.01	-39.73%	10.95%
Cuauhtémoc	32,357	7	21.63	32,829	8	24.37	14.29%	1.99%
Villa de Álvarez	148,416	25	16.84	151,019	28	18.54	12.00%	6.97%
Coquimatlán	21,891	13	59.39	22,167	3	13.53	-76.92%	0.75%
Minatitlán	9,536	5	52.43	9,670	1	10.34	-80.00%	0.25%
Comala	23,606	3	12.71	23,902	1	4.18	-66.67%	0.25%

Elaborado con información del SESNSP.

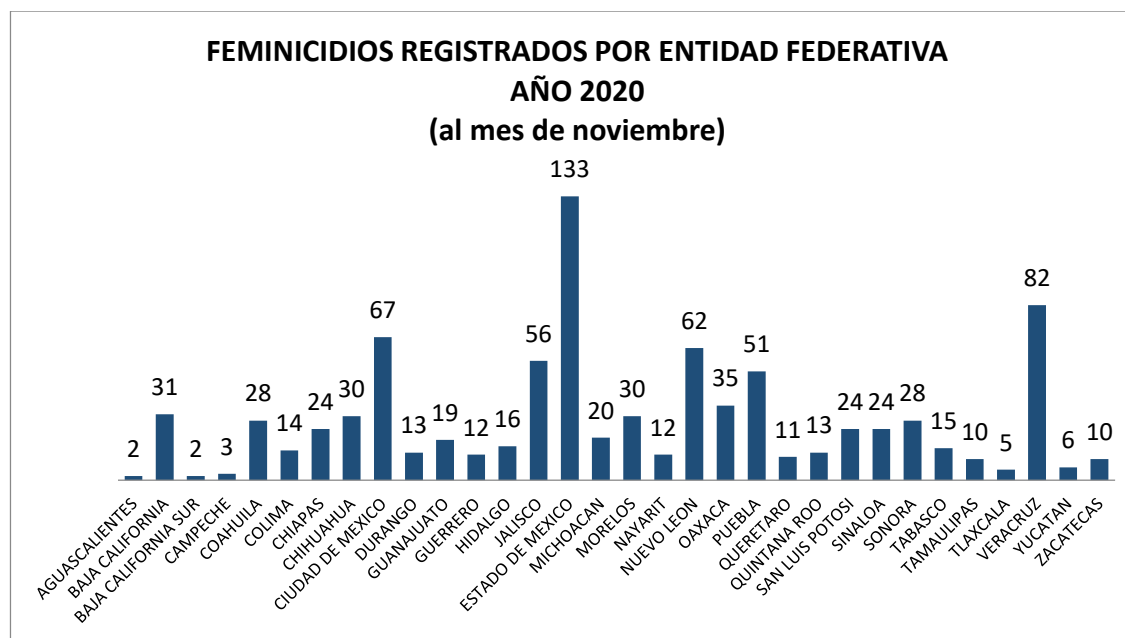


Elaborado con información del SESNSP.

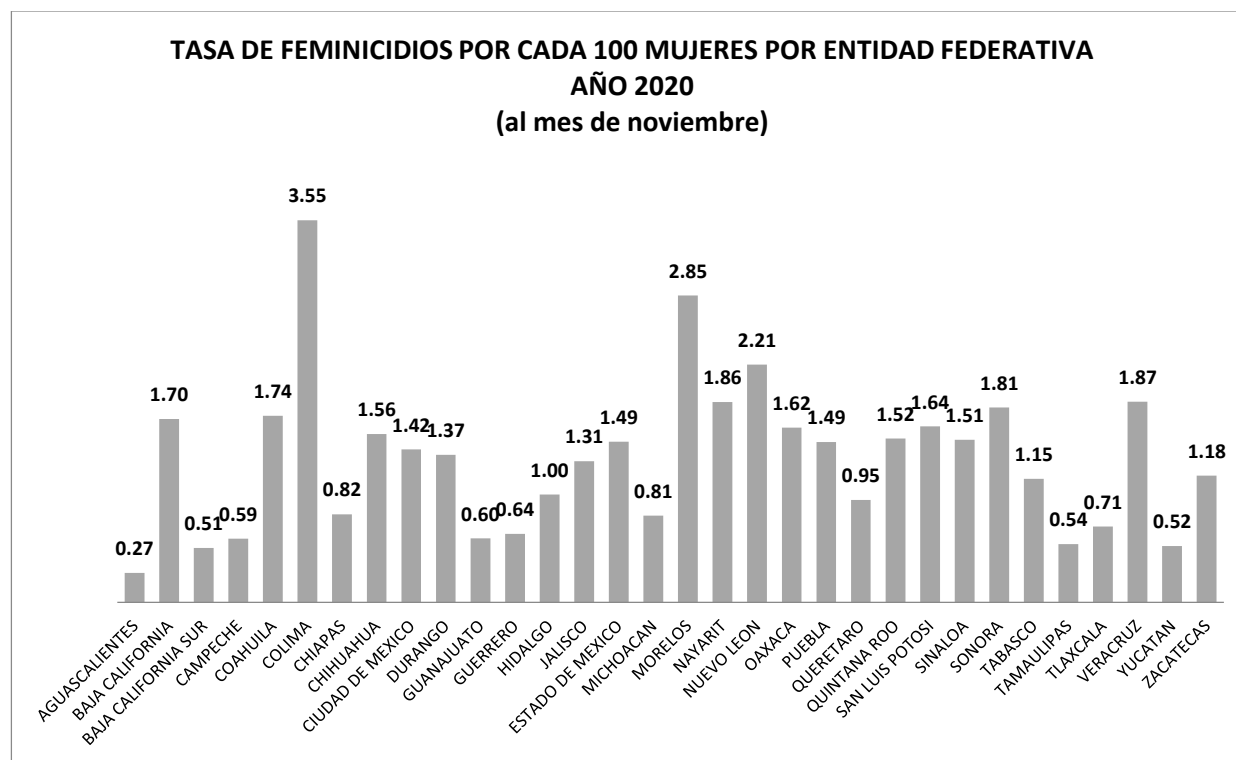
FEMINICIDIO

El delito del feminicidio presentó un ligero incremento del 1.06% a nivel nacional (9 eventos más), mientras que en el estado el aumento fue del 50% (4 eventos más). En promedio se cometen 78 feminicidios por mes en el país y 1 feminicidio por mes en Colima.

En tanto que la tasa de feminicidios por cada cien mil mujeres en el país es de 1.36, mientras que en Colima esta es de 3.55, cifra superior a la nacional y que posiciona a la entidad en el lugar 1 por tasa y en el lugar 20 por cantidad de eventos.



Elaborado con información del SESNSP.



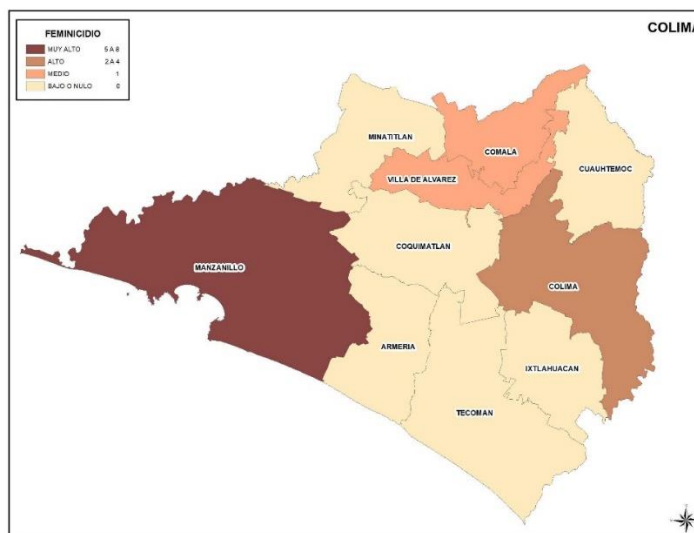
Elaborado con información del SESNSP

Colima registró feminicidios en 4 municipios: Manzanillo (66.7%), Colima (16.7%), Comala (8.3%) y Villa de Álvarez (8.3%). Los municipios con mayores tasas son: Comala (4.18), Manzanillo (3.93) y Colima (1.18).

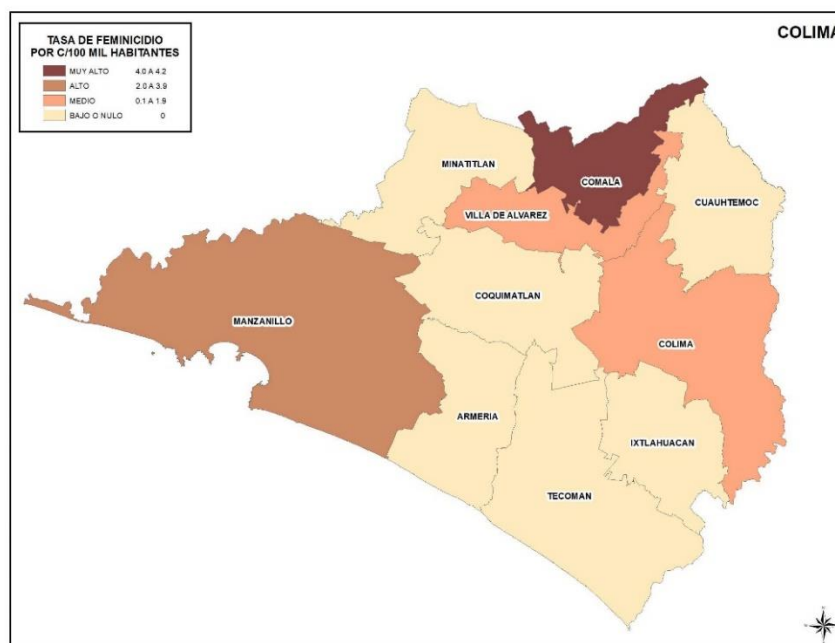
INCIDENCIA EN FEMINICIDIO POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	8	1.04	785,153	12	1.53	50.00%	100.00%
Comala	23,606	0	0.00	23,902	1	4.18	N/C	8.33%
Manzanillo	199,691	1	0.50	203,306	8	3.93	700.00%	66.67%
Colima	166,773	2	1.20	169,188	2	1.18	0.00%	16.67%
Villa de Álvarez	148,416	1	0.67	151,019	1	0.66	0.00%	8.33%
Armería	31,935	0	0.00	32,363	0	0.00	N/C	0.00%
Coquimatlán	21,891	1	4.57	22,167	0	0.00	-100.00%	0.00%
Cuauhtémoc	32,357	2	6.18	32,829	0	0.00	-100.00%	0.00%
Ixtlahuacán	5,998	1	16.67	6,078	0	0.00	-100.00%	0.00%
Minatitlán	9,536	0	0.00	9,670	0	0.00	N/C	0.00%
Tecmán	132,639	0	0.00	134,631	0	0.00	N/C	0.00%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP.

LESIONES DOLOSAS

El delito de lesiones dolosas presentó un decremento del -10.04% a nivel estatal a comparación de lo observado en el 2019, mientras que a nivel nacional esta cifra fue del -13.77%. Colima presentó un total de 1,048 eventos de lesiones dolosas, y una tasa de 133.5 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes (tasa superior a la media nacional), lo que la ubica en el lugar 26 en cuanto a su incidencia y el lugar 8 según su tasa.

**DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE LESIONES DOLOSAS A
NIVEL NACIONAL**

ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	3,240	17	225.8	2	2.4%
BAJA CALIFORNIA	5,217	6	143.5	6	3.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	1,318	25	163.8	4	1.0%
CAMPECHE	67	32	6.7	32	0.1%
COAHUILA	3,363	16	104.5	13	2.5%
COLIMA	1,048	26	133.5	8	0.8%
CHIAPAS	597	28	10.4	30	0.4%
CHIHUAHUA	3,747	11	98.6	15	2.8%
CIUDAD DE MEXICO	4,010	10	44.5	26	3.0%
DURANGO	1,715	23	91.8	16	1.3%
GUANAJUATO	10,196	2	163.7	5	7.7%
GUERRERO	1,854	21	50.7	24	1.4%
HIDALGO	4,027	9	130.5	9	3.0%
JALISCO	6,887	3	81.9	18	5.2%
ESTADO DE MEXICO	39,998	1	229.5	1	30.1%
MICHOACAN	6,062	5	125.6	10	4.6%
MORELOS	803	27	39.3	27	0.6%
NAYARIT	156	31	12.1	29	0.1%
NUEVO LEON	3,402	15	60.6	22	2.6%
OAXACA	3,655	12	88.2	17	2.8%
PUEBLA	4,160	8	63.0	21	3.1%
QUERETARO	4,437	7	194.6	3	3.3%
QUINTANA ROO	2,071	19	120.2	12	1.6%
SAN LUIS POTOSI	3,454	14	120.5	11	2.6%
SINALOA	2,088	18	66.1	20	1.6%
SONORA	1,450	24	47.2	25	1.1%
TABASCO	3,609	13	140.3	7	2.7%
TAMAULIPAS	1,881	20	51.5	23	1.4%
TLAXCALA	209	29	15.1	28	0.2%
VERACRUZ	6,105	4	71.5	19	4.6%
YUCATAN	202	30	8.9	31	0.2%
ZACATECAS	1,718	22	103.1	14	1.3%
TOTAL	132,746	TASA PROMEDIO	103.9		

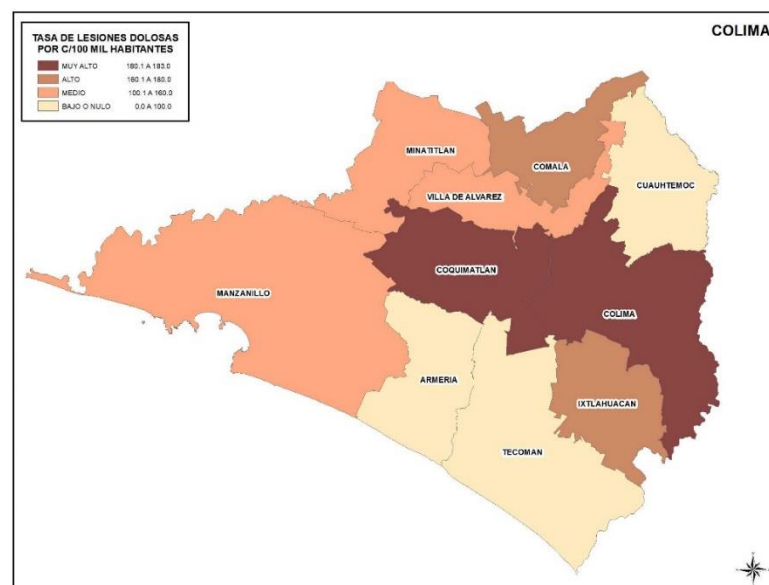
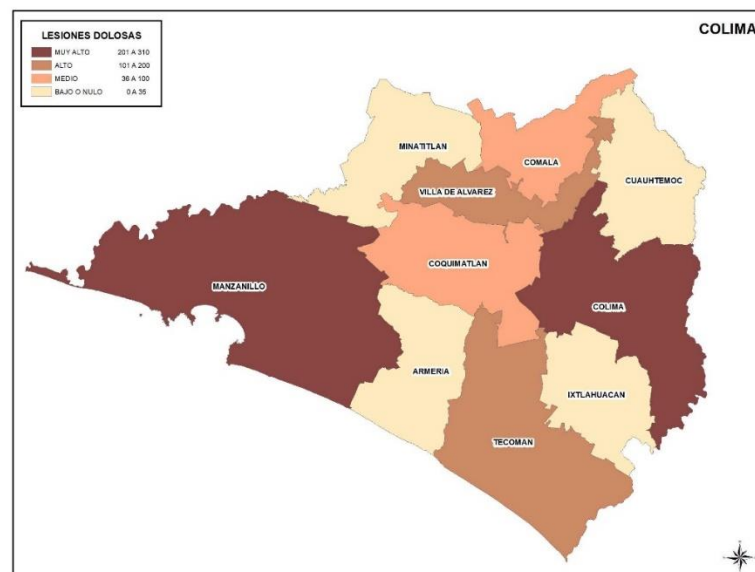
Elaborado con información del SESNSP.

A nivel estatal se observa una concentración del delito del 73.5% en 3 municipios: Colima (29.5%), Manzanillo (27.8%) y Villa de Álvarez (16.2%). El estado cuenta con una tasa de 133.48 lesiones dolosas por cada cien mil habitantes, y 6 municipios superan esta tasa. Los municipios con las mayores tasas son: Colima (182.64), Coquimatlán (180.45) y Comala (167.35).

INCIDENCIA EN LESIONES DOLOSAS POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	1,165	150.74	785,153	1,048	133.48	-10.04%	100.00%
Colima	166,773	266	159.50	169,188	309	182.64	16.17%	29.48%
Coquimatlán	21,891	43	196.43	22,167	40	180.45	-6.98%	3.82%
Comala	23,606	37	156.74	23,902	40	167.35	8.11%	3.82%
Ixtlahuacán	5,998	10	166.72	6,078	10	164.53	0.00%	0.95%
Minatitlán	9,536	20	209.73	9,670	15	155.12	-25.00%	1.43%
Manzanillo	199,691	395	197.81	203,306	291	143.13	-26.33%	27.77%
Villa de Álvarez	148,416	153	103.09	151,019	170	112.57	11.11%	16.22%
Cuauhtémoc	32,357	25	77.26	32,829	31	94.43	24.00%	2.96%
Tecomán	132,639	195	147.02	134,631	117	86.90	-40.00%	11.16%
Armería	31,935	21	65.76	32,363	25	77.25	19.05%	2.39%

Elaborado con información del SESNSP.



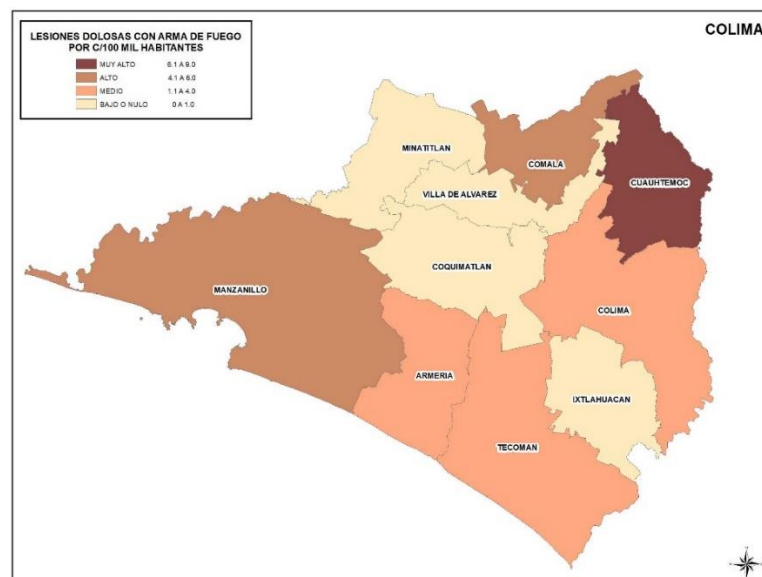
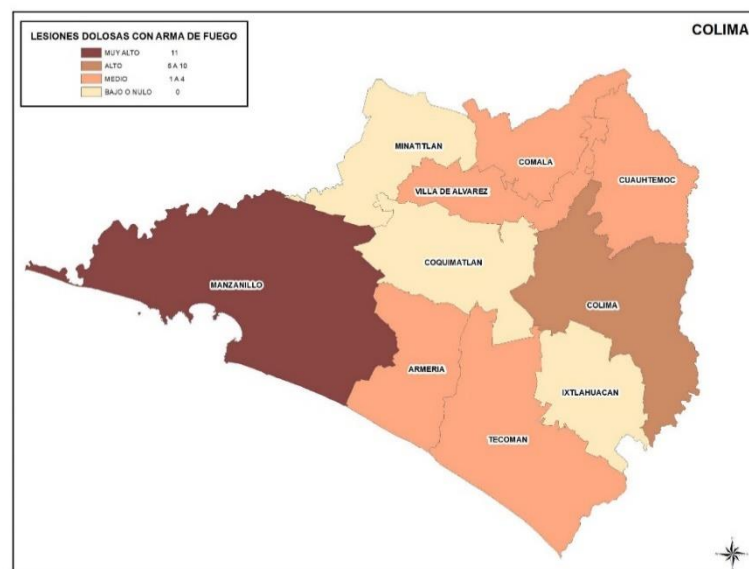
Elaborado con información del SESNSP.

En tanto que las lesiones dolosas con arma de fuego representan el 2.38% del total de lesiones dolosas en el estado, y presentaron una disminución del -3.85% con lo reportado el año pasado. Los municipios con la mayor concentración de este delito (64.0% del total estatal) son Manzanillo (44.0%) y Colima (20.0%). La tasa de lesiones dolosas con arma de fuego a nivel estatal es del 3.18, y los municipios con las mayores tasas son Cuauhtémoc (9.14), Manzanillo (5.41) y Comala (4.18).

INCIDENCIA EN LESIONES DOLOSAS CON ARMA DE FUEGO POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	26	3.36	785,153	25	3.18	-3.85%	100.00%
Cuauhtémoc	32,357	1	3.09	32,829	3	9.14	200.00%	12.00%
Manzanillo	199,691	8	4.01	203,306	11	5.41	37.50%	44.00%
Comala	23,606	1	4.24	23,902	1	4.18	0.00%	4.00%
Armería	31,935	1	3.13	32,363	1	3.09	0.00%	4.00%
Colima	166,773	6	3.60	169,188	5	2.96	-16.67%	20.00%
Tecomán	132,639	6	4.52	134,631	3	2.23	-50.00%	12.00%
Villa de Álvarez	148,416	0	0.00	151,019	1	0.66	N/C	4.00%
Coquimatlán	21,891	1	4.57	22,167	0	0.00	-100.00%	0.00%
Ixtlahuacán	5,998	1	16.67	6,078	0	0.00	-100.00%	0.00%
Minatitlán	9,536	1	10.49	9,670	0	0.00	-100.00%	0.00%

Elaborado con información del SESNSP.



Elaborados con información del SESNSP.

SECUESTRO

El secuestro presentó a nivel nacional una disminución del -38.7% (481 eventos menos a lo registrado en el mismo periodo del 2019, mientras en la entidad, el secuestro presentó una disminución del -53.33% (8 eventos menos). Por otro lado, según el número de víctimas, la reducción a nivel nacional fue de 36.9% (562 víctimas menos) y en la entidad hubo un decremento del -53.33% (8 víctimas menos).

DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	9	22	0.63	11	1.2%
BAJA CALIFORNIA	14	16	0.39	20	1.8%
BAJA CALIFORNIA SUR	5	27	0.62	12	0.7%
CAMPECHE	2	30	0.20	27	0.3%
COAHUILA	8	23	0.25	24	1.0%
COLIMA	7	26	0.89	6	0.9%
CHIAPAS	13	17	0.23	26	1.7%
CHIHUAHUA	18	13	0.47	18	2.4%
CIUDAD DE MEXICO	61	3	0.68	9	8.0%
DURANGO	0	31	0.00	31	0.0%
GUANAJUATO	12	18	0.19	28	1.6%
GUERRERO	21	10	0.57	15	2.8%
HIDALGO	20	11	0.65	10	2.6%
JALISCO	12	19	0.14	29	1.6%
ESTADO DE MEXICO	140	1	0.80	8	18.3%
MICHOACAN	47	5	0.97	5	6.2%
MORELOS	54	4	2.64	1	7.1%
NAYARIT	3	28	0.23	25	0.4%
NUEVO LEON	15	14	0.27	22	2.0%
OAXACA	25	9	0.60	13	3.3%
PUEBLA	26	8	0.39	19	3.4%
QUERETARO	8	24	0.35	21	1.0%
QUINTANA ROO	10	21	0.58	14	1.3%

SAN LUIS POTOSI	15	15	0.52	17	2.0%
SINALOA	8	25	0.25	23	1.0%
SONORA	3	29	0.10	30	0.4%
TABASCO	27	7	1.05	4	3.5%
TAMAULIPAS	20	12	0.55	16	2.6%
TLAXCALA	12	20	0.87	7	1.6%
VERACRUZ	114	2	1.33	3	14.9%
YUCATAN	0	32	0.00	32	0.0%
ZACATECAS	34	6	2.04	2	4.5%
TOTAL	763	TASA PROMEDIO	0.60		

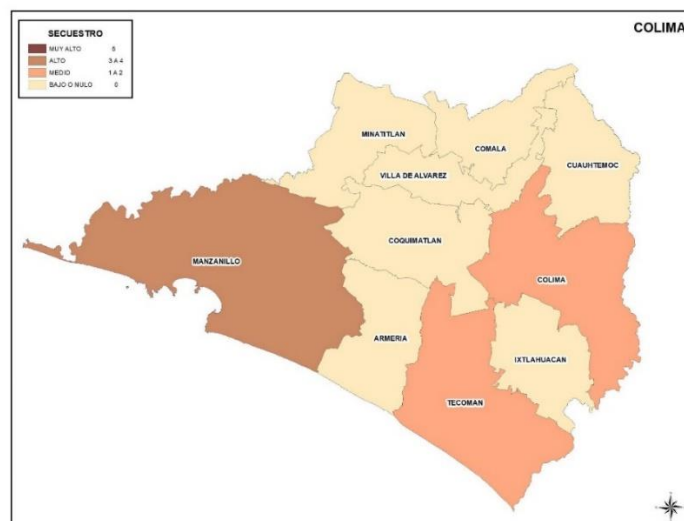
Elaborado con información del SESNSP.

La entidad representó el 0.9% de los secuestros cometidos en el país en el 2020 (9 de cada 1,000 secuestros ocurren en Colima), y presenta una tasa de 0.89 secuestros por cada cien mil habitantes, ubicándose por encima de la media nacional, posicionándose en el lugar 6 en cuanto a tasa y en la posición 26 en cuanto al total de eventos).

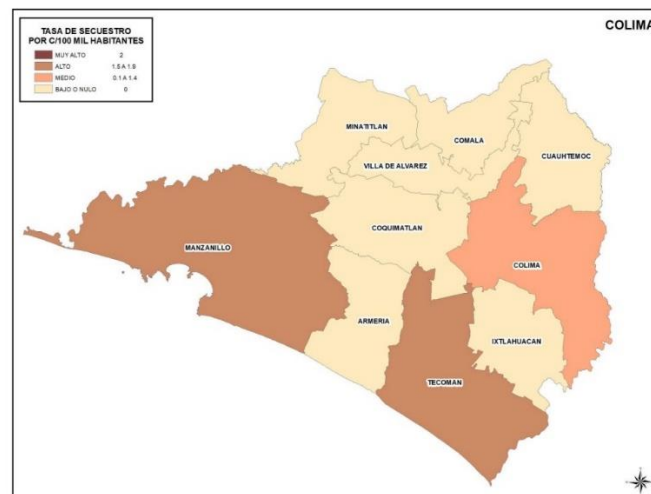
El total de los secuestros en la entidad (7 eventos) se registraron en 3 municipios: Manzanillo (3 secuestros), Tecomán (2 casos) y Colima (2 eventos). Estos municipios superan la tasa media nacional de secuestros por cada cien mil habitantes (Tecomán con una tasa de 1.49, Manzanillo con una tasa de 1.48 y Colima con una tasa de 1.18).

MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA EN SEQUESTRO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	15	1.94	785,153	7	0.89	-53.33%	100.00%
Tecomán	132,639	11	8.29	134,631	2	1.49	-81.82%	28.57%
Manzanillo	199,691	0	0.00	203,306	3	1.48	N/C	42.86%
Colima	166,773	4	2.40	169,188	2	1.18	-50.00%	28.57%
Armería	31,935	0	0.00	32,363	0	0.00	N/C	0.00%
Comala	23,606	0	0.00	23,902	0	0.00	N/C	0.00%
Coquimatlán	21,891	0	0.00	22,167	0	0.00	N/C	0.00%
Cuahtémoc	32,357	0	0.00	32,829	0	0.00	N/C	0.00%
Ixtlahuacán	5,998	0	0.00	6,078	0	0.00	N/C	0.00%
Minatitlán	9,536	0	0.00	9,670	0	0.00	N/C	0.00%
Villa de Álvarez	148,416	0	0.00	151,019	0	0.00	N/C	0.00%



Elaborado con información del SESNSP.



Elaborado con información del SESNSP.

EXTORSIÓN

La extorsión es una de las incidencias que cada día cubre más el territorio en el país y se ha visto incrementado a través de estados y municipios. Sin embargo, a nivel nacional, tuvo una disminución del -9.27% pasando de 8,133 extorsiones en el 2019 a 7,379 en el año 2020 (754 eventos menos). En la entidad se registró un aumento del 32.39% con respecto al año pasado (23 eventos más). El estado presenta una tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes de 1.3, inferior a la media nacional (5.8), ubicándose en el lugar 3 por tasa y el lugar 18 por total de eventos.

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR TASA	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	97	17	6.8	9	1.3%
BAJA CALIFORNIA	120	14	3.3	19	1.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	80	21	9.9	5	1.1%
CAMPECHE	12	29	1.2	24	0.2%
COAHUILA	35	25	1.1	26	0.5%
COLIMA	94	18	12.0	3	1.3%
CHIAPAS	68	22	1.2	25	0.9%
CHIHUAHUA	15	27	0.4	29	0.2%
CIUDAD DE MEXICO	315	6	3.5	17	4.3%
DURANGO	94	19	5.0	13	1.3%
GUANAJUATO	14	28	0.2	30	0.2%
GUERRERO	221	8	6.0	11	3.0%
HIDALGO	132	12	4.3	15	1.8%
JALISCO	672	3	8.0	7	9.1%
ESTADO DE MEXICO	2,780	1	16.0	2	37.7%
MICHOACAN	22	26	0.5	28	0.3%
MORELOS	119	15	5.8	12	1.6%
NAYARIT	8	30	0.6	27	0.1%
NUEVO LEON	348	4	6.2	10	4.7%
OAXACA	103	16	2.5	20	1.4%
PUEBLA	135	11	2.0	21	1.8%
QUERETARO	225	7	9.9	6	3.0%
QUINTANA ROO	195	9	11.3	4	2.6%
SAN LUIS POTOSI	143	10	5.0	14	1.9%
SINALOA	49	23	1.6	23	0.7%
SONORA	49	24	1.6	22	0.7%
TABASCO	94	20	3.7	16	1.3%
TAMAULIPAS	126	13	3.5	18	1.7%
TLAXCALA	2	31	0.1	31	0.0%

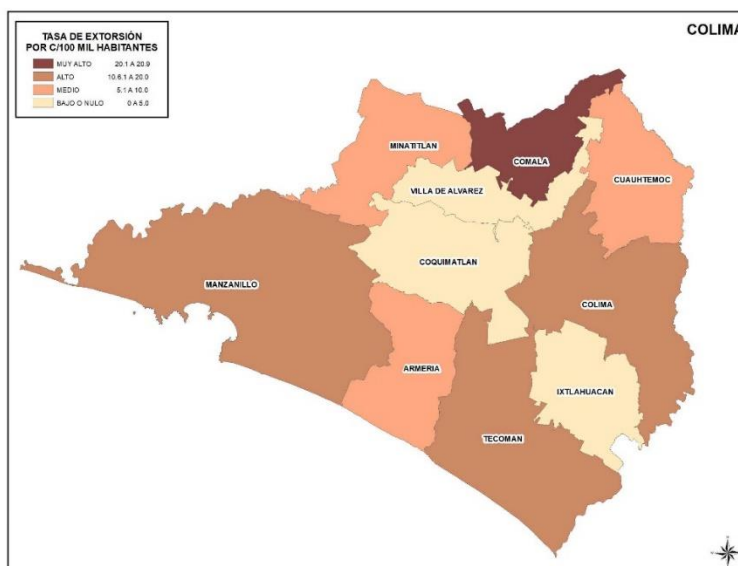
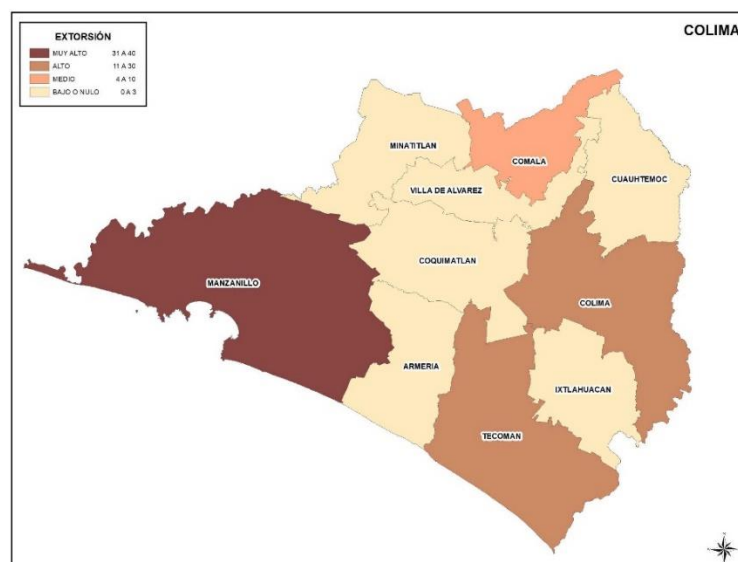
VERACRUZ	677	2	7.9	8	9.2%
YUCATAN	0	32	0.0	32	0.0%
ZACATECAS	335	5	20.1	1	4.5%
TOTAL	7,379	TASA PROMEDIO	5.8		

Elaborado con información del SESNSP.

En las extorsiones municipales es de particular importancia el registro de incidencias el caso de Comala que registró 5 eventos, 4 más que en 2019. En los demás municipios, destacan por su incremento anual: Manzanillo (50%); Tecomán (8.7%); y, Colima (4.3%). Por cuanto hace a la participación porcentual por municipios en el total de Colima, se tuvieron los siguientes registros: Manzanillo (31.9%), Tecomán (26.6%) y Colima (25.5%), representando el 84% del total estatal. En cuanto a la tasa de extorsiones por cada cien mil habitantes, los municipios con las mayores tasas son Comala (20.92), Tecomán (18.57) y Manzanillo (14.76).

INCIDENCIA EN EXTORSIONES POR MUNICIPIO

Municipio	2019			2020				
	Población	Incidencia	Tasa	Población	Incidencia	Tasa	Variación	Porcentaje respecto al total estatal
Total Estatal	772,842	71	9.19	785,153	94	11.97	32.39%	100.00%
Comala	23,606	1	4.24	23,902	5	20.92	400.00%	5.32%
Tecomán	132,639	23	17.34	134,631	25	18.57	8.70%	26.60%
Manzanillo	199,691	20	10.02	203,306	30	14.76	50.00%	31.91%
Colima	166,773	23	13.79	169,188	24	14.19	4.35%	25.53%
Minatitlán	9,536	0	0.00	9,670	1	10.34	N/C	1.06%
Armería	31,935	0	0.00	32,363	3	9.27	N/C	3.19%
Cuauhtémoc	32,357	4	12.36	32,829	2	6.09	-50.00%	2.13%
Coquimatlán	21,891	0	0.00	22,167	1	4.51	N/C	1.06%
Villa de Álvarez	148,416	0	0.00	151,019	3	1.99	N/C	3.19%
Ixtlahuacán	5,998	0	0.00	6,078	0	0.00	N/C	0.00%



Elaborados con información del SESNSP.

1.3. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS MUNICIPIOS FORTASEG.

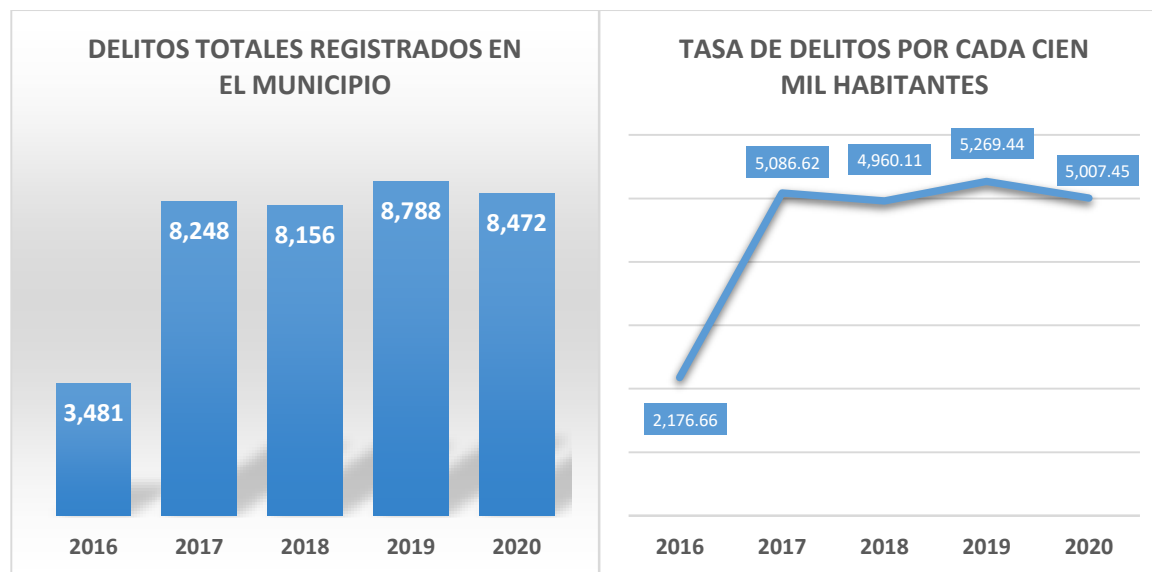
Para el ejercicio 2020, un total de 4 municipios de la entidad recibieron recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad (no se realizaron modificaciones con respecto al ejercicio del 2019).

2019	2020
COLIMA	COLIMA
MANZANILLO	MANZANILLO
TECOMÁN	TECOMÁN
VILLA DE ÁLVAREZ	VILLA DE ÁLVAREZ

- Estos 4 municipios representan el 83.7% de la población del estado.
- Se registra en estos municipios el 89.5% de la incidencia delictiva.
- Se cometen el 92.8% de los robos.
- 98 de cada 100 vehículos robados en la entidad ocurren en estos municipios.
- El 86.8% de los homicidios dolosos ocurren en estos municipios.
- En estos 4 municipios se registran el 86.5% de los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego.
- El total de los secuestros en la entidad ocurren en estos municipios.
- El 87.2% de las extorsiones se presentan en estos municipios.
- 91.7% de los feminicidios en Colima ocurren en estos municipios.

COLIMA

La población del municipio representa el 21.5% de la entidad, y en el municipio se cometió el 34.44% de la incidencia total del estado. Disminuyó el número de delitos un -3.6% con respecto al mismo periodo del 2019; el municipio se ubicó considerablemente por encima de la media estatal y la media nacional en la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, con una tasa de 5,007.45.



Elaborado con información del SESNSP.

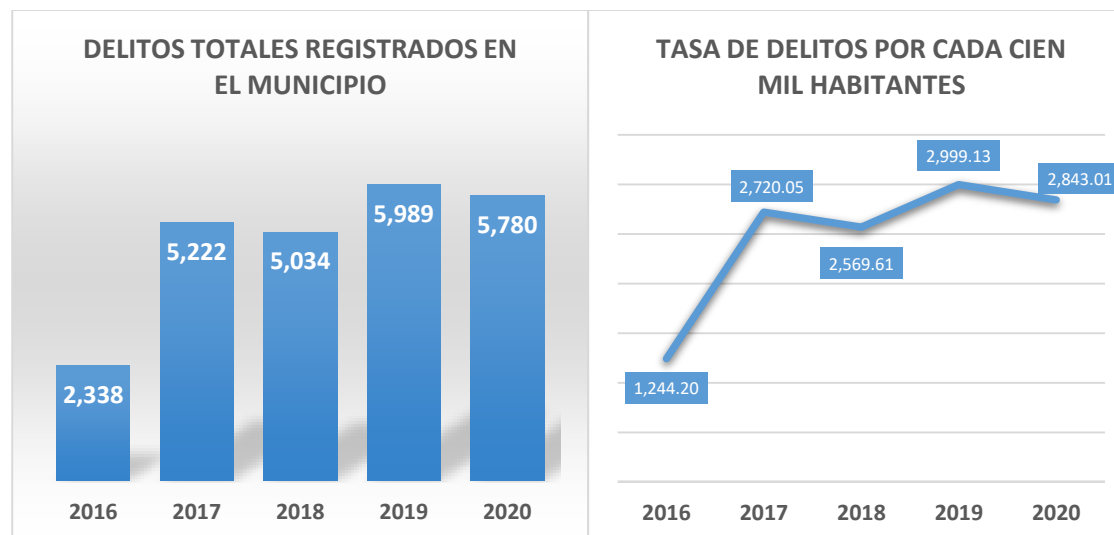
En cuanto al delito de robo, este disminuyó un -10.8% con respecto al 2019, y representa el 39.9% de la incidencia estatal. En el municipio se cometen el 14.5% de los homicidios dolosos, los cuales disminuyeron un -20.9% a comparación del año pasado. Se registraron en el municipio 2 eventos de feminicidio, representando el 16.7% del total estatal. En cuanto a lesiones dolosas, se presentó un aumento del 16.2%, y representan el 29.5% del total estatal. El delito de secuestro disminuyó un 50% con respecto al año pasado, y representa el 28.6% del total estatal.

Delito	2019	2020	Variación 2019-2020	Porcentaje del total estatal	Tasa por cada cien mil habitantes
INCIDENCIA DELICTIVA	8,788	8,472	-3.6%	36.44%	5,007.45
HOMICIDIOS DOLOSOS	91	72	-20.9%	14.46%	42.56
FEMINICIDIOS	2	2	0.0%	16.67%	1.18
LESIONES DOLOSAS	266	309	16.2%	29.48%	182.64
SECUESTRO	4	2	-50.0%	28.57%	1.18
EXTORSIÓN	23	24	4.3%	25.53%	14.19
VIOLACIÓN	43	46	7.0%	33.09%	27.19
ROBOS TOTALES	2,613	2,332	-10.8%	39.87%	1,378.35
ROBO DE VEHICULOS	332	351	5.7%	60.94%	207.46
ROBO DE CARGA PESADA	0	0	N/C	N/C	0.00
ROBO A NEGOCIOS	236	240	1.7%	34.68%	141.85
ROBO A CASA HABITACIÓN	653	547	-16.2%	33.01%	323.31
ROBO A TRANSEUNTES	45	32	-28.9%	27.59%	18.91
ROBO A BANCOS	0	0	N/C	N/C	0.00
OTROS ROBOS	1,347	1,162	-13.7%	48.12%	686.81
OTROS DELITOS	5,746	5,685	-1.1%	36.43%	3,360.17

Elaborado con información del SESNSP.

Manzanillo

La población del municipio representó el 25.9% del total de la entidad, y en este se cometieron 24.9% del total de delitos en el estado. Disminuyó el delito un -3.5% con respecto al año pasado, y se cuenta con una tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de 2,884.01, ubicándose por encima de la media nacional y estatal.



Elaborado con información del SESNSP.

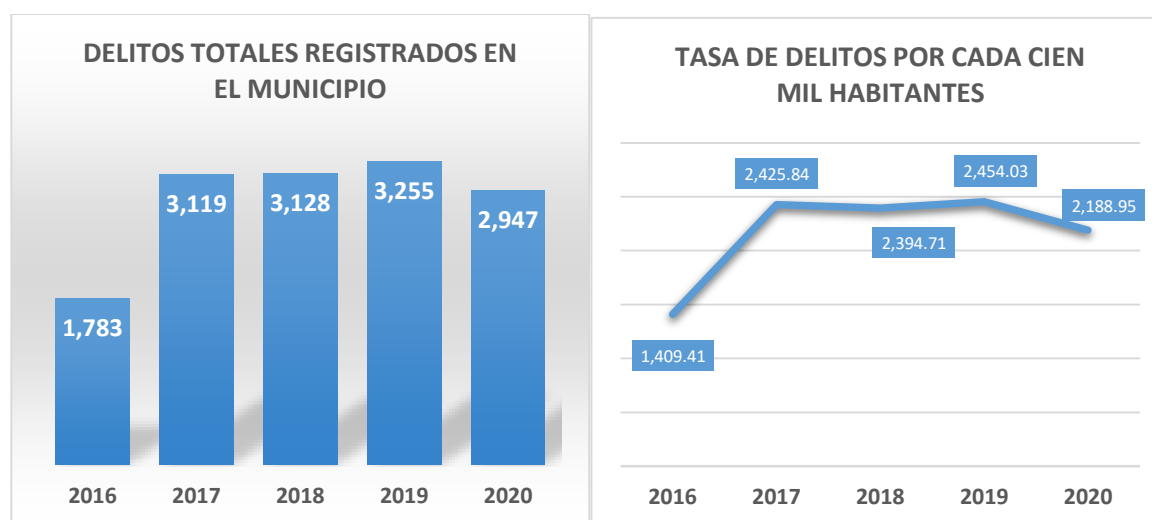
En el 2020 se registró un total de 1,152 robos, presentándose un decremento del -18.3% con respecto al año anterior; esto representa el 1.8% del total estatal. Se cometieron 256 homicidios, 5.3% más que el año pasado y representando el 51.4% de la incidencia estatal. Con respecto al delito de lesiones dolosas, en el 2020 disminuyeron un -26.3% a comparación del 2019, y representan el 27.7% del total estatal. Por último, el delito de feminicidio representa el 66.6% del total estatal, y aumentó un 700% con respecto al año anterior.

Delito	2019	2020	Variación 2019-2020	Porcentaje del total estatal	Tasa por cada cien mil habitantes
INCIDENCIA DELICTIVA	5,989	5,780	-3.5%	24.86%	2,843.01
HOMICIDIOS DOLOSOS	243	256	5.3%	51.41%	125.92
FEMINICIDIOS	1	8	700.0%	66.67%	3.93
LESIONES DOLOSAS	395	291	-26.3%	27.77%	143.13
SECUESTRO	0	3	N/C	42.86%	1.48
EXTORSIÓN	20	30	50.0%	31.91%	14.76
VIOLACIÓN	30	43	43.3%	30.94%	21.15
ROBOS TOTALES	1,410	1,152	-18.3%	19.70%	566.63
ROBO DE VEHICULOS	102	69	-32.4%	11.98%	33.94
ROBO DE CARGA PESADA	1	0	-100.0%	N/C	0.00
ROBO A NEGOCIOS	190	175	-7.9%	25.29%	86.08
ROBO A CASA HABITACIÓN	380	367	-3.4%	22.15%	180.52
ROBO A TRANSEUNTES	40	52	30.0%	44.83%	25.58
ROBO A BANCOS	0	0	N/C	N/C	0.00
OTROS ROBOS	697	489	-29.8%	20.25%	240.52
OTROS DELITOS	3,890	3,997	2.8%	25.61%	1966.00

Elaborado con información del SESNSP.

Tecomán

En el municipio se registraron 12.67% de la incidencia en el estado que representa el 17.1% de la población en la entidad. El delito disminuyó un -9.5% en comparación con el 2019. Según su tasa de delitos, por cada cien mil habitantes (2,188.95) se ubicó muy por encima de la media nacional y estatal.



Elaborado con información del SESNSP.

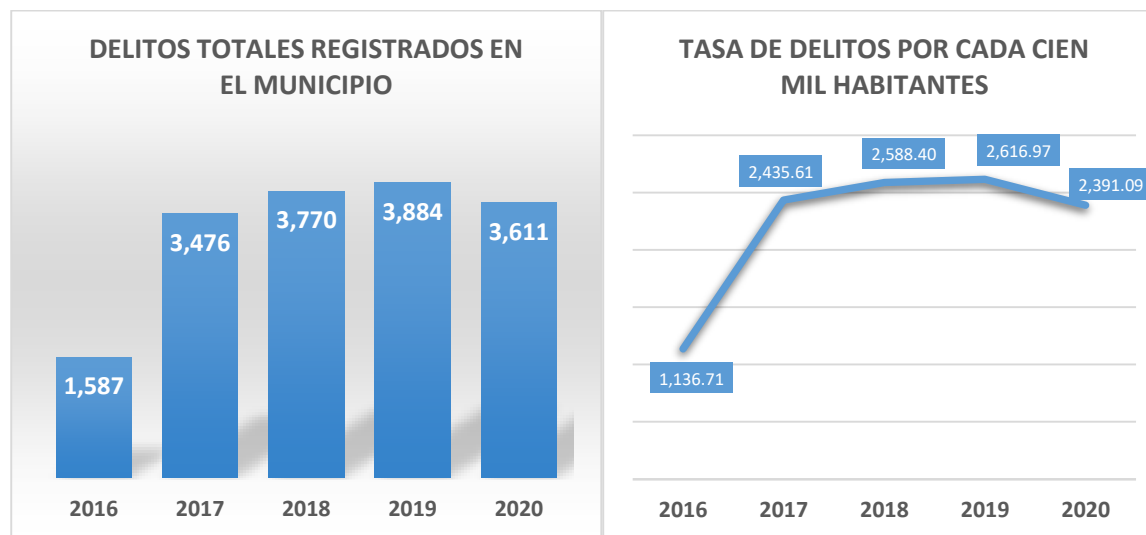
En el delito de robos, se presenta una variación del -17.4% con respecto al año pasado, y representan el 13.3% del total de la entidad. Se registraron 70 homicidios dolosos (52 eventos menos que en el 2019), y representa esta cifra el 14.1% del total estatal. Las lesiones dolosas registran una disminución del -40.0% con respecto al año anterior, representando el 11.2% de la incidencia estatal. Se observó un -81.8% menos de secuestros a comparativa del año pasado, y representan el 28.6% del total estatal.

Delito	2019	2020	Variación 2019-2020	Porcentaje del total estatal	Tasa por cada cien mil habitantes
INCIDENCIA DELICTIVA	3,255	2,947	-9.5%	12.67%	2,188.95
HOMICIDIOS DOLOSOS	122	70	-42.6%	14.06%	51.99
FEMINICIDIOS	0	0	N/C	0.00%	0.00
LESIONES DOLOSAS	195	117	-40.0%	11.16%	86.90
SECUESTRO	11	2	-81.8%	28.57%	1.49
EXTORSIÓN	23	25	8.7%	26.60%	18.57
VIOLACIÓN	15	16	6.7%	11.51%	11.88
ROBOS TOTALES	942	778	-17.4%	13.30%	577.88
ROBO DE VEHICULOS	64	40	-37.5%	6.94%	29.71
ROBO DE CARGA PESADA	2	0	-100.0%	N/C	0.00
ROBO A NEGOCIOS	139	129	-7.2%	18.64%	95.82
ROBO A CASA HABITACIÓN	233	163	-30.0%	9.84%	121.07
ROBO A TRANSEUNTES	33	14	-57.6%	12.07%	10.40
ROBO A BANCOS	0	0	N/C	N/C	0.00
OTROS ROBOS	471	432	-8.3%	17.89%	320.88
OTROS DELITOS	1,947	1,939	-0.4%	12.43%	1440.23

Elaborado con información del SESNSP.

Villa de Álvarez

La población del municipio representa el 19.2% de la entidad, y en el municipio se cometen el 15.5% de la incidencia estatal. En este año disminuyó el delito un -7.0% con respecto al mismo periodo del 2019, y este se ubica considerablemente por encima de la media estatal y la media nacional en la tasa de delitos por cada cien mil habitantes (el municipio tiene una tasa de 2391.09).



Elaborado con información del SESNSP.

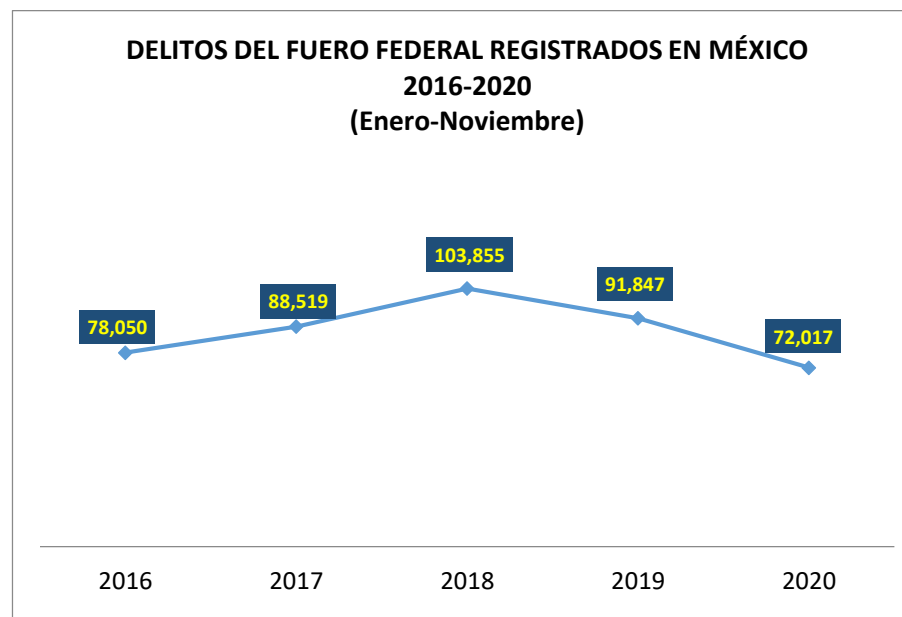
Los robos se redujeron un -22.6% con respecto al 2019; representaron el 19.9% del total estatal, mientras que los robos de vehículos se redujeron un -42.3% y representaron el 18.2% del total estatal. El homicidio doloso aumentó un 6.3% con respecto al año pasado, y representa el 8.3% del total estatal, y las lesiones dolosas aumentaron un 11.1% y representaron el 16.2% del total estatal.

Delito	2019	2020	Variación 2019-2020	Porcentaje del total estatal	Tasa por cada cien mil habitantes
INCIDENCIA DELICTIVA	3,884	3,611	-7.0%	15.53%	2,391.09
HOMICIDIOS DOLOSOS	32	34	6.3%	6.83%	22.51
FEMINICIDIOS	1	1	0.0%	8.33%	0.66
LESIONES DOLOSAS	153	170	11.1%	16.22%	112.57
SECUESTRO	0	0	N/C	0.00%	0.00
EXTORSIÓN	0	3	N/C	3.19%	1.99
VIOLACIÓN	15	22	46.7%	15.83%	14.57
ROBOS TOTALES	1,506	1,165	-22.6%	19.92%	771.43
ROBO DE VEHICULOS	182	105	-42.3%	18.23%	69.53
ROBO DE CARGA PESADA	0	0	N/C	N/C	0.00
ROBO A NEGOCIOS	144	129	-10.4%	18.64%	85.42
ROBO A CASA HABITACIÓN	598	457	-23.6%	27.58%	302.61
ROBO A TRANSEUNTES	39	17	-56.4%	14.66%	11.26
ROBO A BANCOS	0	0	N/C	N/C	0.00
OTROS ROBOS	543	457	-15.8%	18.92%	302.61
OTROS DELITOS	2,177	2,216	1.8%	14.20%	1467.37

Elaborado con información del SESNSP.

1.4. DELITOS DEL FUERO FEDERAL

En materia de delitos del fuero federal, se tiene un comportamiento similar a la tendencia de delitos del fuero común, es decir, se registró una disminución del -21.6% con respecto al mismo periodo del año 2019 y del 7.7% con respecto al mismo periodo del año 2016.



Elaborado con información del SESNSP.

La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes fue de 56.4 delitos del fuero federal por cada cien mil habitantes, mucho menor a lo registrado en los últimos 5 años.



Elaborado con información del SESNSP.

**DELITOS DEL FUERO FEDERAL DENUNCIADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL
NACIONAL
AÑO 2020
(al mes de noviembre)**

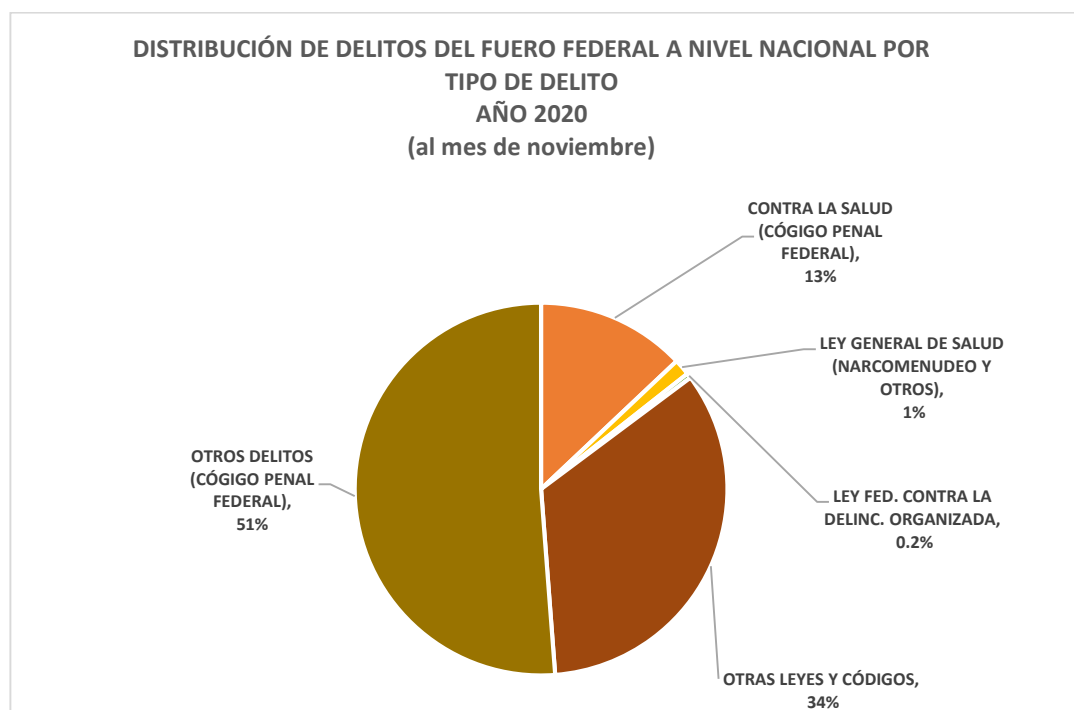
ESTADOS	2020 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2020	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR INDICE DELICTIVO	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	589	29	41.1	25	0.8%
BAJA CALIFORNIA	3,172	7	87.3	6	4.4%
BAJA CALIFORNIA SUR	829	25	103.0	3	1.2%
CAMPECHE	517	30	51.7	17	0.7%
COAHUILA	966	22	30.0	30	1.3%
COLIMA	793	27	101.0	4	1.1%

CHIAPAS	1,701	16	29.7	31	2.4%
CHIHUAHUA	2,473	12	65.1	11	3.4%
CIUDAD DE MEXICO	9,966	1	110.5	2	13.8%
DURANGO	797	26	42.6	24	1.1%
GUANAJUATO	4,438	4	71.3	9	6.2%
GUERRERO	1,481	18	40.5	26	2.1%
HIDALGO	2,608	10	84.5	7	3.6%
JALISCO	4,465	3	53.1	16	6.2%
ESTADO DE MEXICO	5,506	2	31.6	29	7.6%
MICHOACAN	3,025	9	62.7	12	4.2%
MORELOS	925	23	45.3	22	1.3%
NAYARIT	477	32	37.0	28	0.7%
NUEVO LEON	2,180	14	38.9	27	3.0%
OAXACA	2,057	15	49.6	18	2.9%
PUEBLA	3,241	6	49.1	19	4.5%
QUERETARO	2,577	11	113.0	1	3.6%
QUINTANA ROO	916	24	53.2	15	1.3%
SAN LUIS POTOSI	1,664	17	58.1	13	2.3%
SINALOA	1,465	19	46.4	20	2.0%
SONORA	3,036	8	98.7	5	4.2%
TABASCO	1,444	20	56.1	14	2.0%
TAMAULIPAS	2,459	13	67.4	10	3.4%
TLAXCALA	1,051	21	76.2	8	1.5%
VERACRUZ	3,892	5	45.6	21	5.4%
YUCATAN	506	31	22.4	32	0.7%
ZACATECAS	724	28	43.4	23	1.0%
EXTRANJERO	77				0.1%
TOTAL	72,017	TASA PROMEDIO	56.4		

Elaborado con información del SESNSP.

Colima representa el 1.1% de las incidencias del fuero federal registradas en el país (11 de cada 1,000 delitos del fuero federal ocurren en el estado), teniendo la entidad una tasa por cada cien mil habitantes de 101.0, superior a la media nacional que es de 56.4.

A nivel de carpetas de investigación iniciadas la entidad ocupa la posición 27 (Ciudad de México, Estado de México y Jalisco las tres primeras en cantidades de carpetas). En cuanto a la posición por tasa, Colima registra el lugar 4, siendo superada por Querétaro, Ciudad de México y Baja California Sur.



Elaborado con información del SESNSP.

A nivel nacional el 51% de la incidencia se clasifica en otros delitos del Código Penal Federal, principalmente en lo relativo a delitos patrimoniales (que representa el 60% del rubro de otros delitos), así también en los relativos a otras leyes y códigos (en los que se incluyen la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos, así como el Código Fiscal de la Federación) representa el 34% de la incidencia nacional. Los Delitos Contra la Salud (producción, transporte, tráfico, comercio, producción, suministro de enervantes) representan el 13% de la incidencia.

2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Durante el año 2020, la captación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), se vio afectada en el levantamiento por la contingencia sanitaria. Si bien la metodología y aplicación no tuvo cambios, el hecho de dividir el levantamiento fue un factor que pudo influir en la percepción de la seguridad; sin embargo, este elemento es de vital importancia para el análisis sobre la evolución de la seguridad y sobre todo una herramienta que cada vez toman más en consideración las instituciones y gobiernos.

Con el propósito de conocer la opinión que tiene la ciudadanía en el tema, es preciso analizar varias encuestas que realiza el INEGI, particularmente la que mide la percepción del ciudadano que cuenta con una serie anual como lo es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), así como la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), además del panorama sobre la percepción que se tiene por parte de las empresas a través de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).

2.1. RESULTADOS ENVIPE.

PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2020	ENVIPE 2019	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	78.6	78.9	79.4	74.3	72.4	-0.4%
AGUASCALIENTES	54.6	56.4	60.9	43.7	42.5	-3.2%
BAJA CALIFORNIA	64.2	66.4	72.7	58.0	56.8	-3.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	35.7	48.2	65.3	60.9	44.2	-25.9%
CAMPECHE	56.1	61	57.8	57.6	54.4	-8.0%
COAHUILA DE ZARAGOZA	53.0	57.1	64	56.4	55.9	-7.2%
COLIMA	73.3	77.8	80.5	74.5	72.0	-5.8%
CHIAPAS	67.0	68.8	71.4	61.1	57.2	-2.6%
CHIHUAHUA	75.7	80.8	80.9	74.2	63.1	-6.3%
CIUDAD DE MÉXICO	85.8	89.2	88.3	85.7	84.6	-3.8%
DURANGO	54.3	64.7	60.4	57.4	57.0	-16.1%
GUANAJUATO	84.2	88.8	83	75.2	59.6	-5.2%
GUERRERO	88.5	84.7	84.2	83.1	84.7	4.5%
HIDALGO	66.1	65.5	63.3	55.1	56.6	0.9%
JALISCO	83.1	77.7	73.6	65.7	69.1	6.9%

ESTADO DE MÉXICO	92.4	88.8	91.8	90.7	90.6	4.1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	83.0	80.2	81.9	77.6	71.7	3.5%
MORELOS	87.3	88.5	86.4	86.3	84.3	-1.4%
NAYARIT	52.4	60.5	83.5	58.6	48.5	-13.4%
NUEVO LEÓN	71.9	81.7	75.1	71.1	73.5	-12.0%
OAXACA	75.3	71.2	76.6	74.1	75.3	5.8%
PUEBLA	87.5	87.7	81.4	68.1	68.4	-0.2%
QUERÉTARO	48.9	62	62	54.4	62.1	-21.1%
QUINTANA ROO	83.1	82.1	73.3	68.5	58.8	1.2%
SAN LUIS POTOSÍ	80.2	77.6	81.3	73.7	72.1	3.4%
SINALOA	67.4	64.6	72.6	74.5	72.2	4.3%
SONORA	68.4	68.3	66.9	57.4	51.3	0.1%
TABASCO	90.1	90.2	91.9	88.8	87.9	-0.1%
TAMAULIPAS	79.8	83.1	86.4	85.2	86.2	-4.0%
TLAXCALA	67.7	69.4	68.8	59.1	55.1	-2.4%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	86.1	87.6	88.8	89.9	85.1	-1.7%
YUCATÁN	26.6	37.5	32.5	27.2	31.5	-29.1%
ZACATECAS	84.8	80.6	89.5	84.4	82.5	5.2%

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI.

En materia de percepción de la inseguridad la opinión que tiene la ciudadanía (reflejada en la ENVIPE) para el año 2020 fue que el 78.6% se sentía insegura (ligeramente inferior al año 2019 que representó el 78.9%). Para el caso de la entidad, la percepción de inseguridad según la ENVIPE fue del 73.3% (inferior al promedio nacional), es decir que en la entidad de cada 100 personas 73 se sienten inseguras, en tanto que a nivel nacional son 79 personas de cada 100 las que se sienten inseguras.

Tanto en el panorama nacional como en el estatal la tendencia fue de decremento de la percepción de inseguridad, acorde a la disminución que observamos de la incidencia delictiva durante este año. Entre los principales resultados de la ENVIPE 2020 a nivel nacional encontramos:

- La ENVIPE estima 22.3 millones de víctimas de 18 años y más (menor a lo reportado en la encuesta realizada en el 2019)
- Así mismo, una tasa de prevalencia delictiva de 24,849 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra inferior a la registrada en la encuesta del año pasado (28,269).
- La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes fue de 33,659, cifra inferior a la registrada en la ENVIPE 2019.

- El delito más recurrente continúa siendo el robo o asalto en la calle o transporte público (9,091), aunque resultó inferior a lo observado en la encuesta pasada. Esta cifra representa el 27.0% del total de delitos.
- En 2019, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 282.1 mil millones de pesos, es decir, 1.53% del PIB. Esto equivale a 6,931 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito (menor a lo registrado en la ENVIPE 2019).
- La cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, fue de 92.4% a nivel nacional, cifra menor en comparación a lo registrado en la encuesta del año pasado (93.2%).
- La percepción de inseguridad de la población en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta se ubicó en 78.6%, cifra menor a la registrada en la ENVIPE 2019 (78.9%).

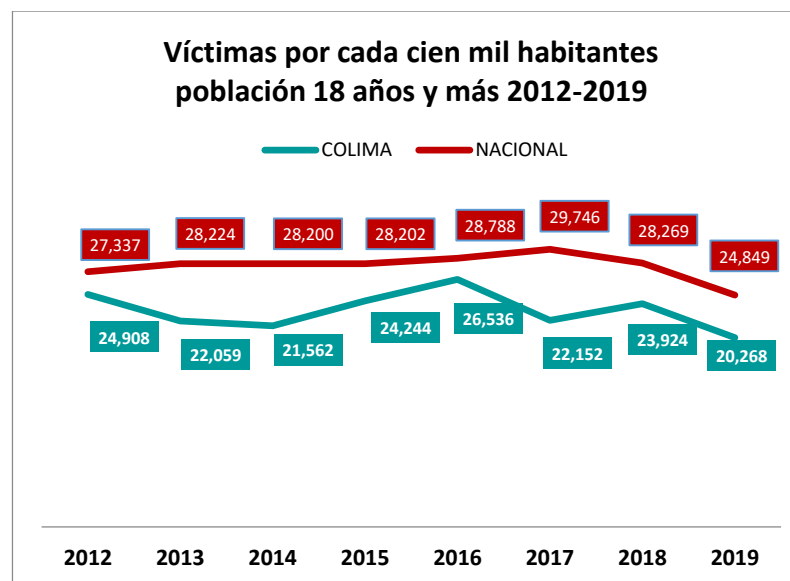
VARIABLE	ENVIPE 2020	ENVIPE 2019	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	SITUACIÓN
Tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes	24,849	28,269	29,746	28,788	28,202	mejoró
Delito más recurrente "robo o asalto en la calle o transporte público"	9,091	10,775	11,081	9,599	9,995	mejoró
Tasa de delitos por cada cien mil habitantes	33,659	37,807	39,369	37,017	35,497	mejoró
Costo del delito en miles de millones de pesos (a precios del 2019)	282.1	294.4	322.9	263.7	281.7	mejoró
Porcentaje de cifra negra	92.4%	93.2%	93.2%	93.6%	93.7%	mejoró
Porcentaje de resolución de averiguaciones previas "nada o no se resolvió"	44.5%	55.1%	55.9%	49.0%	45.9%	mejoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad	78.6%	78.9%	79.4%	74.3%	72.4%	mejoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio o delegación	70.3%	70.5%	70%	66.3%	65.1%	mejoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la colonia o localidad	48.7%	50.6%	50.1%	46.0%	45.4%	mejoró
Principal preocupación de la ciudadanía "Inseguridad"	68.2%	67.2%	64.5%	61.1%	59.1%	empeoró

Conocimiento o ocurrencia principal de conducta antisocial o delictiva "Consumo de alcohol en la calle"	64.3%	65.4%	66.4%	63.3%	63.8%	mejoró
Confianza en las autoridades, mayor porcentaje: "Marina"	90.1%	90%	88.2%	88.0%	87.0%	mejoró

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

VICTIMIZACIÓN

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), en Colima el 19.7% de los hogares registró al menos una víctima del delito, porcentaje inferior al promedio nacional que fue de 29.2%. La entidad presenta una tasa de 16,112 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra inferior a lo observado a nivel nacional, así mismo el valor fue menor a lo registrado en la encuesta anterior para la entidad (-11.2% de decremento en víctimas por cada cien mil habitantes).



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

La entidad se ubica por debajo de la media nacional en cuanto a tasa de delitos por cada cien mil habitantes, teniendo una tasa de 29,280, en tanto que el promedio nacional fue de 33,659. De igual manera se tuvo un aumento en la entidad de este indicador del 3.2% en comparativa con el año anterior.

TASA DE DELITOS CIENT MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	TASA DE DELITOS EN 2019	TASA DE DELITOS EN 2018	TASA DE DELITOS EN 2017	TASA DELITOS EN 2016	TASA DELITOS EN 2015	VARIACIÓN %
NACIONAL	33,659	37,807	39,369	37,017	35,497	-11.0%
AGUASCALIENTES	48,443	36,500	39,912	41,254	35,457	32.7%
BAJA CALIFORNIA	35,655	42,725	43,921	51,286	32,758	-16.5%
BAJA CALIFORNIA SUR	18,887	28,377	25,690	29,939	25,577	-33.4%
CAMPECHE	18,595	26,466	28,283	28,892	22,114	-29.7%
COAHUILA DE ZARAGOZA	21,896	24,813	25,299	25,215	24,800	-11.8%
COLIMA	29,280	28,376	27,704	29,449	27,045	3.2%
CHIAPAS	13,903	19,409	20,464	20,055	16,687	-28.4%
CHIHUAHUA	23,133	28,622	28,857	34,920	31,274	-19.2%
CIUDAD DE MÉXICO	62,008	69,716	68,954	49,913	52,718	-11.1%
DURANGO	21,373	22,586	22,566	23,283	25,640	-5.4%
GUANAJUATO	50,894	38,067	29,231	33,384	33,154	33.7%
GUERRERO	30,864	43,051	45,006	47,392	53,875	-28.3%
HIDALGO	20,732	25,987	22,135	23,564	21,159	-20.2%
JALISCO	34,703	40,543	43,023	41,874	49,317	-14.4%
ESTADO DE MÉXICO	48,916	51,520	65,381	62,751	56,835	-5.1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	20,414	22,999	22,624	26,366	23,876	-11.2%
MORELOS	40,298	45,312	48,528	43,749	43,419	-11.1%
NAYARIT	18,214	23,670	33,105	26,260	21,288	-23.1%
NUEVO LEÓN	28,139	27,805	32,407	32,819	26,221	1.2%
OAXACA	22,069	26,221	22,152	27,897	24,961	-15.8%
PUEBLA	33,014	37,647	42,343	31,331	27,530	-12.3%
QUERÉTARO	36,034	32,756	35,395	26,860	30,991	10.0%
QUINTANA ROO	35,535	33,243	33,269	32,862	35,639	6.9%
SAN LUIS POTOSÍ	29,384	32,342	31,673	25,867	25,838	-9.1%
SINALOA	25,945	29,507	28,748	23,257	22,750	-12.1%
SONORA	25,646	50,861	39,759	42,624	40,466	-49.6%
TABASCO	32,148	36,546	45,604	31,664	30,409	-12.0%
TAMAULIPAS	21,954	25,368	23,706	23,318	21,363	-13.5%
TLAXCALA	30,177	40,336	33,487	27,707	30,699	-25.2%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	19,542	25,350	18,300	19,892	22,157	-22.9%
YUCATÁN	17,686	26,462	24,098	23,736	25,862	-33.2%
ZACATECAS	22,363	26,670	34,642	24,160	21,501	-16.1%

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

INCIDENCIA DELICTIVA Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Los tipos de delitos más frecuentes que la ciudadanía reportó con más víctimas a **nivel nacional** son:

1. Robo o asalto en calle o transporte público (27.0%)
2. Extorsión (15.3%)
3. Fraude (15.1%)
4. Robo total o parcial de vehículo (11.4%)
5. Amenazas verbales (9.2%)

Para la **entidad**, los delitos más frecuentes fueron:

1. Amenazas verbales (18.4%)
2. Fraude (18.4%)
3. Extorsión (16.3%)
4. Robo total o parcial de vehículo (10.7%)
5. Robo en casa habitación (10.3%)

Del total de delitos registrados en el estado, la víctima estuvo presente en el 46% de los casos, mientras que a nivel nacional este porcentaje fue del 59.3%. De estos, 17.9% de las víctimas de la entidad reportó que el delito se cometió con arma de fuego, cifra inferior a la nacional (45.2%). Las entidades con mayores porcentajes en este tema son: Estado de México (67.6%) y Ciudad de México (59.1%).

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA EN DONDE LA VÍCTIMA ESTUVO PRESENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA

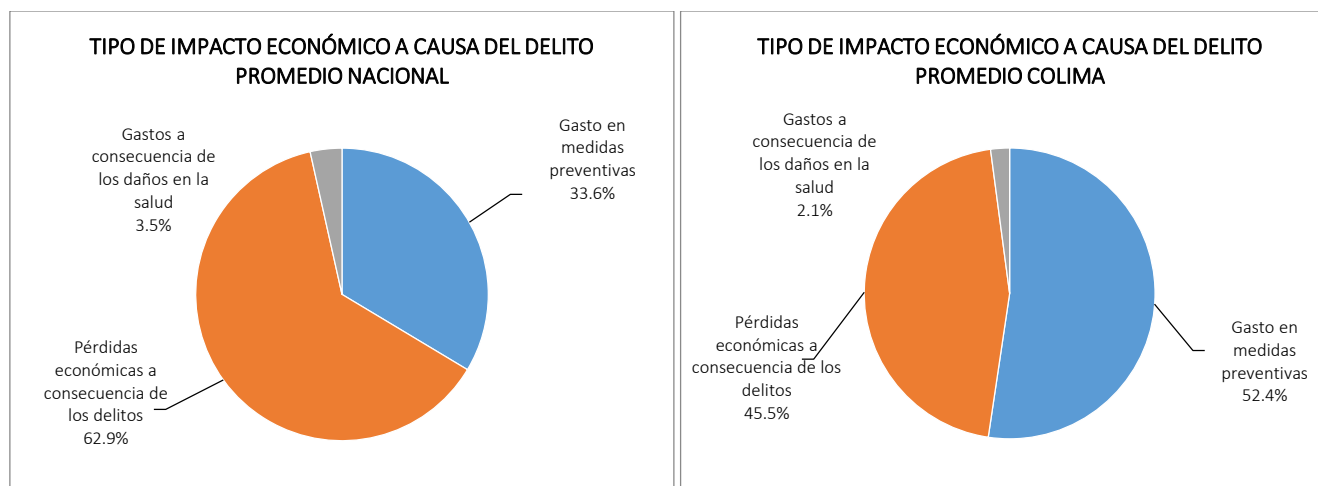
ENTIDAD	ENVIPE 2020	ENVIPE 2019	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	42.9	45.6	44.2	43.1	45.2	-5.9%
AGUASCALIENTES	25.5	19	28.1	18.3	23.9	34.2%
BAJA CALIFORNIA	37.7	38.2	28.7	26.2	30.2	-1.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	26.2	34.9	24.2	25.2	25.9	-24.9%
CAMPECHE	23.3	28.5	30.0	33.8	26.7	-18.2%
COAHUILA DE ZARAGOZA	22.5	28.5	31.1	29.5	31.8	-21.1%
COLIMA	17.9	17.7	18.3	15.2	19.4	1.1%
CHIAPAS	29.9	36.4	33.3	36.1	31.9	-17.9%
CHIHUAHUA	29.6	30	31.9	26.0	30.5	-1.3%
CIUDAD DE MÉXICO	49.9	56.5	49.1	54.2	59.1	-11.7%

DURANGO	20.9	27	23.1	23.4	32.9	-22.6%
GUANAJUATO	30.5	35.8	36.4	28.9	28.5	-14.8%
GUERRERO	32.8	31.5	32.1	34.0	35.3	4.1%
HIDALGO	30.2	26.6	27.5	29.0	25.6	13.5%
JALISCO	34.8	33	31.1	25.8	31.3	5.5%
ESTADO DE MÉXICO	63.8	67	63.5	61.7	67.6	-4.8%
MICHOACÁN DE OCAMPO	28.9	33.3	30.4	26.4	26.9	-13.2%
MORELOS	39.1	36.2	40.5	38.7	42.6	8.0%
NAYARIT	35.5	19.7	10.1	17.5	19.2	80.2%
NUEVO LEÓN	26.2	38.8	34.8	46.3	34.0	-32.5%
OAXACA	26.0	23.1	34.2	21.9	40.0	12.6%
PUEBLA	44.4	45	38.3	36.0	31.7	-1.3%
QUERÉTARO	22.9	23.3	23.3	24.4	34.2	-1.7%
QUINTANA ROO	34.0	37.9	31.8	25.0	32.5	-10.3%
SAN LUIS POTOSÍ	22.1	27.8	24.8	15.5	15.3	-20.5%
SINALOA	31.1	39.5	41.1	40.7	36.7	-21.3%
SONORA	23.7	26.3	45.0	39.9	31.3	-9.9%
TABASCO	45.3	53.1	56.0	57.2	42.3	-14.7%
TAMAULIPAS	25.2	36.9	35.8	36.7	31.3	-31.7%
TLAXCALA	37.7	32.7	26.4	26.9	24.5	15.3%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	32.1	20.9	34.7	30.1	25.5	53.6%
YUCATÁN	7.6	17.4	20.3	18.1	23.2	-56.3%
ZACATECAS	18.6	13.1	16.9	38.8	19.2	42.0%

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

COSTO DEL DELITO

Se estima que, en la entidad, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito representó un monto de 1,575.9 millones de pesos, 45.5% de este recurso se considera por las pérdidas económicas a consecuencias del delito, 52.4% por los gastos en medidas preventivas, y 2.1% por gastos a consecuencia de los daños en la salud. A nivel nacional, el 62.9% se refiere a las pérdidas económicas a consecuencia de los delitos, 33.6% a gastos en medidas preventivas y 3.5% a gastos por consecuencia de los daños en la salud.



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI

CIFRA NEGRA

De acuerdo a los resultados de la ENVIPE 2019, hubo una ligera mejoría en cuanto a la cifra negra a nivel nacional, la cual pasó de 93.2% registrado el año pasado a 92.4% para este año. Las entidades con mayor porcentaje de cifra negra son: Guerrero (96.1%), Oaxaca (95.2%) y Michoacán (95.0%).

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS EN LOS CUALES NO HUBO DENUNCIA O NO SE INICIÓ AVERIGUACIÓN PREVIA POR ENTIDAD FEDERATIVA

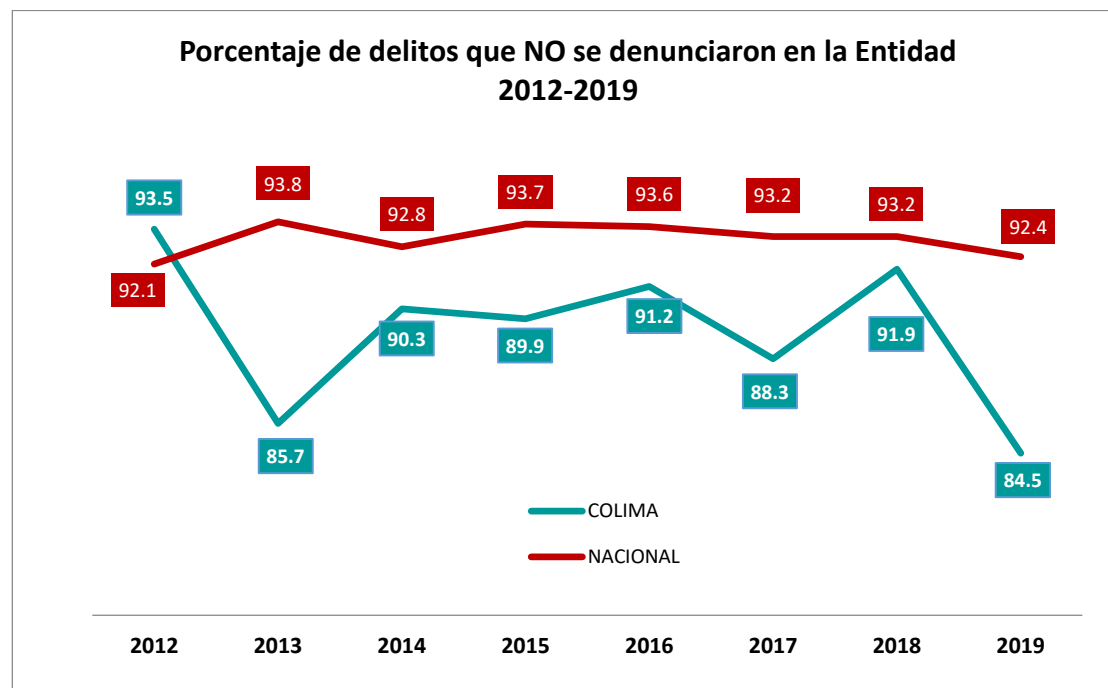
ENTIDAD	ENVIPE 2020	ENVIPE 2019	ENVIPE 2018	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	92.4	93.2	93.2	93.6	93.7	-0.9%
AGUASCALIENTES	90.8	90	89.4	92.7	92.0	0.9%
BAJA CALIFORNIA	91.3	89.5	89.2	92.2	89.5	2.0%
BAJA CALIFORNIA SUR	89.3	87.3	85.7	86.8	87.6	2.3%
CAMPECHE	91.0	88.4	89.6	90.6	90.4	2.9%
COAHUILA DE ZARAGOZA	92.6	92.4	93.2	91.9	91.2	0.2%
COLIMA	84.5	91.9	88.3	91.2	89.9	-8.1%
CHIAPAS	90.2	91.5	93.8	94.3	93.0	-1.4%

CHIHUAHUA	87.7	91.2	90.9	92.0	90.4	-3.8%
CIUDAD DE MÉXICO	94.0	94	93.4	93.8	94.7	0.0%
DURANGO	92.9	91.1	90.8	92.2	90.1	2.0%
GUANAJUATO	90.2	94.8	92.4	91.7	93.7	-4.9%
GUERRERO	96.1	98	96.8	98.3	97.5	-1.9%
HIDALGO	90.4	91.7	89.0	91.6	89.7	-1.4%
JALISCO	91.2	91.8	92.7	93.2	94.2	-0.7%
ESTADO DE MÉXICO	92.6	93.6	94.8	94.6	95.4	-1.1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	95.0	92.8	92.7	93.8	92.9	2.4%
MORELOS	93.2	93.9	93.3	94.2	92.6	-0.7%
NAYARIT	90.0	91.6	94.6	91.7	89.3	-1.7%
NUEVO LEÓN	92.9	91.6	93.9	93.7	92.8	1.4%
OAXACA	95.2	95.2	91.3	94.6	94.4	0.0%
PUEBLA	91.3	91.6	93.2	94.9	92.3	-0.3%
QUERÉTARO	89.8	91.8	90.5	91.9	90.1	-2.2%
QUINTANA ROO	91.1	91.3	91.7	90.1	88.5	-0.2%
SAN LUIS POTOSÍ	93.6	94.7	93.1	92.9	93.6	-1.2%
SINALOA	94.5	96.3	93.7	92.9	92.3	-1.9%
SONORA	92.1	92.9	93.0	94.2	93.0	-0.9%
TABASCO	90.2	93	91.9	92.2	93.6	-3.0%
TAMAULIPAS	94.0	94.1	96.4	95.4	94.5	-0.1%
TLAXCALA	93.6	94.3	93.3	94.4	94.2	-0.7%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	93.4	95.6	92.3	92.8	94.8	-2.3%
YUCATÁN	92.6	92.5	90.4	91.3	90.7	0.1%
ZACATECAS	92.7	93.9	94.5	92.4	92.2	-1.3%

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

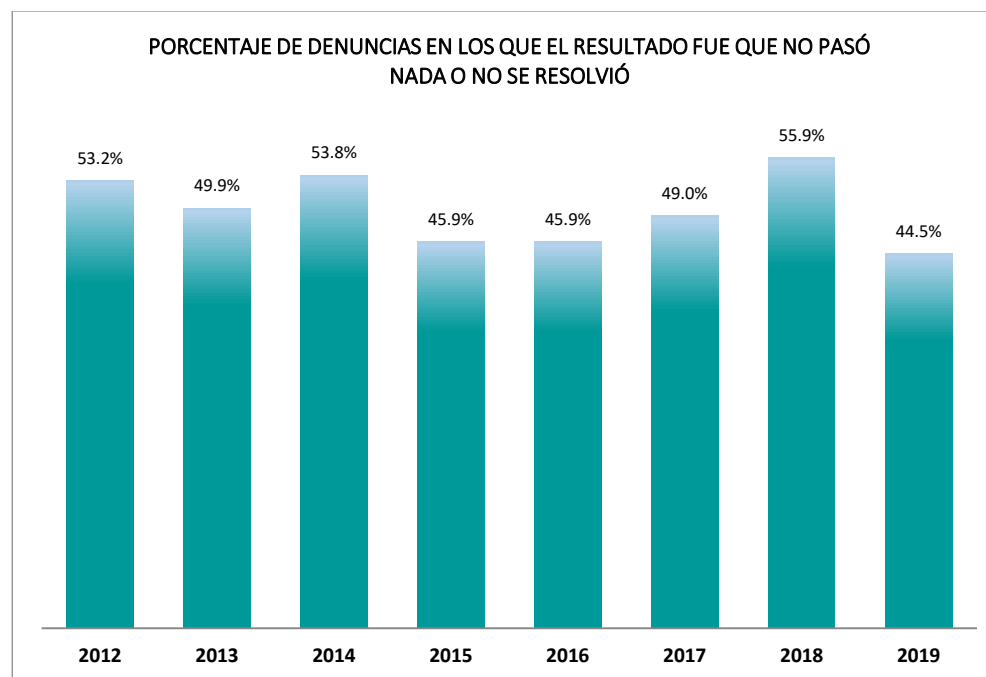
Es importante mencionar que, para el caso de Colima, se presenta una disminución considerable en la cifra de delitos no denunciados (pasó del 91.9% en el año 2019 a 84.5% en este último año), es decir de acuerdo a esto, de cada 100 delitos que ocurren en la entidad, sólo 15 se denuncian.

La sensación de no resolución de las denuncias es evidente de acuerdo a la encuesta, ya que, en la entidad, las víctimas consideraron como principales razones para no denunciar el delito: pérdida de tiempo (39.4%) y desconfianza a la autoridad (10.2%). A nivel nacional destaca la pérdida de tiempo con el 36.3%.



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

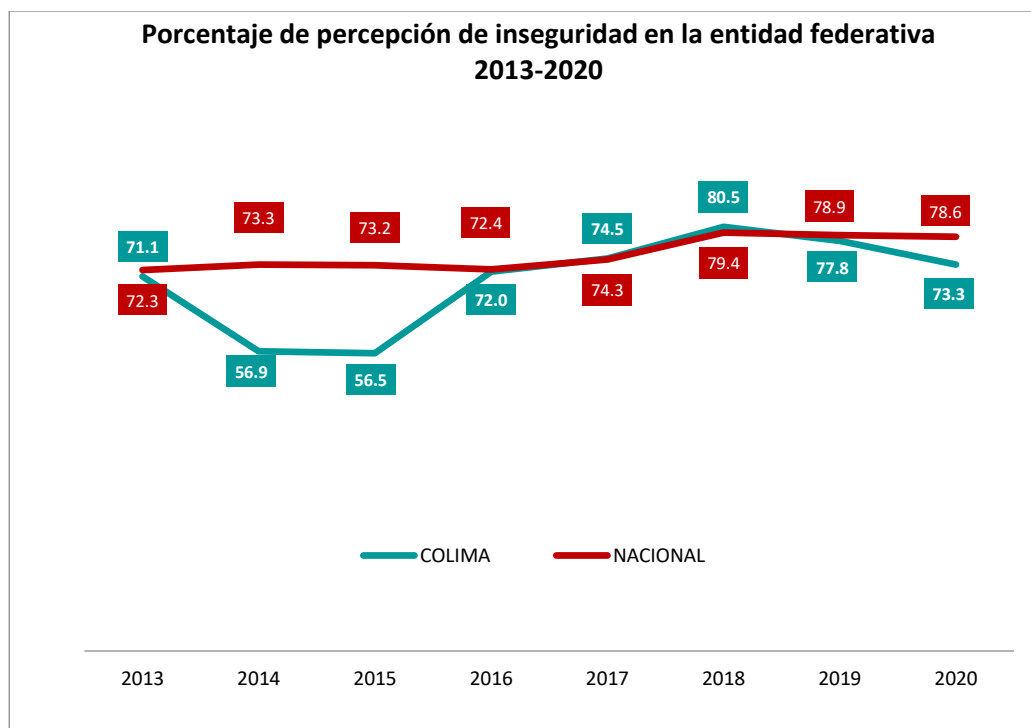
Un dato importante a destacar y que influye en la no denuncia ante las autoridades es que más de la mitad de los delitos denunciados y en los que se inició averiguación previa el resultado fue que no pasó nada o no se resolvió.



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

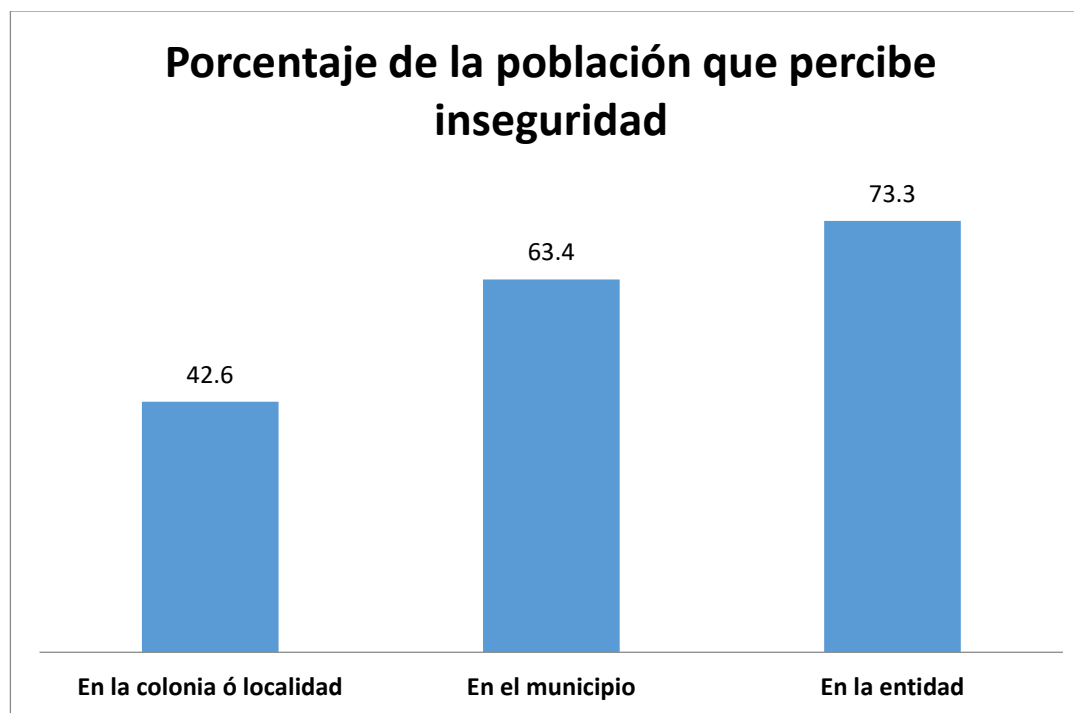
Para el año 2019 se registró en la entidad el menor porcentaje de percepción de inseguridad de los últimos cuatro años (73.3%), aun cuando la tendencia en Colima era de aumento constante desde el 2017, mientras que la percepción de inseguridad a nivel nacional va en declive.



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

La población de 18 años y más en la entidad considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja al estado (69.4%), cifra mayor a la nacional (68.2%); como segundo problema está la salud (39.6%) y el desempleo en tercer puesto con 32.6%.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad, a nivel más cercano del ciudadano (colonia/localidad) el 42.6% lo considera inseguro, en tanto que a nivel municipio el porcentaje se incrementa al 63.4% que lo consideran inseguro, y a nivel entidad se ubica en el 73.3%, es decir, 73 de cada 100 personas en Colima consideran insegura su entidad.



Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales.

Uno de los factores que influyen de manera directa en la percepción de inseguridad son las conductas delictivas o antisociales que el ciudadano atestigua cercanas a su comunidad; en ese sentido, en Colima, de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, las cinco conductas más frecuentes fueron:

Conducta	Nacional	Colima
1ª. más frecuente	Se consume alcohol en la calle.	Se consume alcohol en la calle.
2ª. más frecuente	Se consume droga.	Se consume droga.
3ª. más frecuente	Existen robo o asaltos frecuentes.	Existen robo o asaltos frecuentes.
4ª. más frecuente	Disparos frecuentes.	Se vende droga.
5ª. más frecuente	Se vende droga.	Ha habido homicidios.

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2020). INEGI

El consumo de alcohol en la calle es la situación que más percibe el ciudadano como la primera conducta que influye en la inseguridad. Es de destacar el tema del consumo de droga que para la entidad es considerada la segunda causa más frecuente, en tanto que los robos o asaltos frecuentes son la tercera causa (situación similar a la nacional).

1.1. RESULTADOS ENSU.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) aplicada a 85 ciudades y áreas metropolitanas del país, la percepción de inseguridad promedio para el mes de septiembre fue del 67.8%, presentando una mejoría con respecto al resultado del semestre anterior que fue de 73.4%.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS

CIUDAD O ÁREA METROPOLITANA	SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE	CON RESPECTO AL SEMESTRE ANTERIOR	CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
	2019	2020	2020		
NACIONAL	71.3	73.4	67.8	BAJÓ	BAJÓ
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	54.7	60.1	51.4	BAJÓ	BAJÓ
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	58.1	61.6	59.7	BAJÓ	SUBIÓ
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	76.3	85.6	76.3	BAJÓ	SE MANTUVO
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	60.4	42.3	21.8	BAJÓ	BAJÓ
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	34.4	39.7	26.9	BAJÓ	BAJÓ
CAMPECHE, CAMPECHE	48.4	43.1	41.0	BAJÓ	BAJÓ
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	73.0	76.8	69.0	BAJÓ	BAJÓ
SALTILLO, COAHUILA	32.3	35.5	30.1	BAJÓ	BAJÓ
LA LAGUNA (COAHUILA Y DURANGO)	50.1	50.8	53.9	SUBIÓ	SUBIÓ
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	41.6	40.8	64.5	SUBIÓ	SUBIÓ
COLIMA, COLIMA	62.3	68.0	54.3	BAJÓ	BAJÓ
MANZANILLO, COLIMA	67.6	67.8	68.8	SUBIÓ	SUBIÓ
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	77.3	74.5	76.8	SUBIÓ	BAJÓ
TAPACHULA, CHIAPAS	85.6	86.6	83.9	BAJÓ	BAJÓ
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	67.9	69.4	54.7	BAJÓ	BAJÓ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	74.6	82.3	72.0	BAJÓ	BAJÓ
GUSTAVO A. MADERO, CDMX	79.7	79.2	84.4	SUBIÓ	SUBIÓ
IZTACALCO, CDMX	79.9	83.8	83.5	BAJÓ	SUBIÓ
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX	71.1	62.5	66.8	SUBIÓ	BAJÓ
IZTAPALAPA, CDMX	85.8	91.3	87.2	BAJÓ	SUBIÓ
MILPA ALTA, CDMX	65.9	75.4	50.8	BAJÓ	BAJÓ
TLÁHUAC, CDMX	83.9	86.1	64.6	BAJÓ	BAJÓ
XOCHIMILCO, CDMX	80.2	79.3	79.4	SUBIÓ	BAJÓ
ÁLVARO OBREGÓN, CDMX	78.9	80.6	81.2	SUBIÓ	SUBIÓ
AZCAPOTZALCO, CDMX	71.7	80.1	77.0	BAJÓ	SUBIÓ
CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX	56.5	47.5	29.1	BAJÓ	BAJÓ
CUAUHTEMOC, CDMX	81.1	68.5	65.4	BAJÓ	BAJÓ
MIGUEL HIDALGO, CDMX	62.9	66.1	62.3	BAJÓ	BAJÓ
BENITO JUÁREZ, CDMX	53.7	49.0	39.3	BAJÓ	BAJÓ
COYOACÁN, CDMX	72.0	68.2	66.9	BAJÓ	BAJÓ
LA MAGDALENA CONTRERAS, CDMX	70.3	76.7	66.3	BAJÓ	BAJÓ
TLALPAN, CDMX	76.2	80.5	71.6	BAJÓ	BAJÓ

DURANGO, DURANGO	38.0	43.6	39.4	BAJÓ	SUBIÓ
LEÓN, GUANAJUATO	80.2	89.6	82.3	BAJÓ	SUBIÓ
GUANAJUATO, GUANAJUATO	80.3	79.4	80.1	SUBIÓ	BAJÓ
ACAPULCO, GUERRERO	88.9	81.5	73.2	BAJÓ	BAJÓ
CHILPANCINGO, GUERRERO	88.3	90.3	83.1	BAJÓ	BAJÓ
IXTAPA-ZIHUATANEJO, GUERRERO	77.6	79.5	69.7	BAJÓ	BAJÓ
PACHUCA, HIDALGO	51.9	64.4	52.5	BAJÓ	SUBIÓ
GUADALAJARA, JALISCO	84.0	83.9	83.3	BAJÓ	BAJÓ
TONALÁ, JALISCO	76.9	79.7	78.9	BAJÓ	SUBIÓ
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	72.5	75.8	70.3	BAJÓ	BAJÓ
TLAQUEPAQUE, JALISCO	72.5	78.3	70.9	BAJÓ	BAJÓ
ZAPOPAN, JALISCO	68.4	70.8	58.4	BAJÓ	BAJÓ
PUERTO VALLARTA, JALISCO	37.8	31.8	32.4	SUBIÓ	SUBIÓ
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	83.6	88.4	88.9	SUBIÓ	SUBIÓ
ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	92.5	94.4	92.8	BAJÓ	SUBIÓ
CIUDAD NETZAHUALCOYÓTL, ESTADO DE MÉXICO	77.4	78.1	70.8	BAJÓ	BAJÓ
NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO	90.1	88.5	88.0	BAJÓ	BAJÓ
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	85.0	82.6	82.0	BAJÓ	BAJÓ
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	85.5	87.7	83.3	BAJÓ	BAJÓ
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	78.8	81.3	65.7	BAJÓ	BAJÓ
CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	78.3	82.4	81.0	BAJÓ	SUBIÓ
MORELIA, MICHOACÁN	80.4	85.0	73.2	BAJÓ	BAJÓ
URUAPAN, MICHOACÁN	88.5	94.1	81.5	BAJÓ	BAJÓ
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	59.8	62.8	52.8	BAJÓ	BAJÓ
CUERNAVACA, MORELOS	88.3	89.1	80.8	BAJÓ	BAJÓ
TEPIC, NAYARIT	46.4	46.9	43.6	BAJÓ	BAJÓ
MONTERREY, NUEVO LEÓN	73.8	76.3	66.4	BAJÓ	BAJÓ
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	20.5	24.0	16.6	BAJÓ	BAJÓ
APODACA, NUEVO LEÓN	55.4	50.8	47.0	BAJÓ	BAJÓ
GUADALUPE, NUEVO LEÓN	46.4	52.1	44.3	BAJÓ	BAJÓ
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN	43.9	43.6	46.0	SUBIÓ	SUBIÓ
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN	27.9	36.5	36.1	BAJÓ	SUBIÓ
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN	51.2	54.2	46.5	BAJÓ	BAJÓ
OAXACA, OAXACA	74.4	74.3	75.9	SUBIÓ	SUBIÓ
PUEBLA, PUEBLA	83.1	86.8	78.2	BAJÓ	BAJÓ
QUERÉTARO, QUERÉTARO	64.1	59.2	46.3	BAJÓ	BAJÓ
CANCÚN, QUINTANA ROO	86.2	85.6	81.5	BAJÓ	BAJÓ

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	80.1	87.0	83.6	BAJÓ	SUBIÓ
CULIACÁN, SINALOA	66.6	77.8	65.1	BAJÓ	BAJÓ
MAZATLÁN, SINALOA	42.8	57.6	52.3	BAJÓ	SUBIÓ
LOS MOCHIS, SINALOA	55.4	49.2	42.8	BAJÓ	BAJÓ
HERMOSILLO, SONORA	69.6	74.2	59.2	BAJÓ	BAJÓ
NOGALES, SONORA	49.4	51.5	50.1	BAJÓ	SUBIÓ
VILLA HERMOSA, TABASCO	88.7	91.1	90.4	BAJÓ	SUBIÓ
TAMPICO, TAMAULIPAS	47.6	42.6	40.3	BAJÓ	BAJÓ
REYNOSA, TAMAULIPAS	88.2	82.6	79.1	BAJÓ	BAJÓ
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	76.8	75.6	63.5	BAJÓ	BAJÓ
TLAXCALA, TLAXCALA	61.0	58.1	51.8	BAJÓ	BAJÓ
VERACRUZ, VERACRUZ	69.2	76.3	59.3	BAJÓ	BAJÓ
COATZACOALCOS, VERACRUZ	94.5	92.1	91.1	BAJÓ	BAJÓ
MÉRIDA, YUCATÁN	22.8	24.8	22.5	BAJÓ	BAJÓ
ZACATECAS, ZACATECAS	77.3	79.3	80.2	SUBIÓ	SUBIÓ
FRESNILLO, ZACATECAS	83.3	91.4	91.8	SUBIÓ	SUBIÓ

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU SEPTIEMBRE 2020). INEGI

Es importante mencionar que para el caso de Colima se consideraron 2 municipios: la capital Colima y el municipio de Manzanillo:

- **Colima:** Se disminuyó la sensación de inseguridad, pasó del 68.0% registrado en el mes de marzo a 54.3% en el mes de septiembre, inferior a la media nacional.
- **Manzanillo:** Aumentó la sensación de inseguridad, pasó del 67.8% registrado en marzo a 68.8% en septiembre, superando ligeramente la media nacional.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS

CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE	CONRESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	CONRESPECTO AL AÑO ANTERIOR
	2019	2020	2020		
NACIONAL	71.3	73.4	67.8	BAJÓ	BAJÓ

COLIMA, COLIMA	62.3	68.0	54.3	BAJÓ	BAJÓ
MANZANILLO, COLIMA	67.6	67.8	68.8	SUBIÓ	SUBIÓ

Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU SEPTIEMBRE 2020). INEGI

La entidad redujo de manera importante dos temas en materia de percepción y victimización, por una parte, se dio una mejoría en lo que respecta a la percepción de inseguridad, en el que se ubicó por debajo de la media porcentual, con un avance con respecto al año anterior; por otro lado, se redujo el porcentaje de delitos no denunciados a un 84.5% teniendo una clara mejoría con relación al año anterior y, además, ubicándose como la entidad con menor porcentaje de cifra negra.

3. SEGURIDAD PÚBLICA (INFRAESTRUCTURA)

3.1 RECURSO HUMANO

De acuerdo con datos del SESNSP, en el país existen 131,373 policías preventivos estatales distribuidos a lo largo del territorio nacional, lo que representa 1 policía por cada mil habitantes, inferior al dato registrado a nivel mundial en un estudio realizado por la ONU en el que se reflejaban 2.8 policías por cada mil habitantes; de ser el óptimo, en nuestro país haría falta contratar al doble de personas con las que actualmente se tienen en México.

La Ciudad de México y el Estado de México, concentran el 44% de las policías estatales, en tanto que estados como Baja California Sur, Aguascalientes y Baja California sus estados de fuerza representa el 0.3%, 0.5% y 0.5% respectivamente.

Colima de acuerdo al informe, cuenta con un estado de fuerza de 642 elementos que representa el 0.48% de la fuerza policial estatal en el país y tiene una tasa de 0.82 policías por cada mil habitantes, inferior a la media nacional.

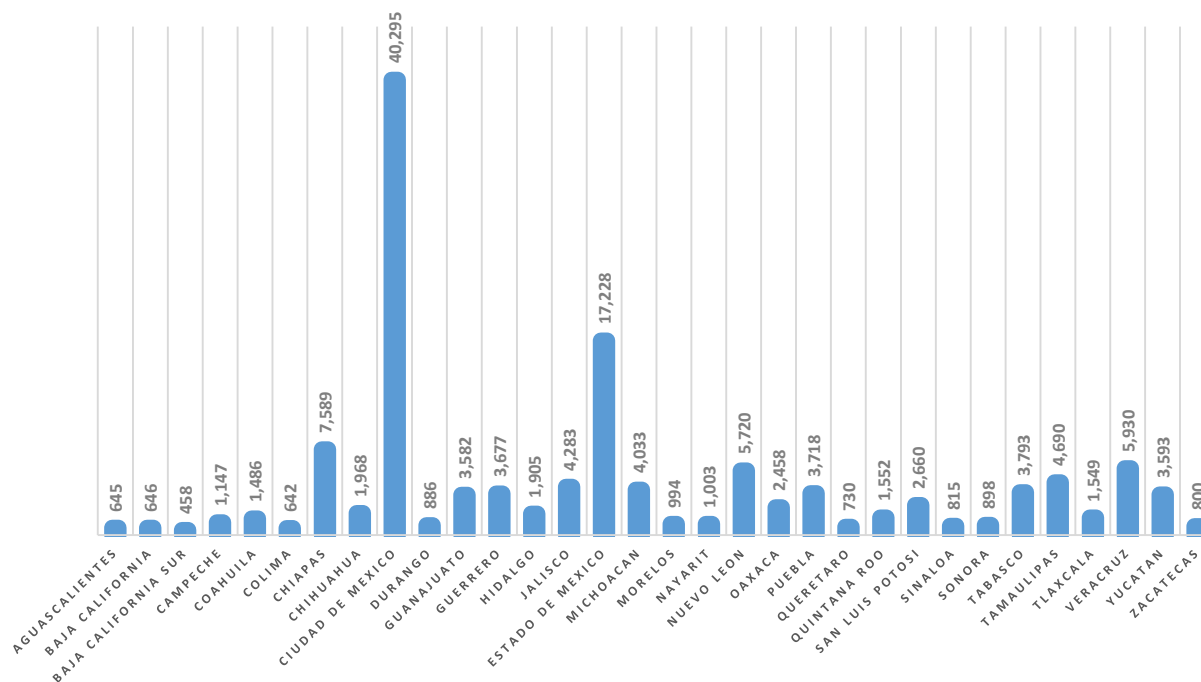
ESTADO DE FUERZA DE LAS POLICÍAS PREVENTIVAS ESTATALES

ESTADOS	POLICÍAS ESTATALES	ÍNDICE DE POLICÍAS POR CADA 1,000 HABITANTES
AGUASCALIENTES	645	0.45
BAJA CALIFORNIA	646	0.18
BAJA CALIFORNIA SUR	458	0.57
CAMPECHE	1,147	1.15
COAHUILA	1,486	0.46
COLIMA	642	0.82
CHIAPAS	7,589	1.32
CHIHUAHUA	1,968	0.52
CIUDAD DE MEXICO	40,295	4.47
DURANGO	886	0.47
GUANAJUATO	3,582	0.58
GUERRERO	3,677	1.01
HIDALGO	1,905	0.62
JALISCO	4,283	0.51
ESTADO DE MEXICO	17,228	0.99
MICHOACAN	4,033	0.84
MORELOS	994	0.49
NAYARIT	1,003	0.78

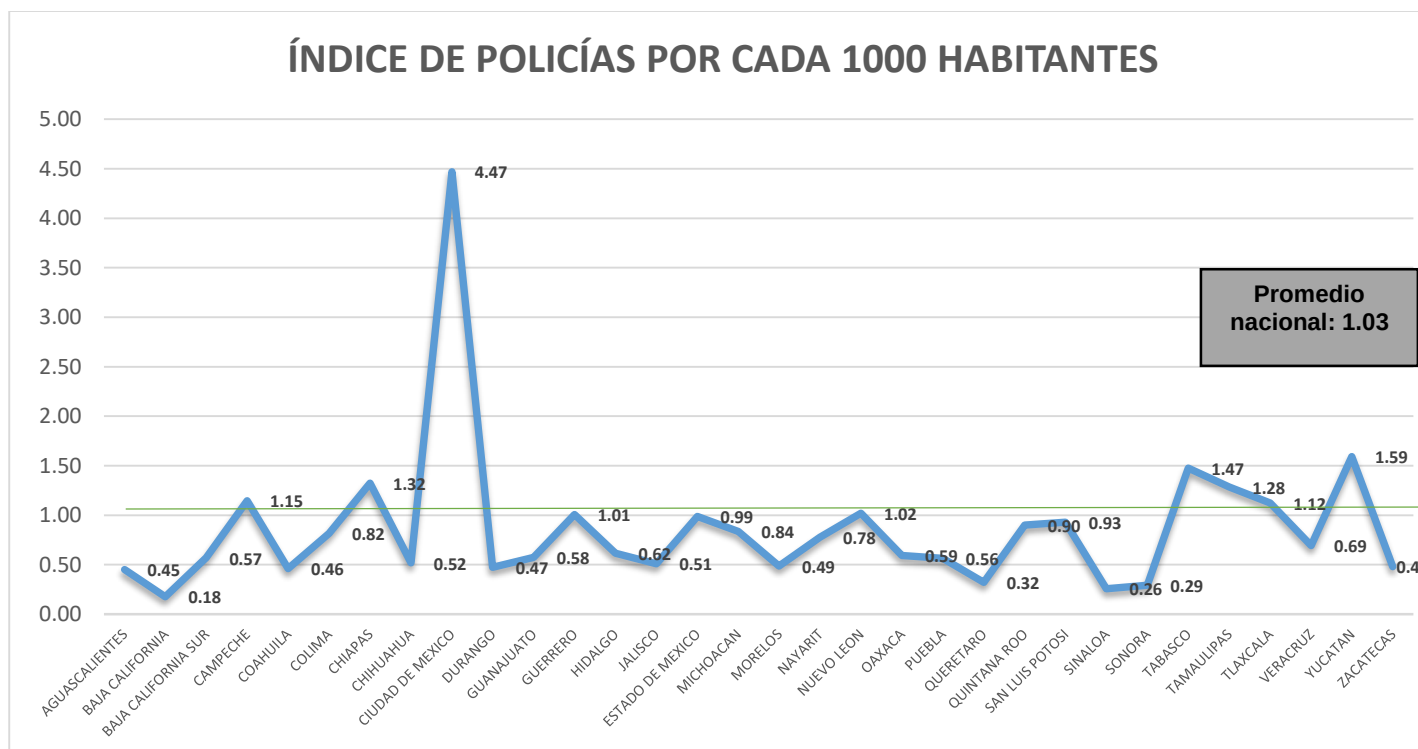
NUEVO LEON	5,720	1.02
OAXACA	2,458	0.59
PUEBLA	3,718	0.56
QUERETARO	730	0.32
QUINTANA ROO	1,552	0.90
SAN LUIS POTOSI	2,660	0.93
SINALOA	815	0.26
SONORA	898	0.29
TABASCO	3,793	1.47
TAMAULIPAS	4,690	1.28
TLAXCALA	1,549	1.12
VERACRUZ	5,930	0.69
YUCATAN	3,593	1.59
ZACATECAS	800	0.48
TOTAL	131,373	1.03

Elaborado con información del Modelo Óptimo de la Función Policial (corte de información al 30 de septiembre), SESNSP.

POLICÍAS PREVENTIVOS ESTATALES



Elaborado con información del Modelo Óptimo de la Función Policial (corte de información al 30 de septiembre), SESNSP.

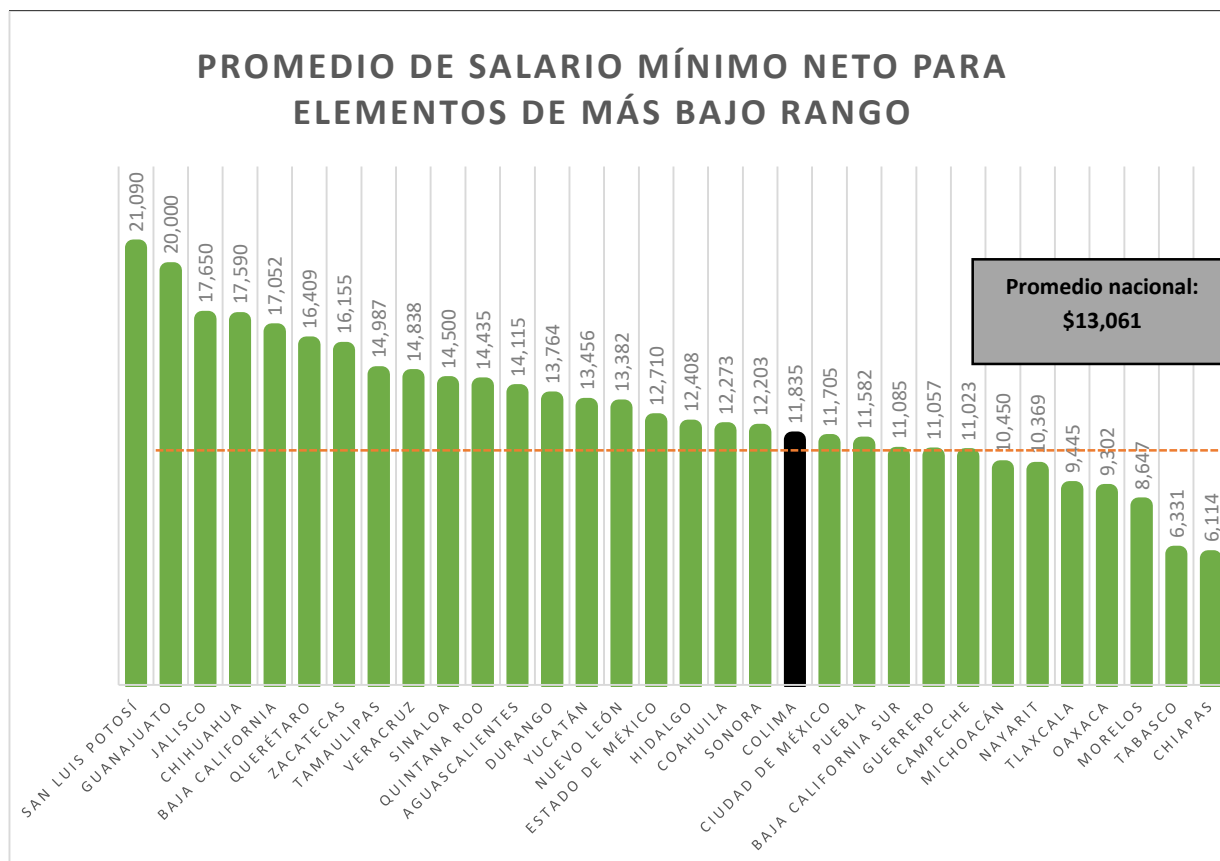


Elaborado con información del Modelo Óptimo de la Función Policial (corte de información al 30 de septiembre), SESNSP

En materia de salarios, el promedio del salario mínimo neto para los elementos de más bajo rango en las policías preventivas municipales es de \$13,061, un total de 15 entidades registran salarios por encima de dicho promedio, siendo los estados con mejores salarios: San Luís Potosí (\$21,090), Guanajuato (\$20,000), Jalisco (\$17,650), Chihuahua (\$17,590) y Baja California (\$17,052).

En tanto que 17 estados están por debajo del salario promedio nacional, los que menos pagan son: Chiapas (\$6,114), Tabasco (\$6,331), Morelos (\$8,647), Oaxaca (\$9,302) y Tlaxcala (\$9,445). Siendo evidente la diferencia salarial entre el estado que mejor paga (San Luís Potosí) y el de menor salario (Chiapas) con una diferencia de \$14,976.

En el caso del estado, el sueldo promedio es de \$11,835, por debajo del promedio nacional y casi un 100% menor al que se recibe en San Luis Potosí, lo que lo ubica en el lugar 13 de las entidades que menor salario pagan a la policía preventiva estatal.



Elaborado con información del Modelo Óptimo de la Función Policial (corte de información al 30 de septiembre), SESNSP

3.2 INFRAESTRUCTURA Y LLAMADAS DE EMERGENCIA

En el país, de acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2020, existen 774 instalaciones denominadas comandancias, de éstas 4 se localizan en Colima. La entidad cuenta con su Centro Estatal de Control y Confianza (C3), así como 1 Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), 1 Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación denominados C5's. Tiene infraestructura de video vigilancia con 795 cámaras y 525 botones de pánico.

INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA	Comandancias	Centros Estatales de Control y Confianza (C3)	Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C4	Centros de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5	Cámaras de vigilancia en la vía pública	Botones de pánico
NACIONAL	774	31	85	40	54,912	68,611
COLIMA	4	1	1	1	795	525

Elaborado con información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. INEGI

En lo que respecta al servicio de atención a llamadas de emergencia, en el país hasta el mes de septiembre del año 2020 se recibieron un total de 49 millones 745 mil 985 llamadas, -13.5% menor a lo registrado en el mismo periodo del año 2019, sin embargo, en el tema de llamadas reales o procedentes, se tuvo un incremento del 1.4%. Las llamadas reales han ido incrementándose en los últimos años, en el periodo enero a septiembre del año 2016 representaban sólo el 10.3%, para el mismo periodo del año 2017 la llamada real fue el 11.8% del total de llamadas recibidas, en el año 2018 se incrementa este porcentaje al 16.4%, en el año 2018 fue del 21.0% y para el año 2020 es del 24.6%, es decir 25 de cada cien llamadas recibidas en los servicios de emergencia del 911 son reales, mientras que en el año 2016 sólo 10 de cada cien lo eran.

COMPARATIVO DE LLAMADAS RECIBIDAS EN LOS SISTEMAS ESTATALES DE EMERGENCIAS 911

TIPO DE LLAMADA	Enero - septiembre 2016	Enero - septiembre 2017	Enero - septiembre 2018	Enero - septiembre 2019	Enero - septiembre 2020	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL DE LLAMADAS	90,890,085	88,076,945	72,799,851	57,496,022	49,745,985	-7,750,037	-13.5%
PROCEDENTES O REALES	9,361,767	10,389,133	11,929,696	12,049,445	12,218,980	169,535	1.4%
IMPROCEDENTES	81,528,318	77,687,812	60,870,155	45,446,577	37,527,005	-7,919,572	-17.4%

Elaborado con información de las estadísticas nacionales de llamadas de emergencia al número único 911, SEGOB. Corte de información al 30 de septiembre de 2020

A pesar del incremento en llamadas reales, en el caso de las que tienen que ver con situaciones de seguridad se redujeron el - 4.7%, mientras que las llamadas para asistencia subieron 33.4%. Es importante recordar que, con el tema del confinamiento, hubo un incremento en reportes relativos a violencia familiar. En el año 2020 las llamadas para atender esta conducta representaron el 7.4% (531 mil llamadas) del total de relativas a la temática de seguridad.

DESGLOSE DE LAS LLAMADAS PROCEDENTES POR TIPO DE EMERGENCIA

TIPO DE LLAMADA	Enero - septiembre 2016	Enero - septiembre 2017	Enero - septiembre 2018	Enero - septiembre 2019	Enero - septiembre 2020	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL DE LLAMADAS PROCEDENTES O REALES	9,361,767	10,389,133	11,929,696	12,049,445	12,218,980	169,535	1.4%
Seguridad	6,431,886	6,761,925	7,344,198	7,510,158	7,154,455	-355,703	-4.7%
Médico	1,224,902	1,485,159	1,560,372	1,629,656	1,640,891	11,235	0.7%
Asistencia	594,903	566,786	1,725,842	1,495,258	1,994,037	498,779	33.4%
Protección civil	563,603	653,201	662,484	824,057	751,394	-72,663	-8.8%
Otros servicios	427,401	769,313	521,761	466,406	566,653	100,247	21.5%
Servicios públicos	119,072	152,749	115,039	123,910	111,550	-12,360	-10.0%

Elaborado con información de las Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia al número único 911, SEGOB. Corte de información al 30 de septiembre de 2020

Colima se ubicó como la segunda entidad que *menos* llamadas al servicio del 911 recibió, con un total de 358 mil 186, lo que representa el 0.7% de las llamadas nacionales.

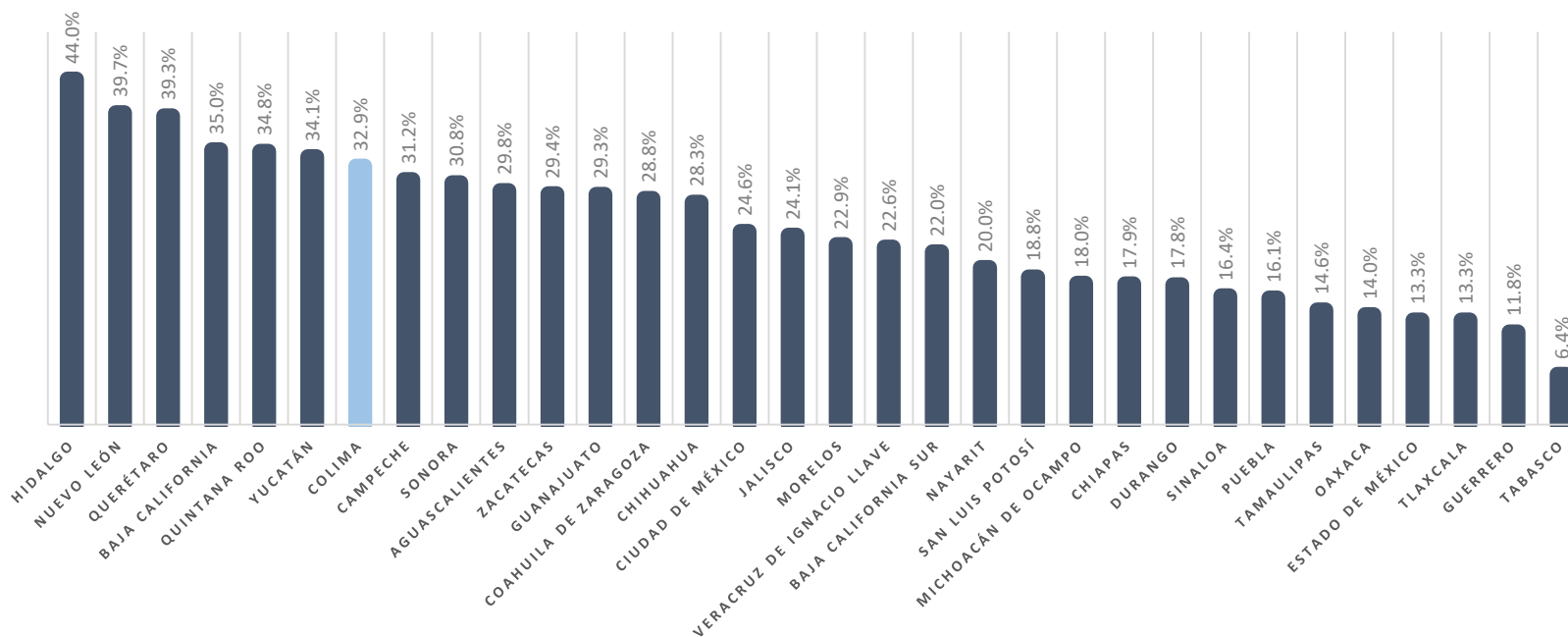


Elaborado con información de las Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia al número único 911, SEGOB. Corte de información al 30 de septiembre de 2020

En lo que respecta al porcentaje de llamadas reales o procedentes, la entidad tuvo el 32.9%, lo que significa que de cada 100 llamadas recibidas sólo 33 eran reales, superando el promedio nacional que fue de 24.6%. Las entidades con mayor porcentaje de llamadas reales son: Hidalgo (44.0%), Nuevo León (39.7%), Querétaro (39.3%), Baja California (35.0%), Quintana Roo (34.8%) y Yucatán (34.1%).

Las entidades con menor porcentaje de llamadas reales son: Tabasco (6.4%), Guerrero (11.8%), Tlaxcala (13.3%), Estado de México (13.3%), Oaxaca (14.0%) y Tamaulipas (14.6%).

PORCENTAJE DE LLAMADAS PROCEDENTES



Elaborado con información de las Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia al número único 911, SEGOB. Corte de información al 30 de septiembre de 2020

4. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia 2020, al cierre del 2019 a nivel nacional se registraron 12,714 Fiscales y Agentes del Ministerio Público en el país, distribuidos en 3,729 agencias. Para el caso de Colima, se cuenta con 103 agentes del ministerio público en la entidad (0.81% del total nacional) distribuidos en 64 agencias.

Indicadores de procuración de justicia	Nacional	Colima
Fiscales y Agentes del Ministerio Público	12,714	103
Agencias del Ministerio Público	3,729	64
Tasa de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes	3.94	9.21

Elaborado con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2020.

A nivel tasa de agentes por cada cien mil habitantes, la media nacional es de 3.94; para Colima este indicador es mayor (9.21 agentes por cada cien mil habitantes). La entidad que mayor cantidad de agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes tiene es Baja California Sur (12.32), seguida por Aguascalientes (10.32), Colima (9.21), Coahuila (7.25) y Zacatecas (7.06). En tanto que las entidades con menor tasa de agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes son: Ciudad de México (0.43), Estado de México (0.98) y Puebla (1.05).

Estado	Agencias 100 mil habitantes
Promedio Nacional	3.94
Aguascalientes	10.32
Baja California	2.07
Baja California Sur	12.32
Campeche	6.41
Coahuila	7.25
Colima	9.21

Chiapas	2.25
Chihuahua	3.57
Ciudad de México	0.43
Durango	2.50
Guanajuato	3.68
Guerrero	2.01
Hidalgo	1.36
Jalisco	4.56
Estado de México	0.98
Michoacán	4.06
Morelos	3.65
Nayarit	5.75
Nuevo León	4.22
Oaxaca	3.27
Puebla	1.05
Querétaro	2.05
Quintana Roo	1.52
San Luis Potosí	4.00
Sinaloa	2.35
Sonora	3.80
Tabasco	2.82
Tamaulipas	4.96
Tlaxcala	2.30
Veracruz	2.86
Yucatán	1.49
Zacatecas	7.06

Elaborado con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2020. INEGI.

Es importante destacar que, en materia de evaluación de la procuración de justicia, se debe considerar el avance que se tiene en los diversos indicadores que establecen la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio. En ese sentido, México Evalúa establece un ranking para medir la mejora en los indicadores como son: número de agentes del Ministerio Público, peritos, jueces, policías de investigación, nivel de congestión de casos, vinculaciones a proceso, salidas alternas a mecanismos de solución de controversias, cargas de trabajo promedio, entre otros indicadores. En ese sentido, de acuerdo al estudio Hallazgos 2019,

Querétaro es la entidad que mayor avance registra, seguido de Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Yucatán. En tanto que las entidades que menor avance tienen son: Morelos, Quintana Roo, Veracruz, Nayarit y Guerrero. Colima se ubica en la posición 15 con un puntaje de 434.

**Ranking nacional de avance en la
consolidación del sistema de justicia penal
2019**

Estado	Puntaje
Querétaro	727
Baja California	641
Chihuahua	624
Nuevo León	610
Yucatán	603
Coahuila	575
Estado de México	543
Zacatecas	533
Tabasco	524
Guanajuato	510
Sinaloa	493
Aguascalientes	483
Jalisco	460
San Luis Potosí	437
Colima	434
Puebla	411
Ciudad de México	408
Durango	401
Oaxaca	401
Baja California Sur	396
Sonora	390
Michoacán	388
Hidalgo	387
Tamaulipas	371
Chiapas	340
Tlaxcala	337
Campeche	327

Morelos	298
Quintana Roo	294
Veracruz	293
Nayarit	284
Guerrero	278

Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

Un indicador de evaluación en materia de procuración de justicia es lo relativo a las cargas de trabajo promedio; en este rubro, la media nacional es de 152.72 carpetas de investigación por ministerio público, 16 entidades superan este indicador siendo los estados de Nuevo León (430.35), Querétaro (338.06) y Guanajuato (295.99) en los que mayor nivel de carga de trabajo tiene el ministerio público y por ende menor tiempo de atención a cada uno de los asuntos que le derivan. El caso de Colima indica una considerable carga de trabajo (263 carpetas por ministerio público) cifra superior a la media nacional.

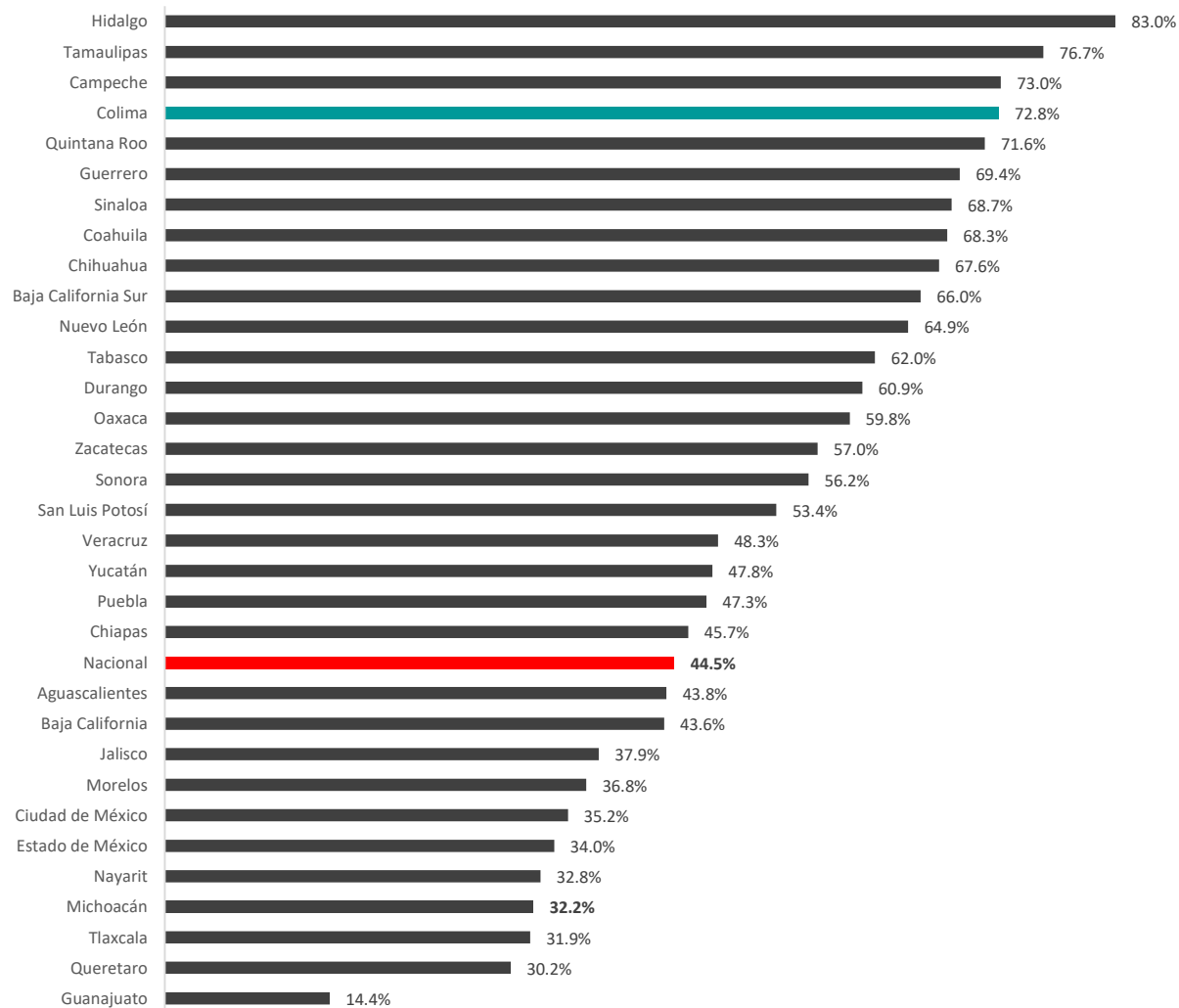
Carga de trabajo promedio por Ministerio Público Estatal	
Estado	2020
Promedio Nacional	152.72
Aguascalientes	N/A
Baja California	185.15
Baja California Sur	212.19
Campeche	36.24
Coahuila	135.00
Colima	262.87
Chiapas	31.41
Chihuahua	62.53
Ciudad de México	167.38
Durango	273.02
Guanajuato	295.99
Guerrero	55.25
Hidalgo	136.08
Jalisco	266.59
Estado de México	259.41
Michoacán	74.65
Morelos	N/A
Nayarit	38.31
Nuevo León	430.35

Oaxaca	103.97
Puebla	202.75
Querétaro	338.06
Quintana Roo	141.23
San Luis Potosí	198.06
Sinaloa	1.22
Sonora	204.50
Tabasco	184.72
Tamaulipas	171.02
Tlaxcala	47.34
Veracruz	208.45
Yucatán	N/A
Zacatecas	146.81

Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

Otro indicador relacionado al anterior es la tasa de congestión en las sedes ministeriales: en el 2019, se tuvo una tasa de congestión a nivel nacional del 44.5%, y los estados con mayor tasa fueron Hidalgo (83.0%), Tamaulipas (76.7%), Campeche (73.0%), Colima (72.8%) y Quintana Roo (71.6%). La entidad se ubica en el lugar 4 a nivel nacional con una tasa del 72.8%, considerablemente superior a la nacional.

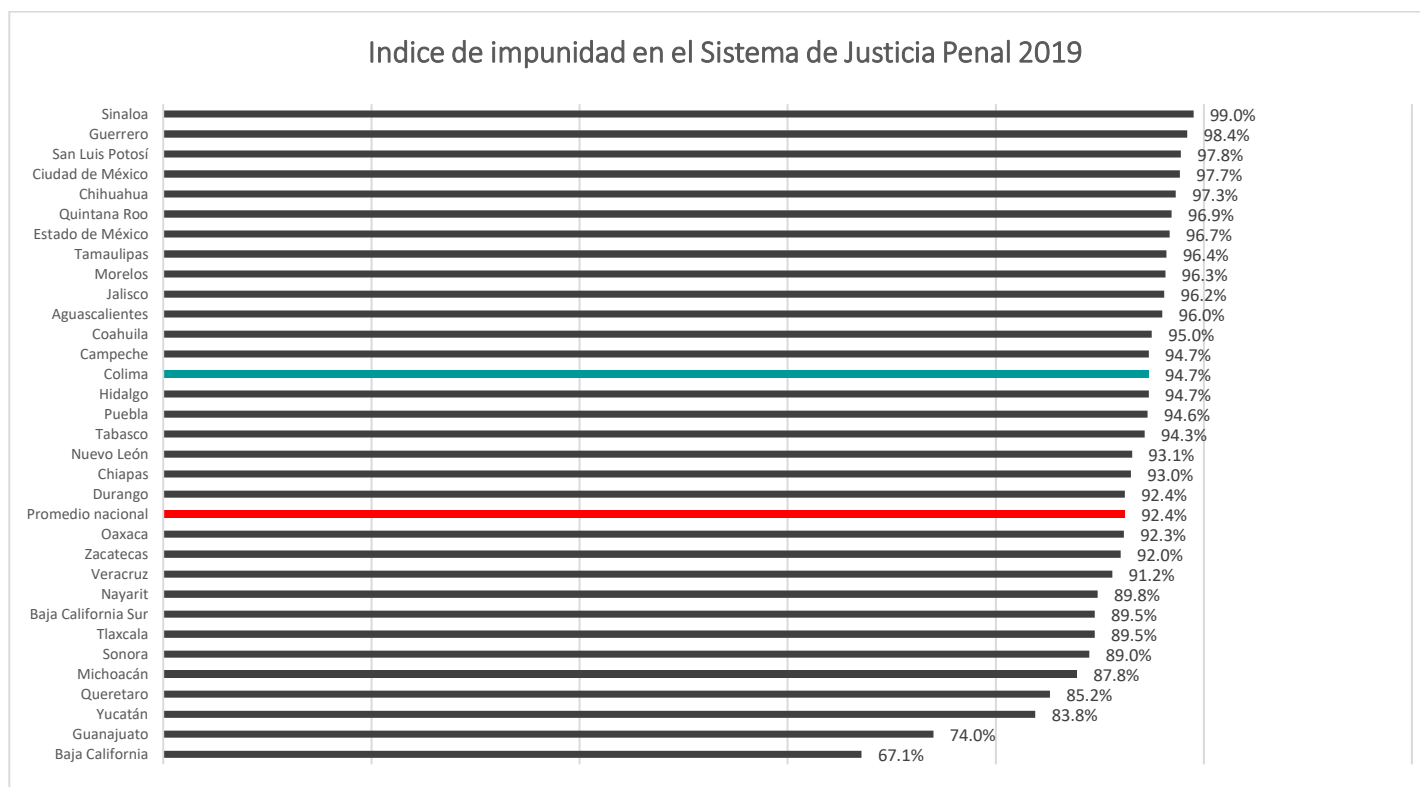
Porcentaje de congestión en sede ministerial en 2019



Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

En el tema de impunidad, un indicador de eficiencia es lo relativo a la resolución que las instituciones de procuración e impartición de justicia ofrecen a la comisión de delitos que son denunciados; en este tenor, el promedio nacional de impunidad es del 92.4%, es decir que de cada 100 delitos 92 no se resuelven, cifra que refleja la situación de alta impunidad que se vive en nuestro país.

En la entidad, es mayor el porcentaje de impunidad con respecto al promedio nacional (94.7% en Colima), en tanto que el promedio nacional es de 92.4%), casi 95 de cada cien delitos quedan impunes, ocupando el lugar 14 a nivel nacional. Resulta preocupante que exista un alto porcentaje de casos no resueltos en la entidad.



Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

El presupuesto que es destinado a las instituciones de procuración de justicia no es un indicador directo de mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, pero si refleja que las instituciones tengan los recursos para operar correctamente. En este sentido, se observa que a nivel nacional la tendencia ha sido el incremento en el presupuesto para las instituciones de procuración de justicia, situación contraria a la observada en la entidad en donde se ha visto disminuido en algunas instituciones.

Variación presupuestal 2018-2019

	SSP	FGE	Defensoría	CEAV local	Poder Judicial
Media Nacional	5%	24%	9%	67%	10%
Aguascalientes	35%	15%	-0.13%	5%	6%
Baja California	-12%	-12%	-4.45%	11%	1%
Baja California Sur	13%	6%	7.03%	N/A	113%
Campeche	5%	-18%	0.40%	0%	-12%
Coahuila	24%	2%	10.54%	0%	17%
Colima	-14%	10%	-9.12%	N/A	1%
Chiapas	-43%	5%	N/A	N/A	-8%
Chihuahua	26%	8%	12.15%	1%	15%
Ciudad de México	-16%	-4%	-29.40%	0%	-5%
Durango	7%	9%	7.18%	3%	8%
Guanajuato	15%	-22%	7.14%	N/A	7%
Guerrero	17%	511%	N/A	86%	8%
Hidalgo	31%	9%	-2.23%	N/A	8%
Jalisco	-24%	-68%	9.31%	-43%	-5%
Estado de México	15%	15%	12.76%	17%	2%
Michoacán	25%	8%	0.71%	1%	4%
Morelos	6%	198%	-2.98%	115%	-6%
Nayarit	24%	7%	N/A	200%	14%
Nuevo León	-10%	-10%	-1.82%	3%	16%
Oaxaca	7%	2%	32.77%	33%	9%
Puebla	10%	24%	-24.17%	-29%	19%
Querétaro	-16%	6%	10.07%	12%	-3%
Quintana Roo	7%	25%	N/A	17%	-2%
San Luis Potosí	11%	12%	13.88%	14%	10%
Sinaloa	-40%	0%	9.08%	N/A	2%
Sonora	1%	1%	0.19%	3%	11%
Tabasco	12%	-1%	124.85%	15%	34%
Tamaulipas	21%	-3%	26.89%	-100%	1%
Tlaxcala	12%	28%	N/A	3%	41%

Veracruz	11%	0%	16.91%	1295%	12%
Yucatán	16%	5%	-1.03%	23%	9%
Zacatecas	3%	5%	7.71%	37%	4%

Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

En cuanto a la tasa de presupuestos institucionales por cada cien mil habitantes, vemos que a nivel nacional las instituciones que reciben más recursos son las Secretarías de Seguridad Pública, seguida de las Fiscalías Generales; para el caso de Colima, las instituciones con mayor presupuesto son las Fiscalías Generales y el Poder Judicial.

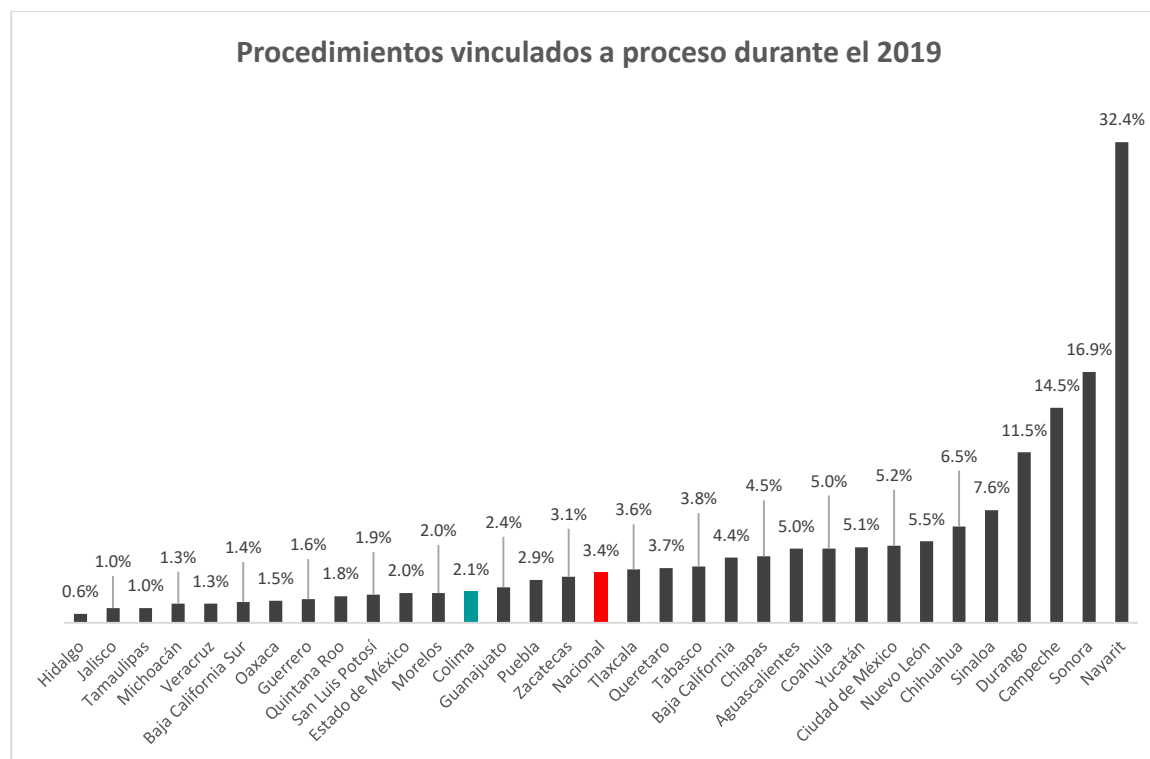
Presupuestos institucionales por cada 100 mil habitantes

	SSP	FGE	Defensoría	CEAV local	Poder Judicial
Media Nacional	\$74,586,293	\$39,213,959	\$2,163,295	\$812,302	\$31,422,250
Aguascalientes	\$71,393,873	\$38,649,263	\$1,979,362	\$159,995	\$32,760,806
Baja California	\$101,149,011	\$39,338,247	\$3,195,632	\$868,185	\$30,706,626
Baja California Sur	\$47,893,376	\$41,573,635	\$3,791,554	N/A	\$7,150,350
Campeche	\$81,476,114	\$42,121,888	N/A	N/A	\$36,883,397
Coahuila	\$49,852,030	\$24,084,842	\$2,398,760	\$573,386	\$32,318,525
Colima	\$31,828,267	\$62,192,513	\$3,549,938	N/A	\$34,610,654
Chiapas	\$182,940,230	\$27,663,945	N/A	N/A	\$19,029,927
Chihuahua	\$55,942,373	\$131,501,619	\$2,873,834	\$1,849,644	\$52,901,677
Ciudad de México	\$88,737,945	\$73,834,565	\$1,881,497	\$4,392,187	\$71,739,937
Durango	\$54,761,739	\$35,250,920	\$1,517,317	\$691,538	\$25,728,209
Guanajuato	\$65,685,226	\$33,498,639	\$7,043,487	N/A	\$28,819,533
Guerrero	\$57,427,580	\$30,275,999	N/A	\$357,449	\$23,364,581
Hidalgo	\$68,180,070	\$2,400,262	\$1,459,975	N/A	\$17,906,453
Jalisco	\$67,325,002	\$24,279,690	\$1,603,288	\$110,054	\$6,305,992
Estado de México	\$59,182,377	\$27,230,277	\$1,536,865	\$1,082,505	\$22,608,091
Michoacán	\$103,325,506	\$25,051,390	\$1,902,578	\$846,154	\$29,231,461
Morelos	\$54,510,038	\$41,373,335	\$984,299	\$267,428	\$29,477,789
Nayarit	\$65,596,484	\$42,136,112	N/A	\$762,034	\$41,390,787
Nuevo León	\$84,122,056	\$56,674,202	\$5,588,301	\$515,468	\$43,707,058
Oaxaca	\$43,321,754	\$19,504,056	\$2,124,447	\$59,099	\$22,893,309
Puebla	\$37,806,391	\$17,572,608	\$539,177	\$42,499	\$10,933,049
Querétaro	\$31,801,600	\$42,131,957	\$2,522,086	\$888,994	\$41,874,863
Quintana Roo	\$100,839,451	\$60,151,217	N/A	\$1,439,405	\$45,338,587

San Luis Potosí	\$83,702,002	\$38,631,036	\$5,611,482	\$1,382,219	\$45,417,296
Sinaloa	\$5,943,575	\$31,207,050	\$2,012,408	N/A	\$19,335,453
Sonora	\$81,160,743	\$49,966,120	\$1,918,453	\$3,317,887	\$42,436,369
Tabasco	\$178,153,317	\$70,452,913	\$2,359,966	\$259,000	\$52,608,262
Tamaulipas	\$98,134,846	\$34,717,975	\$1,205,868	N/A	\$23,537,242
Tlaxcala	\$41,869,634	\$14,213,590	N/A	N/A	N/A
Veracruz	\$68,142,564	\$14,794,706	N/A	\$1,190,178	\$22,523,084
Yucatán	\$110,234,716	\$21,472,228	N/A	\$1,113,127	\$28,178,138
Zacatecas	\$60,820,321	\$40,899,885	\$3,134,970	\$576,016	N/A

Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

Derivado del proceso de investigación, las vinculaciones a proceso nos indican que existen elementos suficientes para acreditar el delito al imputado, en este sentido, existe un bajo porcentaje a nivel nacional de procedimientos vinculados a proceso, la media nacional es del 3.4%, existen 16 entidades que superan este valor, entre las que destacan: Nayarit (32.4%), Sonora (16.9%), Campeche (14.5%), Durango (11.5%), Sinaloa (7.6%) y Chihuahua (6.5%). Caso contrario de las entidades con menor porcentaje de vinculaciones son: Hidalgo (0.6%), Jalisco (1.0%), Tamaulipas (1.0%), Michoacán (1.3%), Veracruz (1.3%) y Baja California Sur (1.4%). La entidad se encuentra por encima de la media nacional y se ubica en el lugar 13 de las entidades.

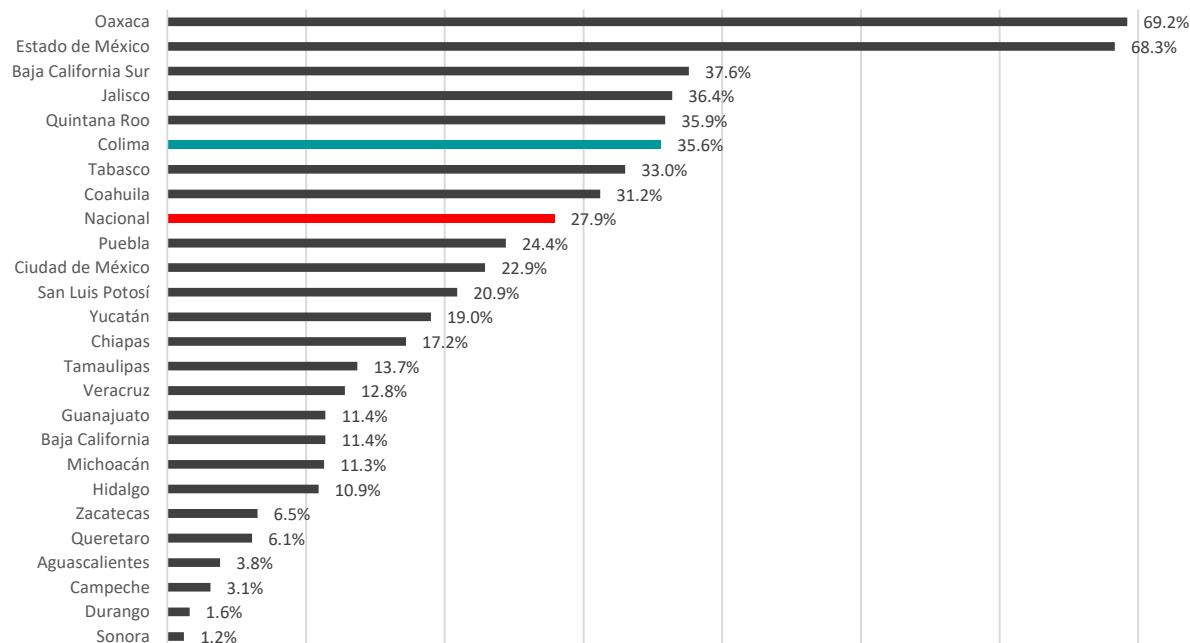


Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

Ahora bien, como indicador de eficiencia en materia del trabajo de las policías preventivas y de investigación, se cuenta con un indicador en materia del porcentaje de detenciones calificadas como ilegales, en este tenor, el promedio nacional (estudio con base a 25 entidades que aportaron información), es del 27.9%, es decir, de cada 100 detenidos que fueron puestos a disposición de un juez de control, 28 quedaron libres porque se calificó de ilegal su detención.

Para el caso de Colima, el porcentaje es superior a la media nacional, representó el 35.6% del total de detenciones en el estado, es decir, de cada 100 detenidos puestos a disposición del juez, a 36 se le decretó de ilegal la detención.

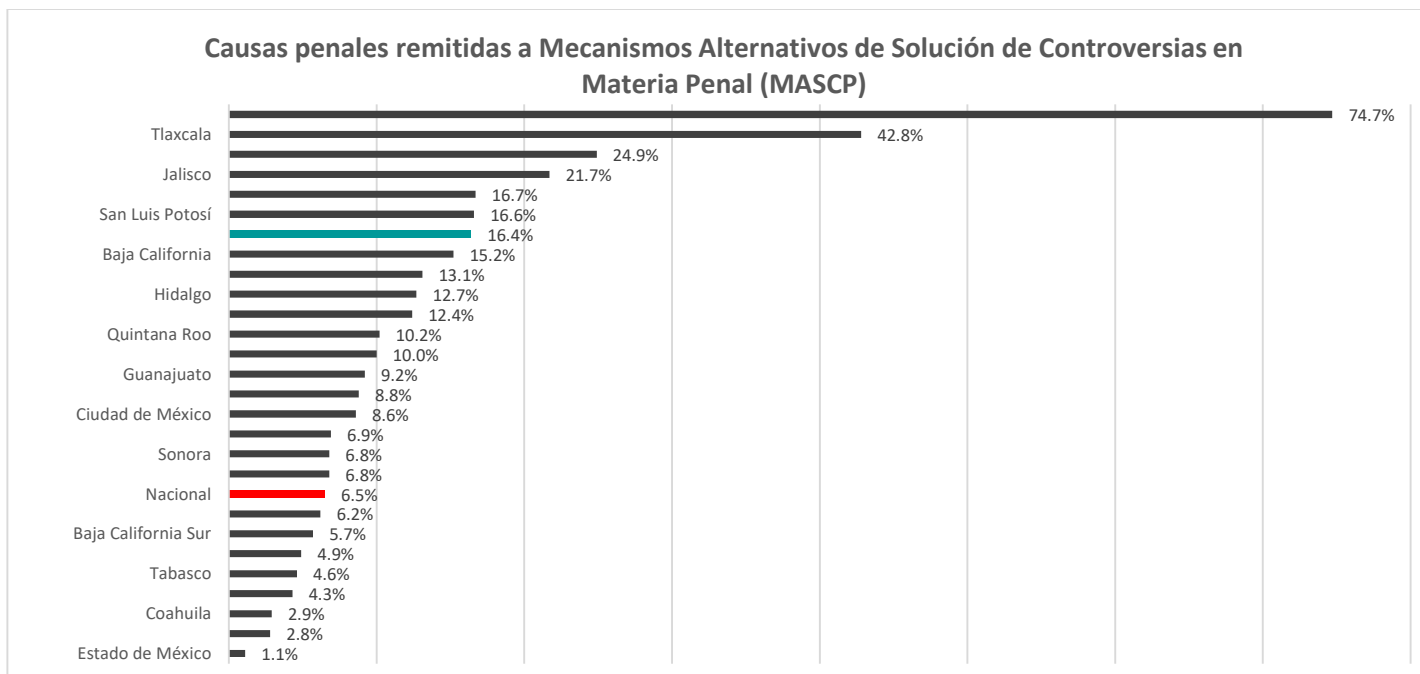
Detenciones calificadas como ilegales por el juez de control en el 2019



Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

Una forma de terminar con los procesos de investigación de las conductas delictivas es el concerniente a la derivación de los casos a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASCSP), es decir, aquellas situaciones que pueden resolverse por medio de la mediación para la reparación integral del daño. A nivel nacional el 6.5% de las causas penales se derivaron a este método, casos relevantes como Zacatecas en donde 74.7% de los casos se remiten a este medio para su solución, Tlaxcala en donde el porcentaje es de 42.8% y Yucatán con el 21.7% son las entidades que más derivan.

En tanto que los estados que menos utilizan esta alternativa son: Estado de México (1.1%), Nuevo León (2.8%) y Coahuila (2.9%); el estado de Colima se encuentra dentro de las entidades que más derivan al MASCSP con el 16.4% de las causas penales.



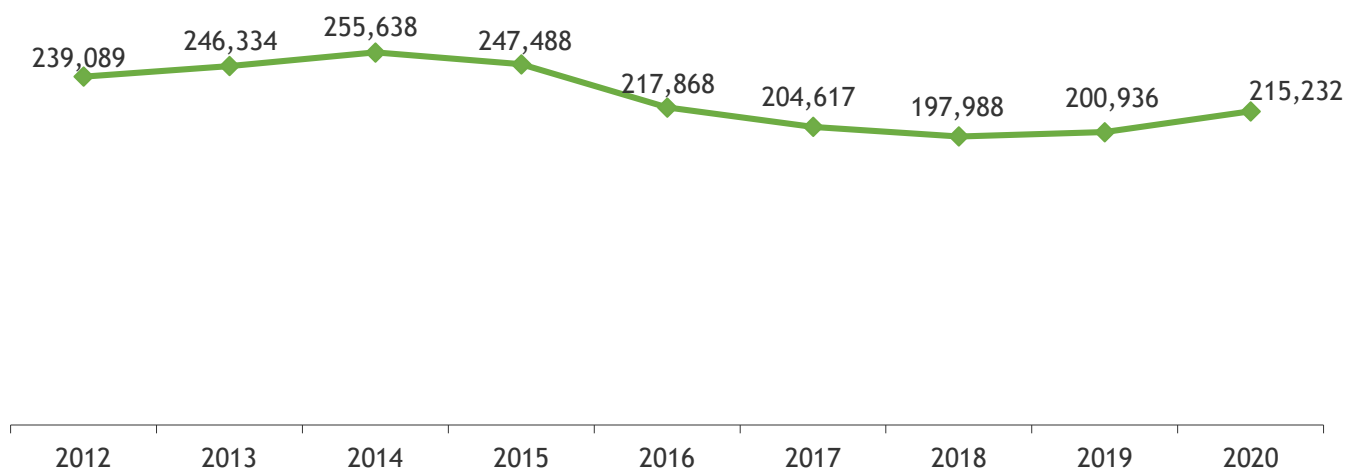
Elaborado con información del Hallazgos 2019. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. México Evalúa.

En términos generales el avance en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio aún es lento, detectándose diversos problemas que tienen que ver con la organización, infraestructura, capacitación y capacidades de investigación.

5. REINSERCIÓN SOCIAL

De acuerdo al reporte del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, en el país existen un total de 215,232 personas reclusas en centros penitenciarios (federales y estatales) lo que representa una tasa de 159.8 internos por cada cien mil habitantes. La población penitenciaria presentó un ligero incremento a comparación del año anterior: para el año 2020 se ha incrementado el 7.1% de internos reclusos (14,296 internos más). Existe una utilización del 98.24% de los espacios disponibles en los centros carcelarios.

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL PAÍS
NOVIEMBRE 2012-2020



Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

Las entidades con mayor cantidad de internos son: Estado de México con 32,480 (15.09% de la población nacional), Ciudad de México con 26,391 (12.26% del total nacional) y Jalisco con 13,488 (6.27% de la población penitenciaria en el país). En centros federales se concentra el 7.68% de la población penitenciaria (16,528 internos).

Las entidades con mayor tasa de internos por cada cien mil habitantes son:

1. Baja California (342.9 internos por cada cien mil habitantes)
2. Tlaxcala (300.8 internos por cada cien mil habitantes)
3. Ciudad de México (292.6 internos por cada cien mil habitantes)
4. Sonora (280.1 internos por cada cien mil habitantes)
5. Tamaulipas (235.9 internos por cada cien mil habitantes)

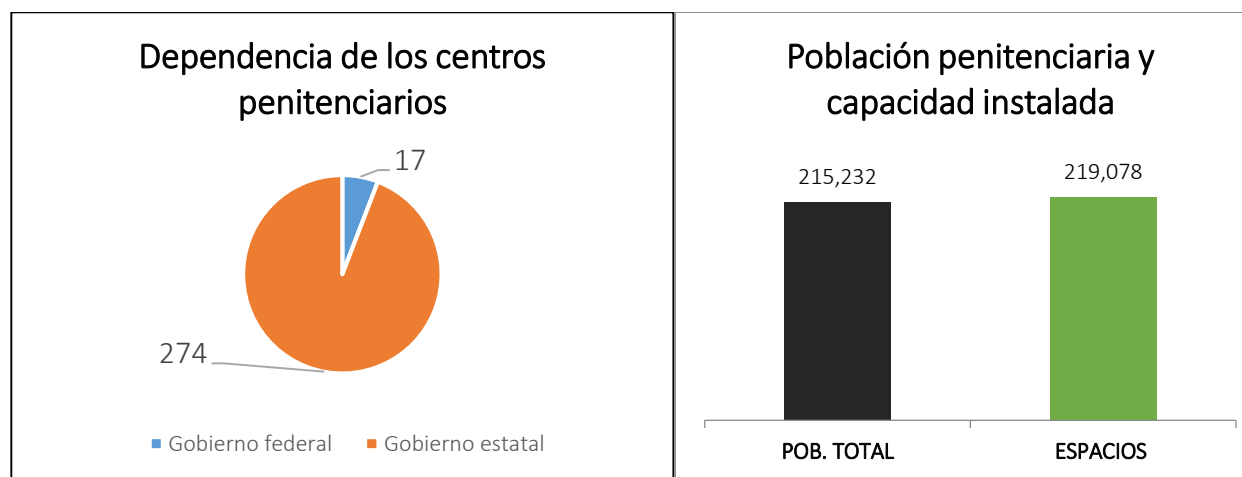
POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TASA DE INTERNOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES

ESTADOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA TOTAL AL MES DE NOVIEMBRE	TASA DE INTERNOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	LUGAR QUE OCUPA POR POBLACIÓN PENITENCIARIA	LUGAR QUE OCUPA POR TASA
TOTAL NACIONAL	215,232	170.0		
Aguascalientes	1,729	120.5	27	24
Baja California	12,463	342.9	4	1
Baja California Sur	1,179	146.5	31	15
Campeche	1,275	127.4	30	21
Chiapas	4,648	81.1	12	30
Chihuahua	8,471	222.8	7	6
Ciudad de México	26,391	292.6	2	3
Coahuila	3,057	95.0	22	27
Colima	1,389	176.9	28	11
Durango	3,745	200.4	19	7
Estado de México	32,480	186.4	1	9
Guanajuato	6,691	107.4	9	26
Guerrero	4,226	115.6	15	25
Hidalgo	4,440	143.9	14	16
Jalisco	13,448	159.9	3	14
Michoacán	5,910	122.5	11	23
Morelos	3,626	177.4	20	10
Nayarit	2,150	166.9	26	13
Nuevo León	8,042	143.3	8	17
Oaxaca	3,889	93.9	18	28
Puebla	8,603	130.3	6	19
Querétaro	2,865	125.7	23	22
Quintana Roo	3,238	187.9	21	8

San Luis Potosí	2,685	93.7	24	29
Sinaloa	4,503	142.7	13	18
Sonora	8,611	280.1	5	4
Tabasco	4,151	175.1	16	12
Tamaulipas	3,977	235.9	17	5
Tlaxcala	886	300.8	32	2
Veracruz	6,430	46.6	10	31
Yucatán	1,296	39.2	29	32
Zacatecas	2,170	130.2	25	20
CENTROS FEDERALES	16,528			

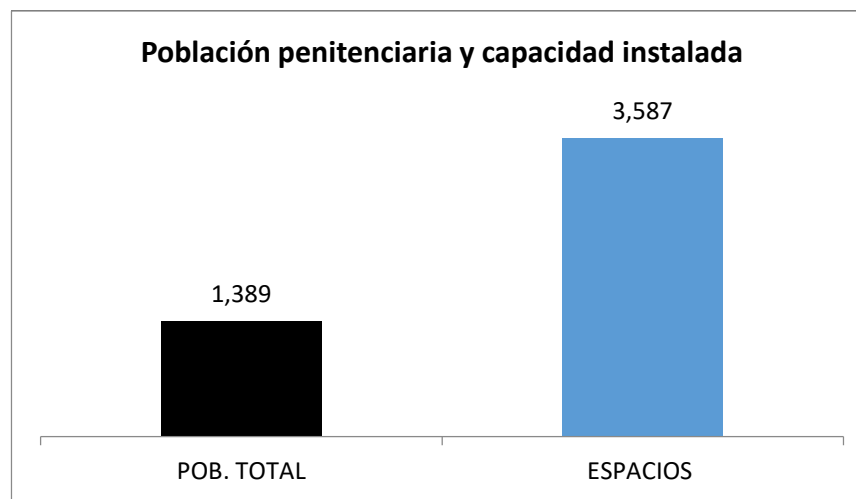
Elaborado con información del Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México.

La población se distribuye en un total de 291 centros penitenciarios (17 federales y 274 estatales), con una capacidad conjunta de 219,078 espacios disponibles. En 130 centros penitenciarios del país existe sobrepoblación.



Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

La entidad tiene distribuida su población penitenciaria en 3 centros carcelarios, albergando a un total de 1,389 internos (tiene disponibilidad del 61.3% de su capacidad).

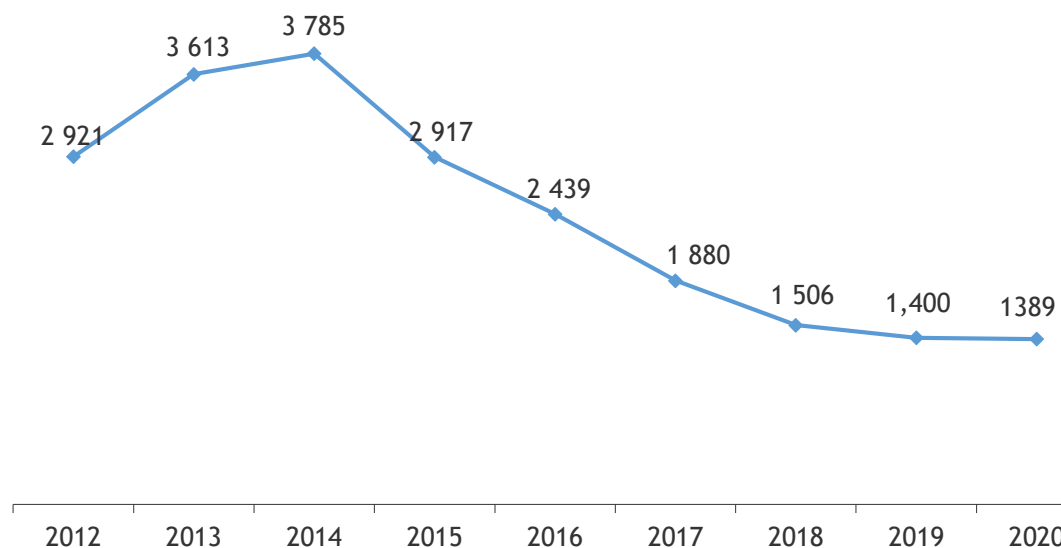


Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

La población penitenciaria en la entidad representa el 0.64% de la población penitenciaria nacional, ubicándose como la veintiochoava entidad por cantidad de internos y la onceava de acuerdo a la tasa de internos por cada cien mil habitantes (cuenta con una tasa de 176.9 internos por cada cien mil habitantes).

La población penitenciaria en la entidad continúa descendiendo a partir del año 2014, en el año 2020 se redujo un -0.8% con relación al año 2019 y -52.4% con respecto al año 2012.

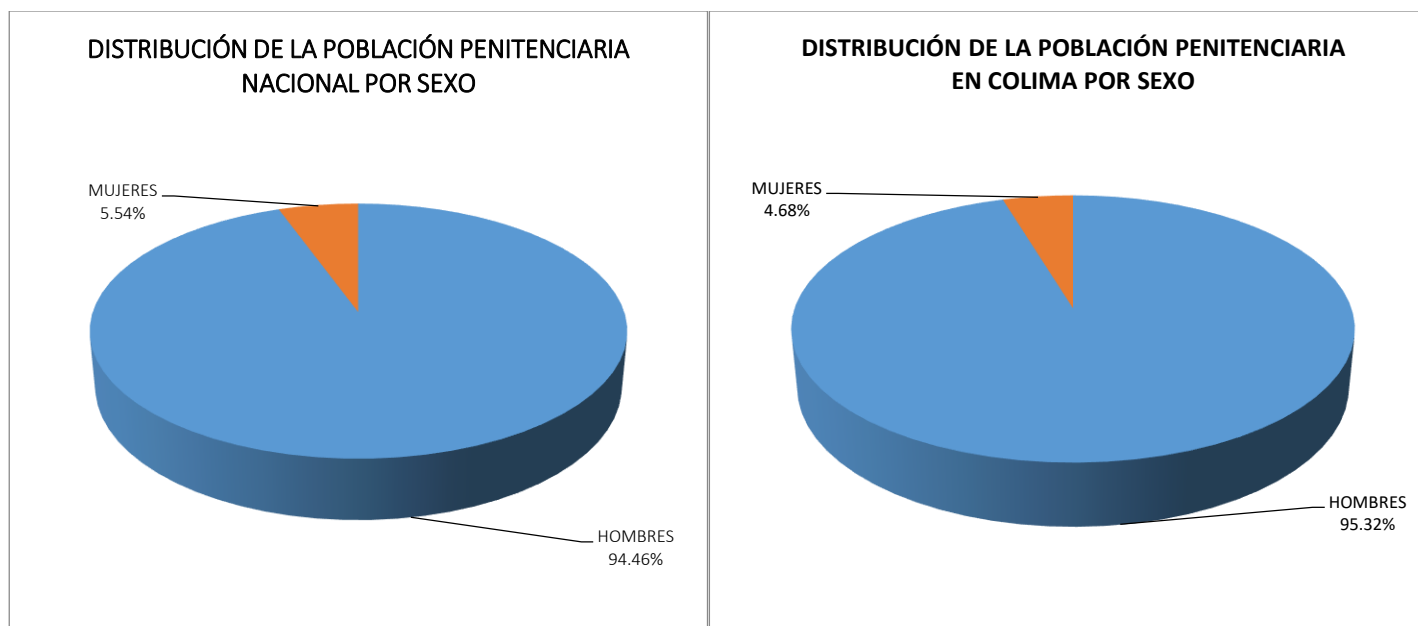
COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN COLIMA 2012-2020



Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

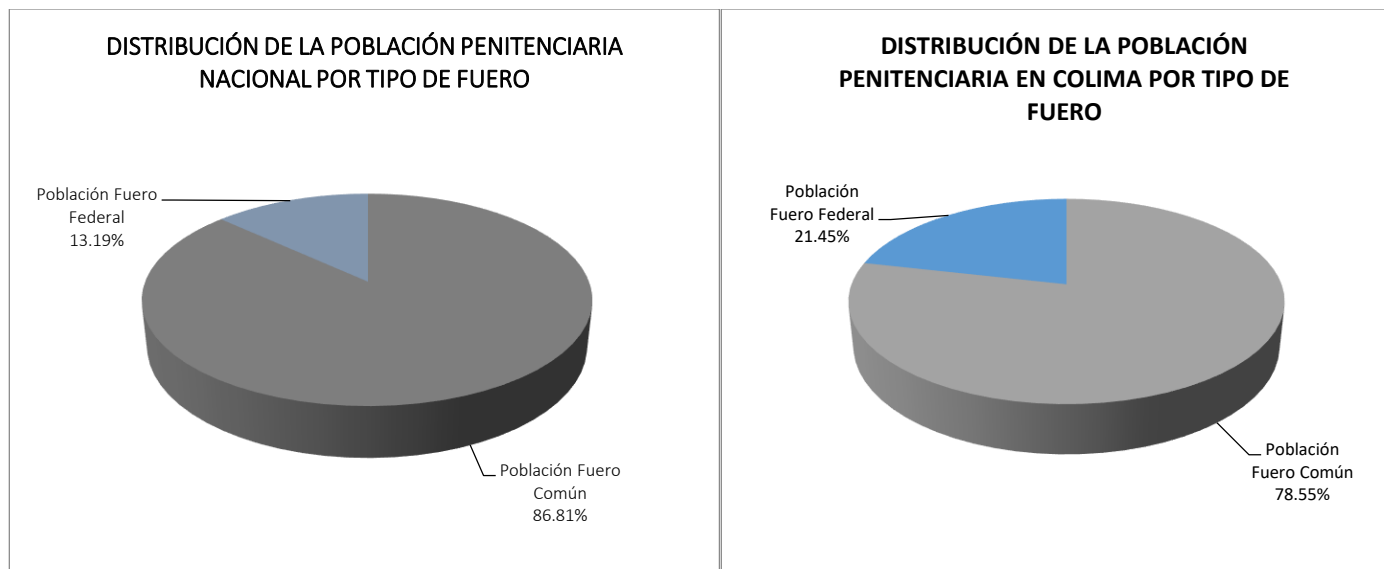
Estructura de la población penitenciaria

Del total de internos en reclusorios del estado, el 95.32% son hombres (1,324) y 4.68% mujeres (65) a nivel nacional el 94.46% son hombres y el 5.54% mujeres.



Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

El 78.55% de los internos recluidos en los penales estatales están por delitos del fuero común en el estado, en tanto que el 21.45% por delitos del fuero federal; a nivel nacional el porcentaje de internos del fuero común es de 86.81% y del fuero federal el 13.19%.



Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional noviembre 2020.

El 44.63% de los internos no han recibido sentencia, en tanto que el 55.37% están sentenciados. A nivel nacional el 41.73% de los internos están procesados y el 58.27% sentenciados.

Análisis condiciones de operación.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a nivel nacional los centros penitenciarios recibieron una calificación promedio en el año 2019 de 6.75 (sobre la base de 10 como calificación máxima). En tanto que Colima recibió una calificación de 6.76, mayor a la obtenida en el 2018 y ligeramente mayor al promedio nacional.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALIFICACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aguascalientes	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61	7.54	7.71
Baja California	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40	7.51	7.32	7.21
Baja California Sur	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09	4.95	6.17
Campeche	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82	6.38	7.31
Chiapas	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38	6.00	6.01	6.32
Chihuahua	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35	7.19	7.43
Coahuila	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72	7.74	8.01	8.03
Colima	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09	6.61	6.76
Ciudad de México	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88	7.28	7.52
Durango	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51	6.62	6.36	6.64
Estado de México	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40	6.31	6.22	6.21
Guanajuato	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19	8.21	8.01
Guerrero	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39	4.22	5.17	5.92
Hidalgo	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.80	5.28	6.14
Jalisco	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13	6.96	7.09	7.11
Michoacán	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48	6.54	6.11
Morelos	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91	7.02	6.54
Nayarit	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37	4.15	4.99	6.23
Nuevo León	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46	5.02	6.03	6.18
Oaxaca	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25	6.03	6.09	6.66
Puebla	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39	6.05	6.03
Querétaro	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70	8.13	8.21	8.22
Quintana Roo	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03	6.10	6.22
San Luis Potosí	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33	6.55	6.52	6.95
Sinaloa	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64	5.62	6.05
Sonora	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49	7.11	7.50
Tabasco	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30	5.59	6.00	6.06
Tamaulipas	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71	4.92	5.42
Tlaxcala	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99	7.45	8.07
Veracruz	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02	5.87	5.94
Yucatán	6.13	6.31	5.80	6.00	6.37	6.94	6.81	6.83	7.18
Zacatecas	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16
TOTAL	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30	6.45	6.75

Elaborado con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALIFICACIÓN CENTRO FEDERALES

CENTROS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2018-2019
Centro Federal de Readaptación Social No 1, Estado de México	7.95	7.53	6.98	7.32	6.81	7.30	7.44	6.67	Bajó
Centro Federal de Readaptación Social No 2, Jalisco	7.69	7.70	7.76	7.30	7.15	7.11	7.13	6.81	Bajó
Centro Federal de Readaptación Social No 3, Tamaulipas	7.27	7.08	6.60	7.53	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social No 4, Nayarit	7.22	7.23	7.22	6.99	7.07	7.13	7.31	7.86	Subió
Centro Federal de Readaptación Social Femenil Nayarit	5.86	5.88	7.01	6.81	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social No 5, Veracruz	7.63	7.75	7.27	7.41	6.85	7.02	6.87	6.54	Subió
Centro Federal de Readaptación Social No 6, Tabasco	7.07	6.93	6.52	7.29	7.23	7.05	7.82	7.87	Subió
Centro Federal de Readaptación Social No 7, Durango	7.96	7.65	7.58	7.68	7.13	7.41	7.35	7.67	Subió
Centro Federal de Readaptación Social No 8, Sinaloa	6.67	6.84	6.83	7.13	6.42	6.91	7.89	8.16	Subió
Centro Federal de Readaptación Social No 9, Chihuahua	6.48	6.11	5.53	6.63	6.17	6.55	6.53	7.42	Subió
Centro Federal de Readaptación Social No 10, Coahuila	7.39	6.99	7.00	7.31	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 11, Sonora	No visitado	6.37	6.03	6.74	7.01	7.04	7.15	7.72	Subió
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 12, Guanajuato	No visitado	6.91	7.21	7.21	7.34	7.40	7.87	8.23	Subió
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 13, Oaxaca	No visitado	7.33	7.04	7.28	6.70	7.06	7.37	7.98	Subió
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 14, Durango	No visitado	No visitado	No visitado	7.69	7.29	7.61	6.52	6.37	Bajó
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 15, Chiapas	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	6.52	6.83	7.21	7.89	Subió
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 16, Morelos	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	6.75	7.14	7.74	7.63	Bajó
Centro Federal de Readaptación Social "CPS" No 17, Michoacán	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	7.01	7.03	7.36	Subió
Centro Penitenciario Federal No 18 "CPS" Coahuila	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	No visitado	7.25	7.75	Subió
Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial Morelos	7.94	7.58	8.18	7.55	7.65	7.26	7.60	8.05	Subió

Centro Federal de Readaptación Social de Bugambilias, Islas Marías	5.15	5.16	6.81	7.88	8.01	8.47	8.50	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social "Aserradero", Islas Marías	5.32	5.36	6.44	7.75	8.61	8.66	8.67	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social "Morelos", Islas Marías	5.03	5.59	6.17	7.20	8.23	8.41	8.45	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social "Laguna del Toro", Islas Marías	4.82	4.95	6.02	7.76	7.98	7.27	7.29	Cerrado	Cerrado
Centro Federal de Readaptación Social Femenil "Rehilete", Islas Marías	4.37	5.25	6.37	7.99	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Promedio	6.58	6.61	6.83	7.36	7.21	7.33	7.48	7.53	

Elaborado con información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH.

Resulta relevante destacar que por segundo año consecutivo se presenta un crecimiento en la población penitenciaria a nivel nacional, aunque esto no es así en el caso de Colima, así mismo llama la atención que, a consecuencia de la política de austeridad del gobierno federal, se estén cerrando varios Centros Federales de Readaptación Social.

6. CONCLUSIONES

La seguridad pública no puede verse aislada de las diversas situaciones y temas que ocurren a nivel nacional e internacional. El año 2020 fue excepcionalmente complicado en cuanto a la problemática de la salud, lo que ha ocasionado diversas situaciones que afectan a la sociedad (caída de la economía, pérdida de empleos, aislamiento social, entre otros factores). Si bien a nivel nacional se aprecia una reducción en la incidencia delictiva denunciada, existen delitos que por su naturaleza nos indican que no hubo una mejora en la seguridad; los homicidios dolosos se mantuvieron en los niveles previos a la pandemia, el tema de violencia contra las mujeres creció, aumentaron las víctimas de feminicidio y las denuncias de violencia familiar; si bien los delitos relacionados con el patrimonio tuvieron bajas significativas a nivel nacional, esto se debe a la reducción de las actividades económicas y al confinamiento social, además de que la reducción pudiera acreditarse a la desconfianza o problemática para que el denunciante acudiera a realizar su denuncia.

En Colima existen varios elementos que debemos analizar de manera particular. En lo general, el comportamiento de la seguridad fue similar en el país, es decir, una baja en la incidencia delictiva (-4.8%), una reducción considerable en los delitos relacionados a robos (-15.5%). En la entidad se redujeron los delitos violentos (secuestro y homicidios dolosos); sin embargo, y a pesar de dichas reducciones, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes sigue siendo la más alta a nivel nacional (2,961.5) en tanto que el promedio nacional es de 1,320.6, superándola por más del doble. Temas como feminicidio tuvieron un repunte para el año 2020, sufrió un incremento del 50% a nivel estatal.

La entidad tiene focalizada la problemática delictiva en el caso de los delitos de robo principalmente en la capital y municipios conurbados, en tanto que el delito de homicidio se concentra principalmente en el municipio de Manzanillo, en donde se registró el 51% de las víctimas. Recordemos que un punto importante de disputa de los grupos de la delincuencia organizada es precisamente el puerto de Manzanillo, situación que se ve reflejada con el comportamiento del homicidio doloso. Asimismo, el delito de feminicidio también se focalizó en Manzanillo, ahí se registraron el 67% del total de eventos registrados en el estado (7 de cada 10 eventos ocurrieron en Manzanillo).

No debe perderse el hecho de que los niveles de percepción de inseguridad se mantuvieron y en algunas entidades se incrementaron. Además, los niveles de confianza en las autoridades mantuvieron una tendencia baja en la mayor parte del país. Como un indicador importante respecto a la incidencia delictiva, lo conforma el hecho de que los porcentajes de la cifra negra tuvieron una ligera disminución con respecto a años anteriores, pero aún con porcentajes de no denuncia alarmantes (9 de cada 10 delitos no se denuncia).

Si bien se sigue registrando una cifra elevada en materia de incidencia delictiva en la entidad, es conveniente mencionar que Colima es la entidad con menor porcentaje de delitos no denunciados. Si bien en el país y de acuerdo a la ENVIPE de cada 100

delitos sólo 8 se denuncian, en la entidad la relación es de poco más de 15 delitos por cada 100 registrados; esto puede ser uno de los orígenes de que la entidad tenga mayores niveles per cápita de delitos.

Otros indicadores que muestran cierta mejoría son los relativos a la seguridad. Por ejemplo, la percepción sobre inseguridad en la entidad fue menor al promedio nacional, mientras que en el país el 77.8% se sienten inseguros, en Colima el porcentaje es de 73.3% (4.5 puntos porcentuales menor al promedio nacional).

El porcentaje de delitos no denunciados es el más bajo en la entidad a partir del año 2012.

En materia de Procuración de Justicia, hubo avances en la consolidación del sistema penal acusatorio, ubicando a la entidad en el lugar 15 con respecto al entorno nacional. Sin embargo, se deben mejorar los procesos, la capacitación y el incremento de personal en áreas de investigación y ministeriales, ya que Colima se encuentra con una alta carga de trabajo por Ministerio Público (263 carpetas), en tanto que el promedio nacional es de 153 carpetas por Ministerio Público; esto origina saturación y poca eficiencia en la integración de las carpetas y su proceso de investigación.

Se debe fortalecer la parte de la procuración e investigación, con el propósito de reducir los niveles de impunidad que se ubican en el 92.4% a nivel nacional y para el caso de la entidad es del 94.7% (superior a la media nacional). Esto trae consigo la desconfianza del ciudadano y la proliferación de conductas delictivas pues las posibilidades de pagar por un delito son bajas. Asimismo, por cuanto hace a las vinculaciones a proceso, se tiene un porcentaje del 3.4% lo que lo ubica en la posición 17 a nivel nacional.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con estrategias operativas focalizadas por delito y zona geográfica. En el caso de los robos, establecer una coordinación estrecha con las autoridades de los tres niveles de gobierno para reducir el robo en la capital y área conurbada, esto reflejará una baja significativa a nivel nacional; asimismo, en el tema de los delitos violentos (homicidios, y feminicidios) establecer y concentrar los operativos en la zona costera que es donde se tiene la concentración. Mayor coordinación operativa con las autoridades federales y estatales con el propósito de reducir los focos de violencia que se dan en las zonas limítrofes entre los estados de Jalisco y Michoacán principalmente, en donde ha quedado de manifiesto la lucha por el control territorial.

Mejora las capacidades de investigación a través de procesos de mejora continua en la capacitación y profesionalización del personal, incremento de Ministerios Públicos y policías de investigación, mejorando las condiciones salariales y de prestaciones para reducir los actos de corrupción.

Privilegiar el uso de la inteligencia como la herramienta más importante para la prevención e investigación de los delitos; fortalecer la atención ciudadana mejorando los canales de comunicación para la captación, investigación y atención de las denuncias anónimas; reducir la cifra negra mediante esquemas de agencias itinerantes y eficiencia en la atención de denuncias en sitio.

X. BIBLIOGRAFÍA

X. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2018
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2018
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2018
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 2014 al 2018). http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Colima
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Colima (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Colima (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2018 realizada por **PROSPECTIVA FINANCIERA**
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>. Se consultó el 28 de enero de 2018.
- ✓ Encuesta Institucional 2018 de Seguridad Pública del Estado de Colima.
- ✓ SETEC

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:

EMPRESA	PROSPECTIVA FINANCIERA
DIRECTOR GENERAL	LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
COORDINADOR DEL INFORME DE EVALUACIÓN:	CP. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
EQUIPO DE TRABAJO:	CP. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
	JOSUÉ SIGALA PÉREZ
	KARINA RUÍZ MARISCAL
	RICARDO CASTAÑEDA HERRERA
	ANA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ
	ING. ABELARDO JARA JIMÉNEZ
COORDINADOR DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL	LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ QUINTERO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:	ESTUDIOS DE OPINIÓN Y DE MERCADO
EQUIPO DE TRABAJO:	
COORDINADORA	LIC. SONIA MARIA MALDONADO BECERRA
SUPERVISORA	ANA LAURA VALENCIA CHAVIRA
ENTREVISTADOR	SAID RIOS SOLORIZANO
ENTREVISTADOR	MARIA GUADALUPE ROSALES RIOS
FORMA DE CONTRATACIÓN INFORME 2020:	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS